



UAN

IDAD AUTÓNOMA DE NUEV
CCIÓN GENERAL DE BIBLIODE

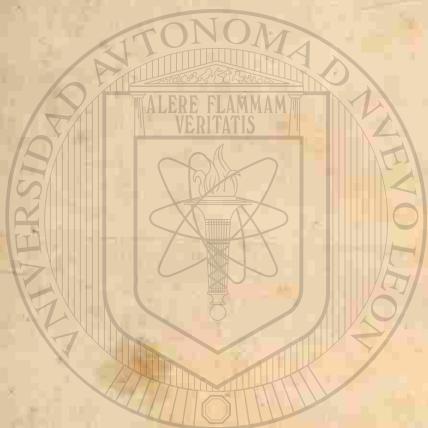
N
BX1756
S4

S4

1721

c.1

RALD



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

SERMONES
DICHOS EN EL PALACIO APOSTOLICO

A LA SANTIDAD DE
INOCENCIO XII.

POR EL V. P. PABLO SENERI,
de la Compañía de Jesús, su Pre-
dicador, y Teólogo.

TRADUCIDOS DEL IDIOMA TOSCANO
AL CASTELLANO,

POR D. JUAN MELO Y GIRON,
Sacerdote Valenciano,

QUIEN LOS DEDICA
AL GRANDE EXEMPLAR DE PRELADOS

SANTO THOMAS DE VILLANUEVA,
Arzobispo de Valencia.

Con dos Indices: uno, al principio, de los Assumptos; y
otro, al fin, de las cosas más notables.



Con licencia en Valencia, por Antonio Bord. Ano 1727.

46269

AL GRANDE
EXEMPLAR DE PRELADOS,
Y SANTISSIMO
ARZOBISPO DE VALENCIA,
SANTO THOMAS
DE VILLANUEVA.

MUANDO los beneficios que os devo,
Santissimo Prelado mio , dexáram
arbitrio à mi elección, la materia
mísma de estos Sermones os busca-
ra, para animarse con vuestro nom-
bre. El asumpto de ellos es instruir
à los que devén instruir à los demás , como Maestros
de la Iglesia, y dar documentos à aquellos , de quien
todos los devemos recibir : y aunque el grande espí-
ritu de su Author , procuró inspirarles toda la efica-
cia de su zelo , pero al cabo en estas hojas, no son mas
que una voz , ó muerta , ó muda. Por esta razon me
he visto obligado à colocar vuestra Efigie en la frente
de esta obra, con el mesmo desigño con que Dios os
puso en el mundo para exemplar de Prelados; pues as-
í se invoca la Iglesia : *Deus qui Patrem pauperum B. Tho-*

★2

mam,



1080045896



FUNDICIÓN BIBLIOTECA Y BIBLIÓGRAFICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL
132526

mam , Praesulibus in exemplum posuisse : à fin de que mirendo en vuestra vida todos los grádes exemplos, que forman un perfectissimo Principe de la Iglesia, al mesmo tiempo que se leen estos solidos documentos, se vea en vuestras acciones la practica de todos ellos , y logren la eficacia con que la doctrina acompañada de el exemplo provoca à la imitacion; pues ni la doctrina de estos Sermones puede ser mas ajustada , ni vuestra vida mas conforme.

El titulo de Padre de pobres , con que os venera el mundo, aunque tan justamente merecido, no pude obfucrercer las otras eminentes virtudes , con que ilustrasteis la Prelacia. Quiso Dios que en Vos solo, tuviessen los Obispos un ejemplo fidelissimo, en que componer su vida, por esto dispuso que en vuestra grande alma resplandeciesen las virtudes de los mayores Prelados : la repugnancia en admitir Dignidades de un Felix Obispo de Nola: el deseo de renunciarlas despues de admitidas por fuerza, de un Malaquias Arçobispo de Irlanda: el zelo de las almas de un Chrysostomo: el valor en defender la immunidad Eclesiastica de un Ambrosio: la fortaleza en no complacer à los Príncipes de la tierra por no faltar en un punto à la obligacion de Prelado, de un Atanasio: el desafimiento de parientes, para no Enriquecerlos con el erario de la piedad, de un Basilio: la caridad liberalissima , y milagrofa con los pobres, de un Martin, de un Paulino,

mejor diré de un Thomás de Villanueva. La moderacion estrechissima con vuestra Persona, Casa , y Familia , de un Exuperio Obispo de Tolosa: la fe viva de los Sagrados Misterios de un Apolinario Obispo de Ravena: el desprecio heroyco del faulce, y vanidades, de un Pedro Alexandrino: la oracion fervorosa, y eficaz de un Taumaturgo : el amor divino de un Ignacio Martyr: la contemplacion de un Dionisio: la devocion con Christo, y su Madre, de un Anselmo: la entereza de un Leon: la dulzura de un Paulino : la vigilancia de un Gregorio: la sabiduria , la doctrina , la humildad de un Augustino , de quien suistis dignissimo Hijo. Estas grandes virtudes (que pudiera probar con casos muy particulares de vuestra vida) os hicieron poderosissimo Medianero entre Dios, y los hombres , que es el proprio caracter de los Obispos, reconciliando à Dios con los hombres por medio de la continua Oracion , y aun castigando en vuestra inocencia las culpas agenes, que vuestra humildad os hacia creer eran proprias, por los descuidos que no teniais; y llevando los hombres à Dios con el exemplo, con la predicacion , con los avisos secretos , con las visitas frequentes de vuestra Diocesis , y con una vigilancia incansable sobre el rebaño, que Dios os avia encomendado. Pues donde podria yo encontrar Alma igual para que diese vida al cuerpo de este Libro , sino en la vuestra , que adornó el Cielo con tan-

tis perfecciones para idea de Prelados. Y pues, Santo
mio, ninguno mejor que vos comprehende, quanto
importa para el bien de la Santa Iglesia la vida perfecta
de aquellos, que ella pone sobre el candelero para
que iluminen todo su Emisferio, añadir à la etica-
cia de vuestros exemplos, la de vuestra poderosa in-
tercession, para que con duplicado impulso se impri-
ma altamente en sus corazones el amor verdadero de
las virtudes, que con tanto espiritu propone el Au-
thor de estos Sermones, siendo este el unico voto del
Traductor, que humildemente se confiesa

Vuestro mas favorecido,
y mas tibio Devoto.

D. Juan Melo y Giron:

EL TRADUCTOR AL QUE LEYERE.

E stan conocido, y venerado en todo el orbe Catholico
el nombre de el V. P. Pablo Scieri de la Compania
de JESUS, y tan apreciados sus escritos, que fuera
ociosa qualquiera recomendacion de sus Obras; y asi por
lo que toca á ésta, que donuevo te comunico en idioma Es-
pañol, solo devo prevenirtte, que es el ultimo, y mas facon-
do fruto de el alto juicio, profunda erudicion, y Apostoli-
co zelo, de este Orador maximo, pues predico estos Ser-
mones en los años 1692, y 93, aviendo muerto el de 94, á
los 70. de su edad. Hizose cargo de la gravedad de el Audi-
torio, el mas autorizado, que puede aver en el mundo, y
acertó a unir primosamente el espiritu con la cortesia, pa-
ra no faltar, ni à la obligacion de su oficio, ni al decoro de
sus Oyentes. Prevengo que estos Sermones impresos son
los mismos, que predico el V.P. sin alterar, ni mudar una
palabra: asi lo asegura él mismo en la Epistola Dedicatoria
al Papa Innocencio XII. que los oyó.

Respeto de la Traducion, que es lo que à mi toca, mi
envidiado ha sido, que no adviertas se aya escrito la Obra en
otra lengua, observando la propriedad, y dialecto Cal-
lellano, sin refabio á las voces, frases, y colocacion Italia-
na. No ignoro, que en las leyes de la Traducion, como
en todas las cosas opinables, ay variedad de juicios. Unos
demasiado escrupulosos, quieren se tome cada palabra por
lo que fuena: y esto es traducir el cuerpo de la obra, no la
alma, que le dio el Autor, sobre que las palabras, que en una
lengua son altas, en otra son humildes, las frases, que en un
idioma son elegantes, en otro no tienen hermosura: y como
los que mudan Region, mudan de trage, acomodaodose
al uso de la tierra, para ganar la benvolencia de los natura-
tales; asi los libros, quando entran en ageno País, devien

variar el trage para ser mirados como naturales, y no como
extrangeros. Otros, tomandose demasiada licencia, solo
atienden en las traducciones al sentido, y le olvidan de las
palabras, alargando, o acortando por solo su antojo; y ella
será parafasis, no traducion. El camina medio, siguien-
do la doctrina, y exemplo de Ciceron, en la que en la tra-
duccion se han de peler las palabras, no cotorrse; y asi lo hic-
zo él en las dos Oraciones de Demostenes, y Eschines, q tra-
duso de el Griego, guardando la viveza de las sentencias,
y mudando la pompa Griega en la magestad Latina: y
me parece, que esto mesmo deve practicarse en las traduc-
ciones de el idioma Italiano al Espaniol, pues, lo que el pri-
mero excede en la pompa, le averaja el segundo en la ma-
gestad de el estilo. Traduzgo tambien en Castellano los lu-
gares Latinos, aunque no estavan traduzidos en el Italiano,
para que sea mas facil, y universal la inteligencia.

En la margen de cada Sermon añado algunas notas, q sir-
ván, como de indice para advertir el artificio, y reparar en las
partes de la eloquencia, q en ellos observa maravillozamente
este Demostenes Christiano; y para ensenanza de el modo,
co no devén formarle los Sermones, no solo sin perder de
vista el asumpto, que se propone, sino procurando adelan-
tarle en cada discurso.

No pongo el titulo de Segunda parte, que este Autor, y los
demás Latinos señalan en el ultimo tercio de sus Sermones;
porque he observado, que esto no es division oratoria, sino
un punto señalado para descanso de el Predicador, y de los
Oyentes, como allá se acostumbra, pero no en Espana, donde
solo se para el Predicador que se pierde. Ni yo me
paro en la poca gloria, que de ella traducion me puede
resultar, porque nada menos que esto pretendo en este pe-
queño trabajo; sino el provecho de las Almas, que ciertas-
mente lograrán los que atentamente leycren estos Sermo-
nes. Y si esto configo, avré llenado todo mi deseo.

SEN:

SENTIR

DEL P. DOCTOR MIGUEL SANCHEZ, PREPOSITO
de la Real Congregación del Oratorio de Valencia, y
Examinador Sygnal de su Arzobispado, &c.

Me manda el Señor Don Francisco de Vargas y
Velandia, Decán en ambos Decrelos, Cano-
nigo de la Santa Metropolitana Iglesia de Bur-
gos, Oficial, y Vicario General en la prefesta
Ciudad, y Diócesis de Valencia, que diga mi sentir sobre
los Sermones, que el V. P. Pablo Señeri, de la Compañía
de JESÚS prodico a la Santidad del Papa Inocencio XII.
y aora nuevamente ha traducido del idioma Toscano al
Castellano D. Juan Melo y Giron, Sacerdote Valenciano.
Precepto a que obedezco gustoso, y desde luego digo
ser mi sentir, que le devén dar repetidas gracias a quien
les ha traducido, enriqueciendo nuestro idioma con tan
inestimable tesoro, que era el unico, entre los muy pre-
ciosos, con que ha aumentado el erario de la Iglesia el V.
Padre Señeri, que faltava a nuestra Espana. Quizas será
mas valor, y mérito, que no acalo aver a traducido la
ultima esta obra; para que sirva así de corona a las demás.
Todas las de este gran Vason son tales, que la ultima que
se lee parece la mejor; y es porque cada una en su linea
toca la ultima de la perfección; pero no sé que se tiene el-
ta, que parece aveirse llevado la de todas las otras. Son
Sermones morales predicados en el Palacio Apostolico el
Auditorio mas autorizado, que ay en la Chirillandia,
componiendole de Eminentissimos Cardenales, y de Ilust-
risimos Obispos, y de Reverendissimos Generales que
es decir, una empreña de summa arduidad para un Predi-
cador Evangelico, que li disimula con afectado silencio
los defectos, que en tales Personas pueden caber, le hace
digno de la infame nota de peiro nudo, que no tiene
alcion, siquiera para ladrar en defensa del honor de su
dueño; si quiere a cara descubierta corregirles, le grita-

11

à la prudencia humana, como transgredir de todas las leyes de la modestia, y respeto. De ambos vaxios se libra felizmente el V. P. Señor, dando por el medio, que es el mismo en que ya estampo sus huellas San Jerónimo. Quiso este Maximus Doctor en una carta, que escribió à Oceano, comentar aquél largo arancel de las obligaciones del Obispo, que prescribe el Apóstol à Timóteo, y de las culpas, de que deve librarse, y le dice: Ruego encarecidamente à quantos me leyeren, que no construyan como inventiva lo que escrivo solo para la utilidad de la Iglesia. Escripto las cosas quales son en si, sin querellas atribuir a persona alguna. Pretendo solo sacar al publico un ejípicio del Sacerdocio; à la voluntad, y conciencia de cada uno queda: *Quales se ibí apícian;* ó el mirarse manchados para el arrepentimiento, ó hermosos para el gozo, y congratulacione: *Ut vel dolere ad deformitatem vel gaudeas ad pulchritudinem possint.* Estos acertados platos ha legado, fin devariarle un apice el V. Padre. Con su gran juicio penetró la magistruosa Dignidad del Auditorio, y ajullo à ella su estilo; i dio pejo à sus Doctrinas con todo genero de autoridad divina, y humana; elevo su eloquencia de la esfera ordinaria; uso de seriedad grave, y sin afectación alguna, el condiente quanto pudiere parecer artificio; pero ni olvido obligación, que no periflada, ni dera vicio, que no persiga, y aquí se detiene: *Res ipsas absque personis definiri.* Lo dire mas claro: Haze con las culpas, en que es capaz de tropezar aun quien ocupa el mas alto trono, lo que por orden de Dios, se hizo con la iniquidad en la virgen, que se le mollo al Profeta Zaccarias; pusieronla en un jarro, y la levantaron entre el Cielo, y la tierra: *Let reverent ambojan inter terram, & Cœum,* exponiéndola así à la execration de todos; pero sin dar a entender, que tuviese asistente en alguno. De modo que oyendo estos sermones qualquier Prelado, quedo advertido de quanto devia obrar, y evitar, sin poderse quedar de quedar reprehendido.

Este tesoro nos da el Traductor con toda su preciosís-

sidad, trasladando à nuestro idioma, quanto tiene de energía, de eficacia, y de dulzura en su original; deviendo el espíritu mesmo, y la eloquencia del Autor: de modo que si este les huviera predicado en España, no parece que pudiese usar de otras voces, y frases; por lo qual, buelvo à decir, que se le devan dar gracias, y la facultad para que estos sermones se impriman; siendo así, que promueven las buenas costumbres, alientan al cumplimiento de las mayores obligaciones, y en nada se oponen á los Sagrados Dogmas. Así lo sientoxávole, &c. En esta Congregacion del Oratorio de Valencia a 30. de Diciembre de 1720.

Imprimatur,
Yanguas, V.G.

Dodr. Miguel Sanchez

UNIVERSIDAD NACIONAL DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LICENCIA DEL CONSEJO.

Don Baltasar de San Pedro Azevedo, Secretario de Cámara del Rey N.S.y de Gobierno del Consejo: Certifico, que por los Señores de él se ha concedido Licencia al Padre Jóseph de Zerbantes de la Compañía de Jesús, para que sin incurrir en pena alguna por vna vez, pueda imprimir un Libro intitulado: *Sermones dichos en el Palacio apostólico, por el Padre Pablo Seleri de la misma Compañía*, compuestos por élle, nuevamente traducidos del Idioma Italiano en Espanhol, cuyo original va rubricado, y firmado al fin de mi firma, con que antes que corra setenta y seis del Corregidor General de ellas conforme à él, y se talle el precio, à que se ha de vender, guardando en la impresión lo dispuesto por las Leyes, y Pragmaticas, qu' sobre ello tratan. Y para que conste, doy la presente en Madrid a once de Marzo de mil setecientos diez y nueve años.

Don Baltasar de San Pedro Azevedo.

Por orden, y consentimiento del Padre Jóseph Zerbantes de la Compañía de Jesús ha impreso los Sermones dichos en el Palacio Apostólico por el P. Pablo Seleri de la misma Compañía, traducidos en Espanol, Antonio Burdazar Impresor de Valencia, como consta del testimonio otorgado en Madrid a veinte de Febrero de mil setecientos y veinte años.

ERRATAS.

Páginas.	Líneas.	Día.	Diga.
31.	32.	No podía.	no devia.
70.	77.	en otra.	en vuestra
74.	75.	despedir.	despedisle
77.	75.	de otras.	de no errar
101.	100.	le grey.	la prey
101.	6.	Prédicante.	Prédicantis.
120.	125.	Casta.	cavata.
124.	132.	Antiquis.	quintas.
146.	8.	infieles.	infelizes
176.	11.	à lo que.	à la que
184.	6.	garzas.	jirras.
225.	225.	Silvio.	Silvio.
226.	29.	el encuentro.	al encuentro.
239.	14.	que inconstante.	que constante
239.	19.	aplicarle.	aplicarse
256.	26.	impotentes.	impotentes.
258.	30.	esta obligacion.	esta obligada
265.	24.	Tiberida.	Tiberida.
295.	37.	meridiana.	meridianum.
299.	5.	diciérem.	diciérimus.
301.	12.	posible.	possibilis.

Este Libro intitulado: *Sermones dichos en el Palacio Apostólico por el Padre Pablo Seleri, de la Compañía de Jesus*, traducidos en Castellano, corrígidas estas erratas, corresponde á su original. Madrid, y Julio a veinte de mil setecientos y veinte años.

Lic. D. Benito del Río Cordido,
Cerrado. Gen. por su daga.

TASSA.

Affaron los Señores del Consejo este Libro intitulado: *Sermones dichos en el Palacio Apostólico por el Padre Pablo Seleri de la Compañía de Jesus*, traducidos nuevamente en Espanol á ocho maravedis cada pliego y el dicho Libro parece tiene quarenta y un pliegos y medio, y como mas largamente consta por certificación dada por Don Jósepe de Bontanera, Secretario de Cámara del Rey N.S.y de Gobierno del Consejo, ó por lo tocante á los Reynos de la Corona de Aragon, dada en Madrid a veinte y nueve de Julio de mil setecientos y veinte años.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ERRA:

IN:

INDICE DE LOS SERMONES, Y ASSUMPTOS.

Sermon I. en el Viernes despues del Domingo de Passion. *Reglas de la verdadera Prudencia sacadas de los errores del Concilio de Jerusalen.* Pag. 1.

Sermon II. en el Martes Santo, de la Passion. *La circunstancia de ser Dios el que padece es la que mas obliga nuestra compasion en las penas, y tormentos de Christo Redemptor.* Pag. 26.

Sermon III. en el Miércoles primero de Adviento. *Como deben los Prelados representar á Christo en la autoridad, y en la humildad, aunque parecen exercicios tan contrarios.* Pag. 51.

Sermon IV. en la fiesta de la Purissima Concepcion de la Virgen. *La obligacion propia de los Sacerdotes de conciliar á Dios con los hombres por medio de la oracion, y llevar los hombres á Dios por el exemplo, como Medianeros entre el Cielo, y la tierra,* pi-

piden ellos una suma pureza de vida. P. 76.

Sermon V. en el Miércoles tercero de Adviento. *Quan formidables sean los pecados de omission para los que gobernran.* P. 99.

Sermon VI. en el Viernes primero de Quaresma. *Quanto daño ocasionan á la Iglesia los espíritus nacionales.* Pag. 124.

Sermon VII. en el Viernes segundo de Quaresma. *Para curar las enfermedades invejecidas del alma se han de observar las reglas, y metodo, que usó Christo en la Piscina de Jerusalen.* Pag. 147.

Sermon VIII. en el Viernes tercero de Quaresma. *Que culpa sea, y que pena merezca el mal empleo de las rentas Eclesiasticas?* Pag. 169.

Sermon IX. en el Viernes quarto de Quaresma. *En la Conversian de la Samaritana enseña Christo á los Prelados de la Iglesia el modo, como deben cooperar á los triunfos de la Gracia.* Pag. 193.

Sermon X. en el Viernes quinto de Quaresma. *Para dar vida espiritual al pecador muerto.*

muerito por el pecado, à imitacion de Christo en la resurreccion de Lazaro, se devuen vencer con igual fortaleza las dificultades, que se ofrecen assi de parte de la obra, como de parte del q̄ la ha de executar. P. 216.

Sermon XI. en el Viernes despues del Domingo de Passion. Se demuestra quan infelices son las maximas de aquelllos Ministros Ecclesiasticos, que con menoscabo de la gloria de Dios, y del bien de las almas, adelantan sus derechos, e intereses temporales, aunque por otra parte les sean devidos. Pag. 246.

Sermon XII. en el Martes de la semana Santa de la Passion. *No ha visto el mundo obra ni mas justa, ni mas injusta, que la Passion de N. Redemptor, mirada á diferentes aspectos.* P. 263.

Sermon XIII. en el Viernes de la octava de Pascua. *No promete Dios su especial assistance á todos los Prelados de la Iglesia, sino á aquellos solamente, que considerando, consultando, y orando se la procuran merecer.* Pag. 288.

SER-

Pag. I



SERMON I. EN EL VIERNES DESPUES del Domingo de Passion.

Collegirunt ergo Pontifices & Pharisei concilium. Joann. 11.

Reglas de la verdadera Prudencia, sacadas de los errores del Comcilio de Jerusalen.



Amás se experimentan en la Naturaleza alteraciones mas formidables, como quando por violencia se obliga á estar en lugar inferior á quien devia estar en el superior. Comprimido en las entrañas de la tierra un viento vehemente, que estragos no causa, irritado de esta injuria, por subir á la esfera que le es devida? Ya quebranta con horror los montes, haciendoles balzar por el ayre; ya obliga á los mares, no tanto á retirarse, quanto á huir precipitadamente; ya abre

I.

Introducción:

®

A

de

muerto por el pecado, à imitacion de Christo en la resurreccion de Lazaro, se devuen vencer con igual fortaleza las dificultades, que se ofrecen assi de parte de la obra, como de parte del q̄ la ha de executar. P. 216.

Sermon XI. en el Viernes despues del Domingo de Passion. Se demuestra quan infelices son las maximas de aquelllos Ministros Ecclesiasticos, que con menoscabo de la gloria de Dios, y del bien de las almas, adelantan sus derechos, e intereses temporales, aunque por otra parte les sean devidos. Pag. 246.

Sermon XII. en el Martes de la semana Santa de la Passion. No ha visto el mundo obra ni mas justa, ni mas injusta, que la Passion de N. Redemptor, mirada á diferentes aspectos. P. 263.

Sermon XIII. en el Viernes de la octava de Pascua. No promete Dios su especial assistencia á todos los Prelados de la Iglesia, sino á aquellos solamente, que considerando, consultando, y orando se la procuran merecer. Pag. 288.

SER-

Pag. I



SERMON I. EN EL VIERNES DESPUES del Domingo de Passion.

Collegirunt ergo Pontifices & Pharisei concilium. Joann. 11.

Reglas de la verdadera Prudencia, sacadas de los errores del Comcilio de Jerusalen.



Amás se experimentan en la Naturaleza alteraciones mas formidables, como quando por violencia se obliga á estar en lugar inferior á quien devia estar en el superior. Comprimido en las entrañas de la tierra un viento vehemente, que estragos no causa, irritado de esta injuria, por subir á la esfera que le es devida? Ya quebranta con horror los montes, haciendoles balzar por el ayre; ya obliga á los mares, no tanto á retirarse, quanto á huir precipitadamente; ya abre

I.

Introducción.

®

A

de

de repente fatal sepulcro à las Ciudades enteras, enterradas antes que difuntas. Pero con ser esto así, aun descubro yo mas lamentable desorden en el Concilio, que nos propone oy el Evangelio. Veo en él tan elevado al proprio interés, que usurpando violentamente el primer lugar, condena à Dios à estar en el vicio. O infeliz Ciudad! O Pueblo desgraciado! O Republica deplorable! Aquella gran Sala, donde poco antes se juntavan los primeros votos de la Republica Hebrea, se me representa oy convertida en una cueva infernal, en que solo se trata de confundir, y trastornar todos los fueros divinos, y humanos; pues todas sus máximas se encaminan a preferir las conveniencias terrenas al obsequio, y voluntad divina. Sin embargo de feo, que este mismo abominable Consejo nos sirva de utilissima Escuela, en que aprendamos la Prudencia verdadera, y conveniente, en particular à los Eclesiasticos, para el governo de las dependencias propias, y ajenas: la qual consiste, encontrar primero con Dios, que contigo; no antes contigo, y despues con Dios.

II.

No hubo jamás en el mundo, ni la avrá en adelante, junta de hombrestan abominables, como la que oy nos describe con toda propiedad el Evangelista San Juan. Porque aviendo comenzado por el desordenado amor propio, considerad à que precipicio llegaría? Llegó, no solo à despreciar à Dios: *Vñ que sibi contemptum Dei* (que es el monstruoso termino, que S. Agustin señala à este perverso amior); sino que pasó hasta condenar al mismo Dios. Si me preguntáis, qual fue la causa de convocar esta

Jun.

Junta? yo os la diré. Crecio sumamente el credito, y estimacion de Christo N.S. con el mas ruidoso, y celebre milagro, de quantos hasta aquel dia, avia obrado; y fué la resurrección de Lazaro, no solo difunto, sino ya hediondo en el sepulcro. De aqui se originó, que aunque en otras ocasiones, para hacerle la causa à N. Salvador, unos le acusavan de imitador de los Sabados, que eran las Fiestas, otros de engañador, otros de hechizeros; pero en la ocasión prelente, ninguno de sus mayores enemigos tiene otra cosa que oponerle, sino que obra estupendos, e indubitables milagros: *Hic homo multa signa facit*: y con todo esto, parece que este solo titulo es mas poderoso para condenarle, que juntos todos los otros delitos, que le imponian. Venere todo el Pueblo, quanto quiera, à Jesus, aplaudale, estimele; pero advertid como hablan de él estos Concejeros? Hablan como de lugero indigno de ser nombrado con su propio nombre: *Hic homo*, este hombre; antes bien, como si fuera menos que hombre, juzgan que les es licito quitarte la vida, no por otra causa, sino porque les está à cuenta, porque les conviene: *Expedit*, ut moriatur: no dicen porque es digno de muerte, *dignum est*: no porque asi lo pide la Justicia, ni la decencia, *iustum est*, *decens est*; sino únicamente porque conviene, *expedit*. Fuerá materia muy dilatada, notar uno por uno todos los desordenes, e injusticias, que se cometieron en esta malvada Junta; contentaréme con exponer de propósito dos principales errores, de que nosotros podemos sacar mucha enseñanza para el acierto. Estos son: El error en el fin, que se pro-

A 2

pu-

Propuesta
del afflum-
to, y divi-
sion.

4 SERMON I.

pusieron tratar; y el error en los medios, que eligieron para aquel fin.

III.

Parte I.

Error en el fin que intentó este Concilio. El primero fue dar providencia para mantener su autoridad, y estimacion, que iba desacreditando con la animosa predicacion de Christo N.S. por que, no cesando de notarles a vista de todo el Pueblo, de ambicion, de avaricia, de fingimiento, y detestable hipocresia, así como les avia hecho perder gran parte de su veneracion con el mismo Pueblo, así rezelaban, que la perderian mucho mas en adelante, con la mayor fee, y concepto, que le avia grangeado a Christo, aquél grande, y nuevo milagro. El otro fin era mantener aquella poca jurisdiccion temporal, que les permitia el Imperio de los Romanos, a que estavan sujetos; y así, reparando que de cada dia era mayor el numero de los que seguian a Christo, entraron en grave temor, no fuera que Roma, zelosa de tantos concursos, que tenian algun ayre de proclamar nuevo Rey en Jerusalen, distinto del Cesar, tomasse de aqui motivo para usurparle toda la jurisdiccion, aunque fuese a fuerza de armas, con la total ruina de la Republica Hebrea. Gobernados, pues, de estos rezuelos, como si hasta entonces no huvieran executado cosa alguna contra Christo, le reprenden unos a otros de negligentes, y se incitan a tomar este negocio de veras. Esto quiere decir aquél: *Quid facimus qui hazemos? Como si dixeran: Que descuido, que cobardia, que estolidez es la nuestra? Es posible, que un hombre: Hic homo, nos ha de meter en estas confusiones, y cuidados?*

Ela.

DEL VIERNES DEL CONCILIO.

Esta es à la verdad la mayor de todas las negligencias, errar en el fin que cada uno se propone; porque el fin es el que deve regular las demas acciones: *Sicut fidelis est potissimum in unoquoque,* (dice S. S. Thom. 2.2. Thomas) *ita desfetus, qui est circa finem, est peccatum.* 9.47. art. 2. Juntar Concilio en esta ocasion era cosa justissima, y prudentissima; pero a què fin? A fin de que los Sacerdotes examinasen, si aquellos milagros, que todos los dias velan obrar à Christo, correspondian à los verdaderos fehales, con que tantos siglos antes los Profetas avian dado à conocer al verdadero Messias, Salvador del Pueblo; y si verdaderamente correspondian, como lo mostravan todas las circunstancias, resolviente todos à seguir à Christo, como à su esperado Messias; y si no se alleguravan del todo, tomarse tiempo para mayor examen. Mas ay dolor! llevóle la primera atencion el amor, y deseo de sus convenientias: *Amor sui;* y asi no es maravilla que les despeñase à tan execrables, y horrorosas maldades.

IV.

Señores mios, esta es la primera leccion, que devemos oy tomar de aquel Señor Judayco, aprovechando sus yerros para nuestros aciertos, y sacando de sus enganos reglas de infalible prudencia. Deveremos aprender à dar a Dios el primer lugar en todas nuestras resoluciones, así particulares, como publicas, en todas nuestras ideas, en todos nuestros designios. Si de otra suerte lo hizieramos, infelices de nosotros! Què es lo primero que los Pintores bosquejan sobre el lienzo? Es siempre la cabeza: de la cabeza toman las medidas para las demas partes del cuerpo, de la cabeza toman la planta,

A 3

V.

R

y

Psal.77.

y la proporcion; porque de otra fuerte, quien duda, que pintarias un monstruo, en vez de una figura perfecta, y bien organizada. Se muy bien, que en el lugar, en que predico, no se a limite aquell excratable dogma de la falsa Politica, que basta cubrirse con la apariencia de bondad, aunque las intenciones del corazon sean las mas pervertidas, como si la virtud fuera como el Cisne, que no tiene otra cosa blanca, sino las plumas. Sin embargo, tambien aqui pudiera suceder, que en los negocios maximos, y de la mayor entidad, fingiere alguno, y con protestas afectadas, y especiales procurarsela allegurar, que lleva una intencion rectissima delante de Dios; y con todo esto alla en el fondo del corazon se tirassen las lineas al interés, y conveniencia propia, y no al servicio de Dios. Confieso que puede suceder; y si sucede, qué desordenes tan abominables! Este es un error, que lleva tras si consequencias muy notables; porque es errar en el blanco, à que se deve apuntar. *Generatio, qua non direxit cor suum: una gente, que no dirigió su corazon; y à que no le dirigió? A aquel blanco altissimo, que importa llevar siempre delante de los ojos, à la mayor gloria de Dios; que por esto añade David: Et non est creditus eius Deo spiritus ejus;* quiere decir: *Non est firmus in Deo, et non est fidelis ad Deum,* como exponen grandes Interpretes: Gente que no tiene su vista fixa en Dios, que le haze traicion. Esta es la dignidad, y excelencia de el ultimo fin, como ya saben, que todas las cosas se devan dirigir á él, pues á él van á terminar todas las cosas criadas, de qualquier parte que se muevan, como otras tantas

li.

lineas, que si son rectas, no deben torcer, ni un punto desde la circunferencia al centro. De donde se sigue, que el atenderse antes á si, que á Dios, es pretender ponerse sobre la cabeza la Corona de la Soberania, que roba á su Magestad; que mas! Es disputarle al Señor la mas gloriosa prerrogativa, que es ser por quien, y para quien han sido hechas todas las cosas, y presumir el hombre usurparle el lugar de Dios, dexando á Dios en el lugar del hombre. No es esta una jactancia semejante á la de aquel soberanísimo Rey de Tiro, que le arrojó en el rostro el Profeta Ezequiel, como la mas infame impiedad! *Dixisti, Deus Ego sum ::: Cum sis homo, & non Deus: Ezech.28.* y solo está la diferencia, en que aquell lo decia con las palabras, no lotros con las obras. Y si un modo de obrar tan barbaro de si dice tanto de qualquier Christiano, por tratar á la fidelidad, y respeto, que como á tal deve profesar á Dios; quanto mas feo, y repugnante sera á un Varon Eclesiastico, que por la alreza de su oficio tiene mayor obligacion de conocer, y venerar la Magestad Suprema. Nuestro principalissimo distintivo sobre todo el Pueblo Christiano, es buscar, y atender á Dios en todas, y ante todas las Cosas. *Hec est generatio quarentium Dominum;* esta es la gente, que butea al Señor; al Señor, no á las riquezas, no á los oficios, no á las dignidades, si no al Señor. Y esto porque? Porque quien no solo conoce á Dios mas que los otros, sino que haze profesion de darle a conocer á los que no le conocen, tiene mayor obligacion de tratarle como quien es; y que quiere decir, tratar á Dios verdaderamente como quien es? Quiere decir, preferirle á todo: *Quid-*

quid

*quid m' em' (enseña S. Agustín) Quidquid in dilectionis
lance praeponderat, Deus est.*

VI.

Mirando Dios desde la cumbre del Monte Sina la execrable impiedad, que en su falda cometía el Pueblo Hebreo, teniendo instrumentos, baylando al derredor del Bocero de oro, y ofreciéndole incienso con sacrilegía, y loca solemnidad, montó en tan alto enojo, que determinó quitar luego la vida, y acabar en un instante con toda aquella perdida Nación; y así bolviéndole a Moyses, le dice: No me detengas, desame obrar lo que dicta mi justa indignación: *Dimitte me, ei irascerit furor iustus contra te;* y de ti no tengas cuidado, te prosperaré, te adelantare de empleos, y te señalaré otra Nación, à quien mandes con mas quietud, que à este rebelde Vulgo: *Faciam te in gentem magnam.* En vista de esta propuesta, que le huviéra aconsejado a Moyses alguno de aquellos soberbios Politicos, que presumen por si solos entenderlo todo, y pelear con dos dedos todo el mundo? Sin duda le huviéra aconsejado, que no era para repudiado el partido que se le ofrecía, quando por parte de Dios era mas que justo el enojo, y por parte de Moyses no solo à nada se exponía en dexarle correr, sino lo que es mas, iba à lograr las grandes ventajas que se le ofrecían, y todo esto con buena conciencia. Pero no lo entendió así Moyses; antes bien acostumbrado desde moço à preferir la honra de Dios à todas sus conveniencias, pulole luego à discutir, qué perjuicio pudiera seguirle al honor Divino, si le ejecutava aquel rigor; y pareciéndole que lo avía encontrado: tened, Señor, le dice, tened, no desembayneis la espada; porque *Iues.*

Exod. 32.

DEL VIERNES DEL CONCILIO.

9

luego diran los Egipcios, que no pudiendo Vos llevar adelante el empeño contrabido de introducir à este numeroso Pueblo en la tierra de Promission, le aveis abandonado en la mitad de la carrera, y quitando con finísima astucia en el Desierto à todos la vida, sin dexar, si quiera alguno, de tanta muchedumbre, porque no aya quien os pueda calumniar, ó de menos poderoso, ó de infiel: *Nu quiso dicant egyptii, callida reduxerit eos, ut interficeret in montibus, & desertus è terra.* Que razón tan ligera tuviese fuerza para aplacar el corazon divino, y detener su brazo, es cosa de grande admiracion; pero al fin, todos sabemos de qual poco se dexa reconvener Dios, para usar de misericordia. Mas lo que no cabe en el mayor asombro, es, que reparo de tan poca entidad parase a Moyses, para no aceptar con mucho reconocimiento el partido tan ventajoso, que Dios le ofrecía, solo con que le dexasse obrar libremente: *Faciam te in gentem magnam;* ó como le dice en otro lugar, y en calo semejante: *Faciam te Principem super gentem fortiorum, quam has est.* Yo te haré Principe de otra Nación grande, y mas valiente? Qué cuidado le puede dar à Dios, que los Egipcios murieren de sus acciones? Los Principales de ellos quedan ya sepultados en el Eritreo, ó Mar Berméjio; y los que elcaparon tienen tanto que llorar de sus males propios, que poco lugar les quedara para reírse de los ajenos: digan pues los infelices lo que quisieren, qué haze esto al cao? Será bien, que yo dese de cumplir con mi oficio, porque otros maliciuosamente no me oirán nacer? Deverá por esa razon el Juez dexar sin castigo à los delinqüentes, ó el Mo-

Num. 14, 13.

R

narca permitir à los rebeldes? Estos escandalos se llaman pasivos, que se toman, y no se dan, y quien por ellos se governare vivirà como esclavo del qué diran, no como libre à los fueros de la razon. Todo es así; pero Moysés no se ajusta à dícurir de este modo. No ignora quan justificado es aquél enojo divino (no le le ocultan las ventajas, que puede esperar, solo con no intentar impedirlo); ni al contrario, los diablos, que devetemper, oponiendotelo. Con todo esto: solo porque de la ejecución de este castigo considera poderle seguir una sombra de perjuicio, y deshonor divino; que aunque en la verdad no se figura, él por lo menos lo temia; este solo rezelo le obliga à que olvidado de sus conveniencias, aumentos, imperios, y de quanto pudiera pretender, lo abandone todo, y se oponga con todas sus fuerzas como un firme reparo, para detener la corriente imperuosa, que salia del oceano de un Dios zagrado; y esto tan de veras; y tan de corazón, que no solo renuncia la Presidencia que de nuevo se le ofrece, sino la que ya tenía; si el Señor no se inclina à perdonar al Pueblo: *Aut dimittit eis hanc noxam, aut si non facias, aete me ad libro tuu, quem scripsi.* Esto es tener un corazón magnanimo, que sabe apreciar à Dios, como merece. Para qué tanta solicitud de si mismo, como si cada uno se fuera para si el ultimo fin? Todo lo ha criado DIOS por si, y para si, clama el Sabio: *Tu uersa propter somet ipsum operatus est Dominus, atendamus a Deo ante todas cosas: Cui portio Deus est,* dice S. Ambrosio, *nihil debet correre nisi Urum, nihil fugi facili, nulli.* Quia tiene à DIOS por herencia, de nada deve cuidarse, sino de DIOS, de nada, de nada. A la vista

de

DEL VIERNES DEL CONCILIO.

II

de este grande Sol, còmo es posible, que quedén ojos para ver cosa alguna fuera de él? es preciso, que nuestra vista quede embotada para discurrir los bienes, con que nos brinda el mundo, y que digamos con Jeremias: Extiendi la vista por la tierra, y la encuentre vacía, y que era nada: *Apsel terram, & erat vacua, & nihili.* No solamente nos parecerá fonda, y a quererla, como le parecía á aquél Varón santissimo, quando de la consideración de las estrellas descendía à ver las cosas de la tierra; sino que verda dera mente la descubrirímos vacía, y si llena, solo de nada: *Quid mihi sit in celo, & à te quid volvi super terram.*

*Jerem. 4. 23.**Psal. 71. 25.*

VII.

Parte II.
Error en los
medios, que
eligieron.

Ni paró solo en el fin la falsa política de los Sacerdotes Hebreos, anteponiendo su proprio interés al honor divino, sino que erró igualmente en los medios, que para nuestra enseñanza es razon observarlos; pues no es posible, que sean rectos aquellos medios, que se eligen para un fin tercero. El medio, que de comun consentimiento acordaron para aquellos dos fines, que insinué al principio, fue dar la muerte à Christo N. S. y no muerte como quiera, porque con esto no logravan todo su intento; sino muerte la mas afrentosa, que pudiesen dícurir, como despues se ejecutó en la de Cruz: *Morte turpisima condemnamus eum.* Con esto les parecía, que de un golpe logravan sus dos intentos: porque quitando la vida à JESUS, se les quitavan tambien à los Romanos los rezelos, de que le achacassen por Rey, y con esto el motivo de hacer alguna novedad en el governo por aquel rezelo; y dandole muerte, no solo publica, sino afrentosísima, se quitava.

Sap. 2. 10.

R

tava la autoridad , y fee á su doctrina , y sequito , se restablecerian ellos en aquel grado de estimacion con el Pueblo , de que avian desacrido con la libre , y valerosa predicacion del Señor . Que lastimeros devieron quedar aquellos presumidos Confeseros con este discurso ! Sea enhorabuena , grandes Ministros , que aveis penetrado lo mas recondito de la Politica ; y tal vez parecerá á alguno de vosotros , que no lo discutian mal . Pero quan engañosas son las maximas , y quan fallidas salen las esperanzas , que se fundan en la conveniencia propia , sin contar con Dios ! Ya de muy antiguo estan condenados estos perveros consejos , a caer en los mismos lazos , que arman contra la vida agena : *Incidit in suetum, quam fecit.* Atended al suceso . Primeramente ; tan lejas estuvieron de quitarle á Christo el credito , y los Discipulos , con darle la muerte , que antes bien los aumentaron inmensamente ; pues fueron sin comparacion muchos mas los Judios que creyeron en Christo despues de Crucificado , que los que avian creido en él á vista de sus grandes , y frequentes milagros . Que es lo que tantos siglos antes avia profetizálo de este Señor lia as ? No fue esto mesmo ?

*Iust. 53. 10. Si perfuerit pro peccato animam suam, videtur fuisse ion. gosum ::; Videlicet, & saturabitur : que á su muerte , y alrentas , se avia de seguir la exaltacion de su nombre , y la muchedumbre de los que creerian en él . Pues de que sirve decir agora , que si no le dan la muerte , todos creeran en él : *Si dimittimus eum sic, omnes credent in eum.* Engaño , engaño antes bien todos creeran en él , si le das la muerte : *Si non dimittimus, amnes credent in eum.* Aisi avian de discutir , si*

no fueran tan ignorantes , porque la mayor gloria no se le avia prometido á Christo en premio de su vida , aunque santissima , sino en premio de la muerte , que avia de padecer en la Cruz : *Et ego si exaltatus fuero à terra, omnis trababo ad me ipsum.* Por tanto , si querian disminuir su gloria , avian de guardarla con todo cuidado de la muerte de Cruz , no condenarle á ella .

No se engañaron menos en persuadirse , que con la muerte de Christo cerravan la puerta á las Legiones Romanas ; antes bien essa muerte fue la que las llamó á Jerusalen , aunque de Provincias tan remotas : la que las introduxo , no solo en la Ciudad , sino tambien en el Santuario , como tantos siglos antes lo avia dicho con toda claridad el Profeta Daniel , aunque ellos no lo advirtieran : *Occidetur Christus: & Civi. Dan.9.26: tatem, & Sanctuarium dissipabit Populus, cum Duce venturo, & finis ejus confitatis, & post finem bellum statuta defolatio.* Cuyo bafinio le cumplio tan claramente , que el mismo Tyto á quien Dios tomó por instrumento para hacer justicia , y tomar benganca rigurosa de aquel infame pueblo , quando vió la multitud de cadaveres , que llenavan los fosos de toda la Ciudad , no pudiendo detener las lagrimas á vista de tan horroroso espectaculo , protestó , que él no era el Autor de aquel estrago , sino executor solamente , y concluyó la guerra , no quiso admitir la corona de Vencedor , que le ofrecian todas las Provincias circunvecinas , declarando expressamente , que aquella corona no se le debía á él , sino á Dios : así lo dexó escrito Filofrato : *Ille verò talibonore indignum se esse Philofr. lib. & respondit: non enim se talium operum auctorem, sed Deum,*

*iracundiam contra Iudeos demonstranti, manus suis praes
buisse.* Pues dónde está aquella jurisdicción, y do-
minio; que con la muerte de Christo se prometian
los Sacerdotes Hebreos? Antes ellos eran los bus-
cados para el cuchillo con mayor cuidado en aquel
cruel estrago; pues comprendidos del miedo, mas
que todos, se escondian cobardes en los lugares más
terrancos, como refiere Josepho; y de allí les fa-
cían con violencia los Soldados Romanos: *De loris,*
fojoph. lib. 7. cap. 17.

*& spuriis, & sepulchris extrahabant Principes, & Po-
tefactes, & Sacerdotes, qui se in eis metu mortis ab siderant.*

Y S. Gerónimo: es de sentir, que en este caso le cum-
pliero literalmente las palabras de Sophonias: *In tem-
pare illo, & or ut abutur Jerusalēm in lucernā;* porq; los Soldados
con intemperias van reconociendo aquellos escondri-
jos, por el gusto que tenian de sacarles de los abu-
jeros de la tierra, como viles topos. A vista de estos
sucessos, qué diremos de aquél Consejo, que oy se
junta en Jerusalen, y de sus votos tan premeditados,
y presumidos, con que juzgaron, que si todos los
Judios creian en Christo, vendrian los Romanos à
acabar con ellos, y si no creian, se mantendria en
pi su Republica? Todo sucedió al contrario: por-
que los Romanos no vinieron por causa de los que
creyeron en Christo, sino de los que no creyeron;
y esto es claro, pues antes de arrimar Tyro sus tro-
pas a Jerusalen, todos los Christianos, que avia en la
Ciudad, avisados por el Espíritu Santo, se retiraron
con tiempo, y se pusieron en salvo en la Ciudad de
Pela, fugata al Reino de Agrippa, y solo quedaron
en aquella grande Metropoli, para victimas del fiero
enemigo los que avian sido rebeldes a Christo.

Taa-

Tanto como esto se engaña en sus máximas la Pra-
dencia humana! Y no es otra la causa, sino porque
atendiendose á si, y no á Dios, es preciso que sea
abandonada del mismo Dios; y abandonada de Dios,
qué puede hacer por si sola? qué puede? qué pue-
de? Puede hacer otra cosa, que delirios, y neceda-
des: *Sapientia buitis mundi futilitas est apud Deum;* cla-
ma el Apostol: La sabiduria de este mundo es nece-
dad delante de Dios. Y porque es necesidad? Porque
todo lo haz al revés de lo que pretende. Necio es;
el que deseando tener una heredad fértil, la planta
sobre peñas: necio es, el que deseando levantar un
Palacio firme, le fabrica sobre arena. Así obra la
Prudencia mundana; pretende llegar al fin, que se
propone, que no es Dios, sino la conveniencia pro-
pria, y entretanto elige medios, no solo inutiles, è
improporcionados, pero aun contrarios á lo mismo
que pretende: así descrive esta necesidad Salomon
en los Proverbios: *Stultus es, qui sibi sunt novit, sapient.* *Prov. i. 22:*

Quisiéra yo, si me fuera permitido, traer aquí desde
los calabozos del infierno á todos aquellos Conse-
jeros de Jerusalen, y dandoles en rostro con sus desfa-
tinos, preguntarles con S. Pablo: Dónde está el Sabio,
dónde el Doctor, dónde el Perito de este siglo? No es
verdad, que Dios convenció de necia á la Sabiduria
del mundo? *Vit Sapienti ubi scribat ubi Conquistator ba-
jas feculi? Nonne sicutam fecit Deus sapientiam hujus
mundi?*

*1.Chorinib. 3:
19.**Prov. i. 22:**1.Corinib. 1:
20.*

IX.

Aplicacion
del asump-
to.

pre-

presencia hablo, si creyera, que alguno de ellos yerra torpemente en los fines, que se propone, y en la elección de los medios, de que se vale; pero con todo esto puede suceder alguna vez, sin que se conozca este desorden, especialmente si consiste, no en pecados tan claros, y manifiestos, quale son los pecados de comisión, sino en los de omisión, que se cometan casi sin percebirse, porque para cometerlos no ALEYES menester hazer algo, sino no hazer. Estas son aquellas serpientes, que muerden sin silvar; *Vulnus serpens in silentio;* y por esto mas dignas de temerse, porque dan la muerte sin sentirse. Hablemos sin rodeos. No puede suceder a alguno de los que me oyen, que tal vez dese de decir abiertamente, y sin rebozo la verdad en las Congregaciones, en las Consultas, en las Deliberaciones, que por lo comun son de la mayor importancia, por no descomponer tu fortuna, y los hilos que tiene urdidos en la tela de sus pretensiones, que pintan bien, aunque les falta la ultima mano, que no quieren ofender? No puede suceder, que alguno dese de defender con valor, y enterza, la dignidad de la Santa Sede, sus preeminentias, rentas, imunidades, por no malquistarte con algun Principe temporal, en cuyos dominios vive, ni cargar sobre si la indignacion? No puede suceder, que los Beneficios Eclesiasticos se confieran, no a quien mas merece, sino a quien mas cortezia, mas sumision, y dependencia muestra, ó a quien te espera sera mas liberal, y agradecido? No puede suceder, que las rentas de semejantes Beneficios se empleen en levantar, e ilustrar la Casa, y Familia propia, ó en asegurar mejor su grandeza;

*Ecclesiast. 10.
S. I.*

Si se halla ya en grado superior; y no se distribuyan en sustentar, y honrar á Dios en los pobres, y ne-
cessitados! Eftos, y otros pecados semejantes, tanto mas facilmente se cometan, quanto menos reparo se suele hazer de ellos. Y que otra cosa son sino otras tantas serpientes velenolissimas, pues son los me-
dios con que se procura cuidar antes de si, y de las conveniencias propias, que de Dios, y de su honra? No Señores, no; estos no serán medios de-
centes á un Varon, mayormente Eclesiastico; serán medios, quanto mas injuriosos al honor divino, tan-
to mas repugnantes á aquella gente, que tiene obli-
gacion tan especial de mirar por él; y yo no puedo entender, como Dios prospere tales medios. Pero que digo, prospere: retratome: retratome; porque se muy bien quanto se indigna Dios de que nadie presumá, ni aun dude, que puede su Bondad favo-
recer designios tan perniciosos: *Ab isto hoc a me sed qui
cumque glorificaverit me, glorificabo cum tuis qui con-
temnunt me erunt ignobiles.* Así hablo el Señor a su Sa-
cerdote Eli, porque atendió mas á la honra de sus hijos, y que á la Divina: *Magis honorasti filios tuos, quam
me;* y así nos hablará ciertamente a nosotros en ca-
sos semejantes: Yo hare glorioso al que cuida de mi
gloria; y los que me desprecian serán abatidos.
Quales la primer maxima de qualquiers corazon los Pa-
lacios? No ay criado de qualquier clase que sea, que
la ignore; y consiste en procurar lobis rededoras
bien con el Amo. Y es posible, que esta regla que se
observa con todos los Señores, solo con uno no se
vive, es a saber con Dios, con quien mas devia vivir.
Pues con los otros dueños puede salir falsa, pero

t. Reg. 2.30.

®

Ostet 7.13.

no con Dios , que tiene tan empeñada su infalible palabra, quantas veces lo ha protestado: Ay de ellos! porque se apartaron de mi: *Vx sis quoniam recesserunt a me;* así lo repite por Oseas: */ assabuntur,* serán desleales, serán detestados, serán reducidos á nadie y porque? *Quoniam praevaluerunt sunt in me,* porque rebeldes me han bueito las espaldas. Atonito de este trueno no pudo dejar de exclarar S. Agustín, hablando con Dior: Ay de aquella alma atrevida, q; apartandose de Vos , esperó encontrar cosa mejor : *Vx anima audaci,* q; *qua sparsit,* se á se recesserit , se aliquid melius habitarum.

X. Bien se yo , que el Señor por no quitar el merto , y el premio á la fe , no siempre dà á entender desde luego á estos temerariamente confiados , que ay Dios ; dexa que tieren adelante , y profigan las tramas que tienen urdidas con artificios humanos ; como si no huviere Dios ; calla , lufre , ditsimula . Pero qué importa , si aunque á las veces tarda , siempre llega. Esto explicó con energía el Santo Job: *Adiutor Consiliorum tu stultorum sum;* que Dios separa fatales , y contrarios fines á los Consejeros impíos ; no dice principios , sino fines ; porque refuta á Dios mayor gloria , que Amán (pongo por ejemplo) sea ahorcado en el mismo patibulo , que él avia ya levantado para Matodíneo , que no resultaría de aver impedido que le levantase. Tenganle , pues , allá su maldito *expedit* los Consejeros , sin consejo del Evangelio-prelecto , que nosotros no queremos entenderlos de él : *In consilio corrum non veniat anima mea.* No aprobamos los fines interrelados , por donde go- viernan sus resoluciones , buscando únicamente sus

Job 13.17.

Genes.49.6.

con-

conveniencias ; y detestamos los perversos medios de que se valen para aquellos fines. Nuestro fin ha de ser solo Dios: *Paratus Deus in aeternum;* y nues- tros medios han de ser solos aquellos , que condu- can á tan noble fin. Qüe menos puede Dios pedirnos , que tener el primer lugar en nuestro corazón? Si el oro no pide mas de lo que se le deve , quando pide que en nuestras balanzas le demos mas peso que á una paja , como Dios pedirá mas de lo justo , quando nos pide , que en nuestra estimacion pese mas que todo lo que no es Dios? Y si olvidandonos de nosotros , y de nuestras conveniencias , pusiere mos en Dios todo nuestro cuidado , y atencion , co- mo es justo ; no dudemos que Dios caidrá de nosotros á su tiempo: pero advirtase bien , que di- go á su tiempo.

Verdaderamente causa admiracion , que los Sa- cerdotes del Pueblo escogido , esto es , los herede- ros de aquellos que le llamaban *Vilentes;* por la mu- cha luz que les comunicava Dios , para ser las co- sas futuras , llegassen á tal extremo de ceguedad , que se persuadiesen consilia su mayor fortuna , en qui- tar la vida á un hombre como Christo: *Expedit ut exoriatur.* Y porque todo hombre fabio deica ave- riguar las causas de los sucesos extraordinarios , me parece moy conforme á razon , que procuremos in- dagar las del presente. Tres luces ha querido Dios por su bondad comunicarnos , para remedio de aque- llas tinieblas de que estamos embueltos en este cuer- po , como decia Job: *Nos quippe involvoit tenebris;* la luz natural , la luz intuilla , y la luz inspirada. La luz natural es la de la razon , comun á todos los

XI.

Raiz de los
errores de
elé Concili-
o , y su re-
medio para
los nuestros.

Job.37. 19.

hom.

*Job 25. 3.**1. Petr. 2. 9.**Job 32. 10.*

XII.

bambres super quem non sanguis lacrim illius? La luz en la folla es de la Fe, propia de los Christianos; *Vox cit non in admirabilu lucem sanguis.* La luz inspirada es la que con auxilios, e inspiraciones especiales concede de Dios a los que con humilde oracion le invocan: *Inspiratio Omnipotens dicit in te lumen tuum.* Y como á todos das estas luces crearon voluntariamente los ojos los Sacerdotes Hebreos, no es maravilla quedassen embucados en tan profundas tinieblas.

XIII.

Primeramente, se revelaron contra la luz de la razon, la qual si no la tuvieran lejuplicata con la soberbia, invidia, y otras desorderadas pasiones, de que estuvo poseido su corazon, les hubiera persuadido á llamar, y traer á su Republica, aunque fuera del cabo del mundo, á un hombre como Christo, y no á exterminarle. Que pudieran temer de los Romanos, si le tuvieran consigo? Pudieranle en las primeras filas, y no dudaria que él solo biviera puesto en fuga á todas las Legiones de Roma, amedrentadas de su noble presencia, mucho mas que lo estuvieron los Alquadrones de los Filisteos á visita del esfuerzo de Samon. Pero ellos requemados de rabia quisieron antes infamar la soberana virtud de Christo, que coniesfarla humildes; y asi revolvieron oy precipitadamente sacrificarse por el resto del Pueblo, quando devieran sacrificiar todo el Pueblo por solo Christo.

Se revelaron tambien contra la luz de la Fe; por-

que si se hubiera parado a rebolver las Escrituras Sagradas, con deseo de encontrar la verdad, no

precipitadamente, y con animo de pervertir as, hu-

vieren visto con toda claridad, que aquel hombre

A quienes ellos maquinaban la muerte, era ciertamente el Messias, suspirado por tantos siglos. Si hubieran observado todas las circunstancias del lugar, del tiempo, de las Tetrarquias, y sobre todo de los nuevos Milagros, que segun los oraculos de los Profetas, devian acompanar la venida del Messias, reconocerian que ni la menor circunstancia faltava. Pero de que sirve gritar á los sordos, ni mostrar la luz á quien cierra los ojos, como lo hicieron estos malos Sacerdotes?

Finalmente se revelaron contra la luz especial de la inspiracion divina, la qual despreciaron como poseidos del demonio. Tenian ley expresa los Judios, de recurrir, y consultar á Dios en todas las dudas, y negocios de mayor importancia; asi lo dice el mismo Señor por Iudas: *Hab. dictis Dominus, Ventura interrogate me;* y frequentemente se lamentava de que no lo hazian asi: *Os Doctri non interrogavit.* Os nesciunt non interrogavit. Y la razon era, porque como todas las obras del Testamento Viejo fueron figura de lo que despues avia de suceder en el Nuevo: *Emis in figura contingebat illis;* era preciso pedir á Dios la forma cierta, propia, y ajustada para regularlas, no aviando otro, fuera de Dios, que supiese puntualmente qual devia ser la figura, para que ni en un apice discordase de lo figurado. Rebalvedora, Señores, todos los Evangelios, y no hableis, que ni una sola vez acudiesen estos impios Sacerdotes al Templo, para saber de Dios lo que devian creer de Jesus. No consultaron en esta causa á otro Dios, que á su furiosa envidia; y asi no ay que maravillar que errasen tanto. Nolotios, pnes, si

querremos seguir las reglas de una perfecta prudencia , tomemos en todo el camino contrario , y en nada sigamos á estos perversos Politicos:

XV.

Se la primera regla de nuestra Prudencia , no dexarnos jamas arrebatar de las pasiones desordenadas . Y como es cierto , que donde dominan las pasiones no tiene lugar la prudencia , porque entonces ya no obra la razon ; y esto por tres motivos dignissimos de observarse , como enseña el Angelico Doctor el primero , porque las pasiones distraen , y perturban el animo , para que no oyga con atencion lo que dicta con fidelidad la razon ; y asi en este estado no haze mas la razon , que el que grita al que le tapa los oidos . Lo otro , porque la pasion inclina con violencia á lo contrario de lo que persuade la razon ; y asi esta para vencer necesita de dubitada fuerza , y quien sera daria , si el alvedrio , que devia ponerse de su parte , le haze guerra . La persuasion , y efficacia quedaba para convencer á un oyente benevolo , no bastara si fuere adversario . Lo tercero , porque este predominio de las pasiones puede llegar á tal estado , que apisona la razon , no de otra suerte que sucede en los que estan poseidos del vino , y en este caso tan lexos estara la razon de poder mandar , que ni aun podra obrar como libre . Pues de que nos servira aquella clarissima luz , que Dios enciende en nuestro entendimiento , si no procuramos con todo cuidado moderar , y refrenar aquellas pasiones , cuya violencia llega hasta poder apagarla . Señores mios , si el servicio de la Santa Sede no siempre se promueve tanto , como suera razon , la causa principalissima es , porque nos

1619.77.67.
fol. 2.

nos dexamos llevar de particulares inclinaciones , y afectos á una parte , y á otra . Si aquellos Querubines que tienen por oficio , y obligacion guiar la Carroza de la gloria de Dios , no tienen fixa siempre la vista en el mismo blanco , que es solo Dios ; que maravilla sera que esa Carroza no vaya adelante , que iucline , que dé algun bayben , y que se vea cañ en peligro de caer ? Por lo menos es cierto que no proseguirá en sus triunfos .

Esta primer regla de prudencia es comun á todos . La segunda es mas ventajosa , porque á la luz natural anade la sobrenatural , que comunica la Fe : *Tesimonium Domini fidei , sapientiam praestans parvulis.* La palabra del Señor es fiel , y comunica sabiduria á los parvulos . Estos parvulos son los Christianos , parvulos no en el entendimiento , sino en la malicia (*maius parvuli sunt*) los quales aunque prudentes , aunque doctos , aunque instruidos en todo genero de ciencias , saben con todo esto , quando se deve sujetar el proprio juicio á lo que enseña la Fe . Y que nos enseña la Fe sobre la presente materia ? No dice , que es muerte , y que la causa la prudencia de la carne ? *Prudentia carnis mortis est.* Asi lo pre. Rom. 8.6. dice San Pablo . No dice que los perversos consejos bienen á descargar sobre la cabeza de sus Autores ? *Falsi sunt et quisdam inimicorum confituntur , super insum de- celeretur ?* Asi lo escribe el Eclesiastico . No dice que busquemos primera el Reyno de Dios , y la gloria , y que todas las demás cosas se nos darán como por anadidura ? *Queritis primum Regnum Dei , et Regnum hoc omnia adiutoria vobis.* Asi nos lo enseña por su milana boca el Divino Maestro Christo Jesus . Pues

XVI.

Psal. 18. 8.

1. Cor. 14.

20.

Rom. 8.6.

Ecc. 27.

30.

Matt. 6. 39.

R.

como cabe en un pecho Christiano, quanto más en un Eclesiastico, apreciar tanto las maximas de la politica mundana, y falsa, que casi se preferian a las de ja Fe?

XVII.

Finalmente, para adquirir una perfecta prudencia conviene analis tercera luz á las dos ya dichas, y es la que se adquiere en la oracion; y la razon es clarissima, porque grande parte de la prudencia consiste en prever las cosas que estan por suceder: *Prudens est, qui prae cunctis vident; y Deus se ha reservado para si muy particularmente la noticia de lo futuro: Pues quanta necesidad tenemos de recurrir fervorosamente á Dios, antes de resolver negocio alguno, no sea, que en vez de tomar el camino derecho, que ignoramos, demos en un fatal precipicio? Por ello decia divinamente San Pedro, sed prudentes, y velad en la oracion: Este prudentis, & vigilante in orationibus.* Parecen cosas muy distantes la prudencia, y la oracion, pero en la verdad jamas deve la una apartarse de la otra; pues para acertar en nuestras acciones, de tal suerte devemos hacer de nuestra parte quanto podamos, como si no hubiera Dios; y de tal suerte devemos recurrir, y esperar en Dios, como si de nada sirviera lo que pusimos de nuestra parte. Esta fue la diferencia tan notable entre los dos Reyes, Ezequias, y Sedecias, con los quales concluyo y entrabmos fortificaron del mismo modo la Ciudad de Jerusalen, entrabmos la provincia de municiones, y la guarneциeron de tropas. Pero Sedecias nada mas hizo; quando Ezequias despues de todo esto, le visito de cilicio, cubrio de ceniza su cabeca, acudio al Templo, imploro con

sus

susto servor la alistencia, dijeron: y con esto Ezequias logro maravillozamente su intento; pero a Sedecias le fallo tan al contrario, que para mayor confuson fuya merecio oir de Jeremias: Porque pusiste toda la confianza en tus municiones, no sola la Ciudad, sino tu tambien seras prisionero: *Pro te quod habuisti fiduciam in munitionibus tuis, tu quoque capieris.* Con que os he mostrado, Señores, en la primera parte de este discurso, los errores de una prudencia mal regulada; y en la segunda, los medios de precaverlos.

Jerem. 48. 22



UNIVERSIDAD NACIONAL DE NUEVO LEÓN

DEPARTAMENTO NACIONAL DE BIBLIOTECAS

SER. 2

SERMON II.
EN EL MARTES DE LA
Semana Santa.

Passio Domini Nostri Iesu Christi.

Dominus voluit conterere eum in infirmitate. Isaiae 53.

La circunstancia de ser Dios el que padecía, es la que mas obliga nuestra compasión, en las penas, y tormentos de Christo Redemptor.

I.
Introducción.



Zacharia 12.12. opus: In die illa magnus erit planctus in Ierusalem :: Et dicitur: Quid sunt plaga iste in medio eorum tuorum? No puede negarse, que este vaticinio se cumple todos los días en la devota piedad de muchos, que

me.

DEL MARTES SANTO.

27

meditando profundamente las penas del Señor, las lloran mas que si fueran propias. Pero al contrario, quanto le hallan, que nada se compadecen de aquellas acerbísimas penas! Aquellos mismos, que en los teatros tienen presentes copiosísimas lágrimas, para llorar los sucesos tragicos que se representan, no ignorando que son fabulosos, ni una sola lágrima vierten sobre las penas, no singulares, sino certisimas, que padeció JESUS, pendiente en la Cruz de tres dolorísimos clavos, con la ira alentada muerte entre dos ladrones. No ay duda, que la principal causa de esta dureza de corazón, proviene de la voluntad mal dispuesta, quiero decir, de aquél poco afecto, y amor que se profesa, y no se porque, al Inocentísimo entre todos los inocentes: *Qui peccatum non fecit.* Pero salte esta causa, ay otra que se origina del entendimiento mal instruido. El vulgo de los Christianos no se mueve a compasión de las penas de su Señor, porque luego dicen: Era Dios; como si la Divinidad comunicando a la Humanidad unas inmensas fuerzas para cualquier trabajo, la hubiera hecho casi insensible, para llevar todo el peso de dolores, de ignominias, de injurias, de tracciones, con tanta facilidad, como si fuera un ligero azezillo de mitra. Yo sé que vna tan grosera ignorancia no cabe en un Auditorio tan docido, y tan autorizado como este, que es el primero del mundo: pero quiero de esta misma ignorancia tomar ocasión para demostrar una verdad, quanto menos observada, mas digna à mi juicio de tenerla muy presente, y es: Que Christo fué, y es digno de la menor compasión en sus acerbísimos dolores, y

Propuesta
alum-
muer-

II.

muerte, porque el que padecía era Dios;

I. Prueba.

Para convencer esta verdad, parece que sobra
tia probar, que la Divinidad del Señor, reflejo de fo-
correr á la Humanidad en sus grandes penas, se hu-
vióse portalo, como si fuese extraña, que es lo mis-
mo que decir, como si no estuviera unida. Pues
mas hizo la Divinidad: se protó con la Humanidad,
como si le fuera contraria. Qué quiero decir con el-
lo? Que la Divinidad fué la que mas atormentó á
Christo, no solamente sintiendo la extensión de
sus dolores, sobre lo que pudiera luchar qualquiera
puro hombre, sino aumentando una summa intensión
de penas. Para hablar con ella confianza me dá ani-
mo la dura expresión del Profeta Jeremías, el qual
contemplando á Jesu\$ tan maltratado, no dudó de-
cir con toda claridad, que el Señor le quiso que-
brantar en su flaqueza: *Dominus valuit contrere eum in infirmitate.* Ay qué rigor fue este! Quiso no hu-
viera creído, que al ver baso los pies de abomina-
bles hombres, aquella adorabilissima Humanidad,
pisada mas que un valo hecho pedazos, *tamquam eas perulatum,* no le fuviere la Divinidad compadecido
al instante, si quiera para levantarla de tierra? Pero
sin embargo, no solo no la levantó, sino que la que-
brantó y la despedazó. *Vobis contere eum in infirmitate;* como si dixerá, no quiso hacer otra cosa, mas que
anadir aflicciones al afligido.

III.

Y nadie se perfunda, que para tratar así á la Hu-
manidad, expectase la Divinidad á aquel ultimo paso
funestísimo, en que cló su vida en la Cruz: no por
cierto, no; ya desde el primer instante de su vida se
portó con este rigor. La primera cosa que el Sol saluda

al nacer son las cumbres de aquellas montes, en los

que se halla de morir, y lepultariz: así le sucedió á
JESÚS, desde el primer instante de su concepción
puso los ojos en el Monte Calvario, y en todos los
tormentos que en él avía de padecer. Pero en qué
espejo los vio? En la Divinidad que él poseía: en
ella miró Christo de vista vez, y en junto todos los
golpes que avía de recibir, las bofetadas, los em-
pujones, los descoyuntamientos; y de quien les avía
de recibir, con quantas espinas devía ser traicionada
cruelmente su Cabeza, con quantas salivas
afastado su Rostro, con quantos desprecios burlado,
y con quantas invenciones de barbara crudeldad mal-
tratado. Pues quien podrá comprender la amargura,
y vehemencia de dolor, que aquella primera
vista caustaría en su corazón delicadísimo! Basta en-
tender, que la acerboridad del dolor correspondería á
la viveza del conocimiento perfectissimo, no solo
humano, sino divino; porque quien aumenta la
ciencia, aumenta también el dolor: *Qui addit scien-
tiam, addit & dolorem.* Si Christo hubiera sido puro
hombre, no ay duda que por revelación divinase
le hubiera podido manifestar quanto avía de pa-
decir, como al Apóstol San Pablo se le manifestaron
las carecelas, y cadenas que le esperaban en Jerusalén;
y que esa noticia hubiera basta fe para abigarr
á N. Redemptor, quien puede negarlo? Pero quanto
menos! hubierele sucedido en ese caso, como si
mirara su Passion en un espejo de esmeralda, qual
era aquél con que Neron solía mirar los combates,
y muertes de los Gladiadores, para quitar el horror
de los objetos. Pero el horribilissimo tormento pa-

Eccl. 1. 10.

R

13

ra Christo fóz mirar sus penas en el espejo lucidísimo, y limpísimo de la Divinidad unida, cuya travilloa actividad representava con tanta viveza las que despues avia de padecer, como si estuvieran presentes.

IV.

Por lo menos pudo Chirillo disertir la atencion, si quiciera por un breve tiempo, de esto triste especie. Nada menor que ello, porque era Dios. Es piedad, que con los misos verdugos usan con los que han de juzgar, ver les los ojos para que no vean los instrumentos que les han de dar la muerte. Pero esta piedad no le pudo usar con Christo; y asi en toda su vida no pudo, ni por solo un momento, apartar la vista del alma, de la Passión que le esperaba, sino que siempre tuvo elante de los ojos los clavos, la Cruz, los verdugos, con un dolor correspondiente al conocimiento, tan superior al de los Profetas, quanto excede la ciencia intuitiva à la abstractiva: *Dolor meus ha conspectu mro semper*, dice

Psal. 37. 18. el Señor por David: Tengo siempre delante de mis ojos à mi dolor; no dize *in otitia mea*; dize *in confusio*, porque á mucha distancia entre saber con noticia comunicada por Dios las cosas que han de suceder, como las entienden los puros hombres, quando Dios se las revela; ó faberlas viéndolas en sí mismas, como las veía Christo.

V.

Y nos mas avillaremos, que Salomon comparase la vida del Salvador à una nave combatida de las olas en el alto mar? *Via navis in media mari*; en lo que quiso declarar el Sábio Rey, que esta nave jamás delcubrió el puerto, donde pudiera acogerse, y defenderse del furor de las olas. A qualquier parte adon-

onde se bolvióse no descubria otra cosa, que montes de agua, descalos de Christo si, pero no por ello menos horroso, porque eran descalos: *Ingradens mundum dicit: Ecce venio. In capite libri scrip*. Ad Heb. 10. 5. *tua de me, inficiam Deum voluntatem tuam*. Ofre Ejec. 39. 9. ciò de Christo à cumplir en todo la voluntad Divina, pero esa voluntad disponia, que desde el primer instante hasta el ultimo, fuese la vida un continuo padecer: *Dominus voluit conterere eum in infernitate*.

VI.

* Y aunque en el alto mar suelen ser grandes las tormentas, pero siempre son mas furiósas cerca de la ribera; y así no es maravilla, que las penas, y tormentos de Christo creciesen tanto, quando se acercava al fin de su vida. Contemplese en el Huerto de Getsemani, anelante, postrado en tierra, perdido el color, macilento, y cubierto de un mortal horror. Qué mano pudo disparar tal golpe contra un Heroe el mas valeroso, que llegasse a postrarse en tierra, sino la mano de la Divinidad, à quien deve ceder la mayor fortaleza? Christo tiembla. Luego teme males de orden superior à todos los humanos. Quando de repente un diezmo Piloto comienza à demayar, y caerse de animo al descubrir una tempestad, quien no juzga que sera extraordinaria, y mas rigurosa que las comunes? Tal era la tempestad que amenazava à Christo en su Passión. Mas porque era tal? Porque aquel gran Dios, que quando quiere faca los vientos de sus tesoros: *Qui producti ventos de thesauris suis*, tenia dispuestos tantos, y tan furiósos contra Christo, que le obliga an a exclamar, como un asfigido Naufrago, que si cedía era porque no devia no ceder a tanta furia: *Super me confirmatus est* *Psal. 37. 8.*

Ja.

furor tuus: & omnes fūctas tuas inducisti super me. Dize que Deus arcujo sobre él todas las oñas, inducisti para que e entendiesse, que el Autor de tal tormenta, no podía ser otro sino Dios.

VII.

Otra obsecracion muy digna devemos hacer á
2. Prueba, y este intento, y es, que aquel mismo Dios, que con
realce del al- los socorros de su gracia refrena los afectos de nues-
fumpto.

ALEJANDRO

en Christo, para que le hizieran mas cruel guerra.
Pero quien podrá explicar con quanta fuerza, con
cuanto impetu se la hizieron? Nuestras inclinacio-
nes, y afectos no son en nosotros tan obstinados,
que quando pelean entre si, unos no se quebrantan
a otros, ó por lo menos no se contengan; de don-
de nace, que un vehementer deseo enflaqueze al te-
mor, y un temor grande encienda al deseo. Pero no
sucedia así en Christo: cada uno de estos afectos re-
nia en su pecho tanta fuerza, aun combatido de
otro, como si fuera solo; porque Christo no era
puro hombre, como nosotros, sino Hombre, y ju-
tamente Dios. Así lo enseña Santo Thomas: *In Chri-*

*S.Thos.3. p. q.
15. artic. 5. s. per moderatorem divinae virtutis, unicuique potentia
ad 3. permittetur agere, quod erat ei proprium; ita quod una
potentia et alia non impeditetur. Pues si una fera de es-
tas pasiones, qual era el tedio, fuera bastante para
ocasionarle gravissima tristeza, que efecto no cau-
saran en su coraçon, embistiéndole todas juntas, y
de mancomun, el tedio, la tristeza, el temor, la an-
siedad, y aquellas otras pasiones, a quienes quiso
permítir que le hizieran guerra, a fin de mostrar que
era verdadero hombre, embiado al mundo para pa-*

gar

gar por si solo las culpas de todos los hombres, que
te dexan dominar unos de esta, y otros de otra pas-
sion defordenada? Solo un viento algo vivo que
sople en el mar, es bastante á levantar alguna
vez una tempestad horrorosa: discutid, pues, qué
sucedería si a un mismo tiempo corriesen delectra-
nados todos los vientos? Pues así sucedió en Chris-
to. Y avrà aun alguno que diga, que padeció me-
nos porque era Dios, y no puro hombre? Antes
bien quien no conoce ya quanto mas padeció por
esta misma razon?

Adelantemos mas este argumento. No ay duda;
que segun el orden natural, en tan deshecha tem-
pestad como padecia el corazón de JESUS, avia
de quedar anegada, no su virtud, pero si su vida,
cediendo la naturaleza humana á tan repetidos gol-
pes, no de otra fuerte, que fracasa una nave batia-
da de los golpes de mar por todos los costados;
Pero acudio luego con milagroso socorro la Divi-
nidad á mantenerle la vida, no para impedir del to-
do la muerte, sino para hacerla mas dilatada. Por
esta causa se lamentó con términos tan fentidés el
mismo Señor, diciendo: *Triste esti mi alma hasta la
muerte: Tristis est anima mea usque ad mortem;* que en
sentir de Eutimio, fue lo mismo que decir, que ex-
perimentava en si todos los dolores de la muerte,
menos el morir: *Quod sit usque ad mortem, tantum
est est, ac si dicat, sic sit in morte.* Y en este caso quien
no ve que la Divinidad executava puntualmente con
la Humanidad de Christo, lo que el Artifice quando
estiene una lamina de oro? Con la una mano la
tiene bien alida, y con la otra la golpea fuertemente.

VIII:
3. Prueba, y
realce del
afumpto,

Matt. 26. 38.

C X

Y esta fue , si bien se discurre , la verdadera causa de aquella agonía , que sucedió inmediata mente des-
pues que el Angel confortó á Christo ; parece que de buena razon á la agonía devia seguirse el con-
fuso , no al confuelo la agonía ; y sin embargo no
sucedio así , sino al contrario ; y la causa no fué
otra , sino porque aquel conforto , como decia , no
se le dava al Señor para que no sintiese la muerte ,
sino para que la pudiese llevar . Peleó tan sangrienta ,
y tormentos tan atroces , y repetidos , no se pudo
fiar á sola la naturaleza humana , que al instante
se huviéra rendido , sino á la naturaleza hu-
mana , sostenida con especiales fuerzas por la Di-
vinidad . Este horroro combate fué semejante al
que experimentan los que mueren en la flor de sus
anos , padeciendo mas crueles , y portadas ago-
nías , porque son mas fuertes . De aquí es , que no
pudiendo salir el Alma del Cuerpo de un tan inven-
cible agonizante , tan presto como naturalmente de-
viera salir , en lugar del alma , salieron arroyos de
Sangre . *Fatigas est fudor eius, sicut gutta sanguinis deser-
rentis in terram.* Y no constando , que a nadie en es-
ta forma le aya sucedido semejante sudor , es prue-
va que sucedió á Christo por disposicion prodigio-
sa de la Divinidad , que con aquel ultimo alivio pre-
tendió preservar la vida , para padecer otros mas
rigurosos combates .

Dixe que la reservava para mas rigurosos com-
bates , porque aviendo el hombre podado , no solo
en lo interior de su voluntad soberbia , ciñob-
dientes , sino tambien con acto exterior , aargando la
de Christo , mano á los gustos del cuerpo , y comiendo de la

IX.

4. Prueba.

Asimira la
Divinidad
los dolores
exteriorres

fruta prohibida en el Paraiso , no quiso Dios darle
por satisfecho con solas las penas interiores que pa-
decio Christo , sino que quiso que padeciesse tam-
bién las exteriores , y corporales ; y así no basta
los tedios , las tristezas , los temores ; no basta las
agonías , aunque mortales , es menester passar á los
azotes . Por tanto , despues que Christo en aquella
funesta noche fué llevado arrebatabamente por to-
dos los Tribunales de Jerusalen , y arrendado delante
de ellos , en uno aporreado , en otro herido con
la bofetada , en otro burlado , y con todo genero
de injurias maltratado , le atan desnudo á una co-
luna , hecho blanco de la crudelidad de los que tan
furiosamente fedientos deseavan beverle la sangre .
Leo que fueron setenta los sayones armados contra
Christo en este passo , unos con varas , otros con
correas , y otros con cadenas . El dolor que este tor-
mento le causó , fué muy particular , e intenso , res-
peto del que huviéra causado en otros hombres ,
por lo mucho que á él contribuyo la Divinidad .
Todos sabéis , que el Espíritu Santo , por su virtud ,
y como si dixeramos , con sus manos , formó en las
purísimas entrañas de Maria Virgen el Cuerpo de
el Redemptor , y así era preciso que fuese el mas
perfecto , y de temperamento el mas proporciona-
do sobre todos los demás hombres : y la razon es ,
porque todos los defectos que en algunas obras se
experimentan , atibuyense á las causas segundas , de
que le sirve como de ejecutores la causa primera , pe-
ro quando esta por si sola haze alguna obra , es preciso
que falga perfectissima . Pues esta tan ajustada per-
fección , y temperamento , quanto aumentó los do-

lores , y sentimientos del Señor en sus tormentos, siendo cierto , que quanto mas proporcionados , y atemperados estan los humores en un cuerpo , tanto mas vivo , y delicado tiene el sentido del tacto, para experimentar mayor dolor en qualquier golpe , y herida ? Aun queda otra ponderacion en esta materia , y es , que el Cuerpo de Jesus fué formado principalmente para padecer ; y digo para padecer, porque ese fue el fin principalissimo porque vino al mundo : *Venit ut daret animam suam redemptionem pro multis.* Y deveis creer , que por esta razon lo formó un Cuerpo tan dispuesto a sentir , qual no ha sido formado el de ningun otro hombre , pues de ningun otro pretendió Dios principalmente el fatal destino de venir a padecer , como le pretendió en Christo , ofrecido para victimá de todo el genero humano. Confirma esta doctrina la autoridad del Texto Sagrado , porque donde Christo por David , hablando con la Eterno Padre , dice : *Sacrificium , & oblationem nolueisti , autem auctem perficisti mihi* ; que no quiso sacrificio , y oblation de la ley antigua , que no era mas que una sombra , y figura del que el avia de ofrecer , sino que le perficionó los oídos , para explicar la prontissima obediencia , con que admitió el precepto de padecer , y morir : por San Pablo dice con otros terminos la misma sentencia : *Hoc tuum , & oblationem nolueisti , corporis autem adaptasti mihi* ; que no quiso el Eterno Padre aquellas hostias , y oblations ; pero que à Christo le adaptó el Cuerpo , para denotar con esta expresion la summa aptitud , y disposicion para sentir los dolores , con que la Divinidad formó su Cuerpo. Ponderad agora de nuevo , que obra .

*Ex Matth.
20.28.*

Psal.39.7.

Ad Rom. 10.

6.

obrarian los tormentos en un cuerpo tan prodigioso , y delicadamente sensitivo ; entregado à la crudelidad , rabia , y furor de verdugos tan inhumanos ? Po-
cos golpes fueron necesarios para que se descubriesen los huesos , porque descargavan en tal Cuerpo. Hasta los mismos Leones , en viendo postrada á sus pies la presa , deponen la colera no pocas veces , y contentandose con olerla la dexan intacta. Pues qué genero de verdugos tan barbaros fué aquél , que al paso que veian en Christo mayor sufrimiento , y paciencia en llevar los açoites , se encuelecan con mayor rabia , y furor ?

Y para hazer nuevas experencias , y probar si de algún modo podrian turbar aquella invencible tranquilidad del Señor , facaron del infierno un nuevo modo de atormentarle , hasta entonces no visto entre los hombres : texen , pues , de agudissimas espinas una horrorosa corona , y con sus manos armadas altamente la fixan en sus tiens. Que cruel fue-
se el dolor que sintió la Cabeza del Redemptor , se puede colegir , de lo que hasta á las mismas fieras las ha obligado á bramar , y freneticas de dolor ir perdidas por las telays ; una sola espina que atravesó su incauto pie , de que se lean estrafios caños en las Historias. Pues qué tormento cauarian á Jesus tantas , y tan crecidas espinas ; tal arrancole el casco de la Cabeza á viva fuerza , y golpes de nudos palos ? Pero aun no se da por satisfecha la crudeldad , es menester passar adelante á despézar aquel hermosissimo Cuerpo ; y puesto que Pilatos obligado de los furiosos clamores del Pueblo , ha dado licencia para que sea crucificado , no se interponga la

menor dilación , aprisa , aprisa cojante , arrastrante , obliguente à subir la cuesta , hasta que triunfantes le pongamos sobre el Monte Calvario , y allí arrancandose con violencia los vestidos , renuevense sus heridas , y buelvan à correr de ellas arroyos de sangre . Solo falta suspenderle en la Cruz ; pues sea puesto en ella , pero no con cuerdas , porque ello fuera demasiada piedad , sino con clavos que le traspasen pies , y manos , con aquél dolor , que naturalmente avia de ser cruelissimo ; pero en Christo fué mucho mas sensible , por la fuerza , y rigor que para fixarlos les comunicó la Divinidad , nunca tan riguros como en este acto . Pero old el modo .

XI.

5. Prueba . Comparacion de las penas de Christo con las del infierno .
Ez. 17. 6.

He observado en muchos lugares de la Escritura , que Christo comparó con los tormentos del infierno , los que su Magestad padeció en la Cruz : *Doloris inferni circundate aut me* , dice por David : Ceráronme los dolores del infierno . No significan estas palabras , que las penas de Christo , y las de los condenados sean de el mismo genero ; porque esto sería blasfemar con el impio Calvin . La propiedad , y energía de esta expresión consiste , entre otras semejanzas , que unos , y otros tormentos fueron muy parecidos en la actividad , y eficacia para affligir : porque así como el fuego del infierno , de quien se vale la Justicia Divina para castigar a los delinquentes , no solo les atormenta con aquella actividad , y acritud que naturalmente tiene , sino con otra superior que Dios le comunica , con la qual abrata mas á los que son mas culpados : *In instrumentum enim , como nota á este proposito Santo Thomas , non solum agit in virtute propria , sed etiam in virtute principalis*

S. Thom. sup.
q. 97. art. 5.
ad 3.

agm.

agentis ; así los instrumentos que sirvieren para atormentar á Christo , los cordeles , las varas , las espinas , y sobre todo la Cruz , que fué el mas terrible de todos , no se contuvieron dentro los límites de su natural virtud para affligir ; sino que la excedieron mucho ; ni obraron como instrumentos de las causas segundas , que eran los verdugos , sino como instrumentos de la causa principal , que es Dios , el qual elevo para causar tanta pena , quanta por su infinita caridad quiso padecer el Señor , para conseguir el alto empeño , y el precioso fruto de redimir á todo el género humano , superior á las fuerzas de todas las puras criaturas : *Tantam quantitatem doloris assumpsit , que esset proportionata magnitudini fructus , qui inde sequeretur* ; dice el mismo Doctor Angelico : que proporcionó la pena con la grandez del fruto , que de ella se avia de seguir . Y si no me engaño hacen alusion á este sentimiento las pa'bras , con que el Eterno Padre , mostrandonos á su Amantísimo Hijo pendiente de la Cruz , nos dice : *Fater fecius populi mei peren sis eum* ; por los pecados de mi Pueblo le herí ; parece que avia de decir le hirieron , y no dice sino le herí ; para que se sepa , que como en el infierno quien principalmente atormenta á los condenados es Dios : *Ego sum Dominus persecutor* ; así en los tormentos de Jesus , con los cuales avia de satisfacer las penas del infierno , que hasta aquel dia avian merecido muchos , y merecerian en adelante otros , el mismo Dios , y no otro avia de ser el principal Autor , y causa de los mismos tormentos .

Isai. 53. 8.

Ezech. 7. 9.

Pero quanto mas me engolso en este pielego de los dolores de Christo , tanto mas distante me hallo

XII.

6. Prueba .

El desfampa-
to de Cristo
en la Cruz.

de encontrar fondo. Sin embargo vosotros llevados de vna tierra compasión con el Inocentísimo Sal-
vador, quisierais, ó que yo le hallase, ó por lo me-
nos que os pusiese en la mano la sonda para buscarle
con igual diligencia, y provecho de vuestras al-
mas. Soy contento. Pero qué sonda más segura os
puedo ofrecer, sino la que el mismo Señor desde el
funerario arbol de la Cruz nos ofrece, quando para
explicar la increíble aceridad de sus tormentos, no
pudo menos que quejarse a su Eterno Padre, dicien-
dole: Dios mío, buelve a mis ojos; porque me
has defraudado! *Deus, Deus meus respice in me, qua-
re me dereliquisti.* Quejarse a Cristo, quejarse al Pa-
dre, quejarse publicamente, y al tiempo que se le
complían sus grandes deseos de dar la vida por los
hombres, y quejarse quien nunca hasta entonces se
avía quejado de ninguna otra pena, no puede de-
sar de arguir, que el motivo de estos lamentos es
superior a quanto se puede imaginar: quién lo du-
dará? Aquella luma afliccion de la Humanidad des-
famparada, no puede ser otra cosa, sino vna pena
correspondiente a la angustia, afliccion, y concur-
bacion que los condenados experimentan en el in-
fierno, al verse privados de Dios: pues así como
este desfamparo en que consiste la pena de daño, es
el infierno del milagro infierno, querer decir el su-
mo mal, y tormento del infierno; así entre los
tormentos que padeció Cristo en su Passion, este
desfamparo del Padre fue el sumo tormento, y la
Passion de la milagro Passion. No deve entenderse
este desfamparo, de suerte que la Divinidad verda-
deramente se apartasse de la Humanidad de Cristo,

ni por un momento; porque Dios no se arrepiente
de sus dones: *Sicut penitentis sunt dona Dei;* y si de *Ad Rom. 11.*
ninguno de nosotros retira Dios la dignidad de hi-
jos adoptivos, que logramos por la gracia, menos
que por el pecado voluntariamente merezcamos ser
privados de ella; quanto menos privaría a Jesus de
la gracia de la union, tanto mas noble, mas peder-
ta, y permanente. Pues en que consistió aquell des-
famparo de que se quejó Christo? Fue por ventura
averse querido privar Christo de aquel gozo, y bien-
aventuranza que de la vision beatifica resultava en
todas las potencias de su alma? Así lo explican al-
ganos. Pero con mayor solidez diré, que la Di-
gnidad reprobando en la parte superior del Alma,
que es la razon, como con un fuerte reparo, toda
la dulzura, suavidad, y delicias, no permitió que
ni una sola centella se comunicasse a las facultades
inferiores del Alma, como solian participarlas, y en-
tonces mas que nunca la necessitava entre tormentos
tan cruciales. Aquí se vió un milagro semejante
al que sucedió en el Jordan, quando al pasar el Ar-
ca las aguas de la parte superior quedaron inmóviles
mas que si fueran un cristal, y las de la parte inferior
continuaron su curso al mar, dejando enjuto el cauce
del Rio. Ni me diga aguno, que esto no fué aumentar
los dolores de Cristo, sino precisamente no querer
aliviarlos; porque el mismo no aliviarlos en caso
en que tanto necesitava, y le era devido el alivio;
fue aumentarlos, fue exasperarlos. Todos sabemos
quanto crece la pena, y tormento de los condena-
dos, al considerar, aunque con un conocimiento
muy apagado, y obscuro, la gloria que al mismo
tiempo

tiempo gozara en el Ciclo los Bienaventurados ; y con toda esta gloria no solo no les es devida à aquellos intelectos , sino que por toda justicia deve negarles. Ponderad , pues , lo que padecieran todas las potencias inferiores de la Santissima Humanidad , viendo e contempladas de la parte mas noble , y superior del Altar , la qual , aunque padecia tambien en la mudez ; pues toda el alma estava a affigida , pero roial milagro tiempo gozava de la vision beatifica , y como si discramos , triunfava con ella fruicion ! En este sentido explicito , y entiendo las misteriosas palabras de San Lorenzo Justiniano : *Altissimo Dicituratis consilia facias , ut tota decime fruitionis gloria in eo militaret ad portam.* Con altissimo consejo dispuso la Divinidad , que toda la gloria de la fruicion divina sirviese en Christo para mayor pena. Quanto mas tolerante huiviera sido el tentimiento de la Humanidad Santissima , si no huiviera conocido , que le era devocio el alivio de sus penas , que entonces se le negava . Carecer de tanto bien en tantos males , era una pena tan funesta , que con razon pudiera decir Christo : *Repleta est malis anima mea : Et vix me inferno appropinquavit :* mi alma està mas que llena de males , y mi vida casi experimenta las penas del infierno. Diríais yo que esta pena fué lejemante à la que padeció Adan , que para que sintiese mas su castigo , le le mando hacer penitencia de él , no en las cuevas , ó desiertos , sino en frente , y à la vista del mismo Paraiso , que tan feamente avia perdido ; *E regione Para-*
disi voluntatis ; pero me detiene de esta comparacion el saber , que Adan despues de aver pecado , no tenia derecho a guno à las delicias de aquel Paraiso , que

S. Laur. Justini-
anum. de
triumphi Obri-
agon. c. i.

Psal. 87. 4.

Genes. 3. 24.
juxta 70.

que yano era falso ; pero à Christo se le devian de justicia los gozos de la gloria , que por todos titulos era falso.

Con todo lo dicho no hemos llegado aun al fondo de este abismo de dolor. Demos un paso a la ante-
te. Aun fué mas cruel pena para Christo (confide-
ral bien lo que voy à decir) versé reducido à un
estadio , en que el confuso que por otro titulo le
era tan devido , parece que de justicia se le negava ,
por quanto representava la persona del mayor pe-
cador del mundo. Este fué sin duda el sumo dolor
que padecio , como el mismo Señor lo da à enten-
der , quando despues de aquellas palabras con que
se quixa de su desamparo : *Datus manu respice in me , Psal. 1. 14.*
quare me dereliquisti ? anale inmediatamente , como
explicando el motivo de usar conigo tanto rigor fu-
nado Padre : *Longe à salute mea verba strictiorum mea-
rum.* No necesito de explicaros aqui de quantos
modos pudo Christo con verdad llamar tuyas nues-
tras culpas , el principal titulo es el de Fia dor , que
tomó Christo por nosotros , como dice el Apostol :
Mitioris Testamenti Sponsor factus est Jesus. Las obliga-
ciones del deudor , y de su fiador son casi las mismas ;
desfuerse , que si el deudor no satisface las deudas ,
ella obligado el fiador a pagarlas , como si fueran
proprias. Pues qual grande seria el dolor de Christo ,
viendose á un milmo tiempo cargado con tan-
tas , y tan quantiosas deudas , quantos , y qual grava-
res eran los pecados que hasta aquel dia avian co-
metido todos los hombres , y quantos cometieran
hasta el fin del mundo tantos miles de hombres ?
Pues asi sucedio : de ninguna culpa nuestra dexo de

XIII.

6. Fieva.
El oficio de
Fia dor por
nuestros pe-
cados.

Heb. 7. 22.

R

Isa. 53. 6.

hacerse cargo para la satisfaccion : *Possit Dominus in eo iniuriam emittere nostram.* Verdad es , que por su voluntad , y por nuestro amor se impuso carga tan pesada : *Debetis nostra, sua dilecta fecit, ut iustitiam suam, nos traxiſſitiam faceret;* hizo los más culposos delitos , para hacer nuestra su justicia ; así se explica San Agustín ; pero esto no quita , que sintiera en lo intimo del corazón representar una persona tan vergonzosa en la presencia de Dios , justísimos Acusadores , el qual , atendiendo en este afrontoso trage de pecador , le trató como a tal , sin disimularle , ni perdonarle partida alguna : *Cum feceratis reprobatus es.* En la primitiva Iglesia , quando los Tiranos condenaron a los Cristianos a ser despedazados de perros rabiosos , vestían de pieles de otras fieras á los Santos Martires . Y à qué fin esta diligencia ? El motivo era para que el respeto que se concilia aun de las fieras la presencia , y rostro humano , no contuviese el furor de los rabiosos perros , sino que antes bien viendoles en trage de otras fieras sus enemigas , se irritase mas lo furor , hasta llegar á despedazarlos , y molerles entre sus dientes , tratándoles , no segun lo que eran , sino segun lo que parecian . Señores míos devotissimos , si en la Cruz se hubiera representado nuestro Salvador á los ojos : de el Eterno Padre solamente en su proprio trage , y semblante , no hubiera podido el corazón de el Padre todo amoroso , dejar de acudir luego para desclavarle de aquel afrontoso tronco con sus propias manos , y llevárselo al Cielo , ya que la tierra era tan indigna de un bien tan grande , y tan poco conocido . Mas porque Christo se presentó en trage de pecador , *in similitudinem carnis*

Isa. 53. 12.

ALEX.

V.

*S. August. in
Psal. 21.*

peccati , ya no hubo compasión para con su persona : gima , clama , padrezca , que sea quanto quisiere , es menester desampararle , porque así deve ser tratado en el infierno qualquiera que pecó : *Dorsum, & non faciat osculum nisi in die perditionis eorum.* *Jer. 18.17.*

XIV.

Y con todo esto ay una grande diferencia ; porque aun con los condenados uia Dios alguna memoria recordia en el infierno , calligandolos menos de lo que merecen *citra condignum* ; pero con Christo ninguna piedad le usó : *Dominus vobis conteret cum in infirmitate.* Y porque rigor tan extraño ? Porque convenia que Dios manifestase en Christo , no solo aquel odio aunque lumen , con que aborrece al pecador , si no aquel con que aborrece al mismo pecado , que no tiene termino . Estos dos odios , aunque son semejantes ; pero no son del todo iguales : con advertencia dixo el Sabio , que Dios semejantemente aborrece al impio , y à su impiedad : *Similiter odio sunt Deo impie, & impie etiæ;* dice , *similiter , semejantemente;* no dice , *equaliter , igualmente* , porque al pecador no le aborrece Dios segun todo lo que dice , como enseña Santo Thomas : aborrecele como pecador , y al mismo tiempo le ama como á hombre ; y así à un mismo tiempo es castigado , y compadecido , y por esta razon siempre lleva menos castigo de el que merece : *Pecavi, & vere deliqui, & ut eram dignus non recept.* Yo pequé , dice el Santo Job , y verdaderamente delinquí , pero no llevé tanto castigo como merecía . Mas el pecado por quantos lados , por quantos respectos se mira , absolutamente es abominable de Dios , y por esto no encuentra lugar para la piedad . Supuesto esto , quien hubiera creido jamás ,

*Isa. 53. 10.**Sap. 14. 9;*

*S. Tho. I. p. q.
20. art. 2. ad
4.*

Gob. 33. 27;

R

Ad Rom. 8.13.

que el amor de Christo para con los homines le obligó a tal extremo, que no solo quisiera ser tratado como pecador, mas como si él fuera el mismo pecador. *Cor. 5. 21. dñs Y con todo así fué: Eum qui non novet peccatum, dixit el Apóstol, pro nobis peccatum fecit.* O cuán chupendo! Así trató el Padre a tu Hijo, como se trata al pecador, esto es, sin la menor señal de compasión; y por ello, aunque pendiente en la Cruz no le pedía al Padre mas que una vista compasiva: *Deus meus, respice in me: quare me dereliquisti in illa vista*, pudo conseguir: *Lunge a salute mea verba delittorum tuorum.* Dejo, pues, a vuestra consideración ponderar el dolor que asfixiaba el corazón de Jesuc, conociendo clarísimamente, que no era rigor, ni tormento que no mereciese justamente este trage que avia tomado, no solo de pecador, sino de el pecado mesmo. Y de aquí podreis inferir, que aunque las injurias, tormentos, y martirios, que con extraordinaria fuerza atajaron su Humanidad santíssima, le causaron grande dolor, fue sin comparacion mucho mayor reconocerse digno de ellos; y con todo esto, como verdadero Fiador nuestro hizo suya esta dignidad, *delicta nostra sua, delicta fecit*; ni pudo dexar de reconocerla por propia. O dolores! o tormentos! angustias superiores à quanto se puede creer! No comprendemos nosotros, que cosa sea hacerse reo aun de un solo pecado; porque es muy grosero el conocimiento que nos manifiesta su gravedad; pero Christo lo comprendió perfectísimamente, pues siendo Viador, y Comprehensor, el solo pudo juntar un conocimiento clarísimo con un sumo dolor: el conocimiento clarísimo, como Bienaventura-

rado, que viendo á Dios cara a cara como en si es, veía con toda claridad quanta era la malicia de una ofensa hecha contra Dios; y un sumo dolor por tener cuerpo pascible, y destinado para los tormentos, y por esta razon experimentava en si el mayor sentimiento, por ser correspondiente en todo á la perfección de aquel conocimiento: así verdaderamente padeció, y padeció como por delitos propios.

No es, pues, de maravillar, si la vehemencia de tanto dolor le hizo prorrumpir finalmente en aquel clamor altísimo con que spiró: *Emissa vox magna expiravit.* Vió que aun después de su muerte avia de vivir en el mundo el pecado, que es el mayor mal de los males, después que el Señor avia hecho, y para decidir tanto para deferrarse de el corsón de los hombres; y pasmado con este espectáculo recogió todo el aliento que le quedava en el cuerpo, para abominar tan execrable perversidad de el género humano, y la vehemencia de el dolor que le causava la ofensa de la Magestad Divina, le quito finalmente la vida: *Iesus clamans expiravit; dolens scilicet non omnium peccata portare,* así lo explicó divinamente San Hilario. Vosotros entre tanto, con aquella mayor luz que os ha comunicado el Cielo, considerad un poco, si nuestro buen Jesuc merece menos compasión en sus penas por que era Dios el que padecía, como el rudo vulgo suele dixerir. Quando huiviera sido capaz de experimentar en si penas tan atrocres, e inferiores, si huiviera sido puro Hombre? Porque era Hombre, y juntamente Dios, poco emplearse en affigirle todo el braco terribilísimo de la Divinidad, con aquel rigor, que excediendo la tolerancia de qual,

7. Praeva.
El clamor de
Christo al
morir.

qualquiera de nosotros, era proporcionado à la condición natural de Christo, Hombre, y Dios al mismo tiempo.

XVI.
Exortación al agadecimiento.

El Santo viejo Tobias mientras oyó los beneficios que el milagroso Conductor de su hijo le había hecho en su larga peregrinación, discurría en agradecimientos ofreciendo la mitad de los bienes que llevaba traído: tan dignos le parecían de recompensa. Pero quando entendió, poco despues, que el bienhechor avia sido un Ángel, y aun un Arcángel, que de propósito avia venido de el Cielo, y tomado forma humana para hacerles tales mercedes, se asustó, se palmeó, y le comprendió tal horror, que le derribó en tierra medio muerto:

Tob. 12. 16. *Caciderit super terrā
in faciem suam*, deluerte, que ya ni puedo mirarle, ni responderle, ni darle gracias, y parece que solo le quedava rendir mudo la vida á sus pies. Señores míos, si quien en este dia padeció tanto por nosotros, hubiera sido puro Hombre, bien que ilustre por su lineage, por su gentileza, por su garbo, y por su acertadura (que tal fué Jesu segun la carne), avría coraçon que no se moviese á corresponder á tanto amor, y á tanta bondad? Pero sabiendo por la Fe, que quien toleró tan arrozes tormentos por nuestro amor, no fué puro Hombre, sino Hombre-Dios? O Dios! Qué era razón que hagan en su correspondencia? Podemos hacer otra cosa, que confeslándonos atonitos de un sagrado horror, si el psalmo no impide el uso de la lengua, arrojarnos á sus pies, y proferir de todo coraçon, que nada más deseámos, si no dar la vida en tu servicio? *Quis mibi dedit, ut ego
morrar pro te?* O cognoscant se omnes fines terra, omnes,

Quien me concederá Señor, que yo muera por ti, y te conozcan, y adoren los terminos todos de la tierra! Si no nos vestimos de la fieraza de tigres, no podemos prorrumpir con afecto menos fervoroso, al ver á un Dios crucificado por mi amor. Con todo esto, quantos serán, y por ventura entre los Eclesiásticos, que vivirán profundamente olvidados de tanto amor? Dejarán passar los días sin emplear á las mañanas siquiera un cuarto de ora en este pensamiento. No les faltará á ellos tiempo aun sobrado para las visitas, para los cumplimientos, para los cortejos, y para las cuentas de su casa; y aun para ociosísimos entretenimientos, y no encontrarán un instante de tiempo, si ya no para un gemido, á lo menos para una visita amorosa de este Dios Crucificado. O dureza de coraçon, no Christiano ciertamente, si no barbaro, ó bruto! Cómo es posible olvidarse de quien tanto nos amó sin merecerlo! Este es el agravamiento, la correspondencia, que con él usamos? Parecióle poco al Hijo de Dios padecer por nosotros, quanto podía padecer cualquier otro hombre, sino que empleó la misma Divinidad para agravar las penas, y dilatarlas milagrosamente. Y nosotros al contrario, seremos tan cobardes, tan mal sufridos, que no solo no querremos sufrir ninguna incomodidad, ninguna injuria, ni perder un punto de nuestro grato, y estimación; sino que todos los bienes, horas, dignidades, y titulos, que de su mano hemos recibido, no las empleemos en su servicio, y gloria, sino en nuestro provecho, y regalo; no en riqueza, y adornar sus Iglesias, sino nuestra familia; no en dilatar su veneracion, sino nuestro

susto, no en procura esfender por el mundo la gloria de su Santissimo Nombre, sino en aumentar nuestras conveniencias? Tobias ofrecia la mitad de sus bienes al Angel, aun quando le considerava como hombre, porque nosotros no ofreceremos al Hijo de Dios la mitad de la mitad de lo que el mismo nos ha dado? Pero yo, no, que todo esto fuera una ruin piedad, aunque se lo dieramos todo. Lo que yo pretendio es, que le demos no menos que a nosotros mismos. Quanto somos, quanto valemos, quanto sabemos, todo, todo conflagremoslo a su honor: este es el verdadero espiritu, este el verdadero sentimiento de un Varon Eclesiastico, no querer ya ser suyo, sino todo de Christo Crucificado: *Charitas Christi urge nos: ut qui vivunt, jam non sibi vivant, sed ei, qui pro Ipsi mortuus est.*

*ALEX. VERGILIO
2. Cor. 5.*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE

SER-



SERMON III.

DEL MIERCOLES DESPUES de el primer Domingo de Adviento, que fue à 3. de Diciembre, dia de S. Francisco Xavier.

*Videbunt filium hominis venientem in nube
cum potestate magna, et majestate. En el
Evangelio de la Dominica corriente,
Lucas 21.*

*Euntes in mundum universum predicate
Evangelium omni creaturæ. En el Evan-
gelio de la Fiesta, Marca 16.*

CERTAMENTE es cosa digna de suma admiracion, que hablando Introducion, casi todas las paginas de la Sagrada Escritura de el Mesias que avia de venir, descriviendole, pintandole, y dando tantas señales para conocer el tiempo de su venida, con todo esto no le conocieron los Judios, quando vino: *Si enim cognovissent, dize el Apostol, numquam Dominum gloriam crucifixissent.* La causa de

D 2

I. Cor. 2.8.

cf.

susto, no en procura esfender por el mundo la gloria de su Santissimo Nombre, sino en aumentar nuestras conveniencias? Tobias ofrecia la mitad de sus bienes al Angel, aun quando le considerava como hombre, porque nosotros no ofreceremos al Hijo de Dios la mitad de la mitad de lo que el mismo nos ha dado? Pero yo, no, que todo esto fuera una ruin piedad, aunque se lo dieramos todo. Lo que yo pretendio es, que le demos no menos que a nosotros mismos. Quanto somos, quanto valemos, quanto sabemos, todo, todo conflagremoslo a su honor: este es el verdadero espiritu, este el verdadero sentimiento de un Varon Eclesiastico, no querer ya ser suyo, sino todo de Christo Crucificado: *Charitas Christi urge nos: ut qui vivunt, jam non sibi vivant, sed ei, qui pro Ipsi mortuus est.*

*ALEX. VERGILIO
2. Cor. 5.*



DIRECCIÓN GENERAL DE

SER-

SERMON III.

DEL MIERCOLES DESPUES
de el primer Domingo de Adviento,
que fue à 3. de Diciembre, dia
de S. Francisco Xavier.

*Videbunt filium hominis venientem in nube
cum potestate magna, et majestate. En el
Evangelio de la Dominica corriente,
Lucas 21.*

*Euntes in mundum universum predicate
Evangelium omni creaturæ. En el Evan-
gelio de la Fiesta, Marca 16.*

CERTAMENTE es cosa digna de suma admiracion, que hablando Introducion, casi todas las paginas de la Sagrada Escritura de el Mesias que avia de venir, descriviendole, pintandole, y dando tantas señales para conocer el tiempo de su venida, con todo esto no le conocieron los Judios, quando vino: *Si enim cognovissent, dize el Apostol, numquam Dominum gloriam crucifixissent.* La causa de D 2 cf. I. Cor. 2.8. R.

52 SERMON III. DEL MIERCOLES

ella ignorancia fué fin duda la embidia, la ira, y la soberbia, de que estaban dominados los mas doctos de Jerusalen, y de aqui es que aquellos infelices fueron culpables en no conocer al Mesias, como lo es q. 47. art. 3. en no ver al Sol quien cierra los ojos ofendido de su resplandor. Pero aunque esta fue la causa, examinemos la ocasion de tan culpable ceguedad. Ella fué, porque las divinas E. crituras describian á Christo con dos representaciones no solo desemejantes, sino casi opuestas, la una de dignidad, de grandeza, de gloria, de poder; la otra de un profundissimo abatimiento. La primera representacion devia mantener á el Señor en su segunda venida, como Juez supremo sobre las nubes: *Cum potestate magna, & maiestate;* la segunda en la primer venida, como Redemptor, para conversar en el mundo con los pobres: *Evangelizare pauperibus misit me.* Los Judios, pues, lo servios, y devanecidos de aquel resplandor, que consistia en tener un Mesias Rey, que mandase con mucha gloria, y magestad, no quisieron reconocerle en el trage de Rey incognito, y humilde, qual fué el que el Señor tomó para evangelizar á los pobres. Quien asegurara que no se originen de semejante soberbia aquellos desordenes que oy llora la Iglesia en muchos Eclesiasticos, y que no encuentra el modo como enmendarlos? La elección, y oficio de los Prelados, y Pastores de la Iglesia, se dirige á que en ellos reconozcan, y veneren á Christo los demás Fieles; pero el dolor es, que la mayor parte de ellos solo quiere representar á Christo dominante con magestad, no sirviendo con humildad; siendo así que Christo uno, y otro oficio les pide para provecho de los

Luc. 4. 18.

Pue-

PRIMEROS DE ADVIENTO.

53

Pueblos, especialmente de los que tienen á su cuidado: les pide la autoridad con que devén mantener el grado superior á los demás, en que se hallan constituidos: *Cum potestate magna, & maiestate;* y les pide que reconociéndose hombres, como los demás, les traten con vna dignacion familiar, y sin altivez: *Predicare Evangelium omni creatura.* Y aqui está el punto de la dificultad, porque á todos se les asienta bien la soberbia con que representan á Christo Juez, no la humildad para imitarle como Redemptor. Pero oygamos lo que dice S. Gregorio sobre esta materia: *Sit Rector bene agentibus per humilitatem socius, & contra delinquentum vitia per zelum iustitia sit erector:* El que governa portese como amigo, y companero con los que obran bien; pero contra los vicios de los delincuentes armese del zelo de la justicia, como superior. Será, pues, mi obligacion en este dia mostrarsos, como devén cumplirse con igual cuidado estas dos representaciones de autoridad, y de humildad, para que en cada uno de vosotros se vea perfectamente retratado Christo.

Primeramente deve el Prelado Eclesiastico portarse con autoridad, sin la qual no puede mantener la representación, ni el governo que está á su cargo. Pero esta autoridad como se configue? con hablar alto? con enojarse? con descomponerse? y como saber corregir jamás a alguno sin el rostro arreado? Estos son medios mas á propósito para perderla, que para adquirirla, particularmente en un Eclesiastico, el qual mostrando con esto que no sabe dominarse á si mismo en la altura de la dignidad, como podrá governar bien á los demás? La autoridad

S. Greg. 22
Paf. 6.Propuesta de
el asumpto,
y division.

II.

I. Parte.
Autoridad q
devén man-
tener los
Prelados, y
porque ne-
dios?

D 3

fe

54 SERMON III. DEL MIERCOLES

La autoridad se apoya sobre la justicia, y esta es la que encomienda Dios en primer lugar, quando instruye à los que govenan: *Diligite iustitiam, qui judicatis terram;* jamad la justicia los que juzgais la tierra. Esta es la que principalmente dechan los Pueblos que son gobernados.

Sap. I.

ALEXANDER VILLENA
VII.
que principalemente dechan los Pueblos, que la justicia en el que los governa, y con mucha razon, porque siendo los Pueblos libres de sus principios, si convinieren despues poco a poco en sujeterse a los Soberranos, para vivir con tranquilidad, fué con la condicion de que aquellos a quienes ponian en una mano la espada de la autoridad, bviesslen de tomar en la otra el peto rectissimo para dar a cada uno su derecho.

III.
2. Reg. 15. 4.
Por esta razon antiquamente todos los Gobernadores supremos eran llamados Jueces, como bien lo entendio el astuto, e infeliz Absalon, quando anhelando por la Corona de su padre, solia repetir a los vassallos mal contentos del governo de David, para atraerlos a su voluntad: *Quis me constituant iudicem super terram?* Quien me hará Juez sobre la tierra? Reparad; deseá fer Rey, y dice, quien me hará Juez. Y porque? No solo porque antiquamente los Gobernadores supremos eran tan doctos, que por si mismos examinavan, y sentenciavan las causas de sus vassallos, como se lee en los Anales, aviendo practicado Julio Cesar, Augusto, Trajano, Maximo, Adriano, Antonino, Justiniano, y algunos figlos despues el gloriosissimo Carlo Magno, con otros muchos que nobilit. c. 28. teniente Titaquelo; sino principalmente, porque el

que

PRIMERO DE ADVIENTO.

55

que manda, si bien lo observamos, no haze otra cosa que pronunciar sentencias desde su trono. Si confiere una Prelacia, da sentencia que la merece; si una Catedra, declara que es digno de ella; si da qualquier otro oficio de Juez, de Fiscal, de Abogado, de Comisero, de General, de Presidente, pronuncia otras tantas sentencias, declarando que en los pravitos concurren las prendas, y talentos, que pidien tales oficios. Por esto pedia David à Dios el juzgio: *Deus iudicium tuum Regida;*

Psal. 71. 12.

porque sabia, que el que govierna no haze otra cosa, sino juzgar. Imaginad, pues, a un superior que no proceda con entereza, y justicia, y dezidme, que autoridad podrá conciliarse con sus subditos? que credito? que concepto? Solo el que corresponde a un superior iusto. No ay en el mundo hombre mas despreciable, y despreciado, que un Juez injusto; todos le aborrecen, todos le abominan; estos son los gajes que cobra de sus injusticias:

Iusta est contemptus super Princeps; dize David; para significar, que si las injusticias de los particulares son un borron que de paso mancha su fama, en los superiores son una inundacion, que anega todo el buen nombre; tantos son los que se quexan, murmurran, y apelan de sus injustas sentencias. Al contrario, quien podrá dezir quanta gloria, y fama se adquiere un recto Juez? *Justitia iniusti sum,* deixia Job,

Psal. 106. 401

O vos volvi me, sicut dissipate, iudicatio meo. Me veli de la justicia, y me adorné como de la mas preciosa diadema, de mi juicio: pues jamás pondrá Monarca alguno sobre su cabeza corona tan gloriola, como la que le fabrica la fama de sus sentencias justas.

Job 29. 14.

No creo que aya avido Juez mas celebrado en

D. 4

IV.

el

el mundo que Samuel, quien tuvo á su cargo un inmenso Pueblo en los tiempos mas criticos, y dificultos. Aviendo, pues, gobernado cinquenta años la Republica Hebreo, poco antes de depositar el mando en el Rey Saul, recien elegido, quiso dar en rostro á aquel duro Pueblo con la summa ingratitud que avia olido con Dios. Mas porque ninguno pue de reprehender á otro con buena cara, si él merece ser reprehendido; advertid lo que hizo: Quiso exponerle á una publica censura, y con un animo superior provocó a todos en la plaza, para que cada uno de tan inmunda muchedumbre manifestase á vista de todos, quanto le pudiese culpar en el manejo de su gobierno: *Dixit autem Samuel ad universum Israhel: Ie quoniam de me coram Domino, si quenquam calumnias sum; si oppressi aliquem; si de manu cuiusquam manus accepi; & contemnam illud boce; restituamque eobis. Ea hablad, & diga cada uno si ha recibido de mi algun agravio, ó si yo he recibido algo de su mano?*

Reg. 12. 3.

Y todo el Pueblo á una voz respondió, canonizandole como rectissimo: *Non es calumnias nos, neque oppressisti, neque talasti de manu aliquis quidquam. Ni vos has injuriado, ni has tomado cosa de nosotros. Pero Samuel no satisfecho con tan ilustre testimonio, insistió pidiéndoles, que jurasen lo que avian dicho: Tesis est Dominus ad verum vos: in die hac, quia non inveneritis in manu mea quidquam?* Y de nuevo responde el Pueblo: *Tesis;* Dios es testigo. Samuel entonces revestido de aquella summa autoridad que le dava una prueba tan clara de su inocencia, y entereza, leyónto la voz, y les refirió los grandes beneficios que Dios por tantos siglos les avia hecho, y los ultrajes

que

que de ellos avia recibido. Estremeciόse el Pueblo con un terror panico, que saltó poco para caer todos muertos á los pies de Samuel. Esta si que es gloria. Oyentes mios: podés un hombre con valor in trepido desafiar á los que quisieren acuafarles, y no encontrarse siquiera uno entre innumerables, que le haga algun cargo! *Et non accusavit illum homo* (como noto pasmado aun el Eclesiastico) *& non accusavit illum homo.* Y porque? Porque Samuel quando asi les provocava, se hallava armado de la justicia, como de un arnés impenetrable, segun la elegante frase de Isaías: *Indutus est iustitia ut lorica.* Y un pecho armado de una justicia evidente, no teme los dardos, antestados se despuntan en su inocencia; sobre que son bien pocos los que te atreven á dispararlos contra los que asi estan defendidos. Ved, pues, como el camino cierto para conseguir una soberana autoridad el que govierna, es no faltar vn punto á la justicia. *Sed iustis super thronum, qui iudicas iustitiam.*

*1. Reg. 12.
19.*

Es muy digno de observarse, que á dos puntos reduxo Samuel el credito de su justicia; à no ser acceptador de personas (humillando á unos, por ensalzar á otros), y à no aceptar dones, ni regalos. Y con razon: porque hasta la Justicia Divina con estas dos pruebas califica su entereza, y su credito: *Dominus Deus auctor, ipse est, qui personam non accipit, nec ministrat.* Asi nos lo entena Moyses. Y à la verdad ellos son los dos escollos, de que con el mayor cuidado deve prevenir el qualquier Juez, que en su ministerio quiere mantener el nombre de recto; no siendo facil de explicar quan infames sean, por los muchos que en ellos han tracafado. El principal es el recibir

*Psal. 95.
V.*

Deut. 10. 17.

En dos escollos peligra la Justicia; el primero es aceptar dones,

dones, y quien de este te libra, facilmente escapará de el otro: los que en el juzgar son injustíssimos aceptadores de personas, si hemos de creer à San Gregorio, son tales, porque antes fueron接受adores de dones, dexandote atar vilmente las manos admitiendo dinero: *Acceptio pecunia praecaricatio veritatis est.*

VI.

Refiere Plutarco, que los Antiguos formavan las esclavas de los Jueces sin manos, para significar, que no asiendo manos para recibir, no saltarian ojos para discerner los meritos de las causas, ni lengua para pronunciar las sentencias mas justas. Todo el mal procede de las manos codiciosas. Que es facil considerar al que las llenó? *Qua censentia! (exclama Tertulliano) Quia constantia tribunal ascendimus descretum ad exercitus cot quorum manu appetimus!* Todos saben quanto fue David; pero oíd Señores, y pámpanos. Hija de Absalón su rebelde hijo, encuentra à Siba criado de Misiboleth, y le pregunta, que era de su amo? Y Siba con una horrenda calumnia le responde, que su amo se avía detenido en Jerusalén, para discutir, como en aquella turbacion de costas podria recobrar la Corona de el Rey Saul su abuelo. Es posible? dixo entonces David à Siba: así me corresponden de Misiboleth! Bien, bien: pues desde luego te doy todos los bienes de Misiboleth: *Tus frat omnis que fuerunt Misiboleth;* y en un instante, sobre dos pies de tierra sentenció, y adjudicó al infame acusador todos los bienes de el acusado, aunque con tan enorme calumnia. Pero como pudo David dar tan arribatadamente una sentencia de tanto peso! Lo hemos de decir! Siba avía salido al encuentro à David con

2. Reg. 16. 4.

con un refresco, grosero si, y rustico, pero muy a tiempo; y de tal suerte se dexó David sobornar de este regalo, que juzgó por el hombre mas verdadero de el mundo, al que le avía regalado, aunque era el mas infame, y fementido impostor, y digno de que luego, y sin detencion a'guna le huviese mandado ahorcar de un arbol: *Tantum (dize Lyra palmando de caso tan estranjo) tantum David sanctus ex dono licet modico, fuit deceptus!* Y avrá entre nosotros quien con tanta facilidad se arroje á recibir! Ha! que no sin razon la Escritura Sagrada repite tantas veces, que los dones ciegan, que los dones echizan, y que los dones truecan las palabras en los labios aun de los hombres justos: *Mantra :: mutant verbajus oram.* Tienen mucha fuerza para infatar.

Deut. 16. 19.

VII.

Bien sé yo que no todos toman con sus manos; pero qué importa, si toman con las agujas? Y este es el artificio de aquellos, que blasfoman de ser muy limpios de manos, como si no las tuvieran, tienen quien reciba por ellos con cien manos: tienen criados, que para recibir son otros tantos Briareos; tienen parientes, tienen dependientes, tienen negociantes, tienen todos aquellos que cuidan de las conveniencias del que no toma. No, no: *Purga tribunal tuum* (limpia tu tribunal, dize el sapientilissimo Nacienceno, no basta que tu seas limpio, si no lo son tambien todos los que componen tu juzgado) - *ne duorum tibi alterum contingat, ut aut malus sit, aut existimberis.* Y ciertamente permitir que otros reciban, si no te hiziere injusto, por lo menos serás juzgado por tal. Y aun verdaderamente serás injusto, pues como superior deyes prevenir, que no lo sean los de tu

tri

tribunal. O quanto desfude esto de un Eclesiastico? Quan afrentoso es para un Prelado, que en el recibir dones , aunque sean liberales , y graciosos, deve proceder tan cauto , que en el Levitico mandava Dios , que las mismas ofrendas de los fieles , destinadas al sacerdote de los Sacerdotes , no le entregasen inmediatamente en sus manos , sino que primero se dexasen en el Templo , y de el Templo passasen a los Sacerdotes ; para que el mundo viese , que los Sacerdotes nada recibian de los hombres , sino de Dios , de quien todos podemos recibir á manos llenas. Así lo discurria Filon : *Fubent prius in templo deferri manes , ut tum inde Sacerdotes desumant . Nam quisquis non ab homine accipit , sed a Deo , salvo puerus accipit.*

VIII.

No puedo dejar de admirar en esta materia, la extraña facilidad con que tal vez se componen en los Tribunales causas gravissimas , quales son especialmente las de sangre , por via de multas , no personales , sino pecuniarias , las quales , si no pervierten la Justicia , como los dones , á lo menos ciertamente la desacreditan , dando á entender , que los Ministros persiguen los delitos publicos , pero que los persiguen como el ciervo á las serpientes , para engordarte. Y nos admiraremos que los homicidios , delito tan enorme , se cometan oy á nuestros ojos con tanta frequencia , como sucedia en tiempo de los Gladiadores ? Observese bien , y tengase presente esta sentencia : No se repara en cometer delito alguno , quando el malhechor se persuade que con dinero puede quedar libre : *Nallam reus pertimere fit culpan , sum. Bono. quā redimeret nummis exiflatis; ningun delito, ninguno,*

nallam. Y de quién es esta sentencia ? Es del grande Isidoro en el tercero de *summo bono*. Dezidme , si un hombre noble , arrebatado de la envidia , de la vanidad , del enojo , determina tomarse satisfaccion , y venganza de quien juzga que le ha ofendido , le contendrá por temor del castigo , quando sabe que todos los rigores de la justicia los puede desarmar con dinero ? Se contendran los pobres miserables , que no pueden pagar sino con sus cuerpos. Mirad lo que dice el Señor en los Numeros : *Non accipietis pretium ab eo , qui reus est sanguinis , no recibireis precio del que hubiere muerto á otro , sino que luego sea condenado á muerte. O que palabras ! statim , & ipse morietur.* Y así yo no alcanzo , porque en el homicidio (si en lo demás son iguales las circunstancias) sea menos digno de castigo el que tiene mucho dinero , que el que tiene poco.

Pero gracias á la cuidadosa providencia de quien tiene á su cargo el Estado Eclesiastico , á cuyo servicio se deve el remedio de abuso tan intolerable. Y así boliendo á nuestro intento , si el aceptar dones es ocasion , y tentacion para cometer qualche injusticia , el ser acceptador de personas es verdaderamente cometerla. Porque si bien se considera , qué otra cosa es ser acceptador de personas , sino conferir á alguno el beneficio , la renta , las horas , y dignidades , que no merece , y que segun la justicia distributiva le eran devidas á otro por su merito ?

Y esto es otra cosa , que dar otras tantas sentencias injustas ? Quien da las preeminencias á quien no le son devidas , sabeis lo que haze ? El Espíritu Santo os lo dirá : *Sicut qui mittit lapidem in acervum Merenit;*

Num. 33. 31.

IX.

El segundo efecto de la justicia , es acceptar de personas.



Prov. 26. 8.

ita

62 SERMON III. DEL MIERCOLES

itas qui tribuit insipienti honorem; como el que arroja una piedra al monton de Mercurio, así el que confiere al insípiente la honra. Esta locucion es alegorica, y para entenderla conviene saber à lo que alude. Esta palabra *acervus Mercurii*, si atendemos à su raiz, es un elegante simbolo de muchas significaciones. Pero Santo Tomas, siguiendo à Hugo, claro historiador de su Religion, juzga con grave fundamento; que los montones de Mercurio son propriamente aquellos montones de dinero que un Mercader va formando, quando quiere ajustar sus cuentas con otro; acontece alguna vez, que no recoge en el monton tanto dinero, como es menester para el ajuste de la cuenta. Y entonces qué haze? Pone en aquel monton corto una piedra con cierta marca, ó señal de las que ya tiene para este efecto, y con ella significa que alli faltan cien doblones, por exemplo: *Ponit lapillula loco centum marcaram.* Pero aunque aquella piedra se ponga en lugar de los cien doblones que faltan en el monton, jamás será verdad que los valga. Lo mismo sucede en nuestro caso. Qué quiere decir darle à alguno aquel grado, aquella superintendencia, aquella autoridad, aquel manejo que no merece? Es ponerle al infeliz por señal de lo que alli falta, para significar lo que deviera 'er, y no es; lo que deviera aver, y no ay; como si se dixera, en este riebo, en esta fila, vaxo de esta Mitra, deviera aver mucha ciencia, mucha prudencia, mucha piedad, muchos servicios para con la Iglesia, pero raca de esto ay, sino una piedra, ó un trencó, que haze las veces del ro. *Sicut qui mittit lapidem in acerum Mercuritum qui tribuit insipienti honorem.* O q̄ colat

*S.Thos.2. 2. q.
63. artic. 3.*

PRIMERÓ DE ADVENTO.

63

tan imprópria! Dexente estos artificios, ó apariencias, para los Mercaderes, representalos en Mercurio, autor de sus cuentas, y tratos; pero no los practiquen los Eclesiasticos, destinados à representar la Persona de Christo, que no se satisface de apariencias, sino de realidades: *Apud quem non est gloria Eccl. 35. 15.* " *Persona.*

X.

No dar el premio à quien le merece, por darle á los indignos, es privar á la virtud del sequito de sus professores, para que sea abandonada, y eluida de todos. Quien de vosotros, oyentes mios apientissimos, no sabe por experiencia, quantes afanes questa poder llegar a desposarse con la virtud? quanto trabajo, quanto sudor, quanto desvelo, y aplicacion, para vencer la cuesta del alto monte, en cuya eminencia tiene ella su trono? No basan quarenta dias para llegar, como los que empleó Elias para subir á la cumbre del Monte Oreb; apenas despues de vn trabajoso, y dilatado camino de muchos años, se puede llegar al termino. Dezdime aora, si uno huviere llegado á esa altura despues de inmensas fatigas, y deseando algun empleo en la Republica, vierse que le posponen á muchos otros, que solo han tratado de cortezas, de adulas, de singir, de juntar dinero, de buscar protecciones, detenidos cobardemente en la falda, sin dar un paso para subir al monte de la verdadera gloria; qué amor á la virtud le ha de quedar á este infeliz, viendo que es una espola tan infasta, y tan infecunda? Y qué amor de seguirla podrá inspirar en los otros? Mas cierto sera que los proflores de la virtud defmayen, y la abandonen á vista de esta fatal experiençia; y dexando el

64 SERMON III. DEL MIERCOLES

el estudio de las Ciencias Sagradas, y Escolasticas, se apliquen á estudiar la politica, y artificios de las Cortes, ó por lo menos que busquen patrocinios, favores, aura popular, dinero con abundancia, persuadidos de que por estos medios, mas que por los del merito, llegarán á los empleos, y dignidades. Reparen bien en este gravissimo inconveniente, no solo aquellos que tienen á su cargo el proveer los grados supremos del honor, sino tambien aquellos que prestan su patrocinio, y recomendacion, para dar á los primeros Jefes, ministros inferiores que les ayuden en el ejercicio de sus empleos, procurando proponerles, no los que sean mas de su devocion, sino los mas convenientes al bien publico.

XI. Què autoridad podrán mantener Jueces tan injustos, y despreciables? A la verdad, ninguna. El verdadero camino para conciliar la autoridad, es la imitacion de Christo Jesus, que por esto sera tan temido quando venga á juzgar, porque no atenderá á la persona de ninguno: *Filius bonitatis venturus est in gloria Patris sui, & tunc redet unicuique.* Vendrá á juzgar, y á cada uno dará. Por què respecto? Por el nacimiento ilustre? No por cierto. Por la importunidad de ruegos, ó fuerza de recomendaciones? Tampoco. Por las prendas naturales, y amables? Nada menos. Pues por donde se governará para el premio, y el castigo? Por las obras de cada uno: *Secundum opera ejus.* Esta sera la circunstancia, que hará mas formidable aquel juicio. Las señales que le precederán de obscurecerse el Sol, de caer las estrellas, de bramar el mar, de aullar las fieras, de disparar las nubes rai-
yos, y centellas, no serán mas que unos puros anuncios

de

PRIMERO DE ADVIENTO.

65

de el orror, cuya terribilidad consistirá en la sentencia; porque en darla no atenderá el Juez á otra cosa, sino á conformarse con la verdad, no con la verdad que nosotros tenemos por tal, que está expuesta á la pasion, y al engaño, sino con su verdad, que es infalible: *Judicabis orbem terrae in aquitate, & popu- Psal. 95. 13. los in veritate sua.*

Pero no ay por que detenernos mas en esta parte; puesto que para representar, y mantener la autoridad, cada uno sigue la inclinación de su genio, y abraza los medios, que llevan á este fin, con la facilidad, con que un barco se dexa llevar de la corriente del rio. La dificultad principal no está en representar la Persona de Christo Juez, aunque para esto sea necesario observar una inviolable justicia, porque al cabo la justicia es la que mantiene la autoridad:

Quoniam iustitia firmatur solium, como asegura Salomon en sus Proverbios.

El punto dificultosísimo consiste en revestirse igualmente de la humildad, para representar á Christo Redemptor. Y es de advertir, que este es el oficio que Christo exercitó en primer lugar, para enseñarnos, que lo humilde siempre

deve preceder á lo sublime: *Gloriam precedit humilitas.*

Antebié, si Christo mereció para si, como es cierto, la

potestad judicaria á exercitárla en su segunda venida

(aunque por otro titulo le era debida, como á Rey, y Cabeza nuestra). Le la mereció, como enseña Santo Thomas, con la humildad prodigiosa con que en la primera venida se sumió á ser juzgado por hombres

*insolentísimos, conforme á lo que dice Job hablan- do con el mismo Señor: *Causa tua quasi impis iudicata Job 36. 17.**

E tu causa ha sido juzgada como de un hombre

XII.

Parte II.

Humildad

con que de-
ven portarse
los Pradados;

Prov. 16. 124

Prov. 15. 332

S.Thom. 3. p.
2. 39 art. 3.im₂

66 SERMON III. DEL MIERCOLES

Ibid.

impio, y sacrilego. Y por quien? Por Pilatos, y otros malvados Jueces. Trocando, pues, el orden: *Causum iudiciumque recipit, ea recompensa traditam est officio de iugari a vista de todo el mundo a aquellos mismos.* ... con tanta insolencia se atrevieron a juzgar.

S. August. de te en la Passion: Sicut fidei, qui sitit sub iudice, dicitur. Virg. Dñi, ze San Agustin, Damnambit reos vere, qui falso factus est reus. Se sentará sobre el folio como Juez, el que se sujetó al Juez; y condenará por verdaderos reos, el que falsamente fué condenado como reo. Pues razones, que ninguno pretenda en su grado eximirse de lo que eligió Christo. Por tanto, si à un Prelado Eclesiastico le obliga su empleo à mantener con valor la representación de Juez, ó à resistir a los Principes seculares, si alguna vez estos quisieren proponer los términos de su jurisdicción, pues à cada uno se los señala la equidad; no omita el representar frecuentemente la persona de Redemptor por medio de la humildad. Pero hasta adonde se ha de humillar? Confieso la verdad, que no me atrevo à señalar hasta donde. Será hasta servir à los pobres con gustos y prontitud en sus continuas necesidades; y à elevar con paz sus lamentos, y componer con paciencia sus pleitos. Si Señores: pero esto no basta. Será hasta visitar en los pobres chozas a los enfermos, aunque mas asquerosos, quando estos embian a pedir la ultima bendicion à la Prelado, para passar de este mundo al otro; ó hasta dexarse ver alguna vez en los Hospitales à titulo de examinar como son asistidos aquellos pobres, no solamente en el cuerpo, sino tambien en el alma? Si Señores: pero esto no basta. Será hasta instruir por si mesmos à los niños.

ca

PRIMEROS DE ADVENTO.

67

En los primeros rudimentos de la Doctrina Christiana, visitando personalmente las Parroquias! O hasta buscar por las breñas más asperas à los hombres que mas parecen fieras, para domesticarles, para catequizarles, para moldearles el camino de el Cielo, que nuestro Redemptor dexó abierto no menos para provecho de ellos, que de los pueblos mas cultos. Si Señores: pero esto no basta. Pues hasta donde deve humillarte un Prelado? Quereis que yo ponga termino à la humildad, quando el Espíritu Santo claramente nos da à entender que no le deve tener? *Quanto magis es,* dice por el Eclesiastico, *humilitate in omnibus.* Quanto mayor fueres, humillate en todas las cosas. Quien dice *in omnibus,* en todo, quita à la humildad qualquier limite imaginable: quiere que ella se humille à todo, y en todo. Y no es maravilla; porque así como la potestad Eclesiastica se estiende à todo (digo à todo aquello sin lo qual no se puede de mantener el culto divino) así es necesario que à todo descienda la humillacion; porque como agudissimamente dice San Agustin sobre este lugar: *Mensura humilitatis cuique ex mensura ipsius magnitudinis data est.* A cada uno le señala la medida de su humildad, por la medida de su dignidad, y grandeza. Siendo, pues, la potestad Eclesiastica tan grande, como aora decia, ó como deve ser à proporcion grande, tambien la humildad! Deve ser fin termino: *Humilitate in omnibus.*

Mas ay dolor que quando la voluntad repugna à una cosa, luego haze liga con el entendimiento, para que discorra razones que apoyen lo que ella quiere. Oygo que se me dice, que obligar à un Prelado.

Ecc. 3.25.

*S. August. de
S. Virg. c. 3.*

XIII.
La humildad
no envilece,
sino que au-
toriza al Pre-
lado.

lado de eminent grado, como si fuera un Clerigo raso, à descender, y humillarse à empleos tan bajos, y despreciables, como hasta hora hemos dicho, es envilecer la dignidad, y defacreditar la persona. Envilecer, y defacreditar: quien tal ha dicho: Es canoblezclla, y ana little estimacion. Quien jamás ha reprehendido, ó tenido á mal, que un Arquitecto quando le mandan levantar un eminent Fáctio diga, que deve andar con el pico, y con la zapa à balar las entrañas de la tierra para profundizar el cimiento? antes bien quanto mas profundo mas seguro; quanto mas baxa, con mayor firmeza podrá elevar la fabrica a competencia de las altas torres. El fundamento de la potestad Eclesiastica es la humildad: conviene entender bien esto, así lo entiendo.

Matt. xxv. 25. Christo à sus Discípulos mas aventajados: *Sicut quis principes gentium dominatur eorum: Nō ita erit inter vos: sed quicunque volueris inter eos maior fieri, sic vobis minister. Pucs quē dñs pñedo occasionalre, ó quē perjuicio caufarle à un Prelado Eclesiastico la humildad mas profunda?* Tanto ferá mas proporcionada para mantener el peso de su grande dignidad. La potestad profana, y secular, se funda en el fausto, en la pompa, en la vanidad, que oy es casi sin termino, y en todo aquel aparato magestuoso de el orgullo, y dominacion; pero la potestad Eclesiastica toda estriba sobre la imitacion de Jesu Christo; quanto esta fuere mas ajustada, aquella será mejor. Por ventura nos pide Christo algunos actos de humillacion, que él no ay a exercitado primero por nosotros? Antes bien por esta causa nos dixo Sabianete Sophonias; que llegaria tiempo en que el Señor se contentasse

de que sus Ministros aplicasen solo un hombro, para llevar el peso: *Seruant et humeros uno;* porque ya el Señor antes avia puesto el otro prontissimamente *Soph. 3.9.* para todo lo que era de carga comun à entrambos. Oygas puese el decreto que à este propósito promulgó el Espíritu Santo à los Prelados mas sublimes de la Iglesia: *Rectorem te possuerum?* Qui se sigue de aí? *Noll extall: esto in illis quasi unus ex ipstis.* Te hizieron Prelado, pues no quieras ensobrevecte, portate con tus subditos, como uno de ellos. Y que quiere decir, como uno de ellos? Quiere decir, que no se exercise con los subditos aquella superioridad, que deve emplearse reprehendiendo á los delinquentes; refrenando á los licenciosos, y castigando á los consumazones? No Señores. Quiere decir, que los Prelados no devén exercitar la autoridad con altivez, y soberbia, sino con mansedumbre, y humildad; porque su jurisdiccion (como explican los Santos) no es de señorío, sino de gobierno; no de ultrage, sino de caridad; no de impaciencia, sino de paz; y en esta suposicion tan cierta, que perjuicio podrá caufarle à un Prelado, por amor, e imitacion de Christo, bazar á aquellos oficios humildes de caridad, que poco antes dezia? Ninguno por cierto, sino mucho provecho; porque si los Reynos se conservan sobre aquellas maximas con que se fundaron, como es vulgar axioma entre los Politicos; es consiguiente, que el medio mas efficaz para mantener la potestad Eclesiastica, sea la humildad, pues á ella devió su principio, y establecimiento.

Y verdaderamente, si se penetra bien la naturaleza de la humildad, se conocerá, que no solo no con-

70 SERMON III. DEL MIERCOLES

realize à la autoridad , sino que antes bien la haze mas bien quista , y amable ; porque al cabo los hombres son hombres , no fieras , y quando se han de prender ha de ser por el corazon , no por el cuello : quiero decir , que se han de sujetar , *vinculis charitatis* , con las ataduras del amor , y humanidad ; ó como otros leen à nuestro propósito , *funiculis bonorum* , con el vinculo , que es proprio de los hombres , y les cautiva como racionales . Sabéis lo que perjudica à vuestra grada , y autoridad , que por su naturaleza es tan digna de ser venerada ? Perjudica á el ver que el dia de oy apenas ay Cavallero , aun ordinario , que no tenga un Sacerdote que cuide de sus heredades . Perjudica á el ver à los Sacerdotes , como cualquier secular en las casas de juego , en las botillerias , en las fiestas de bayles : y aun enjolo dire ? No ; porque no se puede decir . Perjudica en vuestra autoridad la peca modestia con que en el trage , en el pelo , en los adornos , y en la comitiva , no se distingue algunas veces un Clerigo de un Cazador ; y que no contento con llevar su arcabuz para cazar , siga tal vez al Cavallero su dueño , como un lacayo , adonde quiere ir , llevandole bajo del habito Sacerdotal las armas , que por prohibidas no se atreviera él à llevar bajo su capa . Esta si que es , no humildad , sino vileza , que sumamente desautoriza al estado Eclesiastico ; y que estacissimamente devén los Obispos prohibir á su Clero , para que su sacrosanta dignidad no sea la mofa , y ultrage de la infima plebe tan inclinada á despreciarla . Por lo demás , como puede menos cabar su autoridad el executar aquellas acciones que ejecuto Christo , y executarlas por las mismas personas , no

por

Oye. II. 4.

PRIMERO DE ADVIENTO.

71
por sus delegados inferiores , atropellando respectos humanos , y vanos temores de no descubrir de su punto . Pierde algo de su grado un General del Exercito por aplicarse el primero , y exercer por sus manos aquellas tareas inferiores , y proprias de los Soldados gregales , como llevar faxinas , cegar fosos , abrir ataques , levantar tierra , y otras semejantes ? Nada por cierto , antes bien por ningun otro camino se adquiere mayor gloria en la milicia , y mayor merito con su Rey . Pues porque se ha de discutir que suceda lo contrario en sola la Milicia Eclesiastica ?

Quede , pues , sentado , y fijo , que la representacion humilde de Redemptor , no se ha de apartar de la sublime de Juez ; entra ambas son proprias de Christo , y devén ferlo de aquellos que tienen sus veces en la tierra . Los empleos elevados no impiden á los humildes , quando se exercitan por Dios ; ni los humildes estorvan á los elevados . Antes bien , si la humildad haze al hombre magnanimo , como es cierto , pues le ayuda á despreciar por el honor divino todas las cosas terrenas , quien dudara que le haga mas apto para mantener la representacion verdadera de Juez ? Esta es la razon agudissima , por la qual dice el Angelico Doctor , que la potestad judicaria en el dia ultimo està destinada para los pobres voluntarios . Mas porque á estos antes que á otros ? Porque como los pobres voluntarios nada desean , ni apescan , estan mejor dispuestos para conocer la verdad , y dezirla sin temor , ni lisonja .

Para ilustrar , y confirmar quanto hasta aqui hemos dicho , solo parece que falta proponer ejemplo de algun grande Belestial , que aya sabido jun-

XV.

*S. Tho. suppl.
3. p. 9. 89. ar.
2. in corp.*

XVI.

E 4 tar

Ilustrase todavía en grado eminentíssimo la autoridad sobre humana; de la doctrina con la humildad más profunda. Pero sin cansarnos con el examen en bocazas, nos le ofrece el día en el Santo Apostol San Francisco Xavier, digno ciertamente de que se haga honorífica memoria de su Nombre en este augustísimo Auditorio, por los muchos Reynos que con su predicación traxó al gremio, y obediencia de la Iglesia. El fué el que embiado a las Indias Orientales por esta Santa Sede, con amplíssimos poderes de Nuncio Apostólico, ocultó (menos al Arzobispo Primado de Goa su fiel amigo) aquella grande autoridad, con tan modesto disimulo, que por el espacio de diez años fué reputado por un Sacerdote ordinario, teniendo su jurisdicción como espada dentro de la bayna, hasta que cerca del fin de su vida juzgó necesario sacarla con brazo fuerte contra el Gobernador de Malaca Atayde, que poseído de la avaricia, emulación, y soberbia, procuró por todos los medios posibles impedirle el passage à la China; entonces con qué valor, y libertad Apostólica, juzgó Francisco como Nuncio, y como Prefecto, las armas de la Iglesia, y de la luz, descomulgando, y anunciando al infeliz los castigos horrorosos, con que el Cielo ofendido se tomaría venganza de aquella injuria hecha, no tanto contra su persona; como contra la causa de la Fe, y de la Religion; y el lucello mostró la verdad de la Profecía. El mismo Santo, magnanimo despreciador de si mismo, y que de ordinario iba con un vestido roto, y contemptible, mal abierto, y a pie de calzó por caminos pedregosos, cubiertos de abrojos, y de nieve, no puso reparo en deponer su traje humilde, y vestir otro no solo de

cente, sino ostentoso, y magnífico, quando luvo de entrar al Rey de Bungo, juzgando los Portugueses que todo aquel aparato, pompa, y acompañamiento era muy del caso, para hacerle concebir á aquel Rey idolatra, quanto apreciavan los Nobles Europeos la Fe de Jesu Christo, pues así honravan á sus Ministros, y Pregoneros. Francisco es el que negandole siempre al hospedage en los Palacios de los Príncipes, se alozava en los Hospitales, sirviendo á los enfermos mas alqueros, pidiendo limosna para ellos, lavandoles los paños inmundos, y belando las llagas mas encanceradas, y hediondas. El que se arrodillava no solo á los Obispos, pero aun á sus Vicarios, aun quando de passo lo encontrava. Pero este humilde Francisco se revilió de tanta autoridad, y superior zelo contra el Rey de Amanguchi, famoso no menos por sus delitos, que por sus riquezas, quando preguntandole este arrogante barbaro, quien era? le respondió con libertad Apostólica, declarare de un inmenso Pueblo, que era Embajador del Grande Dios; y buelto á los Nobles que allí estaban, les afió la summa ingratitud que usavan con Dios, sirviéndose de los mayores beneficios que de su mano avian recibido para ofenderle mas; luego como otro Battista reprehendió cara á cara al mismo Rey sus nefandas torpezas, cuyo infame exemplo avia inficionado á todo el Reyno, en tanto extremo, que con razón se podia llamar Amanguchi la Sodoma del Japon. Una hora entera estuvo despidiendo rayos por la boca el abrasado corazón de Francisco, y quando temian todos, que aquel Gentil soberbio, ó le mandasse quitar la vida, ó le hiziese pedaços con sus

manos ; ya fuesse por politica , ya por respeto , y veneracion , ó ya por dispensacion del Cielo que le de- tuvo , nada mas hizo que despedirle con terminos muy corteses . Quien à vista de estos sucesos , Señores mios , no discutirà que eran dos Franciscos los que representavan dos personas tan contrarias ! Pues es cierto , que no era uno solo , pero uno que te- nia el espíritu doblado de Elias , y de Eliseo ; de Elias zelador , y de Eliseo humanissimo , pues qual otro Eliseo reduciendole á la pequeñez del muchacho di- funto , de tal suerte se acomodava al genio , y esfera de cada uno , quasi unas enemistades , como si fueran uno de ellos , para resucitarlos del pecado á la gracia , mas que de la muerte á la vida ; y si como Elias no man- do baxar siegue del Cielo , le hizo subir de las entra- ñas de la tierra , que llamo en su ayuda , para rendir con llamas , con volcanes , con piedras , y con nubes de ceniza á la rebelde Ciudad de Tolo , que avia dexado la Fe de Christo . Assi se hermaron en Francisco la mas profunda humildad , y la mayor entereza de la justicia .

Aquellos Celestiales Espiritus que subian , y baxava- van por la misteriosa Escala que vió el peregrino Jacob , no se ha de juzgar q̄ fueron diferentes , como si fueran unos los que subian , y otros los que baxava- n . No Señores ; los mismos eran , sino que ivan alternan- do el movimiento , ya de arriba á bajo , ya de bajo á arriba , segun el orden , y disposicion de aquel Señor , que reclinado sobre la Escala , la asegura- va . Este movimiento deven imitar los Prelados de la Iglesia , para mantener las dos representaciones tan proprias de su carácter , que les enseña Chilico

XVII.

Genes. 28.

co-

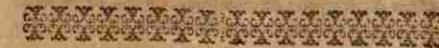
como Redemptor humanissimo , y como rectissi- mo Juez . Y porque el Adviento en que nos ha- llamos , no significa solamente una venida de Chris- to , como deliravan los Judios , sino dos diferentes , la primera como Niño tierno temblando de frío en la humilde choza de Belén , que dentro de pocos dias se nos representara ; la otra en el fin del mun- do como Juez severissimo con grande poder y ma- gestad , sentado en augusta Trono ; disponganos a celebrar con tanta devocion la primera venida , que nos cause menor terror la segunda .



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO DE BIBLIOTECAS

®

SER-



SERMON IV.

EN LA FIESTA DE LA
Inmaculada Concepcion de
la Virgen.ALERE FLAMMAM
VERITATIS

*Tota pulchra es amica mea, & macula non
est in te.* Cant. 4.

La obligacion propia de los Sacerdotes; de tracr à Dios à los hombres con la oracion , y llevar los hombres à Dios con el exemplo, como medianeros entre el Cielo , y la tierra , pide en ellos una summa pureza de vida.

I.
Introducion.

L Privilegio de la Virgen Madre; mas largo tiempo diputado, aunque jamas quitados, aver sido esta Señora concebida sin mancha de pecado. No ay Reyno alguno obediente à Christo , que no aya ofrecido continuamente nuevas armas en defensa de la sentencia piadosa. Celeberrimos son los juramentos, con q mas de treinta

Uni,

Universidades las mas ilustres del Orbe, se han obligado à defenderla. Sobre esto, quién de vosotros, Señores míos, no sabe , si que necesite yo de acordarcelo, quantos libros se han publicado à favor de la Pureza original de María, quantos Templos se han edificado , quantas Hermandades se han erigido, quantas fiestas se han instituido , quantos Altares se ha dedicado , quantas Embaxadas se han embiado, quantas Columnas le han levantado para que hasta los mar nos predicasen , continua mente ella gloria singular de María? Y sobre qué era este pleyo? Sobre qué? Se trata a si María aun por un brevísimo instante de tiempo avia sido mancha la con el bordon de la culpa , no personal, sino heredada del primer padre. Y un momento de mancha pudo mover tanto ruido en la Iglesia , y excitar tantas disputas? Si, si, un momento solo : y pasmarse de esto no es prueba de mucho saber. Porque un momento solo de mancha desdice tanto de la dignidad de Madre de Dios , que para vindicarla de esta nota, y desnar a reditada su limpieza era bien empleado el trabajo, aunque fuera , por dezirlo así, de toda la eternidad.

Yo, pues , reconociendo en vosotros, como Prelados de la Iglesia , una dignidad no desmejante à la de la gran Madre, seguro estoy de no errar, si con suavemente afirmare , que vuestro Estado , y profesion deve estar sumamente apartado de las culpas, aunque sean ya comunes à los demas Christianos. Esta dignidad consiste en ser tambien vosotros medianeros entre Diós , y los hombres; no en aquel superior grado en que es medianera María à titulo de Madre , sino en otro inferior , y proporcionado a la

Propiedad de
el assumpto.

digá

dignidad Sacerdotal, que es la primera después de la materna. Toda la armonía hermosísima del Universo se reduce, en sentir de San Dionisio, à aquellas dos nobilísimas operaciones, que las cosas superiores descienden à las inferiores: *Vt superiora ad inferiores descendant; y que las inferiores se eleven quanto puedan a las superiores: Et inferiora ad superiora intinerent.* Estas dos nobilísimas acciones son las que María como Madre de Dios promueve en el Cielo, para mantener aquel comercio perpetuo entre Dios, y los hombres, y que para establecerle se hizo el mismo Dios Hombre en sus entrañas: y las demás dos utilísimas oraciones deveis vosotros, como Sacerdotes, promover en la tierra: *Mediator et, qui unius sunt, defert ad alterum, como enseña Santo Tomás.* Para confestrar pues aquella armonía, de la qual pende todo el bien de el mundo, deveis vosotros dedicar una continua aplicación, y fatiga, no cesando jamás de arrancar a Dios á los hombres, y los hombres á Dios: Dios á los hombres con la oración, los hombres á Dios con el ejemplo. Para este oficio, qué pureza de vida, qué limpieza de pecado le requiere en cada uno de vosotros? A la verdad tanta quanta sea posible conseguire. Veamos si lo exagero?

II.

Parte I. El primer empleo, Señores, que deve solicitar El Prelado vuestro cuidado, como mediadores entre el Cielo, como me y la tierra, es trazar a Dios á los hombres, querido decir, tener a Dios propicio, templar sus justos enojos, y merecerse sus piedades, y misericordias para el mundo, y esto por medio de una continua oración; porque la oración, como enseña Climente, tiene tantísima eficacia, que le haze á Dios una piadosa, y grata-

Division del
asunto.
S. Thom. 3. p.
2.8.3.2.2.

sa violencia: *Oratio quippe plerumque Deo vim infert.* Esta es una obligación tan entrañada en vuestro oficio, que aun el mismo Código habla de los Sacerdotes, como si solo fueran ordenados para este fin: *Ob id potissimum ordinari Sacerdotes, ut satis precibus benignitatem humanae natiuitatis Dei nebus acquirant communiamur.* De donde se infiere, que quanto un Eclesiástico mas se aventaja en la dignidad, tanto mas obligado está à tener á Dios propicio para aquellos que govierna. No faltará quié me tenga por escrupuloso, si afirmare, que no está libre de pecado el Prelado que dexa pasar ni un solo dia sin hacer oración a Dios por su Diócesis: pero si es escrupuloso, el grande Samuel me le ha castigado, el qual dando un dia razon de si al Pueblo, les dixo estas palabras: *Absit a me hoc peccatum in Dominum nunc, ut cessem orare pro cibis:* no permita Dios, que cometiera yo tal pecado, que cese de rogar por vuestros, no dice, que no ruegue, sino que cese de rogar; tan continua era su oración por el Pueblo que citava á su cuidado, y por tan obligatoria la juzgava. Sabía él muy bien, que en tanto aquél Pueblo avía derrotado y triunfado de sus enemigos, bajo la conducta de Moyses, en quanto Moyses avía tenido levantadas las manos al Cielo, rogando por él. Sabía mas, que á la oración del mesmo Moyses devia aquella gente todos los grandes, y milagrosos beneficios, que avía recibido de Dios, abrirlle los Mares en la persecución de Pharaón, ablandarle los penáculos, secarle los arroyos, y fecundarle las nubes de manjares líquidos para su alimento. Y para que nolo dudéis, dezidme, en qué lugar cayó la primera vez aquel prodigioso Manatán, un algún hermoso collado,

Clim. grada
28.

L. orationis, C.
de Epist. G.
Cler.

1. Reg. 23.

En algún monte may ameno! Si hemos de creer a Josefo en el tercero de sus Antiguedades, que así lo afirma, cayó en las mismas manos de Moysés á tiem-
Joseph. Anti.
Jud. 1.3. et. 1.
Dom. 5.5.

po que las tenía levantadas suplicando por el Pue-
blo. Dua Moyses precubundus palmas attollit, vos de Cae-
lo desecauis, manibus eis imberens. Ea lo qual parece
quillo el Señor dar á entender, que quantos bienes
baxan del Cielo á la tierra, han de passar por manos
de los medianeros, que para este fin los ha destinado
Dios: Semejante al de Moysés ha de ser el zelo de
todo Prelado, que tiene almas á su cargo, levantando
continuamente las manos al Cielo, pidiendo acierto
en su gobierno, y repitiendo con Moysés, hablando
con sus subditos: Ego frater, & medius fui inter Do-
**minius, & vos in temporalia. Yo me puse de por me-
dio entre el Señor, y vuestros en aquel tiempo, quie-
re decir, en el tiempo de el mayor trabajo, y que
mas necesario era el pronto, y eficaz socorro del
Cielo. Pondras algunos Prelados su confiança en su
doctrina, prudencia, juicio, eloquencia, y otras
prendas, de que se reconocen muy dotados: pero
 quanto se engañan! Ha avido alguno mas eloquien-
te que San Pablo, clarín el mas sonoro del Evan-
gelio, de quantos animó el viento del Espíritu Santo? Quién mas docto? Quién mas sabio? Quién mas
prudente para el manejo de las almas? Pues con to-
da esto, advertid lo que escribe á los Romanos: Te-
Ad Rom. 1.9.
fit et mihi Deus, quia sine intermissione memoriam vestit
facta semper in orationibus meis. Dios me es testigo, que
sia intermissione hago siempre memoria de vosotros
en mis oraciones. Notenfe aquellos dos terminos
sia intermissione, y siempre: verdaderamente, que si**

Pablo creyera, que podía confiar con seguridad en las grandes prendas de que no ignorava le avia Dios enriquezido, no usaria tal modo de hablar. Toda su confiança la pone en las oraciones, y suplicas que hacia todos los días por las almas encadenadas á su cuidado. A vista de este exemplar, no ay duda, que sin oracion ningun Prelado podrá dar perfecto cumplimiento á su ministerio. Pues siendo así, que pureza de vida se requiere en el que desea ser oido de Dios en tantas necesidades publicas, y particulares de sus ovejas? Qué inocencia de costumbres? Qué santidad? La mayor: si, la mayor que se pueda conseguir.

Prefumiría alguno romper el hilo de este discurso, oponiéndome que me he hecho discípulo del Ciego del Evangelio, el qual siendo apenas Catecúmeno, quiso hacer del Maestro, y por eso se propuso en afirmar, que Dios solo oye a los Justos: *Sicutus quia peccatores Deus non audit, sed si quis Dei cultor est, & voluntatem eius facit, bunc exaudiet.* San Agustín le disculpa esta sentencia, porque el Ciego no estaba perfectamente iluminado de la verdadera Doctrina. *Vix illud fuit recte iurandi, hoc est, neandum perfidie illa-*
minari. Claro está porque quien duda lo que á cada paso se lee, que Dios oye también á los pecadores, no solo quando le piden los bienes espirituales, como aquél celebre Publicano, que le pedía el perdón de sus pecados; sino aun quando piden bienes temporales, como sucedió á aquellos idolatras que acometidos de una tempestad deshecha navegaron á Tharitis, reclamaron á Dios para no perecer por culpa de solo Jonas inobediente á los preceptos divinos,

*Sed verius
Aut. Imperf.
nom. 13. in
Matth.*

*S.Thom.2. 2.
q.83. ar. 16.*

y lo consiguieron. De donde con mas razon se de a
ve decir, lo que ya afirmó San Juan Chrisostomo,
que, ó sea Justo, ó pecador el que pide siempre falso
despachado: *Omnis qui petit acipit, fuit Justus si. si ob
scutor.* Porque concurriendo dos titulos para im-
petrar de Dios lo que pedimos (como es doctrina
celebre de Santo Thomas) el uno el merito de el
que pide, el otro la gracia y liberalidad de Dios: lo
que el pecador no puede esperar, ni impetrar por su
merito, puede conseguirlo por gracia.

IV.

Este argumento hará al guna fuerza a quien no aya
reparado bien en los terminos formales de mi dis-
curso. Yo, Señores, no he dicho que vuestra obliga-
cion sea solo de orar, y pedir, sino tambien de in-
terceder, como Mediadores entre Dios, y los hom-
bres; y aunque toda intercession es oracion, pero
no toda oracion es intercession. Quando el pecador
con verdadero arrepentimiento se adoge à la Cle-
mencia divina para el bien de su alma, no haze mas
que orar, y pedir, y por tanto puede confiar que
Dios oírá sus ruegos, como se dice que oye Dios
los gemidos de la Paloma hambrienta, y los graznidos
de los pollitos de los cuervos en su nido. Pero
por esto tendrás animo el pecador de introducirte à
medidas con Dios por este, ó por aquél en sus necesi-
dades, como lo hacen los hombres Santos! Fueras
eso demasiado atrevimiento; y no por otra razon
sino por la que acabamos de decir, que una cosa es
rogar, y otra interceder; el rogar, y pedir es co-
mún á todos, el interceder es proprio de los queri-
dos de Dios. No vemos aqui, que quando el Sobe-
rano Vicario de Christo admite con singular exemplo

de

de piedad, y de paciencia, à audiencia publica a
quantos quieren llegar á sus pies, no zo miserable en
Roma que no acuda con animo confiado à mani-
festar sus necesidades para conseguir el remedio
de tan buen Padre; pero avrà alguno que tenga atre-
vimiento de presentarle memoriales por otros? Yo
de verdad no lo sé; pero se bien, que entre las con-
diciones que Santo Thomas señala, para que el pe-
cador sea infaliblemente oido; la primera es, que
pida por sí: *Ut scilicet pro se petat.* Y con esta doctri-
na disculpara yo al Ciego del Evangelio, quando
dixo, que Dios no oye á los pecadores: *Sciens, quia
peccatores Deus non audit;* porque no hablava en ge-
neral, sino en particular de la gracia de aver recibido
la vista, la qual juzgava conseguida por Christo; como
intercessor con Dios, no como hecha por su
propria virtud.

Y asi, Reverendissimos Prelados, si fueras vuestra
obligacion rogar á Dios, y pedir solo para vosotros
mismos, aunque no fuerais tan justos, podríais prome-
teros grata audiencia de su Piedad; pero vuestro car-
go pasa mas adelante, á los intercessores, y Media-
dores por los otros, en fuerza de la Dignidad que
gozais: *Rogante prael. Sacerdote,* dice el Levítico, *Levit. 4. 20.*
propitiatus erit in Dominis; y para este Oficio no basta
que vuestras suplicas caminen sola por la vía de gra-
cia, lo que es propio de los pecadores, sino que de-
ben fundarse tambien en vuestro merito. Quando se
trata de despachar un Embajador á algun Sobera-
no, le elige con discrecion aquel sogero que le aya
de ser mas grato. Ni Dios dexó de observar esta
maxima; porque aviando de embiar á Pharaon un

Em.

*S.Thom.2. 2:
q.83. ar. 16.
1m.c.*

Embaixador de su parte , entre tantos Hebreos que habitaban en Egipto , escogió aquél que por todos títulos avía de lograr su gracia , y aceptación. Envío á Moyses , que por disposición de Dios se avía criado del señior en el Palacio de el mismo Pharaon , con educación verdaderamente real , y que por esta causa estaba peritísimo en las ciencias de los Egipcios , y en el noble trato de la Corte , amable , y magnanimo , y portadas estas circunstancias el mas capaz para captar la benevolencia de todos ; y esto no por otra razon , sino para que estuviera mas bien dispuesto para emprender la embajada á aquel soberbio Rey , a quien despues avía de mandar como Vicario de el grande Dios : *Ni postea legatus Dicit pro populo apud Pharaonem futurus, majoris effe spad eum autorisisti*, comenta Cornelio Alapide. Ved , pues , si sería propósito para interceder con Dios el que está en su desgracia. *Cum in difficultate, qui ad intercessionem mittitur,* decía San Gregorio , *tristis animus procedendum ad deteriora provocatur*. Si el que intercede es enemigo , provoca mas el enojo de el que ha de conceder. Y así como poquísimo conseguira de algun Rey , aquél medianero , cuyo modo de portarse no le sea grato ; lo mismo sucederá al pecador con Dios. Y qué esto que á Dios hace amable , y grato á un mediocro , sino una pureza suya , pureza de pensamientos , pureza de palabras , pureza de obras , que Salomon comprehendió en un solo termino , llamandola pureza de coraçon : *Qui diligis procedit munditiam, habbit amicum Regem*: Qui avia la pureza de coraçon , tendrá amigo al Rey ; y qué Rey ese , cuya amistad se conquista con la pureza

Corn. à Lap.
in Ezecl.

*3.9.7. cap. in
gravibus.*

Proverb. 11.

de coraçon? Es Dios Monarca supremo de el Universo , como declaran los sagrados Interpretes.

Y reparad de paso , que no basta poseer como quiera esta limpieza de coraçon , conviene amarla con todo conato: *Qui diligit*, no basta tenerla como de paso , y mucho menos por apariencia , ó artificio , se debe posseer por verdadero , y constante afecto , como se posseen aquellas otras virtudes de que se llega á conseguir hábito. Vivimos en un mundo tan perverso , que se haze gala de las maldades ; como si las manchas de la conciencia , que en numero , y fealdad exceden á todas las demás ; pudieran servirle de adorno al hombre , como hermosean al jaspe las manchas de sus venas. Pues quan sólido , y arrugado en la pureza de vida debe estar un Prelado , que tiene obligación no solo de amarla , sino de mantenerla á los ojos de todo el mundo tan totalmente depravado ? Sin esta inocencia de consumidores , y pureza de vida á quien podrá uno agradar? Agradaría á los glotones escandalosos , si gafia á todas horas en profanos destemplados combites el dinero que deviera emplear en el adorno , y reparo de la Iglesia , que amenaza ruina. Agradaría á los charlatanes que malogram en diversiones , y juegos , el tiempo que deviera emplearse en oír las causas de los pobres , en considerar questiones Morales , y Canonicas , en examinar , y determinar sus pleitos , y en tomar las cuentas , y examinar la vida de sus Ministros , y domesticos. Agradaría á los Mercaderes , si el oro que le laca no de otras minas que de los sagrados Altares , le emplea en magnificas carrozas , en preciosos vestidos , y librea de la familia , en numero

Embaixador de su parte , entre tantos Hebreos que habitavan en Egipto , escogió aquél que por todos títulos avia de lograr su gracia , y aceptacion. Envío á Moyses , que por disposicion de Dios se avia criado del señior en el Palacio de el mismo Pharaon , con educación verdaderamente real , y que por esta causa estava perfisimamente en las ciencias de los Egipcios , y en el noble trato de la Corte , amable , y magnanimo , y portadas estas circunstancias el mas capaz para captar la benevolencia de todos ; y esto no por otra razon , sino para que estuviera mas bien dispuesto para emprender la embajada á aquel soberbio Rey , á quien despues avia de mandar como Vicario de el grande Dios : *Ni postea legatus Dicit pro populo apud Pharaonem futurus, majoris effe spad eum autorisisti*, comenta Cornelio Alapide. Ved , pues , si seria propósito para interceder con Dios el que está en su desgracia. *Cum in difficultate, qui ad intercessionem mittitur,* decía San Gregorio , *tristis animus procedendum ad deteriora provocatur*. Si el que intercede es enemigo , provoca mas el enojo de el que ha de conceder. Y asi como poquísimo conseguira de algun Rey , aquél medianero , cuyo modo de portarse no le sea grato ; lo mismo sucederà al pecador con Dios. Y qué esto que á Dios hace amable , y grato á un mediocro , sino una pureza suya , pureza de pensamientos , pureza de palabras , pureza de obras , que Salomon comprehendio en un solo termino , llamandola pureza de coraçon : *Qui diligis procedit mundissima, habbit amicum Regem*: Qui avia la pureza de coraçon , tendrá amigo al Rey ; y qué Rey ese , cuya amistad se conquista con la pureza

Corn. à Lap.
in Ezecl.

*3.9.7. cap. in
gravibus.*

Proverb. 11.

de coraçon? Es Dios Monarca supremo de el Universo , como declaran los sagrados Interpretes.

Y reparad de paso , que no basta poseer como quiera esta limpieza de coraçon , conviene amarla con todo conato: *Qui diligit*, no basta tenerla como de paso , y mucho menos por apariencia , ó artificio , se debe posseer por verdadero , y constante afecto , como se posseen aquellas otras virtudes de que se llega á conseguir habito. Vivimos en un mundo tan perverso , que se haze gala de las maldades ; como si las manchas de la conciencia , que en numero , y fealdad exceden á todas las demás ; pudieran servirle de adorno al hombre , como hermosean al jaspe las manchas de sus venas. Pues quan sólido , y arrugado en la pureza de vida debe estar un Prelado , que tiene obligación no solo de amarla , sino de mantenerla á los ojos de todo el mundo tan totalmente depravado ? Sin esta inocencia de consumidores , y pureza de vida á quien podrá uno agradar? Agradaría á los glotones escandalosos , si gafia á todas horas en profanos destemplados combites el dinero que deviera emplear en el adorno , y reparo de la Iglesia , que amenaza ruina. Agradaría á los charlatanes que malogram en diversiones , y juegos , el tiempo que deviera emplearse en oír las causas de los pobres , en considerar questiones Morales , y Canonicas , en examinar , y determinar sus pleitos , y en tomar las cuentas , y examinar la vida de sus Ministros , y domesticos. Agradaría á los Mercaderes , si el oro que le laca no de otras minas que de los sagrados Altares , le emplea en magnificas carrozas , en preciosos vestidos , y librea de la familia , en numero

de criados, mayor del que pide la razon, en adoraciones de los Palacios, y en copia de alhajas, y preventiones, ajenas de su estado, y condicion. Agrada a los lisonjeros, oyendo con mas gusto los consejos de los que inventan la verdad, que no de los que sinceren la manifestan. A estos, pues, y temerantes hombres podra llenar las medidas, y el gusto a satisfaccion; pero no a Dios, a quien no pueden agradar esas artes, y cuyo amor, y amistad no se concilia sino con una vida inculpable: *Si mundus incesserit, statim reuictibilis ad te;* como el dia prometido por Job. Dashed va Eclesiastico de una conciencia pura, y limpia, y desle luego afirmo, que sea un Medianero tan chico pa acon Dios, que naña pidia por sus orejas, que nolo alcance. De los Santos de el Cielo enseña Santo Thomas, que de dos modos son nuestros Medianeros, ó con ruegos expresos, y clafos; ó con ruegos equivalentes, y como el Santo habla, interpretativos: los primeros intervenian, quando pidan en particular alguna cosa para nosotros; los segundos, quando aunque naña pidian, se mase Dios de sus meritos para hazernos bien: Casi lo mismo le puede decir que sucede en aquellos Prelados, que por la singular pureza de alra, son particularmente amigos de Dios, pues aunque algunos dias se olvidan de hacer oracion a Dios por su pueblo, oprimidos de otros graves negocios, no deixara Dios de mirarle con ojos propicios, en atencion a los meritos de el buen Pastor. Por lo qual, Señores misos, si se ha de atraer a Dios atra a los hombres, persuademonos, que esto no se consigue por otro camino, que con un sumo cuidado de agradar

Job 8.5.

S. Thom. in
suppl. q. 72.
art. 3.

a solo Dios; à quien tanto mas agradarémos, quanto mas perfectamente imitarémos á la Purissima Virgen Madre, absteniendo nos de toda culpa para emular su pureza.

Verdad es, que nunca se podrá traer perfecta-

mente a Dios á los hombres, si reciprocamente no son llevados los hombres á Dios, segun aquella ar. El Prelado monia con que se conserva el mundo, y disimos al deve llevar principio, y es que: *Superiora ad inferiora descendunt;* los hombres á *inferiora ad superiora evitantur.* El modo, pues, de llevar los hombres á Dios, y a insinuar que es la fuerza de el buen exemplo. La prueba no puede ser mas calificada. El Apostol de las gentes Pablo, grande Interprete del Evangelio, deseando instruir con sus cartas á todo genero de personas, dirigió dos especiales para la enseñanza de los Obispos, como hombres que ocupan el primer lugar en el mundo, y entre los medianeros de Cielo, y tierra. En la que escribe a Tito dice asi: *Oportet Episcopos sine crimine esse;* conviene que el Obispo est libre de culpa. Pero en la otra que escribe a Timoteo, como si hubiera dicho poco en la primera, añade: *Oportet Episcopum irreprehensibilem esse.* Pues no es lo mismo estar sin culpa, y ser irreprehensible? No Señores. Para estar sin culpa basta que no nos recordala la conciencia delante de Dios de algun pecado, mas para ser irreprehensible se requiere aun mas, y es que ni delante de los hombres tengamos culpa, segun la sentencia de el mismo Pablo: *Proficientes bona non tantum coram Deo, sed etiam coram hominibus.* Quidadon de votar bien, no solamente de ante de Dios, sino tambien delante de los hombres. El Obispo, pues, para

VII.

Parte II.
El Prelado
monia con que se
conserva el mundo,
y disimos al deve
llevar principio,
y es que: *Superiora ad
inferiora descendunt;*
los hombres á
inferiora ad superiora evitantur. El modo, pues,
de llevar los hombres á Dios, y a insinuar que es la
fuerza de el buen exemplo. La prueba no puede ser mas
calificada. El Apostol de las gentes Pablo, grande
Interprete del Evangelio, deseando instruir con
sus cartas á todo genero de personas, dirigió dos especiales
para la enseñanza de los Obispos, como
hombres que ocupan el primer lugar en el mundo,
y entre los medianeros de Cielo, y tierra. En la
que escribe a Tito dice asi: *Oportet Episcopos sine
crimine esse;* conviene que el Obispo est libre de culpa.
Pero en la otra que escribe a Timoteo, como si
hubiera dicho poco en la primera, añade: *Oportet Episcopum
irreprehensibilem esse.* Pues no es lo mismo estar
sin culpa, y ser irreprehensible? No Señores. Para
estar sin culpa basta que no nos recordala la conciencia
delante de Dios de algun pecado, mas para ser
irreprehensible se requiere aun mas, y es que ni delante
de los hombres tengamos culpa, segun la sentencia
de el mismo Pablo: *Proficientes bona non tantum
coram Deo, sed etiam coram hominibus.* Quidadon de
votar bien, no solamente de ante de Dios, sino tambien
delante de los hombres. El Obispo, pues, para

Ad Tit. I. 7.
3. ad Tim.
3. 2.

Ad Rom. 13.
17.

cumplir con el oficio de Medianero, ha de tratar igualmente con Dios, y con los hombres, porque su obligación es unirlos a entraños: *Ad medianos officia. 2.6. art. 1.*

s. Thom. 3. p. 5. canon. 3.21. *clavis proprie& regis natus est, inter quos est Medianus,* dixit Santo Thomas, *nam exterius induatur in mittis.*

Para tratar con Dios por medio de la oración, basta que *sit fide credidice*, que tenga la conciencia limpia, porque la confianza en Dios se funda en la limpia decoración. *Si ergo insisteremus in reprobatione nostris nos, fidem* dicimus habemus ad Deum, escribe San Juan. Mas para tratar también con los hombres, que no ven el corazón, no le basta carecer de culpa: *Et si sine crimine;* es menester, más de ello, que sea irreprochable:

Ad Philip. 2. 25. *Irreprochabilis sit; et hoc est: illius sine reprehensione in medio nationalis prouae, & peruersae*, que así se explica el mismo Pablo a los Filipenses: de donde para con los hombres se requiere también el buen ejemplo, que es aquél exterior inculpable de vida, que á la pureza interior del ánimo añade la honestidad en todas las acciones: *In omnibus te ipsum prebe exemplum bonorum operum*, la qual reciben por ley cuantos os tratan. Y por esto, Señores míos, no confiéis llorar los hombres á Dios por otro camino, que el de el buen ejemplo.

VIII. Díce, que no confiéis; porque si el ejemplo no fuiese sumamente necesario para este fin, no habría yo dar la razón, porque Dios desde el principio de la Iglesia hizo tanto caso de él. Todos saben, que las dos máquinas con que fué batida, y destruida la Idiatria, fueron la Predicación, y los Milagros. Y con todo ello quiso Dios, que estas dos grandes armas no las manejassen sino hombres, no solo de buena, sino

fino de exemplarísima vida, como que sin esta fuerça no pudieran tener la bastante, ni la Predicación para mover, ni los Prodigios para calificar la doctrina. Supuesto esto, por qué medios os prometeis, Sagrados Pastores, llevar los hombres á Dios! Por la Predicación? Cíerto es que la llevéis exercitar continuamente como indispensable cargo de vuestra dignidad: *Inexcusabile debitum*, como la llaman los Canones Apostólicos. Pero qué efecto tendrá esa Predicación, si no va animada de el exemplo? Ninguna, ninguna: porque palabras sin obras, son despachos sin ello: eximiles quién quisiere, jamás serán admitidos, antes despreciables: *Gaius vita despicitur, quid refutatis ut predicatione contemnatur*, es sentencia de San Gregorio. Al desprecio de la vida se sigue el desprecio de la Predicación. Ninguno se convence con solas palabras; porque el que las oye tiene que replicar, y con que escucharle, mas contra el exemplo no ay replica. Las palabras, por muy fundadas que sean, probarán que se deve hacer lo que se predica; el exemplo prueba, no solo que se deve, sino que se puede hacer; y esto es lo que move. Todas las leyes entiña el Filósofo tienen fuerza de obligar, y con todo vemos, que las que introduce el uso se observan con mayor exactitud y puntualidad, que las que están escritas en el Código: y la razón de la diferencia es, porque el uso viene acompañado siempre del exemplo, y el exemplo obrando con una fuerza muda, y suave, obliga interiormente á abraçar lo que se manda, como se admite lo que se quiere por amor; quando al contrario, la ley escrita caminando por vida de imperio haze que las cosas se quieran

por miedo, como se quiere lo que se admite por fuerza. Los hombres al paso que son libres, y amantes de si mismos, todo lo pueden querer, menos la violencia: gritadles, amenaquidles, qué conseguireis? Les haréis tal vez mas oblividados, y rebeldes, como sucede a los Manos, que mas se irritan con el castigo. Pero caminando, y precediendo con el ejemplo, con que suavidad, con que prontitud los llevareis todos en seguimiento de vuestra doctrina atraidos, como las palomas, de el buen olor! Sirvamos de testigo la gran Ciudad de Milan: no es cierto que toda ella, con su diatadíssima Diócesis, siguió las huellas de su exemplarísimo Prelado San Carlos. Ella fué la que de una inculta selva de abulos, simonías, venganzas, impurezas, usurpas, se convirtió en pocos años en jardín el más delicioso de quantos en aquel tiempo tuviere la Iglesia. Y quien causó esta grande mudanza? Causóla sobre todo la fuerza de aquellas exempasimas acciones, que almiraran todos los días en su Pastor, no solamente Santo, sino irrepreensible.

IX.

Y aunque a la Predicación se llegassen los Milagros tan raros el dia de oy, creceríais que bastaría todo esto, mientras huviése que reprehender en el Prelado? Yo creo que no bastaría, y para probarlo ardo solo de Numan Syro. Este la oyo en las aguas de el Jordan, quedó tan limpia de la lepra, que su carne parecía la de un tierno infante. *Rititus est
curo eum, sicut caro parvuli.* Palmando con tan maestro prodigio, bolvióle a encontrar a Eliseo, por cuyo orden se avía lavado en aquellas aguas, y le confesó que verdaderamente no avía otro Dios, sino

4. Reg. §. 14.

el

el Dios de Israel: *Vere scio, quod non sit alias Deus in universo terra, nisi tantum in Israe.* Y preguntó: con-

4. Reg. §. 15.

vencido a fuerza de tan gran milagro, para confesar al verdadero Dios, leador del de luego, le veneró, y repudió la idolatría? No por cierto, antes se suspendió, y tomó algun tiempo para deliberar. Pero quando poco despues vió el generoso desprecio con que Eliseo no quiso admirar los preciosos, y esplendidos dones que él le avía ofrecido, y mandado a sus criados los pusiesen a los pies de el Profeta, ya no pudo resistir mas, sino que sujetando a la verdadera Fe, no solo el entendimiento, sino también la voluntad, le juró solemnemente al Profeta, de no ofrecer en adelante víctima alguna a otro Dios, que al unico, y verdadero Dios de Palestina: *Non facias ultra, servatus tuus, valdecum, dñs alienis, nisi Dominae.* Y para este efecto, y de monstracion de la summa reverencia que profesava a Eliseo, al tiempo de volver a su patria, por favor muy singular le pidió, que en prueba de su Religion, le permitiese llevar consigo: qué direis? Por ventura algunas cantatas de aquella agria que devia su salud? No por cierto, sino cargar dos jaretos de aquella dichosa tierra, que lograva la suerte de ser pisada por hombres de virtud tan singulares, y en otras partes no conocidas: *Ofero corpe de milii seruo tuo, ut tollam onus tuorum iherusalem de terra.* Tanto como esto son mas poderosos los ejemplos, que los milagros, para convencer una voluntad obstinada, que es la ultima a darle por vencida. Y vosotros, Oyentes míos, a vista de este suceso discorríd un poco, si el exemplo de una santa vida, es mas que necesario, si es preciso,

4. Reg. §. 17.

4. Reg. §. 17.

Si es essencial para llevar los hombres à Dios, pues sin èl las palabras aprovechan nada, y los milagros poco; pero al contrario, sin palabras, y sin milagros, solo el exemplo, si fuere qual deve ser, lo consigue todo.

X.
Una de las cosas de grande admiracion en la Historia Evangelica, es la obstinacion de todo el Pueblo de Jerusalen, ignorante, y docto, en pretender creer mas que San Juan fuelle el Mesias, aunque él claramente lo negava: *Non sum ego Christus.* Confesava de las lucas, y los Eferituras, que el Mesias avia de ser de la Tribu de juda, y Juan era de la de Levi. El Mesias avia de nacer en tierra de Belén, y Juan nacio en las Montañas de Judea. El Mesias avia de obrar milagros sin auguro, y Juan ni un solo milagro hizo: *Nonne quidem nullum signum fecit.* Pues como contra argumentos tan claros, y otorgos de los Profetas, que aquella gente no ignorava, quiere que Juan sea el Mesias, y se obstina en su error? O fuerça maravillor de el exemplo! Professava Jean aun desde niño, un metodo de vida tan perfecto, tal al pereza en el vestir, tanta mortificacion en la comida, y tanto del precio de todas las vanidades, que los demás hombres tan ansiosamente apetecen, que no acertavan a formar de un hombre de estas calidades otro concepto, que no fuelle el mas absurdo: y sabiendo que no podia tardar mucho à venir el Mesias, suspiraba por tantos siglos, no podian persuadirle los Judios (sin embargo de los oraculos contrarios) que fuelle otro sino Juan; y ello no rato por ocio à Christo, como pensó San Juan Chrysostomo, pues aun no avia empezado el Señor à reprehenderlos con

con su fervorosa, y libre predicacion, como lo hacia ya San Juan, hasta llegar à llamarlos, generacion y raza de vivoras: *Genimis viperarum;* sino unicamente porque Christo llevava una vida los ojos de los hombres mas civil, mas comun, y acomodada à los demás hombres, como enseña San Agustin, à quien sigue la corriente de los sagrados Interpretes.

Lue 3.7.

Ved, pues, el verdadero modo de llevar los hombres à Dios, ensenarles el camino con el exemplo; pero con exemplo no como quiera, sino de una virtud muy singular: porque aviando el Medianero de llevar los hombres à Dios, es necessario que posea mayor virtud que aquellos à quienes lleva; de otra fuerte, si no fuere mejor que ellos, no les convenga con su exemplo. Porque pensais que la Virgen Madre es perfectissima Medianera entre Dios, y nosotros, (no porque aunque es la naturaleza es comun con todos, pero en la gracia, y virtudes excede incomparablemente a todos, y es mas semejante a Dios. Esta perfeccion devan emular quanto sea posible los que tienen el mismo cargo. Contemplad aquella cristalina nube, que embeliida derechamente de el Sol, copia en si tan perfecta imagen de aquel luminoso Planeta, que parece otro Sol, y por ello le llama Paricio: ciertamente que respecto de el Sol no es ella mas que una nube, pero respecto de las demás nubes, logra prerrogativas de Sol. Tales devan ser Vosotros: respecto de el verdadero Sol de Justicia Dios, puros hombres; pero respecto de los demás hombres avis de malditos como Diablos: *Ego dico: Diaboli.* Pues qué feria si en vez de ser mejoras à Dios, os quedariais semejantes a los demás hom,

XL

Pf 3.14

hombres! O pobres Iglesias, infelices Diocesis, y desgraciadas Pueblos! No avrá entonces quien les lleve á Dios, y careciendo de guia, como llegarían á aquel termino, quando llevandolos á pura fuerza, apenas ay quien dé un paso en este camino? No juzgo necesario representarlos la desplorable imagen de esta de gracia, porque la piedad conocida de aquello á quienes hablo, me dispensa de este sueno ecclingo.

XII. Si las Sentencias de los Predicadores dieran tan á to cuidado á los Oyentes, como las dí los Jueces á los litigantes, al instante apelariáis todos de la que acabo de proferir. Querer que los sagrados Pastores visan fin culpa, y que ni en lo interior del animo, ni en lo exterior de el exemplo, falten en cosa alguna, es una decision indiferente. No lo pronuncio asi el Eclesiastes, tanto mas sabio que el Predicador quando dixo, que no se encontrava santidad, ni pura, ni gana libre de toda mancha. *None potest homo iustus in terra, qui faciat bonum, & non peccat.* Que es facil encontrar en hombre impecable entre los mortales? Hasta dicha sera hallarle justo. Estoy bien con la Republica, pero no es razon hacerla contra el Predicador, es necesario proponerla antes á San Pablo. El que quien dira ojear el Epis. segun fin etiaco eff., y no contento con esto nacio adelante, pidiendo que la de ser irreprochable nunc en lo exterior el Obispo; 1. ad Tim. 3. 2. *Oportet Episcopum irreprochabilem esse.* No negaré que San Pablo pidió una cosa grande, y singular, y casi contra la natura era, como le patecio ya á San Gerolamio; *Ponitur contra naturam exigere.* Pero que has de responser? El hombre que por la gracia està obligado á

*Ecc. 7.**Ad Tit.**I ad Tim.**S. Jerolam.*

la perfeccion, ha de vencer a la naturaleza; y no ay que desmayar, porque la ha de vencer, no con sus fuerzas, sino con las de la gracia. La gracia si se considera bien, no nos haze exentos de aquellas faltas que nacen de la inadvertencia, y de la indelibera-
cion, y son comunes aun á los hombres Santos (en este sentido habla el Eclesiastes) pero siempre està pronta para ayudarnos a evitar qualquiera culpa, que se comete con perfecto conocimiento; y estas son las que pueden embarazar á un Prelado, para que no cumpla con el oficio de que tratamos. Las culpas de inadvertencia, ni impiden atraer á Dios á los hombres, ni llevar los hombres á Dios. No impiden lo primero, porque no quitan la efficacia á la oracion, que es el medio para conseguirla. *Iniquitas si apesca in cordem, non excludit Dominum,* decia David. Si considerare la maldad, y avila la cometí, no me oira Dios; porque aquel delito mancha al cora-
cion, que le comete con lleno conocimiento. No im-
piden lo segundo, porque aun ellas dejan al hom-
bre irreprochable: los defectos inadvertidos, ó in-
deliberados antes son dignos de compasion, que de
reprochacion. Y á esto alude lo que avita el Eclesi-
astico: *Nell'esse iustus multum: no queretas feri iusto con excusso.* Y quienes el que comete che excesos? El que blasfomo de no tener faltas, así lo gaña San Agustin: *Qui dicit se non habere peccatum.*

Pero, Señorismos, el mal no està en esto, sino en que agunos Eclesiasticos no quieren hacerse cargo, ni tener por culpa el vivir como los demas, ef-
cetuandole con que todos lo hacen asi; todos (dizen ellos) ganan mas de lo que pueden, todos pretienden,

Psalm. 65. 12.

Ecc. 7. 27.
S. August. 18
sent.
365.
XIII.

todos lisonjean , y todos enriquezen sus casas con el patrimonio de los pobres ; pues porqué no lo podemos hacer nosotros ? Estas efcuas son intolerables en hombres de tal grado . Qùe nos enseña la Divina Niña que oy celebramos ? Qùe nos dice ? Qùe nos demuestra ? No satisfecha con verfe libre de todas las culpas actuales , de las quales Dios tambien preservó al Bautista , y a Jeremías , santificados en el viente de sus Madres , se goza de estar espléndida , aun de la culpa original comun a todos . Este es el blasfemo , y excelencia de que mas , que de ninguna otra , se precia esta gran Madre , porque con ella logra no aver sido jamas enemiga de Dios : esta la distingue , y sublima sobre todas las criaturas , y la constituye la mas poderosa Mediatrix . Pues como puede tener animo un Eclesiastico de disculpar su modo de vivir , con dezir que todos viven así ? Antes bien porque todos viven así , él deve vivir muy de otra manera . Creen que acaso dixo San Pedro , que sois de un Orden , y Gerarquia escogida : *Vos autem genit electum?* Quiso con esto acordarlos la obligacion de q' vuestras obras han de ser tambien muy escogidas , y que no devais seguir à la muchedumbre . Non sequiturur bona facienda malium . Huviera sido buena disculpa para Tobias , aun siendo el mas mozo , dezir , que como era de la Tribu de Nephthali , seguiá a todos los Nobles de su Nación para adorar los becerros de oro que avia erigido el perverso Jerobeam , porque los demás les adoravan . Hizieran los demás lo que quisieran , idolatrávan ; que Tobias , aun en aquella edad tuvo valor para reprehenderlos a todos , caminando el solo a adorar al verdadero Dios en Jerusalen . *Cum inen-*

T. Ps. 2.9.
Exod. 23.2.

Tob. 1.4.

Tob. 1.4.

Omnes ad Vitulos auroos , quos Jerobeam fecerat Regis Iudei ,
bis solus fugiebat consortia omnium , & pergebat in firmamentum ad Templum Domini . Que contraposicion tan digna de observarse : Cum irent omnes :: bis solus fugiebat ;
*Yendo todos ; no dice muchos , ó los mas , sino todos , el solo huia , y tomava el camino contrario . A quien no estimulará el exemplo de una confianza tan generosa ? pero tal ha de ser , y aun mayor , la de un Eclesiastico , que fué la de un mancebo , y lego : Adoren los demás quanto quisiéren á los mentidos Idolos de las Cortes , adoren el fausto , los engaños , el interés , y á aquella locura tan aplaudida que llama razòn de estido : Que yo (deve publicar libremente cada uno de vosotros) que yo quiero caminar sobre las maximas de una santa sencillez , y verdad tan recomendada de los sagrados Canones . Lo quiero , y así lo protesto á los ojos de el mundo , y en esto pongo toda mi gloria : *Mibi satem abist gloriar nisi in Cruce Domini nostri Jesu Christi.* Pero no sé si todos lo hacen así ; antes bien apenas se encuentra el dia de oy quien camine sobre estas reglas , aunque no faltan en la Iglesia quienes las sigan . Mas como quiera que ello sea , la muchedumbre de los que pecan no disminuye un punto la gravedad del pecado . Ay pecado mas comun que el original , ni mas estendido : Pues tan grave es oy , y tan enemigos de Dios nos constituye , despues de tantos millones de millones de hombres que le han contraido , como á el primero que le contrajo despues de Adan . Es menos grave este pecado que los pecados actuales , y personales , no porque sea mas comun , sino porque tiene menos de voluntario , como enseña Santo Thomas .*

G

Y

Ad Gal. 6.13.

S. Thom. 3. p. q. 1. art. 4. in 1072. Y así concluyo, que lo que únicamente puede diminuir la gravedad del pecado, es cometerse con menos advertencia, y deliberación; pero el ser de millares, ó el ser de uno, lo mismo se es en los ojos de Dios. No niego, que de otra manera juzgan los hombres; pero esto de qué servirá, si en el Tribunal de Dios hemos de ser juzgados, no a monton, sino cada uno de por si? todos concurriremos en aquel grande teatro de el Juicio universal, pero cada uno ha de comparecer, y responder por si, como si fuera solo: *Quid proderit multitudo, ubi singuli iudicabuntur?* diré con el sapientísimo San Euquerio; y en esta suposición cada uno se aplique á hazer animadamente, no aquello que se haze, sino aquello que se deve hazer.

(*)



SERMON V.

EN EL MIERCOLES DES-
pues de el tercero Domingo
de Adviento.

Quid dicis de te ipso? Ait: Ego vox clamans in deserto. Joann. I.

Quan formidables sean los pecados de omission, para todos los que tienen á su cargo el governo.



UAL deve ser la causa, porqué de tantos titulos con que fué adornado el glorioso Bautista, ninguno le fuesse mas apreciable que el ser Vox! *Ego sum Vox.* Porque no respondió a los que le preguntavan de su persona, yo soy el Angel profetizado por Malaquias, soy Elias, soy Nuncio de la primer venida de Christo Redemptor, que está ya en el mundo, soy su Precursor, y Panecillo; soy mas que Prefeta, al fin santificado en el vientre de mi Madre? Si me dixeréis, que hubiera sido justicia intolerable hablar de si con tanta effi-

L
Introducción:

S. Thom. 3. p. q. 1. art. 4. in 1702. Y así concluyo, que lo que únicamente puede diminuir la gravedad del pecado, es cometerse con menos advertencia, y deliberación; pero el ser de millares, ó el ser de uno, lo mismo se es en los ojos de Dios. No niego, que de otra manera juzgan los hombres; pero esto de qué servirá, si en el Tribunal de Dios hemos de ser juzgados, no a monton, sino cada uno de por si? todos concurriremos en aquel grande teatro de el Juicio universal, pero cada uno ha de comparecer, y responder por si, como si fuera solo: *Quid proderit multitudo, ubi singuli iudicabuntur?* diré con el sapientísimo San Euquerio; y en esta suposición cada uno se aplique á hazer animadamente, no aquello que se haze, sino aquello que se deve hazer.



SERMON V.

EN EL MIERCOLES DES-
pues de el tercero Domingo
de Adviento.

Quid dicis de te ipso? Ait: Ego vox clamantis in deserto. Joann. I.

Quan formidables sean los pecados de omission, para todos los que tienen á su cargo el governo.



UAL deve ser la causa, porquè de tantos titulos con que fué adornado el glorioso Bautista, ninguno le fuesse mas apreciable que el ser *Vox! Ego sum Vox.* Porque no respondió a los que le preguntavan de su persona, yo soy el Angel profetizado por Malaquias, soy Elias, soy Nuncio de la primer venida de Christo Redemptor, que está ya en el mundo, soy tu Precursor, y Panecillo; soy mas que Prefeta, al fin santificado en el vientre de mi Madre? Si me dixeréis, que hubiera sido justicia intolerable hablar de si con tanta effi-

L
Introducción:

100 SERMON V. DEL MIERCOLES

macion; diria bien, si quien preguntó al Bautista no hubiera sido el Consejo Supremo, y Sacerdotal de Jerusalen, que movido de la vida tan extraordinaria, exemplar, y penitente de Juan, tenía legítima jurisdiccion para preguntar, y saber de él mismo quien fuese, a fin de no permitirle con perjuicio de el Pueblo, predicar, profetizar, y bautizar tantos cada dia en las riberas del Jordan, si hubiese algun engano en su vida, ó doctrina. La humildad no pue-de perjudicar a la verdad, especialmente quando quien pregunta tiene derecho para obligar a una respuesta auténtica. Luego si San Juan no quiso responder de si otra cosa, sino que era Voz: *Ego Vox;* la causa fue, à mi juicio, porque en solo este título se contenian, como en compendio, todos los demás que pertenecían á su Oficio. Si era el Angel profetizado por Malaquias, si era el nuevo Elias, si Precursor, si Paraninfo, si Profeta el mayor de todos, porque pensais que era tal, fino para que con mayor autoridad, y calificación fuese voz que hablase lo que Dios le avia mandado; y así respondiendo Juan que era Voz, si bien se reparara no dixo lo menos, sino lo mas que de si pudiera decir; porque la mayor gloria de un hombre no consiste en tener un grande oficio, sino en cumplirle; y esto es lo que quiso dar á entender San Juan por modo muy singular, y expresivo, quando á los que legítimamente le preguntaron quien era, respondió que era Voz *Ego Vox.* Que dichosa fuerá la Iglesia, si sus Ministros imprimieran altamente en sus corazones este acertadísimo dictamen, de poner su mayor gloria, no en los ilustres títulos, y dignidades de Gobernadores, Presidentes,

Pro.

DESPES DEL 3. DOM. DE ADV. TOT

Prefectos, y Obispos, con que se ven adornados; sino en llenar con sus obras fielmente estos títulos! Crecré que todos los que me oyen lo hacen así; pero para confirmarlos mas en tan necesaria resolución, he determinado mostrares en este Sermon, quan del alumpro, gravemente faltén aquellos Ministros de la Iglesia, que no ponen gran cuidado en cumplir las obligaciones de su encargo: a fin de que con el exemplo de Juan se anime cada uno a llenar perfectamente todas las partes de su ministerio, y á ser en su genero, y proporción *Voz,* no digo *sotal,* porque este termino solo explica el poder, y este á ninguno faltasino *Voz,* que expresa el ejercicio mismo de aquel poder: *Ego Vox.*

Propuesta
del alumpro.

Dos son principalmente las calidades que hacen formidable á qualquier enemigo: la fuerza, y el arte; la fuerza para dañar, y el arte para encubrir. Estas dos fatales calidades son las que hacen mas culpables á las omisiones de el proprio oficio, contra las quales alziamos esta mañana toda nuestra batería; y para explicarlas, si las sagradas Letras nos representan á todos los pecados con la imagen de serpientes:

Quasi fasci colubri fuge peccatum;

á estos de quienes ahora hablamos, les corresponde la propia semejanza de ayoí, pequeño en la apariencia, y grande en hacer daño, y esto por los dos capítulos q ya insinué; el primero porque mordiendo el aspid introduce un veneno incurable, y mortal. *Venenum aspidum insinatam;* el segundo porque le introduce mordiendo tan fuerte enemito, que apenas se percibe. Aplicando, pues, la doctrina á nuestro caso, descubriremos en primer lugar los gravísimos daños que se originan de estas

Deut. 32. 33.

R

G3

omit.

emisiones, para que nos cause mayor horror lo oculto, y menos advertido de ellas.

III.

Parte I.
Daños gravísimos de las omisiones de los Prelados.

*Matth. 13.
25. C^o 23.*

*Homil. 4. in
Matth.*

No creeré que me engaño, si es dixer que así como todo el bien, y felicidad de los Poblaos, se deve atribuir á la felicidad de los Prelados, que velan continuamente por su provecho; así todos sus males, y desgracias le originan del descuido, e inacion de los deseados, y los solientos. Al oír esto, no duda que luego se os ofrecerà el grave daño que resultó en el campo Evangelico, por dormirle aquellos que devian ser los Guardas: *Cum dormirent homines, visitinatus horro, & superserpensit zizania.* Luego que se dormieron los Guardas, entonces vino el hombre enemigo, y sembró la zizania sobre la buena tierra. Pero quien era este hombre enemigo? No fué el Demonio, que se llama hombre por aver vencido al hombre, como Scipion se llama Africano por aver conquistado la Africa? Así es; el Demonio inc. Pero si era el Demonio, à qué fin oíeron que le dormieran los Guardas para espaciar la zizania? No podía entrarle invisible en el campo, aunque fueran puertas cerradas, detenerle, y pasárselo por todo el muy de espacio, y arrojar la mala semilla por los suelos sin ser descubierto de los Guardas, aunque velaran con mas ojos que Argos. Claramente lo podia; pero no lo havia permitido Dios. Si lo permitió, fué en castigo de aquél lucio, dice San Juan Chrysostomo: *Ez en re facultas diabolo data est.* Mientras un Obispo atende á los encargos de su ministerio con la vigilancia que deve, os allegaro que el Demonio no tendrá poder en aquel Obispado, o si le tuviere sera muy poco. Pero si el Obispo durmiente,

y por consiguiente durmieren los Parrocos, y demás Oficiales, que son sus coadjutores en la custodia de la grey, entonces logra el Demonio mucho poder para dañar. Y que sea así, el mismo lucero nos lo está diciendo, en la confiança con que el Demonio se asentó despues de aver hecho la suya: *Superfimis- navit zizania in mundo tristia, & abiit: Aerioj su zizania, y suete. Se fué: Pues porque no espera un poco pa- ra cubrir la semilla, si quiere que nazca, para culti- varla, y cuidarla segun arte! El menor trabajo de el Labrador es echar el grano en la tierra; los mayo- res son los que le siguen despues, hasta lograr la co- fecha. Así es: pero Señores míos, à qué fin avia de detenerse el Demonio, si los Labradores dormian? No ignorava el afflitissimo enemigo, que era ociosa cualquier diligencia suya, pues en solo el descuido de los que reman á su cargo el campo, asegurava él su intento, y la cosecha de la zizania. O quantas veces por tempesta sueño, y descuido se ven infi- cionadas de vicios, y escandalos Dioceſis enteras, si- que al Demonio le cuele mas que aplicar un lige- ro principio para su ruina! Supongamos por exem- plo, que en una Dioceſi un hombre poderoso, y arado con el Matrimonio, se tome la licencia de vi- vir como libre, violando la santidad de el lecho con quantas se le antojan: si llegando esta noticia al Obispo, no solo no se haze de repente voz, y cha- ma como el Bautista, reprehendiendo aquel escan- dalo, sino que antes bien cierra los ojos, disimula, no hace caso, y finge que no lo sabe, por no com- batir á brago partido con un hombre poderoso, y arrogante. O Santo Dios, y con qué facilidad va*

cudiendo el veneno , y extendiéndole el escandalo por todo el Pueblo , de suerte que el sagrado vínculo conjugal y no tiene mas fuerça para contener á la gente licenciosa en este exceso , que tendría una tela de araña para prender una AgUILA.

IV.

Ad Rom. 12. 3. No puede negarle , que sera infelicissimo aquel campo Evangelico , a quien le copiera tan descuidado Guardia Qui praesit tu sollicitudine . Esta es la propia virtud de los que predican , la diligencia , y vigilancia cuidadosa Pero no digo bien : la *jolicitud* , *sollicitudo* , porque esta unida en los que goviernan un conocimiento cuidadoso de la cuenta que han de dar á Dios de sus descuidos. Acordaos de aquel desdichado siervo , que aviendo recibido de su Señor el talento para negociar , en vez de imponerle á logro , le escondio en la tierra. San Matheo en el cap. 25. de su Evangelio , no le dà mas centuria , que llamarle siervo *inutil* : *Inutilis seruum iustice in tenebris exteriores*. Pero San Lucas al cap. 19. le da el nombre de siervo malvado : *De ora tuo te iudico seruo nequam*. Y esto no por otra razon , Señores mios , sino para que entendamos todos , que quien no haze aquel bien que deve hazer por su Oficio , en este mismo no hizier bien comete gravissimo mal. Es *inutil* ! Luego es iniquo . Y si esto es verdad en un siervo tan infimo , porque no cuidó de negociar , quanto mas cierto será en quien ocupa los primeros empleos de la Iglesia , cuyas omisiones , al paso que privan de mayores bieñes á los hombres , le acarrean á el mayores daños , y le hacen reo de mayores pecados ? Que se que el pozo de una casa particular en la Ciudad , desgracia es ; pero quanto

Mariab. 25.
30.
Luc. 19. 21.

DESRES DEL 3. DOM DE ADV.

LOS mayor , si se estaca la fuente publica. Los Prelados no son pozos , son Fuentes ; pero es materia de sumo dolor que algunos se anfuentes sin agua . *Hi sunt fontes sine aqua*. Así habla puntualmente San Pedro ; porque como glossa San Jerónimo , han perdido la agua dulce de la predicacion : *Predicationis dulcem aquam auferunt*. Callan quando devian instruir al Pueblo con sus sermones ; están mudos quando devian amonestar ; desamparan quando devian ayudar ; y tra- tan folio de divertirse , quando devian remediar , y atajar los abusos que se introducen. No es esta def- gracia digna de lagrimas en qualquiera Pueblo , la fuente seca ! No se hacen cargo , que quantes subdi- tos tienen á su cuidado , tienen otras tantas almas de que ha de dar cuenta á Dios , como expresa- mente lo afirma San Gregorio en sus Morales : *Quoniam regnali subditus praefit , ut ut sita dicam , omnis subdito habet , pro quibus ratione est redditus*. Pues que solici- tud incansable pide aver de dar cuenta á Dios de quants subditos tiene á su cuidado ? *Qui praefit in so- llicitudine*.

2. Petr. 1. 17.

S. Greg. lib. 42.
Morales. 1. 3.

Le parecerá á algun Prelado estar muy seguro por que quando haze examen de sus acciones al fin de el dia , no encuentra en su conciencia aver cometido pecado alguno . Pero que confusión seria para este mismo , si considerasse los pecados que actual- mente estan cometiendo las almas de sus subditos , que tambien son tuyas , para la cuenta ! Cometerá no pocas veces los mas leos , y horrores delitos que sucedan en toda su Diocesis. En el cap. 49. de el Eccllesiastico leemos una cosa verdaderamente fermé- dable , y es , que menos David , Ezequias , y Josias ,

V.

ta-

Ecccl. 49.5.

todos los otros Reyes de Judea idolatraron: *Prater David & Esquelinus & Ioseph, omnes peccatum commis-serunt.* Todos libres que habla de la idolatria, que

*8. Thom. 1. 2.
2. 2. 4. 4. 3.*

por astencionista de la mala pecado, por ser el mas

graso. Es possibile que solo tres Reyes se hallan libres de este gravissimo delito, sé lo cierto, que el Rey Alfonso toda su vida dio culto a Idolo alrgano, y lo mismo consta de el Rey Jofafat? Así es, Señores;

Alguno de ellos dos idolatró por si mismo, cuando ambos permitieron la idolatria, ó por decirlo mejor, ninguno de los dos la rapidio perfectamente, puesto que el Asa, ni Jofafat demolieron todos los Templos, que a los falsos idolos avian erigido sus antecesores: *Per autem etiam ex eis non absulit, adiu-*

*3. Reg. 15.**14. C. sup.**2. 2. 4. 4.*

rum populus sacrificatus & adulteria incensum in exercitu. Esta es la excepcion que pone a cada uno de estos Reyes el Sagrado Texto. Defuere, que el no aver acabado con valerosa resolucion todas las reliquias, todas las imagenes, y memorias de la idolatria, fue bastantissimo para que estos dos Reyes, que por lo demás eran muy religiosos, se an contados entre los idolatras. Aplicuemos la doctrina a nuestro asunto. Quantos Prelatos ayran por ventura, que en el juicio de los hombres son tenidos por muy devotos, y delicados de conciencia, y al mismo tiempo Dicen les contara entre los mayores pecadores, entre los blasfemos, perjutos, murmuradores, vengativos, estafadores, jugadores, y adulteros; no porque ellos ayran cometido por si mismos tan feos delitos, sino porque no han presto el devido cuidado en desbaratar los pecados de los Pueblos que están a su cargo, porque no les han proveido de zelosos

Pte.

Predicadores, y Confesores salios, que con su doctrina, y caridad corrigan, y mejoran las costumbres relaxadas; porque no les han embiado á sus tiempos el poderoso socorro de las sagradas Misiones, que con su provecho ruido dilipitan á los mas dormidos pecadores; y ultimamente, porque los mismos Obisplos jamas han levantado a voz a punto de clamar contra los vicios: *Vox clamantis,* si han procurado que otros la levantan.

Es doctrina de los Medicos, que el cuerpo humano no es capaz de padecer á un mismo tiempo, todas las enfermedades; porque siendo unas contrarias de otras, como la vigilia, y el letargo, los gusanos, y la lepra, la copia de melancolia, y de celos, no pueden concurrir juntas para aligir al enfermo. Esto que pasa en los accidentes de el cuerpo, sucede igualmente en las enfermedades del alma. Ay muchos vicios, que unos á otros se excluyen: *Qui simili sunt: sive*

fili invicentes contraria, dice el Filosofo. Y de esto logra *Arist. 3. Est. cap. 8.*

una gran ventaja nuestra alma, que podiendo unir en si, y possecer al mismo tiempo todas las virtudes (como notó con su agudissima vista Santo Thomas) no puede igualmente admitir todos los vicios. Puede recoger todas las virtudes; porque el amor de Dios que es el que nos haze justos, es unitivo: *Amar Deum congragationis, in quantum affectus bonorum à multis in eis in unum;* y así, reduciendo á unidad la muchedumbre, haze, que posseamos al mismo tiempo todas las virtudes, mas unidas entre si, que posseeria uno á todos los rios, posseiendo al Oceano. Pero los vicios todos no pueden así juntarse en el alma; porque el amor proprio, que es el que nos haze malos,

*S. Thom. 1. 2.
9. 7. 3. ad 2. 2.
ad 3. R.*

es desfavorable, y cada division: Amor sedis segregat affectum dorsini ad diem; y así, divirtiendo de la vivienda a la muchedumbre, como del centro del Oceano a las riberas, que creyuan la tierra, mientras nos arrebatá un bien caduco, que como ova despreciante ésta arrojado a una orilla, no permite correr al mismo tiempo en buca de el otro bien, puesto en la ribera contraria. Pero sea la razón que se fuere; lo cierto es, que ninguno al mismo tiempo puede ser culpable de prodigo, y de avaro; de púllanime, y de alevosía; de ligero en las resoluciones, y de obstinado; y así de otros vicios. Pero, ó suma desgracia! sinembargo el demonio ha encontrado modo como hacernos reos al mismo tiempo de pecados aunque entre si incomposibles. Quien lo creyera! Con las omisiones, de que hablamos, consigue el comun enemigo este fatal designio, procurando, que se falle á la obligacion de aquél Oficio, por el qual devemos impedir, quanto sea posible, no solamente nuestros pecados, sino también los agenos de los que estan a nuestro cuidado. Los sagrados Canones quantas veces nos repiten, que no oponerse al pecado, es aprobarle? Que no aplicar el remedio para corregir á los delincuentes, no es otra cosa, que fomentarlos? Que no resistir á los escandalos, es hacerle complices en ellos? Error, cui non resistas, approbaras. Negligere, cum positis, disturbare percosos, nihil aliud est, quam favore? Non caret sacerdote sacerdotis auctoritate, qui manifeste facilius definit obediencia. Siendo esto cierto, quien podrá contar el numero de pecados, y de pecados entre si contrarios, que en el dia ultimo de el Juicio, cargarán sobre un solo hombre? Ya

83. dist. en
ror.

no me maravillo, que en Job se llamen infinitos, no digo los pecados de todos los hombres, sino de uno solo. Numquid timens arguet te Deus, & non propter misericordiam tuam plurimam, & infinitas iniquitates tuas? La razón que sobre este texto señala S. Thomás, es porque sobre los pecados de comisión, que son tantos en cada uno, se añaden los de omisión, que tal vez son sin numero. Malitiam dicit plurimam sed iniquitates infinitas; quia in pluribus peccat bonus summissando, quando commituntur. Pues que orrores causará en aquel dia tan-

Job. 23. 4.

*S. Thom. in
Job. 22. lib.*

to peso sobre las espaldas de un hombre solo!

Y para que no imagineis, que es ponderacion de el Predicador llamar infinitos á estos pecados de omisión, figuraos este caso facilissimo de suceder. Vacá una Iglesia, y el Pecado a quien toca proveerla, por no tomar el trabajo de informarle, de preguntar, de asistir á tantos enfermos; ó mas ciertamente, por no tener valor para negarle á los empenos de personas de autoridad, la confiere á un Lobo, que solo tiene el exterior traje de Pastor; á un Sacerdote, ni prudente, ni exemplar, ni intrido en otras letras, que las que contiene la casta de recomendacion que traxo. El Obispo, aun siendo hombre de conciencia, crecerá á lo mas, que en esta accion ha cometido un pecado grave; pero un pecado solo. Considerad vosotros, de quanto pecados es causa, y origen aquel solo pecado. Por los bienes que dexa de hacer el nuevo Cura, no enseñandole la Doctrina Christiana á los tiempos, ó no sabiendo la catechar, no confesando, no corrigeando, no predicando; y por los males que él ocasiona con su vida naiz a justicia, dentro de pocos meses se hace aquella feligresia, una sola.

VII.

110 SERMON V. DEL MIERCOLES

bosque de vicios, y de ignorancias. Estos son los daños, y consecuencias que nacen de el indigno visto; pero aun son muchas mas las que se originan de no aver promovido a los dignos, y merecedores, de cuyas manos, si huiviera caldo aquella Iglesia, la huivieran cultivado, y hecho florecer, como un jardin lleno de flores de virtudes, y de fragancia de buenos ejemplos. Ciento es, que estas culpas se pueden llamar casi infinitas. Pues todas ellas tienen su origen de el descuido, y negligencia del Obispo, que no cumplio con la obligacion de su Oficio, y por consiguiente de todas ellas le hará Dios cargo en su juicio. Todo el tiempo que vive aquel indigno Parroco, prosigue en pecar el Obispo por él, y por todos aquellos, que por sus culpas, y malos ejemplos se precipitan a pecar. Si creyereis, que esta es amplificacion de el Orador, vengo en ello, como en el numero de estos Oradores pongais al Apostol de las Gentes Pablo. Porque razon pensais que aviendo escrito con tanto zelo a su amado Timoteo, que no ordenasse ligeramente, y sin mucho examen a alguno: *Manus eis nimis impoferis*, añade inmediatamente, q no se haga complice de los pecados agenos: *Neque comunicaveris peccatis alienis*. Fue ciertamente para darnos a entender, que todos los desordenes, que resultan de aver ordenado a un indigno, de averle dado una Iglesia, ó Prefectura, igualmente se imputan al Ordenante, como al Ordenado: porque quien con poco temor de Dios promueve para un empleo al indigno, se haze complice de todos sus pecados. Asi comenta el lugaz del Apostol, el Beato Pedro Damilano: *alienis peccatis communicare convincitur qui quis*

1. ad Tim.
22.

Pet. Dam.
sp. 2 ep. 2.

DESPUES DEL 3. DOM. DE ADV.

111

indignum, & improbum ad regimur proverber non ueretur;

Pues que os parece de este malvado Aispid? Casí pudiera afirmarle con verdad, que su veneno no tiene cura: *Venenum Aispidum insanabile*. Y quando la tuvieta, de que serviria, siendo tan creible, y factible, que jamás se aplique. Pues porqué? Porque el veneno esta oculto, y este es el segundo de los males gravísimos, que al principio propone en las omisiones pecaminosas. Dizen los Naturales, que la mordedura de el Aispid, no es mayor que la puncada de una aguja, no inchá la carne, no la amorata, no la inflama, no duele. Pero qué importa, si en un momento congela la sangre, obstruye las venas, turba la vista, y llega antes á cerrar los ojos con una muerte inevitable, que les permita su exercicio. Lo mismo pasa con desgracia mas fatal en estos pecados, de que hablamos, que siendo en numero, y gravedad tan dignos de temerse, como aveis oido, no se haze caso de ellos, porque se reparan poco. La causa de este poco reparo, aunque dificultosa descalafie, no desconfio de monstrarlosla. Para esto os acuerdo, que las omisiones no quebrantan preceptos que prohiban algo, como sucede en los pecados de comisión, sino preceptos que mandan hazer. Me explicare mejor. Los preceptos negativos, como son, no hurtar, no murmurar, no mentir, inducen una obligacion tan incansable, tan sin limite, que siempre, y en cualquier lugar obligan si que aya modo de eximirse de su carga; y por consiguiente qualquiera viendo sus acciones, repara facilmente si hurtó, si quitó la fama, ó si mintió. No sucede así en los preceptos afirmativos: (quales son, pongo por exemplo, en un Prela-

VIII.

Parte II.

Facilidad con que no se advierten, y se incurre en los pecados de omision.

112 SERMON V. DEL MIERCOLES

do apacentar sus ovejas con la palabra Divina, visitar su Diocesi, admitir, y oír a los que acuden por remedio, y socorrer con oportunas limosnas a los pobres) es cierto que estos obligan, no menos que los negativos, pero no siempre, ni en todo lugar, sino en ciertas circunstancias. Estas circunstancias, no tienen regla fija para dixerir, cuando concurren, ó no para obligar, porque siendo infinitas, se pueden variar de infinitos modos, como enseña S. Thomás:

S. Thom. 2. 2. circumstantie sunt infinitae, ita & infinitissimodis variari possunt.

Yá estamos en el caso, y es, que en esta incertidumbre algunos por sola su cabera se prescriben la regla a su modo. Un Prelado se finge, que atendidas las circunstancias en que se halla, no está obligado a predicar, otro que no deve visitar su Diocesi, otro que no tiene obligacion de dar audiencias; y algunos, que ni la tienen de dar limosna, aunque vean a sus ojos las graves necesidades. Pues veis á la verdadera razon, porque tantos pecados de omission se quedan ocultos: *Dilectus quis intelligit*, dice David, y observa Hugo Cardenal, que habla de los pecados de omission y *multa delicia in omisitis*. Lo que no tiene dada es, que los pobres subditos á quienes resulta el daño, conocean mejor ellos pecados, que el Prelado que los ocasiona; porque el Prelado en vez de ajustarse á la ley, y obrar lo que ella manda, juzga de la misma Ley, y al mismo tiempo se haze Juez, y Parte.

Pero dirá alguno, que en vez de poner orrores a tales culpas, dey animo para despreciarlas; porque han de ser tan temidas las omisiones, si no son advertidas, pues no siendo advertidas tampoco serán im-

Psal. 13. 13.

perables. Pero quién así discurra respondame, por qué razón el Santo David aviendo dicho á Dios: *De lietis quis intelligit?* Quien entenderá los delitos? añadió inmediatamente, y pidió á Dios que le librase de los pecados ocultos: *Ab occultis metu munda me.* No es otra la razon, sino porque el Santo Rey se juzgava reo, no solo de los pecados advertidos, y claros, sino tambien de los ocultos. El fundamento de esta doctrina es cierto; porque los pecados de omission no se cometen por dejar de hacer cualquier obra buena, sino por dejar de hacer aquellas que tenemos obligacion. Pues quién no está obligado á saber muy bien, que es lo que deve hacer no solo en general, como cualquier hombre en comun, sino en particular como hombre constituido en este, ó en el otro empleo? Que importaría, pues, que las omisiones se adviertan, ó no se adviertan? Si se advierte, y con todo esto las quiere, sera castigado; porque á ojos abiertos las admittió, y si no las advierte, sera tambien castigado porque devia advertirlas. El que contrata con otro (dice la ley) ó sabe la calidad de la persona, ó deve haberla: *Qui cum alio contrahit, vel in qui est alio, est conditionis eius non ignorans, vel eis non debet.* Por consiguiente, el que admite una Dignidad, un empleo, una Mita, ó deve saber los cargos, y obligaciones de su oficio, ó si los ignora, no se excusará por ello de dar cuenta, como si los supiera, porque esta ignorancia se cuenta por culpa en las leyes: *In operatis culpe adnumeratur.*

despues del 3. DOM. DE ADV.

113

putables. Pero quién así discurra respondame, por qué razón el Santo David aviendo dicho á Dios: *De lietis quis intelligit?* Quien entenderá los delitos? añadió inmediatamente, y pidió á Dios que le librase de los pecados ocultos: *Ab occultis metu munda me.* No es otra la razon, sino porque el Santo Rey se juzgava reo, no solo de los pecados advertidos, y claros, sino tambien de los ocultos. El fundamento de esta doctrina es cierto; porque los pecados de omission no se cometen por dejar de hacer cualquier obra buena, sino por dejar de hacer aquellas que tenemos obligacion. Pues quién no está obligado á saber muy bien, que es lo que deve hacer no solo en general, como cualquier hombre en comun, sino en particular como hombre constituido en este, ó en el otro empleo? Que importaría, pues, que las omisiones se adviertan, ó no se adviertan? Si se advierte, y con todo esto las quiere, sera castigado; porque á ojos abiertos las admittió, y si no las advierte, sera tambien castigado porque devia advertirlas. El que contrata con otro (dice la ley) ó sabe la calidad de la persona, ó deve haberla: *Qui cum alio contrahit, vel in qui est alio, est conditionis eius non ignorans, vel eis non debet.* Por consiguiente, el que admite una Dignidad, un empleo, una Mita, ó deve saber los cargos, y obligaciones de su oficio, ó si los ignora, no se excusará por ello de dar cuenta, como si los supiera, porque esta ignorancia se cuenta por culpa en las leyes: *In operatis culpe adnumeratur.*

Pf. 18.

Y valga la verdad si la ignorancia, quando es venible, sirviese de disculpa para no cumplir las obligaciones personales, como explicariamos tantos

L. imperitia,

ff. de reg. jar.

X.

pro.

H

114. SERMON V. DEL MIERCOLES

procesos, y sentencias que en el Evangelio se fulminan contra los delincuentes, y casi todos se fundan en omisiones? Queremos ver? Qué delito cometieron aquellos tres hombres que tanto irritaron contra si al Padre de Familias, hasta llegar á jurar, que no avia de admirirlos en su magnifica Cena de la Gloria: *Dico vobis, quod nemo virorum illorum, qui vos sunt, gustabit eum amitem.* Pecado fué de omisión; pues combidados con tanta humanidad por el Padre de Familias; no quisieron acudir al combite, por atender á sus intereses, aunque no ilicitos. Aquel otro a quien vió el Rey tentado á la mesa, porque causa fue condenado á prisijes, cadenas, y carcel tan horrorosa de tinieblas, en que se confundiere antes sepultado que muerto: *Ligatis manibus, & pedibus vestitis cum in tenebras extiteritis?* En qué pecó? Pecado fué de omisión; porque dexó de llevar el vestido conveniente para asistir en aquel combite nupcial.

Las cinco Virgenes necias que de el Esposo oyeron aquél tan ignominioso: *Nescio vos, no os conozco; en que pecareis?* En el descuido, y omisión de aver tenido encendidas, y bien provistas sus lámparas, quando al tiempo de la media noche avian de salir á recibir al Esposo. Aquel fiero que devia los diez mil talentos (que valian algunos millones de escudos), y perdonada ya tan grande cantidad, que colpa cometió de nuevo, para ser condenado á careel, y prisijes, con sentencia de no quedar libre hasta aver pagado toda la deuda: *Quod usque redderet universum arbitrum?* Culpa de omisión fué; en no conceder un corto plazo á otro deudor suyo para recoger cien reales, por los quales tan cruelmente le

agredí.

Lxx. 14. 24.

Matt. 22. 13.

Matt. 25. 12.

Matt. 18. 34.

DESPUES DEL 3. DOM. DE ADV. 115

apremiava. El Rico á quien pasaron el cotoçon, como penetrantes factas aquellas otrillas voces: Nescio ésta misma noche vendrán por tu alma; de quien será lo que has acaudalado? *Stulte, hac nocte animam tuam repatunt à tequa autē parasti, cuius erant?* En que pecó? En omisión; pues posleyendo con tanto alcato sus bienes, como se suele en el mundo, no cuidó de aplicar alguna parte de ellos á empleos piadosos: *Non fecit in Deum dives.* Aquel gloton, que ni mereció recibir, para alivio de su fuego, una gota de agua aun de su benignissimo padre Abraham, en qué pecó?

En omisión. No fué castigado, dice San Agustin, ni como incestuoso; ni como vengativo, ni como perjurio, ni como blasfemo, sino porque únicamente de su mesa superflua no alargava la cola para socorrer la hambre agena: *Non dixit pascibas.* Que mas? Hasta en el Juicio universal de qué pensáis que se llenarán los procesos: De qué? de qué? Es cosa sabida: de omisiones; porque no me disteis de comer, no me disteis de bever, no me acogisteis, no me disteis con qué cubrirme, y vestirme: *Non destinatis mibi manducare, non destinatis mibi potam, non collegatis me, non cooperatis me, non vestis me.*

Y esto no por otra razon sino para que todos lepan, que si se condenaran muchos por lo que hicieron, serían muchos mas los que se condenen por lo que no hicieron. Aora pregunta yo si para disculpar nuestras omisiones fuera bastante ignorar de qualquier modo las obligaciones de nuestro oficio, porque en el Tribunal de Dios se nos avia de hacer la cuenta mas sobre ellas, que sobre los pecados de comisión? Luego es cierto, que aquella ignorancia que se alega, jamás se admitirá por le-

Lxx. 12. 20.

S. Aug. sermoni 19. de verb. Apóstoli.

Matt. 25.

42.

H. 2

giti.

116 SERMON V. DEL MIERCOLES

gitalma electa: como verdaderamente lo mostrará el dictamen del mesmo Juicio; pues al preguntar los reos al Juez: *Quando te visimus ejus eritemus, aut silentem, aut hospitium, aut maledum, aut infirmum, aut in carcere, & non ministraverimus tibi?* Quando, Señor, te vimos hambriento, ó sediento, ó peregrino, ó desfondo, ó enfermo, ó preso, y no te acudimos? Se les rebatirá al instante una disculpa tan frívola, con solo decirles, que si no lo sabían, estaban obligados como fieles á saber, que Cristo está en cada uno de los pobres, y que admite como proprio, lo que se hace por ellos.

Sí la ignorancia afectada no purga las omisiones de cualquier Christiano, quanto menos las de los Eclesiásticos, que por razón de su grado están obligados á huis de ella, como de la peste? *Elaborantiam est Sacerdotibus, ut ignorantiam à se, quasi quandam peccatum abiciant.* De donde es, que en el proceso que se haze contra ellos en el Proleta Ezequiel, todo se lleva de omisiones: *Ve Pastoribus Israel, loci palabras, y amenazias de Dios: Ay de los Pastores de Israel! Peto en que se funda este triste ay, que siempre en las Criaturas anuncia un grande castigo!* Acalo porque entregavan sus ovejas para satisfacer la hambre de los lobos? De ninguna manera; sino solamente porque no aplicavano sus males el remedio proporcionado; porque no consolavan las flacas; porque no curavan las enfermas; porque no ponian ligaduras á las que tenian alguna parte rota; porque no bolvian al rebaño las que estaban abandonadas, y porque no buscavan á las que estaban perdidas: *Quod infirmam fuit, non considerasti; quod agrotum, non sanasti; quod*

*37. dist. 339.
1623. 3. ut ita-
que.*

Ezech. 34. 4.

eod.

DESPUES DEL 3. DOM. DE ADV.

confitearis non allegabis; quod ablectum non redixisti;
quod perierat non quessisti. O Santo Dios! Que errores no se comprenden en solo este *no*, pronunciado con un aliento? Y todos van á herir las omisiones en el cumplimiento de el propio oficio. Y siendo esto así, quien no se cubre de un sagrado pavor, viendo, que la ignorancia no le puede escuchar: *Non tibi imputatur sibi culpa quod inquit ignoras, sed quod negli-
gis quare quod ignoras,* dice San Agustín: No te se hará cargo de lo que ignoras contra tu voluntad, si no de que no te aplicas á saber lo que ignoras.

El Sol siempre está prontissimo para entrar, y bañar con su luz el quarto en que habitamos; pero dos estorvos suelen oponerse. El uno directamente, y es de aquellos que de cafo acordado no le abren las ventanas, porque no entre tanta luz que les despierte, bien hallados en su sueño. El otro indirectamente, y es de los que no por odio de la luz, sino por no tomarse la fatiga de dexar la cama, no acuden á abrir las ventanas. Lo mismo sucede en nuestro cafo. Algunos no saben las obligaciones de su oficio, porque positivamente no quieren saberlas:

Dixerunt Deo: recede a nobis, scientiam eiarum tuarum molamus. Y estos que excusa podrán alegar en las omisiones de su obligación, de que se les hará cargo? Ninguna por cierto; porque quieren ignorar, y por la voluntad afectadamente no saben lo que deben hacer. Otros ignoran por pereza, por no inquirir, ó informarse; y en estos, aunque sea menos grave el no cumplir con su oficio, no se puede negar que cometen culpa grave; porque aunque de propósito no ignoren; pero saltan en no inquirir para saber, y alij

*S. Aug. de lib.
arbi. 2. c. 1. 19.*

213

H 3

es

118 SERMON V. DEL MIERCOLES

es supina , y culpable tu ignorancia . De aquella primera ignorancia bien creeré yo , que ningun Eclesiastico que deveras se aya consagrado à Dios , se haga reo ; pero de la segunda , quien presumira hallarse libre ! No sin razon el Espíritu Santo avia a estos descuidos : *Da negligentia tua purga te cum paucis* : Procura purgarte con los pocos de tus descuidos ; porque á la verdad los raros los que se hacen cargo de los descuidos que cometan , ó en faber sus propias obligaciones , ó en cumplirlas . Pues no , Señores mios , no le ha de vivir así , antes seguir el generoso exemplo de el Bautista , el qual sabiendo que su oficio era clamar , aunque con la esperanza de hacer poco fruto en el desierto , no solo clamó ; pero todo él se hizo *Voz* para no callar ni un momento ; *Voz* en la Predicacion ; *Voz* en la abstinencia ; *Voz* en la austeridad del vestido ; y *Voz* en la perfección mas que humana de todas sus acciones . Por esta razon , si recorremos las Escrituras , no se encontrará , que á alguno de los otros Profetas le dieste el nombre de *Voz* ; porque ninguno tuvo que desde niño cumpliese , como San Juan , el oficio que se le encargó , sin jamás faltar á él . La *voz* nunca desa de hacerse oír ; y en dexando de oírse ya no es *voz* .

Pero si es verdadero , y bien fundado quanto hasta aqui hemos dicho , quien tendrá ánimo para admitir empleo alguno de gobierno publico , y mas Eclesiastico , sin que le cause un formidable error ? Porque qué cosa mas facil , que faltar en algo á las obligaciones del proprio oficio ? Y si se faltá , ya se acabo todo ; ya no ay esperanza de salvacion : tantas pueden ser las culpas , tan graves , y tan ocultas , que

III.

im-

DESPUES DEL 3. DOM DE ADV. 119

impidan la salvacion . Qué puedo yo dezirios á esto . Oyentes mios : el reparo que me proponéis parece fundado en aquellas formidables palabras de San Juan Chrysostomo : *Miror an fieri possit ut aliquis ex Regis libris saloni fiat* . Pero nadie desmaye , pues no es nuevo que se puedan hacer las cosas mas arduas , y que frequentemente las hagan muchos , no con sus proprias fuerças , sino con las de la gracia Divina , que tiene por blasón vencer todas las dificultades de la naturaleza : pues los imposibles en el juicio de los hombres , son posibles , y faciles para Dios , como nos enseñó Christo hablando de aquel Rico , que consiguió la Gloria : *Quia impossibilia sunt apud homines , posibilia sunt apud Deum* . Lo que no alcanzan las fuerzas humanas , superan las Divinas . Conviene , pues , que el que goviera tenga una viva confiança en Dios ; *Institutus super Deum sum* ; y que asegurado *Iusti , 50. 18.* sobre tal firme apoyo , nada temá . Verdades , que la gracia no lo ha de hacer todo por si sola , pero ayuda siempre nuestra flaqueza : *Adjutor et insirmite in nos* . Como nosotros apliquemos nuestras hechuras para lograr los locorros de la gracia , que de nadie sirve á quien se dexa en un torpe ocio .

Dos son los medios principales que devemos aplicar para librarnos destas omisiones , tan perniciosas , como faciles de incurrir : el uno toca al entendimiento ; y el otro , y principal á la voluntad . Por parte de el entendimiento , consultando siempre que ay duda , para no exponerse al inconveniente de haberse parte , y juzgar como deziríamos : *Fili sunt conflitibilis facta* , ó *post factum non partitur* . Hijo nada obiges si tomas consejo , y con esto no te arrepentirás de

XIV.

Medios para no incurrir en los pecados de confusión los que govieren .

Ecccl. 32. 24.

lo

120 SERMON V. DEL MIERCOLES

lo hecho. Esta es una sublime, y certissima promessa de el Espíritu Santo , por el Sabin. Porque, à la obra que se emprende sale bien , y así se logra el fruto de aver pedida consejo; ó sale mal , y entonces ningun cargo nos hara Dios: pues de que avemos de arrepentirnos? Dios no nos pide el buen exito de nuestras empresas (como juzgan los ignorantes) nos pide la madurez , y prudencia al tiempo de emprenderlas. Ni es solo Dios el que no califica las resoluciones por los sucesos , pues aun entre los Gentiles , los mas sabios tuvieron por maxima esta verdad. Y así el oraculo de la politica Tacito , a abò tanto à aquel Senador Romano , à quien mas satisfacia la preventión de los censos , que la casual felicidad de los sucesos: *Cui causa potius consilia, quam prospera ex causa placement.* Y todos sabemos los ejemplos de grandes Generales castigados después de aver conseguido grandes victorias , porque le devieron mas à la contingencia que al arte , y premeditacion en emprenderlas. Pues qué disculpa podrá dar el que tan à poca costa puede librar su alma de tantos peligros ; y con todo ello , ó por descuido , ó por pereza , ó por demasiada confiança en la prudencia , no quiere tomar consejo? Y si todos devén practicar este medio , mucho mas los que tienen à su cargo el cuidado de las almas. El Medico , aunque sea muy perito , no se avergüenza de preguntar , aun à los ignorantes , lo que prede leal de alivio , y remedio al enfermo ; así lo confiesa Hipocrates : *Medicus etiam ad idiotis debet inquirre, si quid conferre vixim fuerit, ad curationis occasum;* y esto no solamente por alivio del el enfermo , sino también por satisfaccion , y quietud de el Medico;

*Hippoc. lib. 2.
de precept.*

got.

DESPUES DEL 3. DOM DE ADV. 121

porque importando tanto la vida de un hombre , entonces estará seguro el Medico , de no exponerla à la contingencia , quando no satisfecho de su juicio inquiere , y consulta al ageno. Los Prelados , y otros Ministros Eclesiasticos , por esto se llaman Curas de almas , porque son Medicos espirituales , que devén cuidar de su salud. Luego si desea no cargar su conciencia , siga el consejo que los Medicos corporales abrigan: inquieto , pregunte , tome parecer , y con esto le librara de la sopecha , y miedo de errar. Grande exemplo el de San Agustin , que hallándose ya en edad muy adelantada , no se desdenava de preguntar à su Coepiscopo joven , y cargado de tantos años , y experienças aprender de los mozos: *In adsumptu à juvene Coepiscopo, & Episcopatu tot annorum à collega nec dum omnicula paratus sum afferre;* y con razon , porque como no ay edad alguna que no sea capaz de aprender : *Nulla etas sera ad discerni agit;* así ninguna a ay dispensada de la obligacion de preguntar , y de el beneficio de tomar consejo. El fruto de esto es endulzar el alma : *Bonis consiliis anima distrahatur;* porque la mantiene en una tranquila paz; así lo promete Sa'omon en sus Proverbios.

Y de parte de la voluntad , qué se requiere para librarse de las omisiones? Se requiere una cuidadosa aplicacion , y amor al trabajo , que es la mayor gloria de quien gozierre: *Ex quo se Cesar orbis terrarum dedecipit , sive eripuit.* Dele de que el Cesar se dedicó à cuidar de el mundo , se negó à cuidar de si; devia Seneca , lisonjeando mas que alabando. Tememos solitoras estas palabras de boca de el menrido lisonjero , y digamos con verdad , que el Eclesiastico que

*S. Aug. Epif.
75. ad Auxi-
lium.*

Proc. 27. 9.

XV.

R

se

122 SERMON V. DEL MIERCOLES

se consagrò al bien publico , ya no deve tenerse por suyo , ni cuidar de si , sino que deve hacer cuenta , y resolucion de ser todo de los otros . Al contrario ; que queréis que yo os diga de un superior Eclesiastico , entregado todo al ocio , al paseo , à los solazos , y divertimenti ? Este infeliz no hace otra cosa que cargar su conciencia de la mañana hasta la noche ; con gravissimos pecados de omisiones , y aun es mayor desgracia , que no sienten el peso de ellas . El que quisiere verse libre , procure copiar en su govetno una perfecta imagen de el grande Josue . Este esclarcido General , aviando peleando fuertemente desde el amanecer catorce horas , con cinco Reyes , à favor de los Gabaonitas , quando naturalmente avia de apercibir algun desficio , repata que el Sol iba à ponerse en el ocejo , y porque ni las sombras de la noche le obligaran à interrumpir los afanes de la batalla , mandale que se pare . *Sol contra Gabao non moveat ritus . O Heroe inlargable ! Qualquier otro le huviera rogado al Sol que acelerase su carrera por no verse obligado à proleguir peleando con la contingencia de la vitoria , siempre incierta en las batallas . Pero Josue todo al contrario : no sólo no quiere que se aprebre el Sol , sino que pare , y esto lo manda con tanto imperio , que palmando el Sol se detiene , duplica el dia con otras catorce horas . Stetit Sol in medio Oculi , ne scitnavit occidere spatio unius diei .* Ni solo esto , sino que Dios para molistar con quanto gusto concibió a tan singular milagro , usó de un modo de hablar totalmente extraordinario , diciendo , que en aquello obedecia Dios la voz de su herero : *Obediente Deo voti bannis . Y esto no por vera*

Jof. 10.13.

V. Cura Lap.
In 6.10. Jof. 13.

D

ca-

DESPIAS DEL 3. DOM DE ADV.

123
cafa , sino para mostrarnos quanto se complace Dios de tener en el mundo Minifitros que aspiren , y avellen siempre por el trabajo . Ojalá tuviera la Iglesia el dia de oy muchos como Josue , à quienes parecieran cortos los dias para visitar sus Diocesis , para admitir à audiencia à sus subditos , y para defender sus ejejas , peleando contra el lobo infernal . Mas ay dolor ! que vemos muchos que quisieran alargar los dias que se les permiten de diversion , y recreo en la aldea , apartados de los negocios , y cuidados de su incumbencia . Acabemos por donde empezamos . El Bautista se hizo Voz , y Voz altissima / ex clamatis , para mostrar que no personava trabajo en cumplimiento de el encargo que le avia fiado el Cielo . Imiten este exemplar los que le imitan en el Ministerio , y haziendolo asi reman menos los pecados de omision ; porque si en juicio de Hugo Cardenal , son dos las fuentes de donde ellos nacen , la desidia , y el engano : el engano por parte de el entendimiento , que falsamente se persuade , que no està obligado à hacer mas , aunque verdaderamente lo està ; la desidia , y flogedad por parte de la voluntad , que con culpable pereza huyede el trabajo que daviera aplicar . Estas dos fuentes sellaran cerradas para el que cuida de tomar consejo , y aplica de su parte el trabajo . Si asi lo hiziere viva la cuidado , pues no es complice en los pecados ajenos , quien hizo de su parte lo que pudo . *Noa communica alienis peccatis qui fecit quod potuit .* Esta es la regla que para vuestro contuelo es dexaron los Decretos , y Canones de los Sumos Pontifices .

SER.

DIA. 47. v.
quoad nos 22.
q. 2. a. facias
bono 23. q. 5.
e. de occiden-
dis. dist. 43.
t. Episcopis.

122 SERMON V. DEL MIERCOLES

se consagrò al bien publico , ya no deve tenerse por suyo , ni cuidar de si , sino que deve hacer cuenta , y resolucion de ser todo de los otros . Al contrario ; que queréis que yo os diga de un superior Eclesiastico , entregado todo al ocio , al paseo , à los solazos , y divertimenti ? Este infeliz no hace otra cosa que cargar su conciencia de la mañana hasta la noche ; con gravissimos pecados de omisiones , y aun es mayor desgracia , que no sienten el peso de ellas . El que quisiere verse libre , procure copiar en su govetno una perfecta imagen de el grande Josue . Este esclarcido General , aviando peleando fuertemente desde el amanecer catorce horas , con cinco Reyes , à favor de los Gabaonitas , quando naturalmente avia de apercibir algun desficio , repata que el Sol iba à ponerse en el ocejo , y porque ni las sombras de la noche le obligaran à interrumpir los afanes de la batalla , mandale que se pare . *Sol contra Gabao non moveat ritus . O Heroe inlargable ! Qualquier otro le huviera rogado al Sol que acelerase su carrera por no verse obligado à proleguir peleando con la contingencia de la vitoria , siempre incierta en las batallas . Pero Josue todo al contrario : no sólo no quiere que se aprebre el Sol , sino que pare , y esto lo manda con tanto imperio , que palmando el Sol se detiene , duplica el dia con otras catorce horas . Stetit Sol in medio Oculi , ne scitnavit occidere spatio unius diei .* Ni solo esto , sino que Dios para molistar con quanto gusto concibió a tan singular milagro , usó de un modo de hablar totalmente extraordinario , diciendo , que en aquello obedecia Dios la voz de su herero : *Obediente Deo voti bannis . Y esto no por vera*

Jof. 10.13.

V. Cura Lap.
In 6.10. Jof. 13.

D

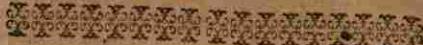
ca-

DESPIAS DEL 3. DOM DE ADV.

123
cafa , sino para mostrarnos quanto se complace Dios de tener en el mundo Minifitros que aspiren , y avellen siempre por el trabajo . Ojalá tuviera la Iglesia el dia de oy muchos como Josue , à quienes parecieran cortos los dias para visitar sus Diocesis , para admitir à audiencia à sus subditos , y para defender sus ejejas , peleando contra el lobo infernal . Mas ay dolor ! que vemos muchos que quisieran alargar los dias que se les permiten de diversion , y recreo en la aldea , apartados de los negocios , y cuidados de su incumbencia . Acabemos por donde empezamos . El Bautista se hizo Voz , y Voz altissima / ex clamatis , para mostrar que no personava trabajo en cumplimiento de el encargo que le avia fiado el Cielo . Imiten este exemplar los que le imitan en el Ministerio , y haziendolo asi reman menos los pecados de omision ; porque si en juicio de Hugo Cardenal , son dos las fuentes de donde ellos nacen , la desidia , y el engano : el engano por parte de el entendimiento , que falsamente se persuade , que no està obligado à hacer mas , aunque verdaderamente lo està ; la desidia , y flogedad por parte de la voluntad , que con culpable pereza huyede el trabajo que daviera aplicar . Estas dos fuentes sellaran cerradas para el que cuida de tomar consejo , y aplica de su parte el trabajo . Si asi lo hiziere viva la cuidado , pues no es complice en los pecados ajenos , quien hizo de su parte lo que pudo . *Noa communica alienis peccatis qui fecit quod potuit .* Esta es la regla que para vuestro contuelo es dexaron los Decretos , y Canones de los Sumos Pontifices .

SER.

DIA. 47. v.
quoad nos 22.
q. 2. a. facias
bono 23. q. 5.
e. de occiden-
dis. dist. 43.
t. Episcopis.



SERMON VI. EN EL VIERNES DESPUES de Ceniza.

ALERE FLAMMAM

Audibis quia dictum est: diligere proximum tuum, et odio habebis inimicum tuum. Ego autem dico vobis, diligite inimicos vestros. Matth. 5.

Quanto daño ocasionan à la Iglesia los
espiritus nacionales.

I.
Introducción.

ABRAS alguno que sepa dezirme, de qué Legislador antiguo recibieron los judios esta perversísima ley, de aborrecer á los enemigos? Por ventura la recibieron de Abraham su Patriarca, de Jacob, de Joseph, de Moyses, que fué su Legislador legítimo? De quien, oyentes míos, de quien? Si rebolvemos todas las Sagradas Escrituras, no encontraremos ni una sombra de tal ley. Pues como estuvo tan tentada, y establecida en el Judaísmo, que el dia de oy alirmó Cristo, sin que nadie le contradixiese: *Audibis; quia dictum est: diligere*

pro-

proximum tuum; et odio habebis inimicum tuum; aveis oido que se dixo á los antiguos: Amarás á tu amigo, y aborrecerás á tu enemigo? Descubriò la razon el grande Alberto con la viveza de su ingenio cíclatico. Estavan los Judíos llenos de amor propio, y gobernados de ésta passion creían firmemente, que en tanto devíamnos amar al amigo, en quanto el amigo nos amase á nosotros. De este principio infestaban los deldichados con una logica como luya, que pues el enemigo nos aborrece, devíamnos nosotros corresponder aborreciéndole tambien; ciertamente era un delirio este discurso: quién puede dudarlo? Mas porqué era delirio? Porque no conociendo aquello infeliz otro amor que el de concupiscencia, se persuadian, que no avia otra regla de amar, ó aborrecer, sino el bien, ó el mal que de los otros recibian. Como si amas de el amor servil de concupiscencia, no huviéra otro noble amor de benevolencia, emulo de el amor divino, que a todo se esfriende hasta pagar con beneficios los agravios, y con amor el aborrecimiento. Este, que fué el origen de los odios tan recibidos en el Pueblo Hebreo, persuadió, Oyentes míos, que lo es, no diré de los odios (porque ésta palabra la tengo por muy agena de los Ministros de la Iglesia) pero si de las discordias, tan faciles, y tan frecuentes, que aun entre ellos suelen excitarle: querido dezir, el derruidadero amor de si mismos. Yo, pues, que por razon de mi oficio, estoy obligado no solo á aplicar el remedio á los males presentes, sino también á prever los posibles, no puedo menos de acordarles esta mañana, quanto deve procurar cada uno por su parte, que

no

126 SERMON VI. EN EL VIERNES

no se introduzga jamás en el cuerpo de la Iglesia el infernal vageno, que por tal deve reputarle, el espíritu de la discordia. Y para esto os propondré dos consideraciones: la primera, quién da vida à este espíritu; la segunda, quién se la quita: con lo primero conoceremos la gravedad de este mal; con lo segundo aprenderemos el modo de guardarnos de él, para mantener aquella nützia caridad que oy tanto encienda Christo, y que es el mas gloriofo blasón del Pueblo Christiano.

II.

Parte I.
Origen de el
espíritu na-
cional.

No tenemos que camarnos mucho en averiguar de donde nace, aun entre los Eclesiasticos, el espíritu de la discordia, pues ya lo tengo dicho, y es del amor desordenado de si mismos; pero no he dicho lo principal en esta materia. Porque si bien lo reparais, el amor proprio de los Eclesiasticos no es como el de los legiales: el de estos es libre, es licencioso, y tal vez es detestado, sin correrse de percerlo; pero el de los Eclesiasticos vá mas recatado, y encubierto con varios pretextos, bien que aparentes, con que se disfraza, ya de el mayor servicio de Dios, ya de la conveniencia publica, ya de la atención, ó de la gratitud, y de otras semejantes obligaciones entrelazadas en la misma naturaleza: y así para conocerle es necesario correr estos veles, y descubrirle con particular cuidado la cara. Partiendo, l'interior no solo entre los Griegos, que el gijo para retratar la imagen de Mercurio, pero no pintó en el lienzo à Mercurio, sino à si mismo con el traje de Mercurio. Quantos hacen oy otro tanto! Baxo la capa, y traje de piedad no buscan ni pretenden otra cosa, sino à si mismos, y à sus conveniencias: *Omnis enim,*

Ad Philip. 2.

21.

qua

DÍSPENS DE CENIZA.

127

qua sua sunt, querunt; sin acertar, ni mezclar los colores, ni à tirar las líneas, que no sea para retratarse à si mismos, esto es para buscar sus conveniencias. Pero hablemos sin metaforas. El amor de la nación propia, es un amor no solamente recto, sino también piadoso, pues no es otra cosa, que el amor à la patria, à quien devemos tanto. Y siyo os dixeré, que este mismo amor es la principal causa de las discordias que suelen perturbar tanto à los Ministros de la Iglesia, por ventura no me apartaría de la verdad. Pero qué digo, no me apartaría? Antes bien diría una verdad certissima. Hagamos recuerdo de aquellos primitivos tiempos de el nacimiento de la Iglesia, que fueron los mas perfectos. Era entonces el nuevo Pueblo Christiano, como dexó escrito San Lucas, un alma, y un corazón: *Cora anima, & anima anima.* Un corazón en la conformidad de los juizios; y un alma en el consentimiento de los afectos. Y sobre esto, como aquel campo estava recien regado con la copiosa Sangre de nuestro Redemptor, quien podrá explicar la fervorosa caridad con que unos à otros se amaban? Solo os dire, que fué entonces quando los Fieles, *babebant omnia communia,* tenian todos los bienes comunes, que es lo sumo à que puede llegar la verdadera amistad. Viviendo, pues, todos en tan alianza, y tranquilidad (quien lo creyera!) se levantó de repente un torbellino tan fuerte, que pudo perturbarla, y perderla toda. Pero de donde se originó? Digamoslo claramente: del espíritu nacional, de el amor desordenado à la propia patria. Fué el calo; En el repartimiento de las limonias comunes, que entonces eran muy copiosas, servianle los Apóstoles:

con

Act. 4. 32.

Act. 2. 44.

128 SERMON VI. EN EL VIERNES

con mas gusto de las Viudas Hébreas, que de las Griegas; porque como notó Beda, eran las Hébreas mas practicas de el País, y sabian mejor las necesidades, para repartir con mayor equidad las limosnas, que no las Griegas. Quando de repente los Griegos, poco antes reducidos a creer en Christo, juzgandole agraviados por aquella mayor confianza, comenzaron a quererse, y a levantar un murmullo universal, no tanto contra las Viudas Hébreas preferidas, como contra los mismos Apostoles que las avian preferido: *Crescente numero Discipulorum, factum est murmur Gratorum a iuersus Hebreos, eo quod despicerentur in ministerio quotidiano Viudae eorum.* Donde yo os ruego que repartais una sola cosa, y es quantas, y quan atrocias persecuciones de sus enemigos padecieron en aquellos principios los que seguian a Christo, arrojados en cárceles, atados con prisones, maltratados con astros, y si aun no llegavan a quitarles la vida, oian a cada paseo las amenazas de matarles. Con todo, estas repetidas violencias, no solamente no fueron bastantes para turbar la paz, y concordia de la Iglesia, sino que quanto mas atrocias eran las peleas, los asaltos, las angustias, mas se solidava la misma Iglesia en su firmeza, como lo haze el círculo, quanto mas combatido de las ondas. Pero luego que entro en aquella sagrada compañía este malvado espíritu nacional, este desenfrenado amor de la patria, y nación propia, comenzó aquella comunidad tan perfecta a dar algunos baybenes, de fuerte, que a no aver acudido prontamente con el remedio los Apostoles, apartando de este ministerio a las Viudas de entrambas Naciones (pues de aqui nacia toda la inquietud)

DESPUES DE CUNIZA.

129

Quietud.) huiviera peligrado con daño irreparable. Bien se que en este negocio usaron los Apostoles de sobrada modestia, cediendo a su derecho, antes que resistiendo a los perturbadores, para sofocar el tumulto. Pero en esto mismo fueron mas dignos de compasion. Profesavan los Apostoles una tan conocida entereza, y justificacion, que no solo parecia injusto, pero ni aun possibile, que alguno juzgasse menos bien de sus acciones, ni lo pechase, que obravan con fin tortido, y menos recto: y con todo esto los que comenzaron esta murmuracion, pudiendo ver las justas causas que tenian los Apostoles para preferir a las Viudas Hébreas, no solo por mas practicas, sino tambien como mejor instruidas en la Escuela de Christo, como mas antiguas, certando los ojos a todos estos motivos, atribuyeron a desprecio de su Nacion: *Eo quod despicerentur Viudae eorum.* No dizen, porque eran propuestas sus Viudas, sino porque eran despreciables: este es el modo de hablar, y discutir de proprio de el espíritu nacional, juzgar, que quanto se haze a favor de la Nacion opuesta, se haze por parcialidad, y afecto desordenado; de suerte, que ni aun Pedro Principe de toda la Iglesia, pudo librarse de la temeridad de tan crueldes juicios: y aunque eran indubitables los Milagros que obrava a cada paseo, no solo con la voz, sino aun tambien con la sombra, no battio todo este testimonio, y calificacion, para preservarle de ser tenido por parcial, y por injusto.

Os maravillais, Oyentes mios, de lo que ejecutaron aquellos perturbadores Grecastros, quiero decir, aquellos Judios nacidos en Grecia, que traslada-

III.

I dos

130 SERMON VI. EN EL VIERNES

17.5.13;

dos de sus Colonias, se avian domiciliado poco antes en Jerusalen? Pues cosa mas q'taña os diré de los Judios verdaderos. No se puede negar, que estos luego que creyeron en Christo profesaron un entrañable afecto a los Apostoles que les avian convertido, les acompañavan, les oian, les aplaudian, y celebravan, como expressamente lo dice el Historiador Sagrado en los Hechos Apostolicos: *Magnificabat eos Populus;* y les obedecian con la mayor perfeccion que puede darse. Pero quanto duró este amor, y veneracion? Saben quanto? Hasta que los Apostoles admitieron tambien a los Gentiles á la Fe que avian predicado a los Judios. Luego que vieron que los Apostoles cuidavan de la conversion de las gentes, comenzaron las quejas, y los ruidos, las murmuraciones, y voces, teniendo por agravo los Judios, que los Gentiles a quien tanto ellos aborrecian, fueran admitidos á la misma Fe, y Religion que profocaban; y llegó a tanto el tumulto, que muchos de ellos apostataron de la Fe, y no por otra razon, sino por no comunicar en ella con los Gentiles enemigos suyos. No os digo cosa, que no conste de las Sagradas Letras; oíd el testimonio de el grande Interprete, y Maestro ilustre Salmeron: *Culligebat Deus Ecclesiam, ex Gentilibus, & Iudeis, inter quos simper fuerat dissidium, non secus ac inter iugum, & aquam: O idio Iudei facile resiliunt, quo' prius erant insignium esse, sub gentes comparari, sive equari. O imbidia nunca oida? Y sin embargo ella les abrañas a los entrañas a aquellos infelices. De aqui nacio, que despues de aver bautizado San Pedro solemnemente a Cornelio Centurion, bolviendo a Jerusalen de Cesarea, a donde avia ido*

*Salm. tom. 15.
disp. 19. in
Ep. ad Heb.
5.10.*

DESPUES DE CENIZA.

131

por este motivo, se levantó contra el Santo Apostol tal ruido, y murmuracion, que se vió obligado a satisfacerles, y darles cuenta de todo el suceso: *Discipulabant adversus illum, quae erant ex circumcisione dicentes, quare introiisti ad viros prepucium habentes?* Y aunque San Pedro, como Pontifice Sumo, hubiera podido decirles con muy alta voz: *Por ventura me aveis votos de dar la Ley? yo sé muy bien lo que he de hacer, y porque; a vosotros solo toca obedecer, y executar, á mi mandar, y disponer: pero con todo ello no quiso valerse de la autoridad, sino de la razon, para responderles; como observó San Gregorio: Quarre Fidelium non ex potestate sed ex ratione respondit.* Y asi tomando el agua desde el principio, les *S. Greg. lib. 12. Epist. 32.* refirió muy por menudo toda la serie de esta providencia, que consistia en la vision de aquel famoso liengo venido de lo alto, y lleno de todo genero de animales, que le mandaron matar, y comer, concluyendo su razonamiento con este epilonema el mas ajustado para eximirle de toda sospecha: *Quien era yo, que pudiese atar á Dios las manos? Ego quis traxi, qui prohibire possum Deum?* Esta fué la prudentissima salida que dió San Pedro, pues conociendo qual delicada era aquella controversia, se acogió á la disposicion de Dios, quien solo, y sin peligro de errar podía determinar lo que en ella se devia hazer, ó no hazer. Y aunque es verdad, que muchos de los Judios, con las estupendas razones de San Pedro, quedaron convencidos, glorificando al Señor, que como Padre universal admite á todos sin excepcion de personas; con todo, fueron muchos mas los que se mantuvieron en sus quejas, y renovaron muchas

12

vc.

*Act. 11. 2. 3.**v. 17.*

®

vezes tan injusto altercado. Llegó tanto esta imbi-
diola porfía de los Judíos, que no pudiendo excluir á
los Gentiles de la Fe de Christo, por los claros argu-
mentos que tenian de ser ésta la voluntad de Dios,
intentaron otro medio igualmente injurioso, es á sa-
ber, que no fuesen admitidos los Gentiles á la Fe, si
primero no se circuncidavan segun el rito de la Ley
de Moyses; como si ningún hombre de el mundo,
menos que pasando por esa ceremonia, fuera ca-
paz de participar los bienes que en las sagradas Letras
estavan prometidos á la Nación Hebreá, y no á al-
guna otra. Tomó tanto cuerpo esta nueva inquietud,
que fue necesario para sollegarla convocar de pro-
posito en Jerusalén un Concilio general. De suerte,
que el primer Concilio Ecumenico, que fué este en
la Iglesia, segun el mas verdadero computo, se jun-
tó para sollegar el tumulto que se avia levantado en
la Iglesia, por el desordenado amor á la Nación
propria, arizando el fuego singularmente Cherinto.
Y por quanto el mismo Cherinto, con otros sus se-
cuaces, se obstinaron en su dictamen con rebelion
declarada contra los decretos de tan venerable Con-
cilio; fué necesario para que no cundiese esa peste,
que el Apostol San Pablo en casi todas sus Epístolas
acordasse al nuevo Pueblo Chistiano la verdad con-
traria, es á saber, que para Dios no ay distincion de
personas: *Non est distincio Iudei, & Greci.* En otra par-
te: *In Christo Iesu, neque circumcisio aliquid valit, neque*
preputium, sed tota creatura. En otra parte: *Expositio-*
Ad Gal. 6. 25. preputium, sed tota creatura. En otra parte: *Expositio-*
Ad Colos. 3. 1. tes nos vesterem bonum, & induens novum, ubi non
*est Gentilis, & Iudeus, circumcisus, & preputius, Bar-
barus, & Scytha, Ierens, & liber, sed omnia, & in omnibus*

Chrlz.

Christus. Tan atroces, perniciosas, y fatales fueron á
la Iglesia desde sus principios las dissensiones, que
nacen de la antipatia nacional. Si estos efectos cau-
faron en aquellos tiempos quando estava tan fervo-
rosa la caridad entre los fieles, què diños, què ru-
nas, què estragos no se podrán temer con razon de
la misma raiz en nuestros tiempos?

Y aunque no se siguiesen otros daños, no seria har-
to lamentable, ver convertido en orgolio, y daño
de la Iglesia, lo que es su mayor credito, y gloria: El
mayor blason, de que con razon se precia la Iglesia
Católica, y que tanto la acreedita, es componerle ella
sola de naciones tan distantes entre si, y tan de seme-
jantes: *Ex omni natione, que sub celo est.* Quando esta
misma Iglesia profeticamente se le repreñó á Da-
vid, el trage de mayor gala, y adorno, no fue otro,
sino texido de oro, y resplandeciente con admirable
variedad: *In vestitu deaurato circumdata auricula.* Esta *Pals. 44.16.*
variedad hermosa, dice San Agustín, es simbolo de
aquella diversidad de idiomas, gentes, y naciones,
que sola ella abraza en su seno, como verdadera Rey-
na de todo el mundo. *Vestitus Regine bonus, & pretio-*
fus est, & varius in linguis variis. *Alia lingua Afra, alia*
Syra, alia Graeca, alia Hebreá, alia Illa, alia illa facient
lingua ista varietatem vestris Regine bonus. Mas previendo
el Santo Doctor los peligros á que estaba expuesta,
añadió luego, que tuviéramos muy presente, que el
vestido de esta Iglesia era inconsulto, aunque vario;
por ello añadio: *In veste ista varietas sit, & assura non sit.*
Pues què mayor de gracia pudiera suceder, si esta va-
riedad de lenguas, ésta deformejanza de naciones, que
adorna la Iglesia como Reyna dominante en todas las

*Autor. 2.5.**S. Agust. cum
loc.*

134 SERMON VI. EN EL VIERNES

partes del mundo, se convirtiera en discordias para hacerla pedazos! Deviera entonces, despues el real adorno cubrirse de lugubre, y doloroso luto. No permita Dios tan lamentable desdicha.

V.
Parte II.
Reinados
contra el espíritu nacio-
nal.

Pallemos ya al segundo punto, que es señalar los remedios mas efficaces, para prevenir tan grande mal; pues como advertir al principio, no le considero como actual, sino que le preveano como posible. El mas poderoso, si yo no me engaño, es dilatar cada uno los senos de su corazón procurando tenerle tan capaz, como el mar, que no haze distincion de quantos ríos entran en él. De qualquier parte que vengan les acoge a todos, ó sea el Tiber, ó el Tajo, ó el Sena, ó el Rin, el Rodano, ó el Danubio, ó qualquier otro, ninguna distincion haze el mar al recibirles. Esta anchura de corazón hará que cada uno mire como fospecho a quel amor que profesa á su Nación; porque aunque de su naturaleza no sea malo, si no loable, mas como siempre anda junto con el amor de si mismo, conviene temerle mucho, y tanto mas, quanto mas se encubre con la honrada capa de el honesto amor á la Patria. Si creemos a Filolofo, quando los vientos checan unos con otros siempre amenazan tempestades. Pues qué Piloto avrá tan diestro, ó tan atrevido, que no les tema luego que empiezan a soplar en el Atalajato, aunque no ay an desahogado todo su enojo? Yo sé muy bien, que quando Dios quiso formar un Pregónero del Evangelio, que pudiese servir de exemplar á los verdaderos, la primera cosa que le inspiró, fué que desferrase de su corazón todo afecto particular á su nación, patria, y familia, aunque por otros titulos muy amadas: *Cum*

*Ad Galat. 15.
C. 16.*

DÉSPRES DE CENIZA.

I 35
*placuit ei, qui mi segregavit ex utero Matris mita, Sc. ut evangeliarem illam in gentibus, continuo non acquireti carni, & sanguini. Luego que Dios fue servido de escogerme desde el vientre de mi Madre para proclamar su Evangelio entre las gentes, luego aparte de mi todo afecto de carne, y sangre. Así efective de si mesmo el Apóstol Pablo; pero que necesidad avia de tanta piedad, continuo, luego al punto? No podía Dios sin arrancarle del corazón al Apóstol el afecto á cosas tan arradas, dexar que exercitase su ministerio con perfección, configuriendo reperidas victorias de ese afecto desordenado? Ciento es que podía; pero deve advertirse, que le destinava Christo, Apóstol para evangelizar entre las gentes, y si Pablo conservasse aquella particular inclinacion á sus naturales los Judios que tan aversos estavan á los Gentiles, experimentaria en si una continua lucha de la carne contra el espíritu, que no le dexaria vivir en paz. Por lo qual le fue mas facil, con una resolucion valiente apartar la carne del espíritu, y esto en un momento, y de una vez, que andar cada dia combatiendo entre enemigos tan domesticos, y tan discordes. Prelados Reverendissimos, el que de veras quiere vestir el Abito Clerical, y hacerse Ministro idoneo de la Iglesia, deve al mesmo tiempo generosamente despojarle de todo afecto, y amor á quanto sabe carne, y sangre, menos aquella, de que todos los dias se alimenta en el Altar: *Non accipiscere carni, & sanguini. Y así al meter el pie en esta Santa Ciudad deve reputarse no solo por Ciudadano de todo el mundo, sino como Proveedor, y Protector de él, procurando el bien de todas las Naciones, como si todas las del mundo no fuese-**

136 SERMON VI. EN EL VIERNES

ran mas que una Nación, y una Patria. Este es el verdadero modo de desnudarse de el amor de la Patria, hacer Patria suya a todas las Provincias. Sin este espíritu de caridad universal, persuadase, que no será posible cumplir perfectamente con su obligación.

VI. Ninguno vive tan lejos de las norticias de la Sagrada Escritura, que ignore, que en aquella misteriosa carroza, que vio Ezequiel no lejos del río Cobar, estaba representada esta santa Sede. Para nuestro intento haze al caso observar una cosa bien extraña, y diferentes de lo que usan los Señores en sus coches: todos procuran, que el tiro sea tan uniforme, que parezca nacido de un parto. Al contrario lo dispuso Dios echando mano para su carroza de quatro animales sumamente desemejantes no solo en todo lo exterior de el cuerpo, sino tambien en la especie: un Hombre, un Leon, una Aguilá, y un Buey; y esto sin duda fué para darnos á entender, que de todas las Naciones de el mundo devén ser nombrados, y admitidos los Prelados insignes, que como misteriosas pías lleven en triunfo á esta santa Sede hasta los ultimos terminos de la tierra. Pero como se lograra en tanta contrariedad de naturalezas, que esta carroza haga camino derecho, sin declinar á una parte, ni á otra? El Hombre al ver una Ciudad bien poblada, deseando la comunicación racional, querrá entrar en ella, y arrastrar consigo al Leon; el Leon al contrario, con la inclinacion á los bosques tirara á zla ellos, y con la soberbia de sus fuerzas pretenderá llevarse por fuerza al Hombre. El Aguilá hará todos sus esfuerzos para remontarse por los ayres, y que los demás la sigan. Y el Buey se echará á los prados con la porsiada tenazidad

de

DESPUES DE CENIZA.

137

de su cabeza. Y entre tanto la carroza se hará pedazos, y si elvriere tan bien amarrada, y urida, que pueda resistir á impulsos tan contrarios, no podrá menos de dexar de dar baches, y precipitarse tal vez.

Así sucederá ciertamente, si Dios al tiempo que aplica animales de naturaleza tan distintas para el tiro de su carroza, no les hiziere inspirado el mismo espíritu que les movielle, digo el espíritu de la gracia, que vence todas las inclinaciones, y repugnancias de la naturaleza. Así lo denota con expresion el texto.

Vbi erat impetus spiritus, illuc graditabantur. Caminavan ázla donde les guivía el impetu del espíritu; no el impetu de la naturaleza; sino el impetu de el espíritu;

porque á todos quatro animava un espíritu tan uniforme, tan fuerte, y vigoroso, que yencia todas las resistencias de la naturaleza, y la obligava á obedecer á su impulso. Como este mismo espíritu anime á los Prelados de la Iglesia, poco importará que cada uno sea de su nación diferente; poco estorvara, que la patria, los intereses, las inclinaciones, el natural, y el genio sean entre si contrarios: porque si vna vez se despojan de las passiones naturales, conspiraran todos al fin de la mayor gloria, como gobernados por la mesma voluntad. Pero si (lo que Dios no permitira) este espíritu vigoroso se entibia, ó se amortigua, quien podrá contar los peligros, que amenazarán á esta santa Sede! Será muy digno de compasion el que tiene el cargo de regir la carroza, pues no podrá governarla con leguridad en tanta oposición de dictamientos, e inclinaciones, no solo desemejantes, pero tambien contrarias.

Señores míos, nada mas desea la Iglesia de vosotros,

Ezech. 1.12.

YII.

138 SERMON VI. EN EL VIERNES

tos, que es el espíritu de concordia. La Iglesia es una, y funda su unidad; por ello los mayores trabajos, que ella ha padecido no le han originado de las guerras de fuera, sino de las civiles de dentro, y la razón es clara: porque formando la Iglesia un hermosísimo cuerpo, como todos sabemos, necesita para su conservación de dos uniones, como dice *S. Thom. 2.2.* Santo Tomás la una de las partes de este cuerpo en *q. 39. art. 1.* la otra de estas partes con su cabeza. Quando à este cuerpo le cubieren garras exteriores, para resistir, y quadrar el impetu de los enemigos, se unen más estrechamente las partes entre sí, y con su cabeza. Y así vemos que en todas las persecuciones, que la idolatría ha movido contra la Iglesia, ha salido ella no solamente victoriosa, sino aumentada en fuerzas, porque ha crecido la unión. Pero en las guerras interiores, y civiles, en que los miembros se dividen entre sí, y muchas veces también de su cabeza, como en las cismas, q. han levantado los herejías, siempre la Iglesia se ha debilitado; porque le han faltado aquellas fuerzas, que en cualquier cuerpo añade la unión, y tracción de las partes entre sí, y con la cabeza. Por esto el Apostol exhorta con tanto cuidado á los de Corinto, y les pide en nombre de Jesu Christo, que digan todos una misma cosa, y que no admitan entre sí cismas, ni diversidad de pareceres. Observo vos per nosm̄ Domini Iesu Christi, ut id ipsum dicatis omnes, & non sint in cibis, sibi fratres. Donde se deve reparar, que por nombre de cismas, no entendió en este lugar el Apostol la separación de los miembros de su cabeza (porque ella no la avía entre los Corintos) sino la división, y discordia de los miembros entre sí, la qual

rey-

1. al Cor. 1.
10.

DESPUES DE CENIZA.

139

reynava entre los Corintos, hasta declararse en lacciones, blasfomando uno ser discípulo de Pedro, otro de Pablo; y otro de Apolo, hombre eloquentísimo. Pero quien duda que esa desunión de los miembros entre sí es muy perjudicial á la cabeza: porque si la miembro quería traerá á sí á la cabeza, y separarla de el miembro contrario; con que en vez de obedecer prontísimamente todos los miembros á la cabeza, como lo pide la perfecta unión, pretenderá cada uno, que la cabeza le obedezca á él.

Compadecido Dios de Moyés, por el grave peso que avea cargado sobre sus ombros, teniendo el solo á su cuidado el gobierno de tan numeroso Pueblo, dispuso, á ruegos tuyos, provérele de algú socorro, con que se le hiziese mas tolerable. Para este fin le señaló setenta Ancianos de el Pueblo, en quienes pudiera repartir los cuidados de el gobierno. Pero quié escogió á estos Varones para coadjutores de Moyés? Todos creereys, que Dios los devia escoger, porque ningún otro tendría de cilos tan cabal conocimiento. Pues con todo ello remitió Dios la elección á Moyés, para que la fiziera á su gusto. Congrega miti septuaginta viros de iudeus Isræl, quos tu noli, quid senti populi sit, ac Magistrum, & dicens ad eum tabernacula. Y esto porque: No le os ofrece, oyentes mios! La razón no fué otra, sino por el sumo deseo, que tenía Dios de que estos Ancianos se mantuviesen sumamente unidos con Moyés: si la elección hubiera sido de Dios, y no de Moyés, á Dios, y no á Moyés se creyieran obligados; y sobre este conocimiento poco á poco se irían a juzgando alguna autoridad independiente de Moyés, de que naturalmente nacería la dif.

VIII.

Num. XI. 16.

R

discordia. Pues què hizo Dios, que siempre elige los medios mas proporcionados para los fines? Ni quiso elegirlos por si, ni que el Pueblo tuviese alguna parte en la elección, para que se reconociesen dependientes de solo Moyses, como criaturas suyas, de quien avian recibido toda la autoridad. Así lo entiende el gran juez de Oleastro: *Consilio Dominus vobis virum sanctum eum designare, ut postea cognoscere, ab eo sepe in regnum dependeret.* Pero ni el ser elegidos de solo Moyses era bastante para la perfecta unión, que devian tener entre si, y pedía el buen gobierno: puesto que alguna vez pudiera suceder, que alguno de ellos, por no mostrarse ingrato a Moyses quisiese lo que Moyses ordenava, pero no se conformasse con su dictamen. Y para prevenir este inconveniente, observad, Señores, lo que Dios añadió, y maravillaos. A todos estos tercera varones les infundió un espíritu, no uniforme, sino el mismo de Moyses, así se lo dice el Señor: *Anseremus spiritu tuo, tradamque eis, ut suscitent terram omni populi, & non tu solus graviteri.* Extraña expresión: tomaré de tu espíritu, y les dare a ellos! Faltavales por ventura a Dios otros espíritus buenos aunque diferentes, para comunicarlos a aquellos Ancianos? No le faltavan ciertamente; pero si eta diversidad ya no eran a propósito para lo que Dios pretendia, que era darles a todos un espíritu tan conforme al de Moyses, como lo es una llama a otra llama. Y esto es lo que quiso darnos a entender, con aquel modo de hablar: tomaré de tu espíritu, y les dare a ellos; al modo del que toma luz de una lámpara encendida para comunicarla a la que estaba apagada.

Num. 11. 17.

In

Infiero de lo dicho: Si tanta concordia no solo de voluntades, sino de entendimientos, quiso Dios, que huviiese en el governo de la synagoga, que por su genero era imperfecto, què concordia no descaría en el governo perfectissimo de su Iglesia? De aquí es, que despues de exhortar el Apóstol a los de Corinto: *Obsecro, ut non sint in eobis schismata.* Os ruego que no haya entre vosotros celos, y divisiones, para explicarle mejor, anade inmediatamente: *Sicut iacit pista in roden Iesu,* O, in eadem sententa: Porque esta concordia, que yo os pido no solo ha de ser de Voluntad, in eadem sensu; sino tambien de entendimiento, in eadem sententa; que es el vinculo, que maravillosamente conserva en la Iglesia unión entre sus miembros, y con su cabeza. Licurgo, quando establecio la republica de los Lacedemonios, y fundo la Ciudad de Esparta, no le hecho muros: porque deseava que la concordia de los Ciudadanos fuese la mayor defensa, sirviendo de fortisimos Baluartes los moradores unidos entre si. Tampoco la Iglesia tiene muros, porque a tenerlos era necesario, que ciñesen toda la esfera del universo, hasta donde se estienda de su jurisdiccion. Pues como se defendera esta Iglesia? No con otras armas, sino con la maravillosa union de sus hijos, y muy particular de los Eclesiasticos, que son aquellos fieles, a quienes, para dar ejemplo, les toca ocupar las primeras filas de este exercito bien ordenado, pero sin el espíritu de la caridad universal, que apaga los espíritus nacionales, y de discordia, nunca podrá gozar la Iglesia de esa importantissima unión, y fortaleza.

Podrá parecer a alguno, que todo lo que hemos dix.

142 SERMÓN VI. EN EL VIERNES

discurrido esta mañana es bueno, pero imprácticable; porque es pretender atar las manos para que uno no pueda defender con piedad santa á su patria; y star la lengua para no decir libremente cada uno su parecer en las juntas Eclesiásticas. Y esto quien puede pedirlo justamente? El Angel Tutelar de Persia no resistió; y se opuso en manifiesta contienda al Angel Tutelar de Palestina! El Apóstol Pablo no se opuso al Apóstol Pedro. Y en los siguientes siglos, que contiendas, y dissensiones no ha avido entre varones santos, de que tantos ejemplos leemos en los Anales Eclesiásticos? Pretender, pues, en los Ministros de la Iglesia un falso consentimiento, no solo de voluntades, sino también de juicios, es una idea mas hermosa, que práctica.

XL.
Si yo pretendiera, Venerables Prelados, condenar todo género de discordia, y diversidad de pareceres entre los Christianos, cometería un error en la Fe, semeante al que condena toda guerra. Oponerse á quien quiere lo malo es cosa santísima, como oponerse á quien quiere lo bueno, es maldad declarada; pero como no siempre, ni todos conocen qual es el verdadero bien, y verdadero mal, teniendo vnos por bueno lo que otros juzgan que es malo, de aqui nace la diversidad, y oposición no de voluntades, sino de juicios; y así (según doctrina de Santo Thomas) en estos casos no interviene la discordia por su naturaleza, sino por accidente, de conocer el verdadero bien: *Discordia tunc est per accidentem;* porque si entrambos discordantes tuvieran el mismo conocimiento de las cosas, es evidente que no avía diversidad en los juicios. Supuesto esto, aunque cualquier discordia de

*S. Thom. 2. 2.
q. 37. art. 1.*

dic.

DESPRES DE CENIZA.

143

dictámenes repugne á aquella perfecta paz, de que se goza en el Cielo, pero no repugna á la paz imperfecta, que únicamente podamos prometternos en la tierra. *Non repugnat paci imperfecta, quals habetur in via,* dice el mismo Santo; aun las esteras celestes tienen movimientos contrarios; pero adviértase bien como les tienen? Sin perderjanas su orden, y armonía. Esto mismo deseo yo entre nosotros, que nuestras discordias sean también armoniosas, quiero decir, que nunca pasen la raya, ni violen las precias leyes de la caridad, á semejanza de los movimientos del Cielo. Para lograr esto, lo primero es sumamente necesario, que todos lleven un fin rectísimo, como lo tenian los Santos, que algunas veces discordaron en los dictámenes. Fin rectísimo, no del empeño, no de la obstinación, no de el amor desordenado á la Patria, á los parientes, y á todo lo que uno juzga que de algun modo lo pertenece. En segundo lugar, se requiere una reflexion cuidadosa para que el entendimiento no arrastre tras si á la voluntad. Los arboles que tienen profundas raízes, permitirán que los vientos combatan sus ramos inclinándoles ya á una parte, y á otra; pero el tronco contra qualquier impulso se mantiene firme. A este modo aquellos en cuya alma ha echado hondas raízes la caridad, jamás la perderán, por la contrariedad que tal vez se ofrecerá en los pareceres; pero los que tuvieren las raízes muy superficiales, en ofreciéndole qualquier disputa de entendimiento, luego la caridad se contamina, y va por tierra. Si estas leyes le observan, yo no dudo, que en la Iglesia, o no avrá discordias, ó si las hubiere, le loslegaran prontamente; porque el verda-

*S. Thom. 2. 2.
q. 29. art. 3.
ad 2.*

®

144. SERMON VI. EN EL VIERNES

dijo bien no se oculta tan obstinadamente, como los lobos en las selvas, que no se dese encontrar de quien con ánimo sincero le busca. Y de aquí es, que aquella discordia entre el Angel de Perísa, y Palestina, no fué tan dilatada que durase más que veinte y un días; la diversidad de pareceres entre Pedro, y Pablo, iva acompañada de una estrecha caridad con que se amaban como a hermanos. No está el mal en esto, sino en que en la Nave pública cada uno quiere cargar su fardo particular; y veis á la discordia de voluntades, porque cada uno quiere ser el primero en embarcarle. Pero digamoslo claramente: lo que engendra las discordias verdaderas, amargas, atrevidas, y obstinadas, es el interés propio. No es sentencia mia, sino de Santo Thomas: *Dissensionis causa est, dum unusquisque partiale bonum querit, praetermissi perfecto bono quod est bonum totius.* La causa de las dissensiones consiste en pretender cada uno su bien particular, privandole al bien perfecto, que es el comun. Y obrando de esta manera, que paz se puede esperar? Lo que sucede es, fomentar las discordias, para llevar adelante el engaño, como quien enturbia el agua para pescar mas á su fallo. Las Naciones cultas, y políticas, no reconocen otra causa para la justa guerra, sino la necesidad de repeler la violencia injusta: *Justum bellum, quod necessarium est pia arma, quibus nulla nisi iniuriae relinquitur spes,* decía Lívio. No así las Naciones bárbaras, que emprenden la guerra, no como medio, sino como fin, pelear por pelear. No es desempejante la maxima de algunos, que no saben encontrar paz, sino entre las armas; y de aquí nace el sometimiento de las dissensiones que cada dia suceden entre

Chrif.

*S. Tho. in Ep.
1. ad Cor. 1. 1.
l. 2.*

Lív. lib. 9.

DIRECCIÓN GENERAL DE

DESPUES DE CENIZA.

145

Christo, y el Cesar, entre lo sagrado, y profano, entre lo espiritual, y lo político, pareciendoles, que este es el mejor tiempo para adelantar sus pretensiones, mejorar de empleos, haciendo Jefes de esta guerra no solo esforzados para reñirla, sino del todo necesarios. No sería esta una monstruosa perversion (si alguna vez se practicasse)? Estimar tanto los intereses propios, que quieran promoverle aunà costa de la tranquilidad universal: *Nemo quod suum est querat, sed quod alterius.* Ninguno busque sus conveniencias sino las de el otro, aconseja San Pablo: pues quanto mas deve preferirse la conveniencia de todos, á la de un particular.

La Nave de San Pedro es la Capitana, destinada por Dios para llevar de un mundo, á otro la exaltación de la verdadera Fe, los oráculos del Evangelio, los decretos de el Vaticano, la gloria de el Crucificado, para que le conozcan, y adoren los que no acaban de confessarle. Y árav quien tenga ánimo para servirle de esta grande nave en conveniencia suya particular, como si fuera un Batel destinado para los usos domésticos? Ni sobre las naves de carga, si fueren públicas, puede un particular imponer sus mercadurias: así lo prohíbe la ley: *Nequid oneri,* y señala las penas al Capitan, ó Piloto, que llevado de su interés admiriere semejante cargo. A ningún particular le es permitido talar los bosques públicos por su conveniencia, ni cerrar, ó embarazar las plazas públicas; ni los palacios públicos convertirlos en casas particulares; ni torcer los conductos públicos de el agua á utilidad de su jardín, campo, ó heredad, sino quiere perder al mismo tiempo el agua, y el fundo.

K.

*L. si quis de
cazero, C. de
aquaductu.*

*1. ad Corint.
10. 24.*

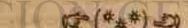
XII.

*L. unica, C.
nequid oneri
público.*

*R.
L. si quis de
cazero, C. de
aquaductu.*

Lo

Lo mismo se vé en todas las materias de este genero. El bié publico es sacrofanto, quacer servirle de él para el bien particular es un loco atrevimiento , dizen las Leyes yá citadas. *Vt eti furoris auditas;* Pues quanto mas severamente lo prohibirán las Leyes de Christo? Venerables Prelados , el mismo Señor , que en este valle de lagrimas nos precedió con sus exemplos , se buscó a si mismo? Infieles de nosotros , si él hubiese rabuscado antes su conveniencia, que la nuestra? Huvieramos perecido para siempre. *Christus non sibi placuit,* dice San Pablo no se complació a si mismo Christo. Pues que hizo: *Dilexit nos , tradidit semetipsum pro nobilit oblationem , Et boſſiam Deo in odorem suavitatis.* Nos amó , y por nosotros se entregó , y ofreció de si mismo a Dios oblation , y sacrificio en olor de suavidad : oblation , mientras vivió entre penas , y trabajos , y sacrificio quando murió entre crueles tormentos. A vista desto avrá entre nosotros , quien busque su conveniencia, prefiriendola a los intereses de Christo! No lo permita Dios. Confirémos todos a no pretender otra cosa , sino la gloria de el Redentor , y luego estarémos unidos entre nosotros con caridad fraterna: no pudiendo jamás las lineas tirar al mismo centro , sin que al mismo tiempo se unan entre si.



Ibid.

- Ad Rom. 15:*
3.
Ad Ephes. 5:
2.



SERMON VII.

EN EL SEGVNDO VIERNES
de Quaresma.

Post huc erat dies festus Iudeorum , Et ascendit JESUS Ierosolymam. Est autem Ierosolymis probatica Piscina. Et seqq.
Joann. 5.

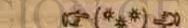
Para curar las enfermedades envejecidas del alma , se han de observar las reglas , y metodo , que oy vsò Christo en la Piscina de Jerusalen.



UNQUE la naturaleza espiritual del alma exceda en nobleza , con inmensa diffancia , a la naturaleza material del cuerpo ; pero el estrecho vinculo , con que estas dos partes se unen , para formar un todo perfecto , qual es el hombre , les comunica tal conformidad de disposiciones , que en las enfermedades , y remedios visibles del cuerpo , se representan , por modo maravilloso , las enfermedades ,

I.
Introducción.

Lo mismo se vé en todas las materias de este genero. El bié publico es sacrofanto, quacer servirle de él para el bien particular es un loco atrevimiento , dizen las Leyes yá citadas. *Vt eti furoris auditas;* Pues quanto mas severamente lo prohibirán las Leyes de Christo? Venerables Prelados , el mismo Señor , que en este valle de lagrimas nos precedió con sus exemplos , se buscó a si mismo? Infieles de nosotros , si él hubiese rabuscado antes su conveniencia, que la nuestra? Huvieramos perecido para siempre. *Christus non sibi placuit,* dice San Pablo no se complació a si mismo Christo. Pues que hizo: *Dilexit nos , tradidit semetipsum pro nobilit oblationem , Et boſſiam Deo in odorem suavitatis.* Nos amó , y por nosotros se entregó , y ofreció de si mismo a Dios oblation , y sacrificio en olor de suavidad : oblation , mientras vivió entre penas , y trabajos , y sacrificio quando murió entre crueles tormentos. A vista desto avrá entre nosotros , quien busque su conveniencia, prefiriendola a los intereses de Christo! No lo permita Dios. Confirémos todos a no pretender otra cosa , sino la gloria de el Redentor , y luego estarémos unidos entre nosotros con caridad fraterna: no pudiendo jamás las lineas tirar al mismo centro , sin que al mismo tiempo se unan entre si.



Ibid.

- Ad Rom. 15:*
3.
Ad Ephes. 5:
2.



SERMON VII.

EN EL SEGVNDO VIERNES
de Quaresma.

Post hæc erat dies festus Iudeorum , Et ascendit JESUS Ierosolymam. Est autem Ierosolymis probatica Piscina. Et seqq.
Joann. 5.

Para curar las enfermedades envejecidas del alma , se han de observar las reglas , y metodo , que oy vsò Christo en la Piscina de Jerusalen.



UNQUE la naturaleza espiritual del alma exceda en nobleza , con inmensa diffancia , a la naturaleza material del cuerpo ; pero el estrecho vinculo , con que estas dos partes se unen , para formar un todo perfecto , qual es el hombre , les comunica tal conformidad de disposiciones , que en las enfermedades , y remedios visibles del cuerpo , se representan , por modo maravilloso , las enfermedades ,

I.
Introducción.

143 SERMON VII. EN EL SEGUNDO

des, y remedios ocultos del alma. De aquí es, que así como en el Hospital de Jerusalen, en que yazia tanta muchedumbre de todo genero de enfermos : *Multitudo magna languentium*, reconozco las generales enfermedades de todo el mundo; así en la particular curacion del Paralítico, à quien dió salud el Señor, como nos acuerda el Evangelio de oy reconozco el singularísimo remedio, de que, à imitacion suya, devén usar los Prelados Eclesiásticos, para curar las almas, que están à su cuidado: El alto grado, à que entre los demás os considero elevados, me obliga à venerarlos, como Medicos Celestiales: y en esta consideracion, que dire yo para tratarlos como lo que sois? Será mi empeño esta mañana mostraros, que vuestro cuidado puede remediar las mas graves, y desesperadas enfermedades, que aya en el mundo, sólo observar las reglas, y metodo, que practicó Christo en la prodigiosa curacion del Paralítico, como os iré proponiendo. Pero tomemos el agua de mas alto.

II.
Las enfermedades de la Piel, trasladadas, à las espirituales del alma.

Hij. 1.10.1.

Las enfermedades del cuerpo, si creemos à Plinio, no tienen numero: pues à mas de las que ya en su tiempo se conocian, se han descubierto después otras muchas, y se pueden temer otras aun no descubiertas: *Parum erant homini certa morborum genera nisi, & nova timerentur.* Lo mismo se puede decir, si no me engaño, de las enfermedades del alma. Por ventura ay alguno, que las sepa todas? Claro está que no. Mas por lo menos conviene saber las principales, y más dañosas al Pueblo Cristiano, para aplicar mayor diligencia en defendernos de ellas, las cuales reduciremos a tres, pues no sin misterio haze de ellas especial

men-

VIERNES DE QVARESMA.

149

Mencion el Historiador Sagrado: *Cecorum, claudorum, astorum*, de ciegos, cojos, y tallidos; pues en estas tres estan figurados los tres males funestísimos, que provienen de la falta de Fe, Esperanza, y Caridad, Virtudes, que quanto mas nos elevan, para obrar, sobre las fuerzas, y orden de la naturaleza, tanto nos son mas necesarias.

III.

La primera enfermedad, es de los ciegos: *Multitudo magna cætorum*. Y quien podrá explicar, quan dilatada esté por todo el mundo esta ceguedad lamentable, que consiste en la vergonzosa ignorancia de los Misterios de nuestra Fe. Si discurremos por los campos, y aldeas, quantos hallaremos, de quienes verdaderamente se puede decir, que ignoran la Ley, y la Fe de Dios: *Ignorant legitima Dei terra!* Ni saben el termino à dondechan de caminar con sus obras buenas, ni saben el camino. No saben el termino, pues no saben los Misterios pertenecientes à la Unidad de Dios, y Trinidad de las Divinas Personas, que serán en el Cielo nuestra eterna Bienaventurança. No saben el camino, pues ignoran los Misterios de la Encarnación de el Hijo de Dios, y Redemptor nuestro, que solo nos puede guiar à tan dichoso fin. Si entramos en las Ciudades, encontramos una Fe à medias, por decirlo así, pues por una parte profanan, celebran, y adoran la verdad de la doctrina Evangelica; y por otra parte se avergüenzan de executar lo que creen, como si fuera cosa afrentosa. Hasta en los mismos Sacerdotes se puede llorar con amargas lagrimas esta ceguedad infeliz: *Afrensi Galos, & uia erat lucis in eis, se lamentava Jeremias, levanté los ojos al Cielo, y no encontré luz en ellos;* aquellos Altros, que con su

Jerem. 4.26.

K 3

rel-

150 SERMON VII. EN EL SEGUNDO

resplandor devieran disipar las sombras agenas , los encontre osificados con densísimas tinieblas. Quien podria explicar los daños, que de aqui se originan? La noche,dize San Isidoro, se llama así,por el daño que causa: *Nox à incendo: y esto , que de la noche material no se verifica perfectamente, pues ella aprovecha para muchas cosas; de la noche espiritual es certisimo: y la mayor desgracia es, que la noche espiritual domina con mas dilatado imperio entre los hombres, que la material sobre el enemicio.*

IV.

Siguense los cojos: *Multitudo magna claudorum.* Estos son los que conocie do los bienes, que nos enseña la Fe de Christo, y comenzando a aspirar por ellos, se quedan á medio camino , porque no se apoyan bastante en la gracia,y locorros Divinos , en que consiste la principal fuerça para caminar, y asi veréis, que claudican á una parte, y á otra: *Claudicant in duas partes.* Un poco sirven á Dios; y otro poco sirven al mundo, sin acabar de resolverse. Y tal vez se lisonjean , con una vana, y engañosa esperanza de poder servir al mismo tiempo al mundo , y juntamente á Dios: y como esto no es posible, toda la vida andan cojeando , y como decia el Profeta Sofonias: *Tarant in Domino, & surant la Melcham.* No podreis averiguar si creen, ó no creen, si estan dedicados á Dios, ó al mundo; si son espirituales, ó son politicos. Q irrisolucion dificil de curarle! Notener animo de dedicarse seriamente al servicio de Dios, y decirle con resolution: Vuestro soy Dios mio , y vuestro quiero ser quanto yo soy; convertir yà mis pies a vuestra Ley, y testimonios: *Converte piedes meos in testimonia tua.*

Seph. 1. 5.

Psal. 1. 8. 59.

V.

El tercer genero de enfermos , es el de los baldaz-

dos:

VIERNES DE QUARESMA.

151

dos: Multitudo magna aridorum. Y son aquellos,cuyos miembros, no solo tienen enflaquecido el vigor,sino de el todo apagado. En estos se representan aquellas infelicissimas almas, que privadas por mucho tiempo de la Caridad,tienen la voluntad tan desamparada de la Divina gracia (por la envenejida costumbre de usar mal de ella) que apenas queda esperanza alguna de que buelvan sobre si, menos que usando Dios de un milagro de su piedad, les confiera una gracia tan poderosa, que vença, y triunfe,aun de aquellos que la desprecian.

De lo dicho se ve claramente, quanto mas peligrosos, enfermos son los de este grande Hospital de el mundo, que los que yazian junto al estanque de Jerusalen; pues estos todos deseavan la salud, y para conseguirla,esperavan con grandes ansias el movimiento de el agua. Pero en este Hospital de el mundo, quantos no se cuidan, ni desejan curar? Pero que digo, no lo desejan? Temen la misma salud. Asi lo confiesa humildemente San Agustin , hablando con Dios de si quando era moro: *Timebam ne me citò exaudiere, & citò sanare, a morte concupiscentia mea quae maledictum explorari, quam extingui.* Ha Dios mio! dice el Santo, que ciego estava , al tiempo que te pedia el remedio, temia que me oyeras luego, y me sanaras presto de la enfermedad de mi concupiscencia, la qual antes queria satisfacer,que apagar. Otro tanto pueden dezir el dia de oy no pocos, si no tuvieran mas verguenza de confessar lo que son, que de serlo. En la vida de San Martin se refiere, que estando en buena conversacion, entretenidos con sus chancas, muchos ciegos, cojos, si opeados, y llagados, oyeron, que se les acercava

Salmer. 10m.
5. tract. 19.

VI.
Diferencia
notable
de
unos
enfer-
mos a otros.

152 SERMON VII. EN EL SEGUNDO

el Santo Obispo , y al instante dieron todos à huir. Sabéis por qué? Porque temieron , que aquel Varon fantilissimo les diese milagrosamente la salud , que comunicava à tantos : pues haciendo aquello los infelizes fatal grangería de sus accidentes , creían , que el curar , sería morir de hambre : y fué este un caso verdaderamente estranísimo . Pero quantos vemos oy entre los Christianos , que les imitan: que con el mayor cuidado , y solicitud huyen de dar en manos de hombres devotos , se retiran de los Templos , no frequentan los Monasterios de Varones espirituales ; y sobre todo , se apartan de oír a los Predicadores zelosos , por temor de que les conviertan . El marmol , de su principio nunca fué duro , sino blando , y tratable , porque era lodo ; pero esse mismo lodo amasillado con el jugo elado proprio de ciertas minas , se convierte en piedra . Este es el estadio , leñores míos , de las almas , cuyo remedio ha fiado Dios à vuestro zelo : estadio verdaderamente lamentable , porque te ha de pelear contra una costumbre envejecida , que ha passado casi à naturaleza . Pero ninguno se acobarde . Puede hacer Dios , que aun aquellos deseen curar , que agora temen el desfacerlo : *Deo volenti salutem facere , nullum humanum resistit arbitrium . Sis animo zelle , aut nolle , in violentia , aut voluntate , et potestate , et Divinam voluntatem non impedit , nec superet potestatem . De his enim qui faciunt , quae non sunt , fuit ipse quae sunt , subvenit humanorum cordium , quae placeat inclinandorum omnipotentissimum potestatem .*

Divinas palabras de el grande defensor de la gracia Augustino ! Y siendo esto así , qué es toca à vosotros , como Médicos de las almas , fino tener mucha conciencia , y grande animo ? Christo será con vosotros ,
quau.

*Agricola. I. 4.
de casu. sub-
terraneo.*

*3. Angust. de
corrupt. &
pra. c. 14.*

VIERNES DE QUARESMA.

153 quando emprendais estas curas , aunque tan trabajosas , si observais puntuamente aquellas reglas de medicina , que el Señor os dió ; pues por ella cauta principalissima vino al mundo . Vino para curar nuestras enfermedades , con aquel espíritu que se requiere para tal empleo : *Spiritus Domini super me , ut misericordia contri-
hi corde .*

Para aprender , pues las reglas , y metodo de esta curacion , reparad , oyentes míos , en lo que hizo Christo . Primamente fué en persona al Hospitalillo de las almas , segun embió a su Pedro , aunque no dudava de su servor , y las reglas caridad , no à Jacobo , ni à Juan , el mesmo Señor se que practicó . Pobres de aquellos Países vecinos al Polo , que con el Parce Chirillo jamás vén al Sol ! Pero mucho mas infelices aquellas Poblaciones de las Diocesis situadas entre las peñas , aquello Lugares retirados , aquellas Valles estrechas , y sombrías , que jamás vén la cara de su Obispo ! En finalmente estos parages , como es cierto que las enfermedades se al enfermo , envejecen , y cobran mayores fuerzas , pensareis vosotros por ventura , que para remediar las bastan aquellos edictos , que de tiempo en tiempo se embian , como recetas de sanidad ? Yo no lo pienso así : *Rex qui sedet in solio iudicij , dissipat omne malum intuitu suo . Todo lo remedio el Rey , dice Salomon : pero como No con sus decretos , ni con sus ordenes , sino con la vista de sus ojos : Intuitu suo .* Tiene muy diferente fuerza la vista personal del Prelado , que los edictos más bien dictados , y mas bien escritos , que en un grande pliego de papel se remiten de la Ciudad à las aldeas . Dixa de reynar , si rebulas el oír , dijo aquella mujer al Rey Philipo : *Si non ois ayndis , nec regis .* Con mayor razon se puede repetir lo mismo à los Pastores de

VII.

Regla L.
Asestir per
y sombrías , que jamás vén la cara de su Obispo ! En
finalmente estos parages , como es cierto que las enfermedades se al enfermo ,

Prov. 20.8;

®

la

154 SERMON VII. EN EL SEGUNDO

la Iglesia: Dexa de gobernar, si te niegas al ver. Fiarlo todo à informes, y cartas, es exponerle a errar a cada paso. Appio, hallandole ciego, no quiso ser Consul de Roma, dando por razon, que no tenia por licito gobernar la Republica con ojos prestados: *Turpe putabat, eum administrare Rempublicam, qui alienis oculis attiretur.* Y le dara razon, que el Prelado goberne su Iglesia con ojos, que le presten, ó su Vicario, ó los Canonigos, ó los Curas, y tal vez aquellos oficiales inferiores; que aunque ciertamente no sean veniales, no se sabe ciertamente que sean verdílicos: *Offende faciem tuam, & salvi erimus.* Mostradnos vuestro rostro, y seremos salvos. Asi claman desde los rincones mas retirados de la Diócesis muchos desamparados enfermos. Por ventura el Medico, que de veras defia la salud de su enfermo, se contentara con visitarle por sus discípulos, y saber por relacion de ellos el estado de los accidentes? O antes bien acudira el mismo con cuidado, y tomará el pulso con su mano, para instruirse bien, y aplicar el remedio conveniente? Asi lo hizo Christo oy con su Paralítico, para ensenarnos, que si por el remedio de el cuerpo se dà por bien empleada la visita personal del Medico, aunque sea Principe en su facultad; con quanta mayor razon se deve practicar lo mesmo para el remedio de las almas? Pero qué hallo Christo en su visita?

VIII.
Regla II.
Aplicarse al sobre un carretón, y necesitado de todas las cosas; y en este fijo la visita el Señor. Mas porqué en este solo, tanto, y mas necesario, como avia en aquella enfermedad, era solo.

Era Estava cercano el dia de la Pascua, en la qual soñaba bajar el Angel; y es muy creíble, que los cinco

Por.

VIERNES DE QUARESMA.

155

Porticos de la Piticina estaban entonces llenos de todo genero de enfermos: con todo esto no se digno el Señor de mirar á otros, en solo este fija sus ojos: *Hunc enim vidisset Iesus iacentem, diristi: Vitis sanus sis!* Pero de esto mismo se pregunta la razon. Curar á uno solo, cuando Christo podia con la misma facilidad curar á muchos? Y añado: Porqué no les curó á todos? Para señalar la verdadera razon, deve suponerse, que los milagros de Christo, son obras del Poder, de la Sabiduria, y de Bondad, que todas concurren con admirable confederacion. Si los milagros fueran obras de solo el Poder, justamente nos maravillarianos, que lo huiviera dado salud á uno; si fueran de sola la Bondad, tendria lugar tambien la misma admiracion; mas porque igualmente son obras de la Sabiduria, que mediando entre el Poder, y la Bondad, prescrive á entrambas los limites, en que se deve contener la virtud, aunque infinita de ellas: por ello Christo redexo su visita del Hospital á la salud de un enfermo; para darnos á entender quanto se deve apreciar la salud espiritual, aunque sea de solo uno. Que un Prelado emprenda tal vez un camino, con solo el fin de sacar una alma de pecado, es claro argumento de verdadero zelo. Por la salvacion de muchas, qualquiera fabe hacerlo, y passar no pocas molestias, porque estas empresas siempre mueven mucho ruido, y estimacion. No sucede lo mismo quando se trata de la reducción de uno solo, y tal vez de la infima plebe; quando se procura la salvacion de un pobrecito mendigo, desamparado de todos, qual era este enfermo, en quien solo puso el dia de oy sus ojos Christo.

Qué

156 SERMON VI. EN EL SEGUNDO

IX.

Qué grande enseñanza! El remedio de los otros enfermos le encomienda Cristo al Angel, para si el coge al mas necessitado. O si tomaslen este exemplo los Prelados: Pero quantas veces estos en la visita de sus Diocesis, solo se ocupan en remediar los males de menor monta, como si los Missales estén viejos, y rotos, mandando se busquen mejores; y dexan al Vicario General los mas graves, como la incontinencia de los casados, la disolucion de los Clerigos, y las violencias, y escandales de los mas poderosos, para cuyo remedio era necesario, que el Obispo aplicasse su propia mano. Si muy bien, que esto no se desá de hazer por falta de voluntad, sino por no tratar con un genero de enfermos tan obstinados, que luego que se les aplica el remedio, aunque sea el mas suave, pierden como freneticos el respeto al Medico. Pero este reparo padriera tenerle los Medicos corporales, no los espirituales; pues donde se interessa el bien de las almas, se deben de prestar con zelo Apostolico. Finees, nieto de Aaron, Sumo Sacerdote, para arajar las indignas torpezas, introducidas en su Pueblo, no embistio con algun hombre ordinario de la plebe, sino con un Judío principal, que pecava con una Madianita nobilissima: *Cum filii Sar, Princeps nobilissimi Madianitarum*. Ni se paró en el riesgo a que le exponia, quando libremente le reprehendió a vista de todo el Pueblo. Así lo hacen los Prelados santos, desprecian todas sus conveniencias, quando le atraviesa el honor Divino. Pero dexenos a Finees, y bolvamos a Cristo. Yo os confieslo, que Cristo para dar salud a este enfermo, no encuenro de parte de él oposición alguna; pero qué ruido, y murmuracion movieron los Escrituras,

Num. 25. 15.

bas,

VIERNES DE QUARESMA.

157

los Sacerdotes, y Príncipes de la Sinagoga, llenos de veneno, y rabia contra el Señor, por las maravillosas curaciones, que hacia, pues quanto mas desacostumbradas, eran para ellos de mayor tormento! Mas por temor de estas persecuciones dexó Cristo, ó dijato dar la salud a alguno, con una summa tranquilidad?

Considerémos como se portó en la de oy. No ignorava Christo la tempestad gravissima, que por ella avian luego de levantarle sus emulos: y con todo esto, observad como se huvo, con qué paz, con qué tranquilidad! Luego que vió al enfermo, se paró a hablarle con la mayor afabilidad, á alentarlo, y á saber de su boca, si quería admitirle por Medico (uy: *Vt sanus fieri?*) Pero esto para qué? No lo sabia todo Christo? Pues para qué pregunta lo mismo que sabia, sino para dexar una importantissima regla para los que tienen cuidado de las almas, y es, informarse atentamente de todo el estado de ellas. Tal vez podrá excusarse legitimamente un Prelado de no remediar los desordenes de su Grey: pero como se excusará si los ignora? Para esto no ay disculpa que baste: *Quoniam potest esse Pastoris excusatio, si lupus oves comedit, & Pastor nec sit.* Que escuela puede alegar el Pastor, quando el lobo se traga las ovejas, y él lo ignora, dice San Gregorio a semejante propósito. Que de los dientes de el infernal cruel lobo no se pueda sacar tal vez un alma, cabe disculpa, aun en el Pastor cuidadoso; pero como podrá purgarte de culpa el que ignora, dejar la oveja en ese peligro? Como puede disculparse de no saber la licencia de tantos, que viven sin freno en sus costumbres, de no averiguar como se portan los

ma-

X.
Regla III.
Informarse
de la enfer-
medad, y ha-
cer que la
confiese el
cuemto.

*S. Greg. lib. 2.
epist. 52.*

158 SERMON VII. EN EL SEGUNDO

maridos con sus mujeres, los padres con sus hijos, los
padres con sus criados, y los Curas con su Clericato? Que no sepa sientre el vulgo corren y toman cuerpo
muchos errores, con el pretexto de devociones? De
fuerte, señores míos, que el informarle es obligación
muy estrecha, y la mayor gloria de quien govierra:
Clara Regum q[ue] inq[ui]sitione sermonem, dice el Sabio no
solo inquire, sino investigar: porque donde se trata
de cosas tan graves, no debe satisfacerte el Superior
de una noticia superficial, las mas veces falsa; deve
explorar, hasta llegar al fondo del negocio. Si estamos
á lo literal del texto, Christo preguntó al Paralítico,
para darle ocasión de explicar la enfermedad que pa-
decía, y para que lo vieran las demás, á fin de que
compusiese mas la verdad del milagro. Pero si estamos
al sentido moral, preguntó Christo, para dejar este
documento á los Medicos espirituales de la Iglesia de
examinar, e informarle cuidadosamente. Ved como
correspondió el faculto, y como á la pregunta de
Christo se siguió la puntual relación, que de su estado
hizo el enfermo: *Dominus hominem non habeo, ut cum
turbatis fuerit aqua, mittat me in pescinam.*

XI.

*S. Agust. fa
Psal. 166.*

Pero no huesta la causa de la pregunta de
Christo; seó tambien para enseñar, que de las en-
fermedades espirituales ninguno cobrará la salud del
Señor, si el mismo no se prepara con su libre albedrio
á desecharla, y admirla: *Sancti omnino ille quemlibet lan-
godium,* dice San Agustín, *sed non sanat invitum.* Debe,
pues, ser este el primer cuidado para el remedio de
las almas, excitar en ellas un vémente, e inflamado
deseo de la salud. *Vix sancti fieri possunt?* Quieres salud?
La quieres de veras? A esta pregunta no respondió

de.

VIERNES DE QUARESMA.

159

derechamente el enfermo, *Quis;* porque le pareció
afrentoso, que se pusiese en duda si quería sanar y sanar
respondió: *Hannum non habeo,* no tengo hombre
para declarar la luma, y conocida necesidad, que re-
nía de socorro ajenos; y Christo contento con este
conocimiento, y confesión ingenua de su propia in-
capacidad, y flaqueza, que tanto le aqueja para sanar,
nada mas esperó; luego le concedió la salud. *Dicit
et Iesus: Surge, tolle grabatum tuum, & ambala.* Quien
no se maravilla de estas palabras? Manda, que se le-
vantase, y ande al que no podía moverse. Pero quien no
sabe, que en Christo el desir era hazer? Con mandar
lelo le dava fuerzas para cumplirlo, y le infundía el
movimiento. De aqui es, que como nosotros pruden-
temente hablamos con los racionales, así Christo
prudentíssimamente hablaba con cualquier criatura,
aun insensible, á las fiebres, á los aquilones, á los au-
tos, y al mar orgulloso: *Et dicit maris tace, obmutescet,* y
le obedecían con tanta puntualidad, como si tuvieran
razón. Vuestras palabras, oyentes míos, no tienen la
misma eficacia; mas no por esto deveis desmayar, por-
que al mismo tiempo que vosotros habláreis como
conviene á los oídos del pecador, luego Dios le ha-
blará al corazón, y al instante recobrará la salud: *Et
statim sanus factus est homo illus, & sustulit grabatum
suum, & ambulabat.* Qué prueba mas clara de el per-
fecto recobro de la salud, esmo no solo levantarse el
enfermo de su cama, sino tambien cargar con ella, y
llevarla? *Qui portabatur grabato, grabatum portat,* dice In Ioan.
San Agustín. Esto no solo es aver resucitado del pe-
cado, sino tambien dar muestras ciertas de aver resuci-
tado, en la facilidad, y promptitud de bien obrar.

Pero

Mar. 4. 39.

XII.

Regla IV.

Preacher. la
recaida.

Pero quien lo creyera? No se satisfizo Christo de averle dada tan manifiestamente la salud , sino paliò adelante , recetandole al enfermo los preservativos para no volver a enfermar : y esto es lo principal. De otra fuerte, dezidme oyentes celosísimos, de qué servira remediar los pecados presentes de los Pueblos, si no se da providencia para evitar los futuros ? Ya estás sano, le dice Christo a su enfermo, para que no dudase de aver recobrado la salud ; pero añade: *Iam noli pecare, ne deterius ibi aliquis contingat*: No quieras pecar en adelante , porque no te suceda otra cosa peor : y esto fué para darle a entender al mismo tiempo , que no era seguro de la recaida , sino en un peligro grande por la mala costumbre de tantos años. Aquí es donde singularmente defio vuestra atencion esta mañana, si ya no la tengo barto fatigada. De estas palabras de Christo se infiere con evidencia, que aquel infeliz Paralítico avia contraido tan grave enfermedad con algun endorme pecado , que cometió en la juventud. Ni yo me admiro de esto , siendo tan frequente caular enfermedades los pecados: mas veces naturalmente, como quando se pierde la salud por los excesos en comer, y beber, por la incontinencia denienteada, por el amor loco; y por otras vehementes pasiones del animo. Así lucedió en Amnon, à quien el desenfrenado amor de Thamar le tenía palido, y malsilento. Otras veces los pecados son caulas morales, como quando Dios castiga al pecador con aquella enfermedad, que juzga mas à propósito para mortificarle. ¿Qué proporcion tiene la murmuracion con la lepra ? Y sin embargo con lepra castigó Dios á Maria, hermana de Moyse, la atrevida murmuracion, con

que

que hablava de su hermano. No es esto,buelvo à decir, de lo que me maravillo. Mi admiraciòn consiste en que este pobre hombre con una enfermedad tan larga de treinta y ocho años, y tan molesta, jamas huviera buelto sobre si, sino que siempre se mantuviere en el infeliz estado de la obstinacion, e impunitencia, como el sentenciado à muerte, que aunque tenga el lazo à la garganta no quiere revolverse à decir peqùe: *Pro easci Domino*. Así se colige de las mismas palabras, que le dijo Christo, exhortandole à mudar de vida: *Iam non ti pecare*: no quieras ya pecar , aquel r^o fuélo mismo que decirle, desde este punto sal del pecado. De donde se infiere, que hasta el tiempo que recobró la salud, no hizo otra cosa aquel infeliz, que pecar , ó complacerse de sus pecados. Se puede oir perversidad mas digna de temer! En una enfermedad de tantos años no volver alguna vez sobre si este desdichado , no avergonzarse, no compungirse, ni dolerse de veras de el mal cometido , para mover la piedad de Dios , ya que entre los hombres no avia ninguno, que con el la usasse ! Juzgan algunos Interpretes, que esto mismo de no aver hombre, que de él se compadeciese , fué providencia Divina , que por este camino le quería mover à implorar el perdón de Dios, con el arrepentimiento de sus pecados , ya que entre los hombres no hallava remedio. Pero su obstinacion frustrò este consejo de la piedad Divina, manteniendose inmóvil en su vicio contra los impulsos de la bondad de Dios, que le llamava: no de otra fuerte, que un robusto peñasco resistiè à todas las iras, y enojos del mar. De aquí han de sacar los Curas de almas un importantissimo documento: à saber es, que así como á ninguno

L

han

2. Reg. 13. Y 2.

han de tener por malo, sin que les conste por manifiestas pruebas; así de ninguno han de esperar tanto, que desciuden totalmente de él, como si fuera ocioso, y nada importante el cuidado. Quien creyera, que un hombre, que apenas podía mover un miembro de su cuerpo, postrado tantos años en una cama, fuese aun capaz de pecar? Todos le tendrían por un Angel en carne, viéndole padecer tanto tiempo, y esperar con tanta conformidad el movimiento de el agua. Y con todo esto, en sentir conforme de los sagrados Interpretes, él era un pecador de primera clase, tan obstinado en su envejecida costumbre, que estaba bien hallado por tantos años en las abominaciones de los pecados, que le avian derivado en aquella cama. Verdaderamente, que esta observación es bastante para elevar la sangre con espantoso horror en cualquier pecho humano. Reparad, que surias va adquiriendo poco a poco el pecado en el alma, quando se haze linda a los castigos. Y por ventura ella fué tambié la causa, porque entre los demás enfermos efigió Christo al Paralítico para darle salud, à fin de enseñarnos con esta ocasión el infelizísimo estado à que llega el hombre desamparado del Sol Divino, como el yelo en los Alpes.

XIII.
Y valga la verdad: si este pecador no hubiera dado en manos de Christo, que hubiera sido de él? Si hais reflexion sobre este suceso, encontrareis, que todos hablan de nuestro Paralítico con una terna compasión, por verle caí ocho lustros tendido en una cama, sin tener forma de arrojarse en las aguas, quando baxava el Angel a moberlas. Yo discurso al contrario, y creo ser el primero en decir, que en esto estuvo su

ma.

mayor felicidad. Porque si hubiera cobrado la salud como los otros à beneficio del agua agitada de la Piscina, quedaria sano en el cuerpo, y no mas, pues no tenia mas virtud aquella agua; y temo mucho, que ufaría en adelante mucho peor de la salud corporal, que alfa entonces. Porque si hallandose destruido de todo vigor, y fuerzas, y casi de todo el sentido, avia sabido hallar modo de alvergat al pecado, sano de otra suerte, por lo menos en la voluntad, que hubiera echo después de restituido al vigor nativo, y perfecta robustez? Porque no tuvo otro hombre tuvo à Christo, que al mismo tiempo le dió la salud del cuerpo, y del alma: *Totum hominem sanum fecit;* y le sanó de manera que juntamente le dió el metodo para preservarle hasta la muerte, con el temor de mas fatal suceso: *Iam noli peccare, ne deterius tibi aliquid contingat.* *Ioan. 7. 23.*
Y qual podia ser este peor suceso, sino la impenitencia final, y la muerte en pecado. Con ella deveis aterrizar a los pecadores, que estan sin temor, y con tanta facilidad reinciden en sus culpas, proponiendoles con valor esta irremediable, y summa degracia. Es cierto entre los Theologos que aviando igualdad en todo lo demás, es mas grave el pecado, q se sigue despues de aver conseguido el perdón de los antecedentes, por la ingratitud del pecador al primer beneficio. De donde si el primer pecado encontró la gracia, al siguiente que le corresponde, sino la justicia? Esta consideracion le dió motivo à San Bernardo para hablar asi con los temerariamente confiados: *Timeas pro accepta gratia, amplius pro amissa, longe plus pro recuperata.* Como si dixera: Teme por la gracia, que has recibido, porque la puedes perder, teme mas por la gracia

L 2

perdida.

perdida, porque puede ser, que no la recobres; y teme mucho mas por la gracia recobrada, porque perderla de nuevo, sera por ventura perecer sin remedio.

XIV.

Y para no dejar documento alguno de quantos nos enseñó el Divino Maestro en la perfectissima curacion, que hizo esta mañana, advertid bien, Sagrados Ministros de la Iglesia, que curar al enfermo no es lo mismo, por decirlo así, que fundir una nueva estatua de diverso metal, porque el pecador, que era de tierra, no pasa á ser de bronce, quedale el mismo que era antes, expuesto á enfermar de nuevo, y por ventura mas gravemente. Por lo qual se ha de aplicar toda la providencia posible, para evitar la recalda, enseñando los medios mas efficaces para este fin, y preveniendo los peligros con summa cautela: no sea que os suceda lo que al inexperto Cirujano, que aplica el bálsamo á la herida, pero no la cura. Así cumplireis llenamente el oficio de Medicos Celestiales, de suerte, que ninguno de vuestros subditos necesite ya de otro Angel, que rebuelva la Piscina para su remedio.

XV.

Regla V.

La salud del Medico, que en las enfermedades espirituales importa mucho para darla al enfermo.

Eccil. 38.2.

Pero ora advierto, que de tal suerte me he aplicado todo a proponer quanto conduce para la salud del enfermo, que casi me ha olvidado de la salud del Medico. Pero tened entendido, Oyentes mis, que esto conduce mucho para aquella. Christo en este dia primero fué al Templo, y despues al Hospital. Era porque lo necesitase? No por cierto, sino para enseñanza nuestra. Quiso mostrarnos quanto importa, que el Medico procure estar bien con Dios: de otta suerte, que podrá él hacer? *A Deo est omnis medela. De Deo*

pro-

procede todo el remedio, dice el Eclesiastico; no dice de el hombre, sino de Dios. Al mismo Arquitecto, que fabricó el Palacio, le toca repararle, si hiziere vicio. Así á Dios, que fabricó al hombre fano, le pertenece sanarle quando está enfermo. El Medico no es mas que un puro operario, respecto de Dios; y porque sus aplicaciones en tanto sirven, en quanto van dirigidas por el primer Artifice, por esto le dice, que de Dios, y no del hombre procede todo el remedio. Pues qué maravilla, que Christo esa mañana, queriendo hacer de Medico prudentissimo, antes de ir al Hospital, fuese al Templo. Esto mismo devén ejecutar los Medicos de las almas, si de veras quieren darles salud: ante todas cosas acudir á Dios con fervorosísimos ruegos, advirtiendo: *Quod nemo posse corrigeremus illi desperit*: Ninguno puede corregir al que Dios desprecia, segun el claro oráculo del Eclesiastés.

Eccles. 7.14.

Pero quien podrá con fervor pedir á Dios la salud de los otros, sino haze cuenta de la suya? Porque aunque en los Medicos corporales no es de perjuicio para curar á otros estar ellos enfermos, ó accidentados; pero en los Medicos espirituales dana sumamente. Dadme uno de estos enfermos en su alma, y dezidme, qué gran caño hará él de las calenturas agénas, originadas ó de la ambición, ó de la avaricia, ó del tempe amor, si él en si mismo las pasa sin pena alguna? Antiguamente el Sacerdote cónubinatio era depuesto de su grado, y deserrado á un Monasterio para liorar toda su vida las lidiadas passadas. Así lo disponen los Sagrados Capones. Pero el dia de oy, si el Obispo á semejante reo no le degrada, sino que le

L 3

con-

XVI.

condena à un año de honesta carcel , luego recurre à Roma , y tal vez Roma , aunque desde tan lejos , con rata piedad le abre la carcel , y le manda bolverá su casa . Y esto porque ? Si o porque poco à poco han perdido el horror estos delitos , que antes le causavan tanto . Pero como se ha perdido este horror tan justo ? Será acaso porque se han hecho familiares a aquellos , que tienen obligacion de corregirles , y castigarles ? Yo no lo creo , pero no es dificultoso que le crea .

XVII.

*In epist. Tit. c. 11.
ad*

De aqui mismo se origina , que aunque se haga el devido concepto de estos delitos , con todo se procede covardemente en su correccion , y enmienda . Esto es lo que bien ponderava San Gerónimo : *Quia libertate Praeful Ecclesia corrigeret peccantem potest , cum tacitus sit ipse respondat , eadem se admisit , quia corripit* Con que libertad puede un Obispo corregir al subdito q peca , quando su conciencia le acusa del mesmo delito ? Es cosa dura , al tiempo que se avisa , y se castiga a los otros , averse de corregir , y reprehender a si mismo ; lo natural es no corregirte a ti , ni a otros . Hizo jamás , ni se pue de pensar , delito mas atroz que el de Cain , quando fin darle motivo alguno , con traicion alevoa quito la vida à Abel su hermano manso , modesto , y afable por extremo ? Pues rebolved toda la Historia Sagrada , y no encontrareis que Adán le dijese ni una palabrita de reprehension de suerte , que si Dios no le huviera corregido maldad tan atroz , ninguno otro huviera ni aun chispiado . A los otros por ventura no les tocava ; pero Adán por quantos titulos estuvo obligado a ascarle a Cain , y castigarle su atrocidad ? Pues porque falló à su oficio , y obligacion ? Teñio por ventura alguna respuesta insolente de su pri-

mo.

mogenito , siépre altivo , presumido , y obstinado ? Ha ! No , señores misos : temia la conciencia propia , que le acusava . No fué Adán aquel cruel padre , que aviendo dado la muerte à todos sus hijos , aun antes de tener , con su inobediencia execrable , podia con razon llamarse homizida del Universo ? Y pensateis , que tendría ánimo de enojarse contra Cain por la muerte de un solo hermano ? Le huviera respondido con desverguenza : Tu fuiste , tu , el que cruel diste entrada à la muerte en el mundo , quando no dudaste quitar la vida a todos sus hijos por un vocado ; y te quejas de mi , porque la he quitado à un solo hermano ? Si no querrias que yo te siguiese , devias no averme precedido con el mal exemplo . A este modo : con que valor corregirà à un seglar los excesos de sus torpezas aquel Sacerdote , que no sabe ajustar el freno à sus pasiones :

Inscit ille , qui non agit radix , que in sibz putaverit pusendas : ne cum de alto iudicat , in se ferat ipso sententiam . Solo aquel pue de juzgar bien , que no se encuentre complice en los delitos , que juzga dignos de castigo en los otros , sino quiere condonarse a si , quando da sentencia contra el otro . Es sentimiento de S. Ambrosio .

XVIII.
Psal. 92. 1.

Por esta razon despues de aver dicho el Real Profeta , q Christo reyno : *Dominus regnabit* , añade luego , que le visitò de hermosura , y de fortaleza , como calidades indispeñables del govicino : *Decorum in iustitia est : in iustitia est fortitudinem . De fortaleza , porque jamás podrá governar bien á los otros , quien no tiene valor para reprehender sus faltas . De hermosura , porque mal podrá ni reprehender , ni castigar las máchicas ageñas el que no se deixare ver muy limpio , y puro . Pero adiütan , q primero se visitó Christo de hermosura ,*

L 4

que

que de fortaleza, porque el fundamento para hacer bien el oficio de gobernar, es la santidad, y pureza de la vida. Concluyó con el exemplo que nos dió Christo en esta mañana: mostróse primero lleno de belleza, yendo al Templo, (como lo mandaya á todos la ley en aquellos días de Pascua) y lleno de fortaleza, pasando del Templo al Hospital, para exercitar aquella milagrofa virtud, que para beneficio del genero humano poseía. Ni deve passarse sin reparo, que despues de aver dado la salud al Paralítico, volvió Christo al Templo, donde le encontró, y previno para que no recayesse. Claro está que en la misma Piscina podia darle este importante aviso, y con todo quiso dilatarlo para el Templo, porque allí le juzgó mas bien digno, donde el que le avisava le dava exemplo, no solo de su poder, sino tambien de su religion, y piedad.



DIRECCIÓN GENERAL DE

SER-



SERMON VIII. EN EL VIERNES TERCERO de Quaresma.

Homo erat Pater familias, qui plantavit Vineam, & locavit eam Agricolis.
Matth. 21.

Qué culpa sea, y qué pena merezca el mal empleo de las rentas Eclesiásticas?



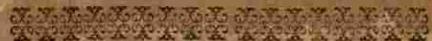
O es novedad, que se lleve mayor afecto, y estimacion aquella Viña, que un hombre plantó con introducción; sus manos, y trabajó, que la que heredó de sus mayores, o compró con su dinero: porque es muy natural el amor a todo lo que es hechura nuestra. Por tanto nadie deve maravillarse, que el Padre de familias, que oy nos propone el Evangelio, mostrase tanto cuidado, y complacencia en aquella Viña, de que hemos de hablar, aviendola él plantado: *Homo erat Pater familias, qui plantavit Vineam.* Todos saben, que esta Viña es la Santa Iglesia, que Christo plantó en el mundo con sus propias manos, porque fué el primero que la

que de fortaleza, porque el fundamento para hacer bien el oficio de gobernar, es la santidad, y pureza de la vida. Concluyó con el exemplo que nos dió Christo en esta mañana: mostróse primero lleno de belleza, yendo al Templo, (como lo mandaya á todos la ley en aquellos días de Pascua) y lleno de fortaleza, pasando del Templo al Hospital, para exercitar aquella milagrofa virtud, que para beneficio del genero humano poseía. Ni deve passarse sin reparo, que despues de aver dado la salud al Paralítico, volvió Christo al Templo, donde le encontró, y previno para que no recayesse. Claro está que en la misma Piscina podia darle este importante aviso, y con todo quiso dilatarlo para el Templo, porque allí le juzgó mas bien digno, donde el que le avisava le dava exemplo, no solo de su poder, sino tambien de su religion, y piedad.



DIRECCIÓN GENERAL DE

SER-



SERMON VIII. EN EL VIERNES TERCERO de Quaresma.

Homo erat Pater familias, qui plantavit Vineam, & locavit eam Agricolis.
Matth. 21.

Qué culpa sea, y qué pena merezca el mal empleo de las rentas Eclesiásticas?



O es novedad, que se lleve mayor afecto, y estimacion aquella Viña, que un hombre plantó con introducción; sus manos, y trabajó, que la que heredó de sus mayores, o compró con su dinero: porque es muy natural el amor a todo lo que es hechura nuestra. Por tanto nadie deve maravillarse, que el Padre de familias, que oy nos propone el Evangelio, mostralle tanto cuidado, y complacencia en aquella Viña, de que hemos de hablar, aviendola él plantado: *Homo erat Pater familias, qui plantavit Vineam.* Todos saben, que esta Viña es la Santa Iglesia, que Christo plantó en el mundo con sus propias manos, porque fué el primero que la

la fundó. El certaldo, que echó al rededor de la Viña, son los Angeles Custodios; el lagar, la doctrina; la torre, la dignidad, y los frutos, las obras virtuosas. Aquellos a quienes dio a renta esta Viña, para que a sus tiempos correspondiesen con los frutos, son los Fieles de todos estos, y condiciones. Esta es la Iglesia Católica considerada según lo que tiene de espiritual. Pero no pudiendo mantenerle en este mundo el espíritu sin el cuerpo, fue necesario, que a lo sagrado, y espiritual de la Iglesia le añadiese lo temporal, y corporoso: *Sic etenim anima sine corpore non potest corporaliter vivere, si ne spiritu nisi exerceri sine corporelibus.* Así hablan los Sagrados Catecitos. Con vuestra licencia, pues, Prelatos sapientísimos, dándolo lo espiritual, hablare esta mañana de solo lo temporal de la Iglesia, y siguiendo las huellas de los que me han precedido en este Pulpito, seáme lícito por nombre de la Viña entender los Beneficios Eclesiásticos pignores, y por los conductores aquellos, que perciben sus rentas. Sobre esta inteligencia toda mi atención será mostráros quiénes son aquellos, que tienen oficio de negarle al Señor de la Viña el fruto correspondiente a sus tiempos. Estos como imitan a los injustos labradores del Evangelio en la culpa, así es razón, que últimamente les acompañen también en la pena. Para no incurrir en semejante castigo, considerémos antes la gravedad del delito.

II.
Parte I.
No son dueños libres de las rentas Eclesiásticas los que poseen los Beneficios.
Toda la culpa de estos malvados labradores, si bien se observa, suele quererse portar como absolutos dueños de la Viña, y no como arrendadores de ella. No es creíble, que se imaginaran dueños, pues no podían olvidar, que la avían tomado en arrendamiento
de

i. q. 3. c. qui.

Propuesta del anuncio, y división.
Para no incurrir en semejante castigo, considerémos antes la gravedad del delito.

de aquél, que poco antes a vista de todos la avisó plantando así lo que pretendieron fué poco a poco irse levantando con la Viña de suerte, que le preferiviesen contra el verdadero dueño, y todos creyésem que no tenía otro, que a los mismos conductores. A esto se encavinaya no corresponder con los frutos, y maltratar, y aun quitar la vida con tanta desvergüenza a los que en nombre del verdadero Señor venían a cobrarlos. Lo que estos atrevidos tenteros al parecer intentaron, me parece ser lo mismo, a que, sin querer, por decirlo así, se ha llegado con hasta desgracia en la Iglesia: porque continuando los Eclesiásticos repetidas veces en negarle a Dios los frutos correspondientes, se ha puesto en duda de si quin siglos a esta parte, si son verdaderos, y absolutos dueños de aquellas rentas, que gozan por solo el título de Ministros de la Iglesia, o si son meros administradores: y esta controversia tiene tantos votos por las dos partes, que en el numero ninguna cede a la otra. Antiguamente hafia los legos juzgavan, que no eran dueños absolutos, teniendo por constante, que fino respeto de los hombres, por lo menos respeto de Dios, no eran mas que vnos meros administradores: de suerte, que dejando aquél gusto necesario para el sustento de su persona, y decencia de su estado, todo lo demás devía repartirse entre los pobres. San Juan Clary fastimo con su grande zelo, no reparó en llamar erronía la opinion contraria. *Oportet quædam crux aggrauata mortalibus angust criminis, & iniurie bona. Es vero est opus, quod quædam que possidimus, possidamus ut Domini.* Sed talis aratum, ambius est unus enim ut Damnum in preuentiva vita collocati sumus. Y porque no piense alguno, que

*S. Clary fastimo
in Cui. D.
Thom.*

este

este grande Oráculo habló mas como Santo, que como científico, lejos que en la sentencia se firmaron sin el menor reparo, todos los cuatro principales Doctores de la Iglesia, Ambrosio, Gregorio, Jerónimo, y Agustino, y con todo esfuerzo defendieron esta formidable conclusión, que possece lo superfluo qualquier hombre rico del mundo es lo mismo, que poseer lo ageno: *Res aliena possidentur, dum possidentur suam persona.*

S. Aug. in Psal. 47. Pues siendo el dictamen de tan grandes votos, y los primeros en doctrina, y santidad, que ni aun los seculares se devan juzgar por dueños absolutos de sus bienes patrimoniales, sino únicamente de aquella porción que baste para pasar la vida; dezidme agora, qué se avrà de defender respeto de los varones Eclesiásticos? Serán dueños de aquellos bienes, que tan clara, y repetidamente les llaman los Sagrados Canones, no bienes de los Clerigos, sino Bienes del Señor, Dineros de Cristo, Hacienda de Dios, Precios de los pecados, Patrimonios de los Pobres, Depósitos de la Piedad, y Víveros de los Fieles: *Bona Dominica, Pecunia Christi, Res Dei, Pretis precatorum, Patrimonia Pauperum, Deposita Picatis, Vota Fidelium?* Saque cada uno la consecuencia. Pero de qué sirve entretenernos en esta controveria? Si aun aquellos mismos, que defienden ser los Beneficiados dueños de sus Beneficios, o por mejor decir de sus rentas, asimismo uniformemente, que no son dueños libres, sino gravados. Pues para qué es pleítate por el título, o por la apariencia de la cota, y deixarle lo sustancial? Atéjome a lo que oy nos enseña el Evangelio, que el Padre de familias planta la Viña, y la arrendó a los labradores: *Plantauit viuana, et locavit eam agricoli.* Que la arrendó?

*S. Prosp. de vita. Capit. I.
2. c. 9. Tertul.
Apolog. Vrb.
Papa. Apse. res.*

Luc.

Luego aquel gran Padre de familias, que es Dios, à ninguno otro trasladó el dominio de la Viña, ni por donacion, ni por herencia cedió à su derecho, ni la repartió, ni la dió a nadie, sino que únicamente la arrendó: *Locavit.* Y à quien la arrendó? No à los ociosos, y divertidos en pasatiempos, sino à los labradores: *Agricolis,* que pudieran sacar su honesto sustento de la Viña, pero no desceparla, ni arruinarla por su gusto; sino que antes bien devieran corresponder con summa fidelidad al Señor de la Viña todo el remanente del arrendamiento.

Pero qué porción se les concede á estos conductores para su sustento? Este es punto de poco gusto al explicarse. Acá en los contratos de hombre à hombre, quando se arrienda un campo, ó heredad, el señor se retiene la mitad, ó la tercera, quarta, ó quinta parte, segun la costumbre de los países. Pero Dios no arrienda á estos fueros, sino que quiere, que se dividan los frutos con el Señor á proporción de los gastos. Pero qué quiere decir esto? Los labradores de la Viña primamente han de tomar para sí todo lo necesario para su honesto sustento, y porte, cmo lo acordó el Apostol á su Timóteo: *Laborantem agriculturam aportet primum de fructibus percipere.* Y todo lo que de esto sobra se ha de dar á Dios. Es posible todo? Si señores, todo, todo ciertamente, y ello ninguno lo duda, es sentencia de todos. De aquí es, que yo no pue lo contener la risa, quando oygo decir por grande elogio: Aquel Eclesiástico haze gruelas limonadas, gasta mucho en los pobres. Bueno es esto: pero gasta tanto, que no tiene para sí mas de lo q necesita para vivir decente? Porque mas no puede retener. Rebuelvanse

III.
Qué porción
de las rentas
Eclesiásticas
puedan to-
mar para sus
personas?

2. Tim. 2. 6.

libros, examinense opiniones, conflutense pareceres; no se encontrará quien diga lo contrario, porque ésta es doctrina de todos. Lo que disputan los Autores, no es quanto deava dar á Dios el que desfruta un Beneficio Ecclesiastico, porque de esto confia , que deve darle todo lo que excede la congrua ; solamente se podrá controvertir, si deve darselo por título de justicia (de suerte, que no dandolo esté obligado á la restitution) o si por solo título de caridad, que como todos saben es menos riguroso, pues no obliga á la restitution. Nadie me estraña á que yo refuelva esta mañana este pleyo, pero confieso, que hasta agora no he podido entender , que siendo meros conductores de la Viña, le devan a su Dueño los frutos por solo título de caridad, y no de justicia; y conseqüentemente si Dios no ha hecho donacion , sino arriendo de su Viña á los Ministros de su Iglesia, no alcanzo con que verdad se pueda decir , que lo que les sobra lo devan á Dios por solo título de caridad.

Hablénos claro : Quien puede persuadirse, que aquellos, que dieron tantos bienes á la Iglesia, los deixaron con tal voluntad , que sus Ministros pudieran expenderlos, ó arrojarlos á su gusto en juegos , en vanidades, superfluidades, ó verdaderamente para que los ateforassen á beneficio de sus parientes , hasta cavarlos de hombres particulares á la esfera de Principes ? Esto no pudo ni passarle por la cabeza á ningun racional Chrifiano. Dexaron, pues, estos bienes á la Iglesia con tal pacto , sino expreso á lo menos tacito (que segun las leyes tiene fuerça de expreso) que los Ecclesiasticos despues de mantenerle con decencia , todo el remanente le emplearan en causas pías,

L. labio, &c.
Item quis, &c.
de pauta.

IV.

entre las cuales tiene principalissimo lugar el socorro de los pobres. Ni la Iglesia puede conceder á alguno sus bienes libres de ella carga , con la qual los aceptó de sus fundadores. Y de aquies , que aunque no hubiera pobres , no por ello les fuera licito á los Ministros de la Iglesia apropiarse á si , ni dar á los tuyos, con buena conciencia , lo que sobra de su sustento. No, Señores, no les fuera licito, sino que devieran bolverlo á Chrifto en servicio de aquellos Altares, de que viven, empleandolo en vestiduras, y vasos sagrados, y en funciones sacras: no aviando brazo tan poderoso en la tierra, que pueda divertir para regar los campos de Palestina las corrientes de este Jordan de las rentas Ecclesiasticas.

Pero para qué nos detenemos en estas pruebas? Quereis ver con quanta verdad el Señor de la Viña reconoce deverle sus frutos ? Pues reparad bien en la Historia Evangelica el modo con que los pide. Primamente , ni aun quiere esperar á que fazonen los frutos, sino que embia antes á los que han de cobrarlos : *Cum autem tempus fructuum appropinquaret , misit servos suos ad agricolas, ut acciperent fructus eius.* No dice aviando llegado el tiempo , dize acercándose el tiempo , como que no veia la hora de cobrar. Despues no embia una sola vez , sino muchas; de suerte , que aviando maltratado los labradores á los primeros criados, que fueron á la cobranza , embia otros; maltratados los segundos , embia los terceros; y aunque estos fueron peor tratados, pues les mataron a pedradas, delpachaz otros, y otras muchos. *Plures prioribus , hafaperder á todos los que tenia :* tanto mas estima la cobranza de sus frutos , que la vida de sus criados.

Pe.

y.

R

Pero qué digo de sus criados? Oíd, y pasmaos: mas que la vida de su Unigenito, pues le envía también a cobrar, con la esperanza, aunque dudosa, de que lograria el Hijo lo que no avían podido los criados: *Navigamus ad eos, misit Filium suum dicentes: Forstam veriūm tur Filium meum.* Estraño modo de proceder en un Señor tan prudente! Y sin embargo quiso obtar así para enseñarnos quanto deseó, y cuidado tenía de recoger sus frutos. Permitirá antes, que corrían arroyos de sangre y de sangre inocente, de sangre ilustre, de sangre semejante a lo que anima en sus venas, que no sufria, que los conductores pudiesan prescibir ni un solo dia en no pagar, y decir con insolencia: La Viña es nuestra, uñaremos de sus frutos a nuestro arbitrio. A vista de esto avrá alguno, que pueda dudar quanto grave, y estrecha es la obligación de corresponderle con los frutos: Quien podrá dispensar en ella? Ninguno de verdad. Y a si, usando de las palabras de San Agustín, diré a los Eclesiásticos: Examina quanto te dió Dios, toma de al lo que te baste; lo demás que sobra es necesario para los otros: *Quare quantum sibi Deus dederit, & ex eo tolle quod sufficit. Cetera que superflua iacent, aliorum sunt necessaria.*

In Psal. 147.

VI.

Esta bien, me direis. Pero donde está esto superfluo? esto que sobra? La congrua sustentacion, y decencia se ha puesto en nuestros tiempos en tan alta raya, que apenas alcanzan las rentas Eclesiásticas para mantenerlas, pues quan lexos estarán de que sobren. Es posible, que apenas baistan? Si así es, buelvanse a casa los criados, y diganle al Señor de la Viña, que por el camino han oido decir, que si otros años eran los frutos muy copiosos, este año no sobra cosa.

X

Y porque no sobra? Porque todo se consume en el mantenimiento de unos pobres labradores. Pues de qué sirve clamar en los Pulpitos, para q citar a los Santos Padres, a los Concilios, a los Canones, al Evangelio? Pues no señalan dole la raya, dentro de la qual deva cada uno contenerse en su porte, todo lo que se diga es perder tiempo. Por otra parte, quien podrá señalar esa raya, si lo q a uno sobra, a otro no le basta. Si fueramos a un huerto, en que ay muchas, y escogidas plantas, podrá con facilidad el práctico Jardiner, al tiempo de regarlas, dezar a su criado, echa en ella mas agua, y en la otra menos, por la experiecia, y conocimiento, que tiene de la necesidad de cada una; pero no podrá dar una regla general, que le proporcione a todas: porque la agua, q no bastara para apagar la sed a una planta, sobrara para ahogar la otra. Lo mesmo sucede en nuestro caso, y asi es necesario, q cada uno se imponga aquella ley correspondiente a su estadio, que le dicta su conciencia: *Nungnqd entra, et si ego non loquor sua cuigae non loquitur conscientia:* Dicere yo a cada uno con las palabras de S. Bernardo: Oygalas voces de su conciencia, que aunque todos callen, ella no deja de hablar, y aconsejar lo justo. Ay no pocos, que siendo seculares clamavan y reprehendian el demasiado gasto, y ostentacion de los Eclesiasticos; y estos mismos trasladados a la Iglesia, la gastan mucho mayor. De aqui se ve, que el mal no nace de no saber cada uno lo que deve hazer, sino de no quererlo ejecutar. Fuera de esto, quien no ve, que en este porte, y tratamiento, de que hablamos, no se ha de tomar consejo del apetito desordenado del regalo, ni de la insaciabile hambre del deleite, de la vanidad, de la codicia,

*S. Bern. ep. 38.
non loquor sua cuigae non loquitur conscientia:* Dicere yo a cada uno con las palabras de S. Bernardo: Oygalas voces de su conciencia, que aunque todos callen, ella no deja de hablar, y aconsejar lo justo. Ay no pocos, que siendo seculares clamavan y reprehendian el demasiado gasto, y ostentacion de los Eclesiasticos; y estos mismos trasladados a la Iglesia, la gastan mucho mayor. De aqui se ve, que el mal no nace de no saber cada uno lo que deve hazer, sino de no quererlo ejecutar. Fuera de esto, quien no ve, que en este porte, y tratamiento, de que hablamos, no se ha de tomar consejo del apetito desordenado del regalo, ni de la insaciabile hambre del deleite, de la vanidad, de la codicia,

A cada uno
le dicta su
conciencia lo
que puede
gastar de las
rentas Eclesi-
asticas.

M. sino

sino que se ha de tener presente la profesion Eclesiastica; esto es, de un Christiano, que por obligacion de ser mas devoto, y mas exemplar que los otros. Pues si qualquier Christiano renuncio en el Bautismo à todas las pompas del demonio, quiero decir, à todas las vanidades, y ostentaciones, q invento el demonio, para que ninguno viva contento con lo que tiene, sino que siempre anhele à adquirir mas: con quanta mayor razón ha de renunciar esas mismas pompas qualquier Eclesiastico? Y si una vez se cercenan luego, sobrara mucho para Dios: *Multa superflua habemus, si non nisi necessaria teneamus: Nam si mania queramus, nibil sufficit.* Dezia San Agustin: Si no deseamos mas, que lo necesario, nos sobrara mucho; pero si apetecemos lo superfluo, y ocioso, na basta. Todos avreis oido muchas veces lo de aquel hombre ilustre, que refiere San Lucas, el qual aviendo entendido, que los tres ricos, que avia cibidado à su cena, se avian encuidado con varios pretestos de curiosidad, de compra, y de bodas, enojado con razon, mando à un criado suyo, que corriese la Ciudad, y traxiese à su mesa quantos ciegos, cojos, mancos, y tullidos encontrasse, para ocupar el lugar, que aquellos tres avian repudiado.

Obedeció el criado, y buelto à su dueño le dice: Excenté lo que me mandaste, pero todavía queda lugar para muchos: *Domine fatum est ut impensis, & subuentis ipsi. Asi?* Dijo entonces el dueño, pues sal por fuera de los muros de la Ciudad, y trae de allá gente, hasta que oy vea mi casa llena de huelpedes: *Enticias, & sepes, & compelle intrare, ut impletatur domus mea.* Aora pregunto, Señores: Para quantos se aria dispuesto aquella cena? No era mas que para

tres

S. Agusti, in Ep. ad. 147.
Para lo su-
perficio nada
basta; coman-
do solo lo ne-
cessario, sien-
pre sobra.

Lxx. 14. 16.

tres. Pues como podia basta para tantos? Ha! que aquellos tres eran tres hombres ricos, y los tantos eran pobres; y lo que sobra para muchos pobres, apenas basta para solo tres ricos. Los pobres se contentan con satisfacer á su necesidad; los ricos quieren satisfacer á su gusto, y ambicion. Y quando se le ha oido á la ambicion decir, basla? *Si insatisqueramus, nibil sufficit.* O si uno se anduviese por los Palacios de Roma! Quantas veces reconoceria, que las mesas dispuestas en tres salones magnificos, y magestuosos, cargadas de tantos manjares, bastarian para todos los Hospitales de la Ciudad, aunque son tantos? Y esto porque? Sino por culpa de los excesos, y demasias, que son el verdadero infierno, q todo lo traga, siempre hambriento, y nunca harto. Lo que he dicho de solas las mesas, insinuando en la parabolá de S. Lucas, aplicadlo vosotros á los superfluos adornos de vestidos, tapicerías, pinturas, contadores, espejos, y demás alhajas superfluyas, de las cuales, si verdaderamente no apeteciera nos mas que lo necesario, ó quanto se podrá quitar! *Quare qua sufficient, prosigue San Agustin,* *& videbis, quam paucia sunt.*

Pero me replicareis, que esta regla se podria observar, si los gastos se midieren con sola la necesidad particular de cada uno; pero el caso es, que se ha de hacer tambien la cuenta con la decencia, y representacion del estadio, y estas obligan el dia de oy à unos inmensos gastos á losque se hallan en grado superior. Mas porqie obligan oy, y no obligavan en los tiempos passados? Son diferentes estos Eclesiasticos, que los antiguos? Tienen otro Codigo, otro Decreto, ó Distinciones, que ayan de seguir? Han salido nuevas

VII.

La decencia
del estadio, y
representa-
cion de la
dignidad tam-
bién han de
tener su co-
to.

Constituciones, ó Canones, que deroguen los precedentes? Supongo, que siempre deleó la Iglesia en sus Ministros la decencia, y autoridad, de suerte, que ni aun en los Clerigos ordinarios se permita el mendigismo porque ella pobreza sea afrentosa a alguno de ellos, pues si nacieron pobres, ninguna culpa tiene de serlo, sino porque de la redundancia alguna afrenta contra la misma Iglesia, mostrando se Madre poco piadosa para con los hijos, que no provea con lo necesario para passar la vida a los que sirven al Altar, sino tienen otra parte de donde mantenerse. Así lo juzgan los Sagrados Canones: *Mendicitas Clericorum, Ignominia est Episcoporum.* Es al resto de los Ojospos, que los Clerigos sean mendigos. Sienta esto y bolviendo a nuestro propósito, distingo dos generos de tratamiento enderezado al decoro: uno repugnante, y contrario a la profesion de Eclesiastico; otro no contrario, pero verdaderamente excesivo. El primero jamas puede cohonestarse. Qué razon puede aver, para expender ni un fuelle de los que le sacan del Altar en ropa tan poco decentes, y decoros, como seria mantener, y sustentar perros, caballos, y algunos hombres menos dignos de ser alimentados, que los mismos brutos, co-

Dif. 86. cap. Donare. De son los Comicos, y Representantes: *Donare res suas hisp[er]ioribus virtutum &c; immate, non virtutis,* exclama San Agustin. Pues como le puede passar por la cabeza a Ministro alguno de la Iglesia atribuir estos profanissimos gastos, y desperdicios a la decencia de su oficio, ni pensar, que los Altares ayan de contribuir a ellos? Con solemne Decreto, que se atribuye a Higinio Papa, está prohibido, que las maderas que una vez han servido en la Iglesia, aunque estén ya carcomidas,

De Confess.
dif. 1. cap. Ligna.

Y viejas, se pueden aplicar a otros, no aun profanos, pero ni ecuatoriales, sino que antes se han de quemar y la misma razon milita para los candeleros, vestidos, velos, y todas las demás cosas, que alguna vez han sido destinadas para el servicio de los Templos. Pues qué razon puede aver, para que solo el Erario de Christo no goze de este privilegio, como si no fuera sagrado lo que en él se pone? Sagrado es, y por tal lo declaró Santo Thomas, pues tratado de las otras cosas sagradas, contó entre ellastodo aquello, que está destinado para el sustento de los Ministros de la Iglesia: *Ad sustent. S. Thom. 1.2; rationem Ministeriorum.* De donde se infiere, que el que gastare partida alguna de este Erario en otros contrarios a su destino, sin injuria se puede llamar sacrilegio: *Sacrilegium crimen incurrit.*

El otro tratamiento, que propuse, no contrario a la profesion de un Eclesiastico, sino excesivo, no es tan culpable como el primero. Pues no se puede negar, que el dia de oy si los subditos no ven en el Prelado aquél el plenar correspondiente a la dignidad, que representa, no acierten a repetirle. Antiguamente, quando el Arca se dexava ver en publico, aunque cubierta por todas partes de rústicas pieles, al instante los pueblos todos postrados por tierra la adoravan. En nuestros tiempos sino va muy cubierta de purpura, y oro, apenas avrá quien le incline la cabeza. Sea, pues, así, que para condescender con el estragado genio del siglo, se permita oy, y ann se alabe en los Ministros de la Iglesia un porte mas lucido, que antigamente, quando aun los supremos Monarcas cedían con gran gusto el mejor lugar a un simple Sacerdote. Pero este porte, y tratamiento ha de tener su

coto, y límite razonable, de fuerte que quando no se pueda tomar el medio termino justo, se decline antes a la modestia; que à la vanidad: pues segun enseña el Concilio de Trento, en la vida de los Eclesiásticos, nada deve aver que no manifieste el desprecio de la

Trident. sess. 25. de rif. cap. 1.
vanidad: *In tuto vita genere nibil in eis debet apparet, quod vanitas atque contemptum non preferat.* Pues quien me persuadira, que aquellas soberbias carrozas, aquel gran numero de lacayos, aquel primor de libreas,

que aun en los Principes seculares, condenan los hombres prudentes, puedan servir de algun modo para mantener el decoro, y estimacion de un Principe no mundial, sino sagrado? Aplaudira el pueblo estas ostentaciones como argumento de un pecho muy esplendido, y magnifico: no es así? Pero de qué sirve esto para la alabanza de un Prelado? El decoro propio de su persona es dar mucha limosna a los pobres, no aceptar regalos, no esperar recompensas de las gracias, que hiziere, no estrechar a los pobres deudores en los años estériles, no dilatar las gracias merecidas, no posponer los benemeritos, no governarse por respetos humanos, ni de personas particulares, no permitir jamás, que en sus Tribunales haga aliança la avaricia con la justicia. Estas cosas si que arguyen un animo esplendido en sumo grado, y virtuosamente magnanimo. Los otros gastos, que hemos dicho, de carrozas, libreas, y criado, jamás acreditaran al Prelado, ni le conciliaran aquella veneracion, que se merece el generoso desprecio de todo lo que es interés, y conveniencia propia: *Quandiu quidem ego sum gentium Apostolus, ministerium meum honorificabo.* Decia San Pablo: pues me reconozco Apostol de las gentes, yo

Ad Rm. 11. 23.

pro:

procurare honrar mi ministerio era un Pablo de tu decoro. Pero preguntemosle, que camino tomó para lograr, y asegurar esa honra? Que camino? Predicava, trabajava, sudava, exponia á mil peligros su vida con un coraçon intrepido: Es posible? Ciertamente, que otros muchos no pondrian en tales acciones su gloria; pero de ello no se cuidava Pablo, y asi protestava: *Quoniam multi gloriantur secundum carnem, & ego glorioso. Se gloriaron muchos segun la carne, pero yo me gloriare. En qué? Leafelo cada uno: en padecer muchas carceles, graves heridas, y muertes frequentes: In laboribus plurimis, in carcerebus abundantius, in plagiis supra modum, in mortibus frequenter. Juzgad agora vosotros mesmos, quien mantenia mejor el decoro de su ministerio Apostolico, aquellos, que se glorian segun la carne, ambiciosos de la vanagloria, ó aquel, que se gloriar en las victorias, que cada dia conseguia de su carne? Es afrenta aun el fingir, que esto se ignore. Pues siendo asi: Si hicieras, no seria razon (arguia San Bernardo) que cada uno procure honrar su ministerio? Razón ferá, y mucha: *In omnibus honorificabitur ministerium vestrum, exemplo Apostoli.* Pero como lo haré? *An cultu vestium, eorum fastu, amplius adficietur? Non utique; sed moribus ornatis, studijs spirituosis, operibus bonis.* Este es el modo verdadero de honrar, aun en nuestros tiempos, el ministerio Eclesiástico, no con soberbios edificios, no con la ostentacion de cavallos, no con los vestidos preciosos, sino con las santas costumbres, con los estudios sagrados, y con las obras buenas. Pues no podemos negar, que con solo el exemplo de una santa vida, muchos Prelados, aun el dia de oy, mantienen el*

M 4

de-

Ibid. v. 23.

decreto de su dignidad mucho mejor, que otros con todas sus pompas, y vanidades, las cuales en juicio de los hombres cierdos mas desautorizan, que honran al Prelado. Del aplauso de los locos, que hombre de falso juicio haze cuenta?

Para reducir pues, Oyentes mios, à computo quanto hemos discurrido, conviene establecer bien con Santo Thomas este principio: Los Eclesiasticos en lo que perciben de sus Beneficios, que son su Viña, son ad administradores de buena fe, porque el Señor de ella les arrendó con este pacto, que tomen para si lo que juzgaren necesario para vivir, comer, vestir, habitar, y los demás usos decentes, y que lo demás le lo reserven al Señor. Claro está, que ninguno hombre prudente puede pedir á sus administradores, que tomen tan matematicamente justas las medidas, que no gasten en si un ochavo mas, ni menos: esto humanamente no parece posible, y por esta razon ninguno puede condenarles por culpa aquél excedido, que no es facil de advertir: *Si in modis desiderant; vel superabundant; potest hoc fieri absque bona fide detinimento quia non potest homo in talibus punctualiter accipere illud quod fieri potest.* Si faltén en algo (de lo que devén dar á Dios) o excedan en algo (de lo que gustan en si) esto no perjudica la buena fe: porque no puede el hombre en estas materias tomar el punto tan exactamente á lo que deve hacer: *Si vero multat si excessus non potest latere: unde ciudat bona fide repugnat;* Et id est non est absque peccato mortal. Pero si el exceso fuere mucho, no podrá alegar ignorancia, y por consiguiente ni excusar se de pecado mortal. Toda esta es doctrina de Santo Thomas en el lugar citado, donde añade mu-

IX.
En este punto se parva-
dad de inter-
esa; pero lo
que es ex-
cello solo lo
ignora el que
no quiere la-
briro.

S.Thos. q. 2. q.
185 art. 7.
1712
torp.

DILLE

chas

chas cosas de el intento. Pues de qué serviría asestar disculpas de los excesos, y querer cubrirlos con vanos oropeles? *Excessus non potest latere,* no se puede esconder el exceso. Es forzoso á un Señor Eclesiastico, constituido en dignidad, tener su corte, sus criados, sus coches, y tiros, aun varios. Si señores: *Excessus non potest latere.* Es forzoso tener piezas de audiencia, noblemente vestidas, para recibir á las personas de respeto, que acuden á tratar con el Prelado. Si señores: *Excessus non potest latere.* Es forzoso tener una mela ajetes abundante, que elcaza, porque la familia no nore de miserables al Señor, convocar á los pasajeros, alvergar á los pacientes, y tal vez llamar á un amigo para la honesta recreacion del animo. Si señores: *Excessus non potest latere.* Es forzoso manifestar su gratitud á los que le han hecho algunos beneficios con regalos proporcionados á la calidad de el bienhechor. Si señores: *Excessus non potest latere.* Id discutiendo por las demás acciones de vuestro porte, pues las habéis mejor que yo, y encontrareis, que todo lo que fuere exceso notable, al instante os dara en los ojos, porque no se puede esconder. Y si no se puede esconder, como será escutabile, pues repugna á la buena fe, con que el Señor os encamendó la Viña de los bienes Eclesiasticos? Si á alguno se le oculata, es porque no lo quiere ver. *Latet hoc voluntate,* como habla á otro proposito San Pedro. Y es la razon: porque si en las demás cosas de otros géneros luego conocen los Eclesiasticos lo que es exceso, como quieren persuadirse, ni perdiadnos, que solo en esto no los alcanzan? Si el Oratorio se ha de adornar, no faltarán algunos Prelados, que digan á los que cuidan

V. S. Thom.
quodlib. 6. art.
12.

2. Pet. 3. 5.

R

de ello : qué necesidad ay de tantas , y tan preciosas alhajas ? Balfara cobrir las paredes de una colgadura , que inite a la lecc ; un frontal vareteado de todos colores , no podrá visitir el Altar todos los dias , aun en los de fiesta ? Para qué cargar de tantos candeleros las gradas ? Bastan cuatro , con dos gartas de madera doradas , para tener unos ramos : con que el exceso en todo lo que mira al culto Divino , es patentissimo al instante . Pues como quieren darnos à entender , que es tan oculto el que mira al servicio proprio ? Pero de que sirve confarnos en esto ? *Lasset bas volentes : voluntate latet* : No lo verán , porque no lo quieren ver . Y así ninguno se engañe a si mismo con pretextos , que nadie se han de aprovechar : *Nemo se seducat* . Qualquier administrador de buena fe en qualquier encargo economico , sabe facilmente su obligacion , si la quiere saber . Y será posible , que solos los Ministros de la Iglesia no la sepan :

X.
Si la ignoras,
ay muchos
que se lo di-
gan.

S. Bern. epif.
42.

Y sino la sabes , yo les daré muchos , que están promptissimos a decírtela . Estos son tantos deudores consumidos en perpetua carcel , tantos enfermos , tantos desnudos , tantos hambrientos . Están para el mismo fin los seminarios de los Clerigos desamparados casi en sus principios por falta de asistencia . Están promptissimas a decirles su obligacion tantas viudas abandonadas , tantas doncellas , cuya honestidad peligra , tantos huérfanos perdidos por las calles . Todos estos están dando voces al Prelado con las palabras , que en sus lenguas pone San Bernardo : Mirad , que hurtais a nuestras necesidades , quanto empleais en vestidas vanidades : *Nostris necessitatibus detrahitur: quidquid accedit vanitatis vestris* . El que quisiere asse.

asegurar su conciencia , conviene , que antes se quite à si todo lo que pueda , que no quitatio à tantos : *Quod cessat esse realitu frugalitate supplicetur* . Dezia Plinio : lo que no alcanzan las rentas , lo suple la moderacion . Pero no fundemos materia tan graves sobre el dicho de estos Autores . San Juan Chrysostomo ayia tomado à renta una Viña mas débil , y corta , que opulenta : *Hoc Ecclesia (dixi) un dia hablando de su Iglesia) Hic Ecclesia unde dicitur non vallis locupletis fructus colligit* . Esta Viña , que es mi Iglesia , solamente da los frutos correspondientes à los caudales de un hombre no muy rico . Y con todo esto os hago saber , que ella sola mantiene continua mente à tres mil pobres : *At cogita tecum , quot viduis , quot virginibus , quot pauperibus , quotidianie succurrvit ? Iam enim numerus corum in catalogo adscriptus ad tria milia ascendit* . Y sobre estas limoneras ordinarias , eran casi innumerables las extraordinarias que hacia . Y con todo esto , añade el Santo , las rentas de la Iglesia no se disminulan , sino que la Viña de cada dia rendia muchos mas frutos : *Et iam Ecclesia quae non sunt iniminate* . Pero como podia ser esto , me diréis , sin un manifesto milagro ? Pues qué dificultad hallais en esto ? Milagro era , no ay duda ; pero sabéis en que consistia ? En que la Viña , de Chrysostomo dava frutos , no dava pompones . El dia de oy ponen su gloria las Viñas en estar muy pomposas de hojas , y asi qué maravilla ferá , que no den frutos ?

No es posible mayor desvergüenza , que la que usaron con el Señor de la Viña estos conductores

Evan.

*Plin. lib. 2.
epif. 4.*

*S. Ioan. Chrys.
sof. hom. 67.
in Matib.*

XI.
Parte II.
Calligo del
mal uso de
las retas Ecle-
siasticas.

Evangelicos, y aviendo visto la gravedad de su culpa, sólo queda, que consideremos el castigo correspondiente, que se les dio. Pregunto, con quien pensavan tomarse estos desfichados? Con algun Señor de piedra, ó de madera? Parece que si: pues no contentos con negarle los frutos, que se le debian, se encueletaron barbaramente contra todos los que el Señor embio a cobrarlos; à unos apedrearon, à otros ahogaron, à otros degollaron: ni aun fastecharon con esto, quitaron por fin la vida al Hijo de el Señor, perfusilidos, que este era el verdadero camino de hazerte dueños de la heredad: *Hic est heres: vnde occidimus eum, & habebimus hereditatem.* Santo Dios lay camino mas estrecho de conseguir la heredad, matar al Heredero! Quando por otro camino fueran llamados à la herencia, le privavan de elle derecho con solo dar muerte al heredero, segun todas las leyes. Que creian estes locos? Que el Señor no fabria delito tan aroz, ó que sabiendo lo disimularia, y passaria en silencio, ó que callando él, no avia otros que levatasen la voz, y hablasen por él pidiendo el castigo? Por ventura no avia Tribunales en el mundo, que velasen sobre las intolencias de los reos? No avia espías, no avia Gobernadores, no avia Jueces, no avia otros Ministros de justicia? Asico se avia vuelto el mundo à su antiguo caos, de fuerte, que no tuviesse orden alguno, sino confusion en todas las cosas? Señores mios, lo que ciertamente cegó tan torgamente à estos atrevidos, fue la fuerza de el interes; porque donde no se atiende sino à lo que es util, de tal fuerte

se pierde el temor de Dios, que no se piensa en los castigos. Pero me temo, que pudieron tambien emprender tan descarado atrevimiento, por la demasiada bondad, y sufrimiento, por decirlo asi, de el Señor de la Vina. Pensais, Oyentes mios, que si al primer ultrage, que usaron con sus criados, huviesta el Dueño manifestado su justo enojo, passarian à tantas cruezladas los labradores? Mas porque él disimulo con maravillota paciencia, y disimulo no una vez, sino muchas, de ái tomaron mayor orgullo, y se adelantaron à tantos excesos aquellos villanos. No quisiera de verdad, que la costumbre de negarle à Dios los frutos devidos, naciese igualmente en los Eclesiasticos de la tolerancia grande, que Dios usa con los que se los niegan; pero es mucho de temer: *Quia non profectur isto contra malas intencionis, absque timore ulli filii hominum perpetrant mala.* Porque Dios no da luego la sentencia contra los malos se alienan los hombres à cometer delitos, dezia de fustiemplos el Eclesiastés: y que, por ventura no lo podria decir de los nuestros? Pero conviene saber muy bien, que Dios no se apresura: *Aliximus est paciens redditor;* de donde es, que si muchas veces tarda, siempre llega, y se compenla la dilacion con la gravedad del castigo.

Que lucenda asi, los melmos Judios nos lo enseñan, pues aviendoles preguntado Christo sobre el caso presente, qué seria razon, que hiziese el Señor de la Vina con aquellos labradores, quando llegasse á tomates residencia? *Cum entris Domini in vineam, quid fecisti agricolis illis?* No respondieron, que tuviesse paciencia, y disimulasse injurias

Ecclesi. 3. 17.

Ecclesi. 5. 4.

XII.

En castigo de los malos administradores quitanlos muchas Viñas à su Iglesia.

tan atroces; antes bien (no reparando que Christo en persona de otros hablava de ellos) respondieron con grande libertad, y franqueza: *Malos male perdet*: Que devia acabar con tan malos hombres: porque la culpa en cabeza agena se conoce luego, no tan facilmente en la propia. Y añadieron, que el Dueño de la Viña devia arrendarla á otros labradores, que á sus tiempos le correspondiesen con los frutos: *Vineam suam locabit alii agricollis, qui reddant ei fructum temporebus suis*. Justa sentencia, alabada por el mismo Christo, y puesta despues en ejecucion contra aquellos mismos, que la dieron: *Iste dico vobis, quia auferetur a vobis Regnum Dei, & dabitur genti facienti fructus eius*; por esto os digo, que se os quitará el Reyno de Dios, y se dara á aquella gente, que rinda los devidos frutos. Y por ventura no venios ejecutada entre nosotros tambien esta fatal sentencia? Que Ministro de la Iglesia, que le niega á Dios los frutos devidos por la conducion de la Viña, queda finalmente sin castigo? Ay alguno? La poca estabilidad, y permanencia de las familias sublimadas á beneficio de las rentas Eclesasticas, nos lo dice bastante.

XIII.

Prevengo finalmente una formidable verdad: Quando Dios quita su Viña al que le niega los frutos, por darla á otro, que corresponda bien, se porta mas como Señor prudente, que enojado; pero quando la quita para darla á otro, que de el todo la ha de talar, ese es el argumento mas horrible de su formidable ira. Y esto lo vemos ejecutado; aunque con sumo dolor, y lagrimas. Que hermosas, y secundas Viñas poseia desde su principio la Iglesia,

con .

concedidas por la piedad de sus dueños, en tantos riquissimos patrimonios, en tantos Prioratos, Encominadas, Canonicatos, y Sedes Patriarciales, las quales todas ha devorado el dia de oy el barbaro Otomano Imperio! Certo es, que quando Dioz quito todas esas posesiones á la Iglesia para darlas al Turco, no ignorava, que las entregava á un fiero javali, que avia de destruirlas de el todo; y sin embargo las quito. Ni aun contento con esto, le quito tantos otros millares de Viñas en la Dania, en la Suevia, en la Saxonia, en la Noruega, en Ibernia, Escocia, Inglaterra, y en tantas otras Provincias Septentrionales, que la heregia arrancó de el campo de la Iglesia. Creemos nosotros, que si los Eclesiasticos hubieran sido siempre tan fieles á Dios en la administracion de sus Viñas, como lo fueron los primeros, avria permitido el Dueño de ellas, que fueren presa de tan crueldes ladrones: El caso es, que veia Dios con quanto desdaro, y desonor luyo le negavan los devidos frutos aquellos labradores, que sobre todos avia llenado de mayores beneficios; y justamente enojado, quiso antes permitir, que se los quitassen los barbaros usurpadores, que no son infieles Ministros. Pues no es novedad en las Escrituras aver Dios puesto en manos de sus verdaderos enemigos los Lugares Santos, por quitarlos á sus falsos amigos: *Ita ad locum meum in Silo, ubi habitaverit nomine meum à principio: & videte qua fruerim ei propter iniuriam populi mei Israël*. Id al lugar de Silo, donde habitó, y fué venerado mi nombre desde el principio, y ved lo que he hecho con él por los pecados de mi Pueblo. Asi se declaró Dios por voca de Jeremias

con

con los Judíos contumaces. Siendo esto así, procurémos Señores míos reservar para Dios fielmente todos los frutos que sobren de nuestras rentas, sino querémos perder los frutos, y el fundo. Esta es la pena, con que se castiga en esta vida el mal empleo de las rentas Ecclesiásticas; las de la otra quien podrá jamás explicarlas?



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DIRECCIÓN GENERAL DE SER-

SERMON IX.
EN EL QUARTO VIERNES
de Quaresma.

Iesus ergo fatigatus ex itinere, sedebat sic supra fontem. Joan.4.

En la conversión de la Samaritana enseña Christo a los Prelados de la Iglesia el modo como devuen cooperar a los triunfos de la Gracia.

Salgún de los muchos pecadores; que con su maravillosa virtud convirtió Christo en los tres años de su Celestial predicación, se resistió mas porfiadamente a los esfuerzos de su Gracia, siendo licito decir, que fué la Samaritana, de quien oy haze mención el Evangelio. La infidelidad, y la impureza le avian trocado el corazón de carne en la dureza de un diamante: pues nacida en el cisma de Samaria, y criada a los torpes pechos de la sensualidad, no es facil determinar de qual de estos dos viejos adquirió mayor resistencia, para rebatir los dardos de las divinas inspiraciones. La luxuria la tenía fuer.

L

Introducción.

N

fuer.

con los Judíos contumaces. Siendo esto así, procurémos Señores míos reservar para Dios fielmente todos los frutos que sobren de nuestras rentas, sino querémos perder los frutos, y el fundo. Esta es la pena, con que se castiga en esta vida el mal empleo de las rentas Ecclesiásticas; las de la otra quien podrá jamás explicarlas?



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DIRECCIÓN GENERAL DE SER-

SERMON IX.
EN EL QUARTO VIERNES
de Quaresma.

Iesus ergo fatigatus ex itinere, sedebat sic supra fontem. Joan.4.

En la conversión de la Samaritana enseña Christo a los Prelados de la Iglesia el modo como devuen cooperar a los triunfos de la Gracia.

Salgún de los muchos pecadores; que con su maravillosa virtud convirtió Christo en los tres años de su Celestial predicación, se resistió mas porfiadamente a los esfuerzos de su Gracia, siendo ésto L. Intraducción, decir, que fué la Samaritana, de quien oy haze mención el Evangelio. La infidelidad; y la impureza le avian rogado el corazón de carne en la dureza de un diamante: pues nacida en el cisma de Samaria, y criada a los torpes pechos de la sensualidad, no es facil determinar de qual de estos dos viejos adquirió mayor resistencia, para rebatir los dardos de las divinas inspiraciones. La luxuria la tenía fuer.

fuertemente asida á la tierra, y la infidelidad la avia apartado largamente del Cielo. Los amores impuros pervertian su voluntad, los errores de su falsa creencia le cegavan el entendimiento: y estas dos pasiones fortalecidas con la larga costumbre la tenian encida, como con una trinchera de piedra, impenetrable para qualquier otro, que no fuese el dueño de los corazones. No deveis, pues, maravillaros si arrebatajo de la novedad de una conversion tan singular, dexarte correr esta mañana el discurso en la representacion de los admirables triunfos de la gracia. Ciento es, que son ocultos á nuestro conocimiento los modos de obtar la gracia en el corazon humano; y por esto Christo de los medios exteriores, que uso en la conversion de esta mujer, quiere que vengamos en conocimiento de todos aquellos movimientos interiores, á que se reduce la grande obra de la Gracia. Esta, como todos saben, se divide en Gracia Previa, Coadyuvante, y Perficiente; y de todas se valio Christo para la conquista de cotaçon tan rebelde.

A los Prelados de la Santa Iglesia llamò San Pedro: Dispensa Jores de todas las Gracias de Dios: Dispensatores n'ultrafornis gratia Dei. Veis aqui, Señores, el argumento de mi Sermon: Deseo mostaros, como en los tres Oficios, que acabo de dezir, deveis imitar con la mayor aplicacion en beneficio de las Almas aquella Gracia de quien los administradores no contentandose con uno solo, quando todos fueren necessarios. Esto es lo que exerceita Christo oy con la Samaritana; y esto mismo es lo que el Señor deseia, que exerceite todos á tu imitacion.

II. Ante todas cosas se deve suponer, que aunque sean
in-

innumerables los modos con que Dios puede convertir á las almas, quando quiere; pero no son innumerables los que en esta providencia por sus altos juzgios ha determinado para convertirlas: y no solamente son limitados; sino tambien vinculados á tales circunstancias de tiempo, que él solo conoce, para el qual, o ya no osara de ellos, o aunque los use, no seran tan poderosos. Observò este secreto, entre otros, San Juan Chrysostomo en varios lugares; pero especialmente quando se propone la pregunta de quien con demasiada curiosidad deseava saber, por qué motivo llamò Dios al Apostolado, no solamente tan tarde, sino en el ultimo lugar á San Pablo; y responde el Santo: *Ne exilis curiosus es, sed concede incomprehensibili Dei providentia, salutes hominum nostrorum fibi temporum opportunitatibus ordinari.* No quieras ser demasiadamente curioso, antes bien ten entendido, que la incomprendible providencia de Dios dispone la salvació de los hombres en el tiempo, que conoce ser opportuno. Y engolfandose mas el Santo Doctor en el profundo abismo de los juzgos divinos, afirma, que Dios no avia llamado al Apostol Pablo en otro tiempo, porque veia, que en otro tiempo se le avria resifido. Y por esto diza alguno, que a no menos á Pablo que á aquellos que llamo antes? No por cierto: antes asi como por el amor especial que tuvo el Señor á Pedro, Jacobo, y Juan, les llamo quando conoció que estos avian de corresponder á la vocació. *Tunc ad illas accessit, vocabitque quando obtineremus sciebat.* Asi lo hizo tambien con Pablo tocó á la puerta de su corazon quando sabia que le avia de abrir: *Nam Deus ab iacanta bulis volvi set sed quia illum renixur sibi sciebat, tunc voluit,*

Suposicion
previa sobre
los llamamientos
Divinos.

*Hom. 4. de
Laud. Laud.*

*Hom. 31. in
Matth.*

*Hom. 65. in
Matth.*

cum animauam ī fūsi penitentiarum vocacionem nō ignorabat.
Desde la cuna huvié a querido Dios tener por suyo à
Pablo; mas por quanto sabia, que se avia de resifir,
dispuso llamarle catones, quando conoció que la vo-
cación avia de penetrar su alma.

III.

Parte II.
Oficio de la
Gracia Previ-
ente, que des-
ven imitar los
Prelados.

Establecida esta doctrina tan constante entre los Sa-
tos, se entenderá facilmente el motivo porque Chris-
to llegó este dia al pozo de Sícar, aunque tan cansa-
do, que para tomar algun alivio havía de sentarse: *Pa-
legatus ex hinc sedebat sibi supra fontem.* Convenia ha-
llarse allí a aquella hora: *Hora quasi sexta;* que siédo en
el modo de contar de Palestina, la hora de medio dia;
no es maravilla, que aviendo caminado apriessa desde
lexos, en ayunas, y por caminos asperos, llegasse tan
corta fo. Pero qué necesidad avia, me preguntareis,
de hallarse allí el Señor a aquella hora? La necesidad
fue esta. Conocía muy bien nuestro Redemptor, que
su gran Padre tenía destinada aquella hora para la co-
versión de la Samaritana; si, aquella, aquella hora, y
pálida ella, quien le atreverá a alistar lo que huvié-
ra sucedido de esta pecadora? Y por ello Christo no se
dexó prevenir de la muger, sino que él la previno, y se
adelantó. Bien podia sin fatigarse tanto, aver llegado el
Señor luego despues que llegó la Samaritana, pues pa-
ra encotrarla bastava echar allí a la hora sexta; pero no
lo hizo así, quiso adelantarse un poco antes: *Hora qua-
si sexta,* para mostrar el oficio proprio de la gracia Pre-
veniente, que jamás se dexa ganar de mano, va siem-
pre delante. *Misericordia quis preueniet me,* misericor-
dia me prevendra. Señores mios, Vosotros sois Dis-
pensadores de la Gracia Divina en todos sus oficios;
no es así? *Dispensatori multiformis gratia dei.* Pues

aqui

Psal. 58. 11.

Misericordia quis preueniet me, misericor-
dia me prevendra. Señores mios, Vosotros sois Dis-
pensadores de la Gracia Divina en todos sus oficios;
no es así? *Dispensatori multiformis gratia dei.* Pues

aquí teneis el primer exemplo, que os dà Christo en
el modo de dispensarla. No esperar, que los pecado-
res os prevengan, sino prevenirles vosotros, y adelan-
taros para su remedio, y en aquel tiempo, en que ellos
menos os esperan. Reparad en la Samaritana allegóse
al pozo, y en nada menos pensava, que en aquello pa-
ra que la esperava Christo. Pero no importa: busca
Christo a la Samaritana, aunque la Samaritana no
busque a Christo: *Invenierunt, qui non quiserunt me,*
dijo un dia el Señor por lías: Me hallaron los que
no me buscaron. Pero como uia de este termino *in-
venientur,* que es proprio de quien hal a lo que busca,
a contradiccion del verbo: *Reperi,* que significa en-
contrar a caso, segun el dicho de aquél profano: *Tu
non inventa reperta es?* Pero qué queréis, que os diga?
Tal es la bondad de el Señor, que le dexa encontrar
de algunos, tan rico de Gracia aun preveniente, co-
mo si ellos le hubieran buscado largo tiempo. Y asi
prosigue en el mesmo lugar diciendo: *Ego, me-
re ag ad gentes, que non invocabat nomen meum.* Dos ve-
zes lo repite para explicar la energia del favor Divi-
no. Impaciente de esperar a quien le implore, el mis-
mo le busca antes; ni solo le busca con grande amor,
sino que todo se le ofrece, como si dixerá a los que
no invocan su nombre: Aquí me teneis, aquí me te-
neis. A vista de este exemplo, que se diría de vosotros,
Pastores de la Iglesia, sino solamente no buscareis a
los pecadores, que no os buscan, sino que no os de-
xarais encontrar de los mismos, que os buscan? Sería
oponeros detracionalmente al modo de proceder de la
Gracia, que si gana el glorioso titulo de Preveniente,
por ello le goza, porque se adelanta a los deseos de el
hombre.

N 3

Quien

*Ovid. lib. 13
Met.*

IV.

Quien à vista de esto no confellara, que llegar la Samaritana á aquella fuente á la misma hora ó Christo se hallava allí, no sue acaso, fino Providencia! Christo la quería aquella hora, quando cansado, y sediento tuviese honroso tímido de hablar con ella, para pedirle de la agua que avia sacado de aquel pozo. Antes de aqui mesmo se toma la inteligencia de aquella famosa, aunque breve palabra *Sir*, que polo el sagrado Historiador *Jesus ergo fatigatus ex itinere sedebat sic supra fontem*. Que quiere de dir *Sir*? Así. Literalmente significa, así fatigado, así muerto de sed; porque no lo hizo Christo como los otros caminantes, que llegando cansados á una fuente, lo primero es dar remedio á la sed, y al calor, aligerando la ropa, y tomando nuevo ayre para su refrigerio. No así Christo: *Sic fatigatus*, así cansado esperó á la pecadora para moverla á compasión, pidiéndola de bever. Quien comprendiere, á qué extremo llegan las finanzas amorosas de Dios con las almas para ganarlas! No solo mostrarse cansado en su busca, sino quererlo estar verdaderamente, para inclinarlas á piedad, pidiéndolas el alivio.

V.

Sientase pues Christo á la margen de la fuente, y pídele de bever: *Dilecti et Iesu quia misericordia*. Obraciones admirables de el Divino amor! Pedir para dar! y aun pedir poco para dar mucho! Pedir como pide la tierra quando seca, y abrasada al ponerle el Sol, le pide al labrador el riego con cien bocas; pero se pide para restituirselo en copiosas flores, y abundantes frutos, que le enriquezcan.

VI.

Etre tanto ponderad, oyentes míos, los oficios de la gracia, que llamamos Excitante; no porque sea

dif.

dicho ésta en la substancia, de la preventiva, sino para manifestar sus diferentes oficios. Si Dios no moriera fuertemente á algunas almas á pensar en su Magestad, quando las miserables concebirian tan útil pensamiento: Infeliz Sa variiana! Embalita en el cielo de sus pecados, quando huviera ella tenido noticia de Christo, ó el mismo Señor no huviera aprovechado aquella oportunidad de tratar con ella como pobre mendigo, y aun mendigando verdaderamente, con pedirle, no por ceremonia (como alguno pudiera aver pensado) sino por limosna un gotico de agua? Que así lo sienten los Santos Geronimo, Bernardo, Buenaventura, y Thomas. A tanto conviene, que nos humillemos, Señores míos, si querieremos conquistar para Dios algunas almas mas protervas, y contumaces: conviene tratar con ellas, como si necesitaríamos de su favor, y asistencia, aunque sea cierto, que ellas son las que necesitan del nuestro: *Sicut ergo, multos au-*
tem locupletantur...²

Con todo lo que hace Christo, se avrà oido des cortesia mas grossera, que la que usó la Samaritana: En vez de recibir de su mano la agua para alivio del ardor, y de la sed, recibe injurias de la mujer delaten ta: *Quomodo tu Judeus cum sis, poteris a me bibere, que sum mulier Samaritana?* Como siendo Judío tiene ánimo para pedirme de bever, siendo yo Samaritana? Oyendo Rebeca junto al pozo de Nacor á aquel Noble criado de Abraham, que le pedía un poco de agua: *Pax illum aqua salit ad bilis, dum prece de hystris, reponit*; luego: *Bebed Señor mio: Bibe Domine mi;* y no contenta con esto, vertió toda el agua que lo brava en el cantaro sobre la canal de la fuente, y cor

2. Corint. 16.

VII.
Reflexiones
de la voluntad
á los impulsos
de la gracia.

Gen. 24. 17.

rio oficio, y atenta à sacar del pozo nueva agua, para abreviar con sus propias manos uno por uno à todos los diez camellos, que él conducía: *Recurrit ad putrum, ut haurire aqua, & bauit omibus camelis detritum.* Y esta mala muger le niega à Christo un sorbo de agua! O maladad! O rufianidad barbara! Ni pretenda alguno escusarla por el escrupulo de no tratar con hombre que segnia Religion en su concepto falso: tenia muy bien tal de escrupulosa la que hacia vil mercado de su cuerpo à qualquier rufiana. Y si fuera tan delicada de conciencia, por lo menos huysiera de aver respondido escusandose cortesmente, de que siendo Samaritana no podia dar de bever a un Judío; y no dixerit con facundimiento: Cómo tu siendo Judío pidies de bever à una muger Samaritana. Y alla verdad los Samaritanos ningun escrupulo tenian de tratar con los Judios, antes lo procuravan, pero tenian los Judios de tratar con los Samaritanos al modo, que el dia de oy no tienen escrupulos los Heréges de tratar con los Catholicos, y le tienen los Catholicos de tratar con los Heréges. De donde le ve, que en el modo de hablar molto claramente esta arrevida muger el vil concepto que tenia de Christo viendole caminar à pies descalzos, con trage despreciable, los ojos à tierra, y en acto de pedirle socorro, y favor.

Aqui se descubren los reparos extravagantes, que á los principios oponen los pecadores á la gracia de el Señor, tratandola vilanamente, porque se la ven venir (vor decirlo asi) en leguimiento de ellos, como quien pide, y suplica, y repitiéndoles aquellas palabras: Hijo entregame tu corazon: *Fili prohe misi sorbitum.* A los quales reparos, si el Señor de repente le

retirió,

Prov. 23. 26.

VIII.

retirasse indignado (como lo huele hacer nuestra soberbia, quando tratamos con un animo indocio y cotorra) quan pocos noi salvaria nos? Y asi devia hacerlo Dios de buena razon: porque qual pena mas justa, que slo proseguir en hablar á quien le niega a oír: *Vbi auditus non est, non effundas sermonem.* Y asi merecia la ingrata pecadora, que ayrado Christo le bolvielle las espaldas, diciendole: *Quidatur, puer, qual eres. No has querido darme un poco de tu agua, que es de ningun precio, ni yo te concedere la mia, que vale tanto.* Pero ay de nosotros los pecadores, si Dios se portasse con nosotros, como nosotros con su Magestad! Quantas veces azrà el Señor tocado constantemente nubes enteras á las puertas de nuestro corazon, sin aver logrado en tanto tiempo, ni una respuesta amorosa, y cortés? No sin razon se la nentia: *Ego slo ad offium, & pulso: yo estoy a la puerta, y toco;* significando con este modo de hablar el largo tiempo que està tocando en vano. Pero este es el suavissimo, y admirable modo de obrar de la gracia preventiva, la qual, si con algunos no fuera tan sufrida, y paciente, nunca llegaría á conquistar su obiliacion. Y asi, para mostrar este instrumento, y paciencia de la gracia, dice el Profeta: *Expectat Dominus, ut misereatur vestri.* Donde deve considerarse, que entonces es mas notable la paciencia en esperar, quando el pereo al que Ha nro con mi propia boca. Y á que alma espera jamás Christo, á quien el Señor no ayá llamado por si mismo con modo tan piadoso? A ninguna, á ninguna; y decir lo contrario feria incurir luego en el error de los Semipelagianos, en cuya detestacion dixo a Dios San Agustin: *Non ego s. Aug. in Ps. prior, 58. com. 2.*

*Eccles. 3. 2. 6.**Apost. 3. 20.**Isai. 30. 18.*

R

*prior à te exirexi voluntate sed tu ad me excitidum vec
nissimo fue mi voluntad la primera en buiscarte, siuo
que vos Señor ve ille antes para excitar en mi este
deseo. Si Christo nos espera, es porque el mismo nos
ha traido con vocación sobrenatural, quia fué la q
oy uno el Señor con esta pecaadera, bajo de el velo
de aquellas exteriores palabras: *Dam mihi libere, con las
que les pedirás la libertad. Eden ipsius malitieris fissus, ille
quibus eras querit, así lo explica San Agustín. Ni ay
por que mala pillar, que bajo el disfraz de estas pa
labras fué oculto el llamamiento de la gracia, porq
este es su modo de exaltarla con las almas rudas. Por
las cosas visibles es la eleva congruamente al conoci
miento, y amor de las invisibles: *Invisibilia Dei per ea
que fata sunt, intellectus conspicuntur.***

Pero al ver Christo que lo le resistía á este primer
assalto, repitió legando, y mas fuerte. Y fue mostrar
á esta infeliz, quanto mas intereslava ella en lo mu
cho que podía recibir de Christo; que no en lo que
podía darley quien avra, que con esta condicion reu
se el contrato. Y así, para infiltrarla, y moverla á des
ear lo que ignorava, le dice Christo: *Si scires donum
Dni, & quis es qui dicit tibi, da mihi libere, forsan pe
tueris ab eo, & dabis tibi aquam eternam. Si supieras, o
mujer y conocieras el don de Dios, y quies es el que
te dice, dame de bever, por ventura tu le huvieras
pedido, y te huvierra dado clagua viva. Este don de
Dios es el mismo Jesus, que el Padre Eterno nos le
dio por Redemptor, para que no perezca el que cree
en él. Pero no todos le conocen, y por esto dice
Christo: *Si scires si le conocieras. Desluchados de no
sotros, que no nos aplicamos á entender la excelencia**

de

S. Aug.
Joinca.

Rom.1.20.

IX:

UNIVERSITATIS
NOMEN
ALDE
RUM

de tan grande don, que al mismo tiempo es el don, y
el dador! Si le conocieramos, como fuera posible
apartarnos de los piez anticos de conseguir lo mas pre
ciozo, que nos puede dar, que es el Espíritu de el Se
ñor, significato bajo de el simbolo de el agua vita,
para denotar la abundancia co que nos le puede dar.
Quanto mas deseoso ella Christo, de comenitarnosle,
que nosotros de conseguirla. *Notad los terminos con
que habla á esta muger. No le dices: Si tuvieras el
don, le pidieras, y por ventura éste le dieras; sino que
dices: Tu por ventura le pidieras, y él te le diera; y por
que la duda, el por ventura, nunca ella de parte de
Dios, que ha de dar, siempre ella de parte de nolo
tros, que devemos pedir. O si nosotros le pidieramos
tanto, quanto el Señor ella dispuesto á darnos de los
verdaderos bienes! Dives, in omnibus, qui invenerunt illum. Rom.16.22.
Si vano es, que por aquel forstian, por ventura, qui
si se declarar Christo la libertad del humano arbit
rio, que queda intacta aun para el pedir: pues la grá
cia no obra de tal fuerte en el corazón de el hombre,
que le necesite, bien si que le combide, que le incline,
y le mueva, segon aquél lugar de el Apocalipsis: *Y
quis operari nubijanuar, intrabat ad illum. El Ministro
de Justicia, que viene á executar la pena, obra como
un rayo: si no se le abren las pueras, las hecha por
tierra, ó las haze pedazos á nuestros ojos. El bien
hechor, que viene para llenarnos de sus favores, se
porta como el Sol: si no le abrimos con gusto las puertas,
nos dexa, y busca á otros para favorecer. Así la
gracia, como viene á nuestras almas para llenarnos de
sus loues, no se porta como rayo, sino como Sol: Re
nisi lum, non confundat in invitua.**

L. Invito, ff.
de reg. juris.

Pc₂

X. Pero entre tanto, la oferta se unió tan considerable que no pudo dejar de hacer fuerza en el pecado de una mujer siempre considerada de regalos. De aquies, que la que hasta aquel punto había tratado a Cristo con tan poco respeto, como si fuera un mendigo, luego que vio que le podía dar mucho, si quisiese, mudó de lenguaje, y desde luego le honró con el título de Señor: *Domine neque quo haurias habes, & puteras alius eff. Unde ergo habes aquam utram?* Señor, ni tenéis con qué sacar el agua, y el puro es tu honor: pues de donde tenéis esta agua viva que me ofrecéis? Observad aquí, aunque de palo, la fuerza grande, para conquistar corazones, que tienen los dones, no aun poseídos, sino adorados. O quanto cuidado es necesario, para defenderte! Huila los leones mismos, dice Plinio, si están bien hambrientos, no saben hacer mal: *Satiati immissi sunt.* Por esto grita Isaías: *Beatus, qui exsultat manus sicut abs omni manere,* dicho es que sacude sus manos de todos los prelentes, y dones; porque es muy difícil esto, que la balanza no incline a la mano, que le pone mas peso. El mar se embravece furiosamente, como todos vemos; pero luego que le traga las mercaderías, que por la tormenta se le arrojan, deja correr libremente a la nave.

XI. Bolvamos a la Samaritana. Vereis como la que al principio le portó rá (obervia), le muestra ya masecada, dando gratos oídos a las palabras de Cristo. Y de esto devemos darle muchas enhorabuenas, porq por aquí empieza la gracia a hacer brecha en el corazón humano: *Audite, & vuest anima viderá.* Oid, y vivirá vuestra Alma. La Plaza, que oye partidos, señala es, que quiere capitular, y rendirse. Y así Cristo

Iud. 35. 3.

pas.

pasa adelante por la brecha que así ha abierto, y elevando el ánimo y a más oficio de la Samaritana, de la agua visible de aquella fuente, a otra más noble que del todo ignorava, logró, y la indujo a pedir a finalmente con mucha humildad: *Domine da mihi hanc aquam.*

En este paso, Señores míos, deveis como Dispensadores de la Gracia de Dios aprender su segundo oficio, quando de Proviniente pasa poco a poco a ser Adiuvante. Y no penseis por ello que una Gracia es distinta de la otra aquella misma Gracia que previene al que no quiere para que quiera, acompaña al que ya quiere para que quiera provechosamente así se explica con elegancia San Agustín: *Quis nimirum prævenit, ut certe valentem sub equitur, ne frustre cedit.* Dice poco a poco, porque no se ha de juzgar que la Gracia triunfante rinda siempre las plazas aun inexpugnables, al primer asalto: Elle es un prodigio que sucede muy pocas veces; lo ordinario es ir las coquintando palmo a palmo, por decirlo así. Reparad, que así se sucede a Cristo con la pecadora de oy. Pues aunque ella dava muestras de rendirse a Cristo, quedó le decía: *Domine da mihi hanc aquam;* pero al mismo tiempo se rendía, y no se rendía: se rendía, porque deseaba el agua q Cristo le la avisó ofrecido; no se rendía, porque no la deseaba como el Señor quería darla: la deseaba a su modo, esto es tal que le apagasse la sed de el cuerpo, le reparasse las fuerzas cansadas, y le eciualle el trabajo de ir, y volver cada dia al pozo, si quería beber. *Da mihi hanc aquam, ut non sitiam: neque ventiam habuere;* y en una palabra, ella la deseaba para conveniencia del cuerpo, quando Cristo

Parte II.
Oficio de la
Gracia Adi-
juvante, que
los Prelados
han de imitar.

*S. Song. in Eu-
charist. cap. 32.*

se la estreña para el bien de su alma. Esto es lo que nos sucede a todos, quando empezamos a entregarnos a Uios : quisieramos que Dios se ajustase a nuestros dictámenes , a nuestras intenciones , a nuestros intereses, y no vernos obligados a ajustarnos a nosotros al gusto de Dios. El que reconoce esta flaca disposicion en el animo de las penitentes , no desmaye , tolere , sufral pero prosigua en adelantar la obra con invincible paciencia , que de esta fuerte irá siempre ganando terreno.

XIII.

Oyendo , pues , Christo , que esta muger le pedia la agua viva sin saber aun qual fuese , oíd lo que le responde: *Vota virum suum* , llana a tu varon. Pero que conexion tiene ella respuesta con la pregunta , ni que tiene que ver el don que pide , con que llame al hombre. Preveo lo que alguno pudiera responder con agudeza , que Christo con una respuesta tan no espaciada , quiso enseñar , que ningun don se deve dar a las mugeres , sino en presencia de aquel varon a quien estan sujetas. Pues no puede ser sino malignidad astuta de una serpiente , para regalar con una hermosa manguera a la sencilla Eva en el Peraiso , esperar que su marido estuviera ausente pasiéandose por aquellas calles. El pensamiento es elegante. Pero yo creo que fue mucho mas elevada la doctrina a que miró Christo. Quiso como Maestro de un golpe acabar la guerra , allanando toda la resistencia a la Gracia , con quitar de el corazon de esta muger el amor a aquel hombre. Responde astuta , que no tiene varon: *Nem habes virum*; pero no quiere cōfesar que tiene galan. Y quien no estimara la paciencia de Christo? No se osendio de la maldad de esta muger , que quando pa-

rece

rece confiesa lo que ay , crey que le puede engañar con una confession dividida. Disimula el Señor la injuria , y aun alaba a esta infeliz por la parte de verdad , que dixo: *Bene disti* , *quia non habes virum*; pero al mismo tiempo le dà en tuistro con su licenciola , y torpe vida , diciendole clara mente sus escandalos: *Quinque viros habuisti* , *& unus quem habet non sapient vir*, cinco hombres has tenido en correspondencia , y el que aora tienes tampoco es tu marido. O quanto verdader es , que por mas miserables que somos nos trata la gracia , no solo con mucha blandura , sino tambien con severancia. *Cum magna severitate disponit nos*. No ay duda , que ella quiere obrar en nosotros ; pero que es lo que quiere obrar? Que jere hacer que obremos nosotros: *Fasiam ut in preceptis Ezechiel 36.27.*
meis ambuletis; yo haré que camigais en mis preceptos. Y porque (noteis atentamente) y porque , es cierto , que la Gracia como causa principal , siempre nos haze obrar a nosotros , y no somos nosotros los que hazemos obrar a la Gracia , de aqui es que toda la gloria de las buenas obras deve atribuirse a la Gracia y no a nosotros.

Sap.12.18.

Ezech.36.27.

Viendo esta muger la soavidad con que Christo la trataba , no pudo dexar de confesarle toda la verdad , aunque con los terminos que la causaran menos sonrojo , como fué decirle que lo adivinava: *Vides* , *qua Propheta es tu*. Quien al oír esto no creyera que esta pecadora se avia ya dado de el todo? Pero no fué así: oíd que astuta pensó. Conociendo claramente que aquel con quien hablava era un gran Profeta , parec que deviera preguntarle mil cosas , que importava saber para el bien de su alma;

XIV.

R

Y

y con todo tuvse la conversación a cosas nütiles para el intento. Mueve una question la mas refida que en aquel tiempo se controversia entre los Palestinos, sobre qual era el lugar en que se deberian ofrecer los Sacrificios a Dios, si en el Templo de Salomon, ó en el Ganim, celebre por los Sacrificios de Jacob, y de tantos Patriarcas sus descendientes? Todo a fin de divertir alfatamente a Christo de la platica poco gorda con que le avia manifestado sus pecados. Aunque ni este era argumento de animo mal dispuesto, avergonzante de sus flaguezas, y errores; pues muestra de lo de entender sus pecados, quien se corre de ellos. Así lo haze el ayre, quando despues de una horrorosa tempestad antes de serenarse de el todo, se pone colorado. Pero Christo no abandona a esta acuta disciplina, antes se dexa llevar en largo razonamiento adonde ella quiere, a imitacion de un pezador, que advirtiendo prendio ya el anzuelo en el pez, alarga la cuerda para dexarle correr como quien hoye, seguro de que luego faltandole las fuerzas, y la vida, le facara facilmente a la playa. Así se portó Christo con esta muger penitente, despues de explicarle los ocultos misterios de su celestial Doctrina, con una instrucion tan sublime, tan clara, tan distinguida, qual no se encontrara otra en la Historia Evangelica, la sedujo finalmente a que ella descase con verdadera fe al Mesias prometido, y Redemptor de el mundo. Conseguido esto, que era todo lo que deseava el Señor, lo manifesto claramente quien era, y asi aquél mismo que tantas veces preguntando, e importunando en Jerusalem por tantos, para que les manifestasse claramente, si era el esperado, y

pro-

prometido por tantos siglos: *Quoniam quod vobis dico non ostendam nisi vobis credam.* *Si tu ex Christo dixi nabis palam.* Jamás lo quilo confesar a alguno, con terminos claros esse mismo, (quien lo creyera) lo manifestó con toda expresion a esta muger: *Ego sum qui loquor tecum.* Ni solo solo dixo, sino que en el mismo modo de dezirlo, te lo persuadió. Atrevase agora a negar alguno, que el Señor no deseá tratar con sencillos corazones: *Cum simplicibus fermeostatio eius.* Si deseais, Señores, que Christo os manifieste los misterios altísimos, aqui se os enseña lo que deveis hacer: deponer la altivez de juicio, que obliga al entendimiento para no creer sino lo que el dice: *Fides non est superbius, sed humilis;* la fe no es de los soberbios, sino de los humildes, enseña San Agustin. La Samaritana creyó tan firmemente, que luego al punto fue a manifiestar en la plaza publica de la Ciudad el bien que avia encontrado, para que todas corriessen ansiosas a participar de el. Argumento infalible de el glorioso triunfo, que consiguió la gracia del corazón de esta muger: *Credit et propter quid locutus sum.*

Atropelli la ran de corazón la Samaritana, y de mujer perdida trocalá a beneficio de la gracia en su transiiente, procuró traer a todos con tu ejemplo a la fuente de la vida, que avia encontrado. Manifiesto despues su zelo en tres acciones dignissimas, desobediente, y fue, que para dilatar mas la gloria de su Señor, desprecio generosamente quanto el Señor tenia, es a saber, a si misma, a sus cosas, y a su estimacion. Desprecio su persona corríenda, y boliendo veloz de Christo, a sus Ciudadadas, y de los Ciudadanos a Christo, en aquella

O ho.

S. Aug. serm.
96. de l'verb.
Dñs.

Psal. 115. 1.
XV.

hera tan desacomodada. Despreció sus cosas deixando a los pies de Christo quanto tenía, para correr mas ligera: *Religuit Hydratam, & alibi. Desprecio la reputación combidiendo á todos para conocer aquél, que uno por uno le avía descubierto todos sus pecados, aunque ella embarazada de la vergüenza avía procurá lo tenerlos ocultos. Kent., & villae bantum, qui dixit mihi omnia quecumque feci. Y adviertele, que no dizeid, y ved, sino vendid, y ved: porque ella quería ter la guia para que hallassen á Christo, convertida de repente de Meretiz, en Apostola. Qui autem dicit, veni.*
Apos.22.17.

XVI.

*E*stos son Reverendísimos Oyentes, los admirables triunfos, que consigue la gracia de el corazón de el hombre: *Catus in effectus, si tuum vocat, quoniamq[ue]d
S. August. ad
Simplific. q. 2. scit ei congreare ut co[n]tra[m] nos resipiat. Dize sublimemente S. Agustín. Aquel de quien Dios le compadece, asile la mano, como habe, que le conviene, para que no resista la vocación. Parece, que avía de decir: como habe, que al Señor le conviene; pero no dice, sino como habe, que conviene al hombre: y en esto está la mayor excelencia de este triunfo de la divina gracia, un mal entendido de los hereges modernos, aplicados todos á querer persuadir, que Dios nos trata como brutos, que carecen de razón, y libertad, no como hombres racionales, y libres. Que quiere decir Gracia que violenta, y necesaria, desfuerte, quando se le pueda resistir, que tan obstinadamente quieren ellos persuadirnos. Siendo fuera, en vano el Evangelio Juan haviera notado, con tā particular advertencia tantas finanzas, como usó Christo esta mañana para reducir, a*

4.4.

esta pecadora: en vano hubieran sido tantas blanduras, tantos alagos, tanta dulzura, tanto sufrimiento, si al cabo la gracia la haviera de convertir por fuerza. No es así, Oyentes míos, la gracia obra allá en lo interior de el alma correspondiente á lo exterior, que se ejecuta por fuera. Vosotros, pues, que en mover á los mas obstinados pecadores para q̄ le conviertan, y en ayudarles, deveis imitar á la gracia, en el exemplo de Christo tenéis el camino, y los medios, que deveis seguir. Conviene, que os acomodeis con su ma humanidad al genio, de aquellos, que deseais reducir, para hazerlos luego vuestrós, y que sigan vuestros consejos.

El tercer oficio de la gracia, con q̄ de preventiente, y adiuventia, pasa á ser perficiente, es el q̄ nos queda por explicar en esta tercera parte de el discurso. No hubo conversión que mas le costase á Christo en todo genero de trabajo como ésta de la Samaritana. Pero pudo consolarse, con el copioso fruto, que cogió de ella. Pues muchos de aquella Ciudad creyeron en el Señor por lo que oyeron á esta mujer; y muchos mas por lo que oyeron al mismo Señor, q̄ se dignó de catequizarles, y viéndole detenido dos días en Samaria, á instancia de sus ciudadanos para perfeccionar la gloriosa obra, que había empezado: *Manfestari datur. Y por ventura para emplear el uno en enseñarles lo que devian creer, y el otro lo que devian obrar. Avia Christo antes de este tiempo prohibido á los Apóstoles la entrada en las Ciudades de los Samaritanos; In civitatibus Samaritanorum ne intraveritis, à Matt. ch. 10. 5. fin de excluir el escandalo, aunque justificando, que podian tomar los Judios sumamente caballeros, por ver-*

XVII.

Parte III.
Oficio de la
Gracia Perfi-
ciente, que
tambien de-
ven imitar los
Predicadores,

les tratar con los Samaritanos, pero aora como legislador supremo se dispuso en el precepto , que avia impuesto á los suyos, por los graves motivos, que tenía para ello ; especialmente para que aprehendieras todos, que para adelantar, y perficnar las obras de el servicio de Dios , que huviéramos comenzado, devemos aplicarnes co la mayor confiança *Qui capit quis bonum, ipsa perficit.* Ya la verdad, Señores mios, de què será viva emprehender con grande terror , ya esta empreña , ya la otra de la gloria Divina , si ni la una, ni la otra le perficnar. Mejor es emprehender pocas, y llevarlas al cabo, que muchas, y dexarfelas á la mitad, como lo hacia P. Salidio en sus hermosísimas fábricas , que comenzadas con el mayor primor del arte , ninguna concluyeron por la fáscina de hacer otras nuevas. Aprehendido de el bizarro David: derribó en tierra al soberbio; y orgulloso Gigante Filisteo con la piedra , que disparada de su onda le clavó en la frente; pero no colgó en las paredes de el Templo para memoria de el triunfo , ni la onda, ni la piedra; colgó solamente la espada , aunque no era suya , sino de el vencido Gigante: porque como la espada avia dado el ultimo complemento á la victoria quitando la vida al enemigo , en el concepto de David no podían competir con ella , ni la piedra, ni la onda que ja avian comenzado.

XVIII.
*S. August. de
Grot. O lib. rando perfecte, quod operando incipit: Perficiora co-
operando, lo que obrando concurro, dicit S. Agustín.
Sicut.*

Siendo esto así, Vosotros, Prelados zelofíssimos, que sois dispendidores de la Gracia de Dios , hazeos cargo tambien de esta obligacion ; pues no solo deveis apartar las almas que estan á vuestro cuidado , de los vicios, y pecados , y aficionarlas á la virtud, sino que deveis tambien continuar en promoverlas, y adelantárlas siempre de lo bueno á lo mejor , siendo ésta la principal obligacion , y el cuidado mas provechoso de vuestro carácter. La perseverancia final no os roca á vosotros, ella es dón de solo Dios , y dón tan gracioso , y gratuito de su Misericordia , que á ninguno la podeis vosotros conceder; pero podeis ayudar en gran manera , para que vuestrs subditos perseveren en el bien comenzado , de donde pende por lo comun la muerte en Gracia , y de ella todos los bieles. Deveis tener por dichas á Vosotros, aquellas palabras de Clemente Alexandrino : *Estergo officium iustitiae salutaris, anumquodque semper adiuvet, adiutus quod est meus.* Nuestra constancia la fuelen configurar, sino aquellos , que no satisfechos de el bien que hasta entonces han obrado , procuran de cada dia adelantarse mas , como el competidor en la carrera , que no para de correr hasta que llegue al termino , y consiga el premio.

De esto nos dan un singolar exemplo los Samaranos del Evangelio : desde el principio merecieron mucha alabanza , por la prontitud con que creyeron lo que les decia su Palsana ya convertida. Pero no pararon aqui , adelantaron mucho mas su fe. Lo primero , luego que oyeron hablar á Christo , mandaron que callase la Samaritana , manifestando con esto , que les battaya aquella luz interior que experi-

Clem. Alex:
lib. 7. Strom.

XVII.

mentavan en sus almas, aunque ella callasse, y aun que ella descreyese, no por eso ellos dexarian la verdadera fe, q' avian ya profesado. Esta es a energia con q' la hablaron al encontrarla en el camino, diciendola: No creemos ya por lo q' tu nos has dicho; pues nosotros mismos hemos oido, y sabemos, q' este es el Salvador de el mundo: *Iam non propter tuum loquaciam credimus: ipsi enim audivimus. O festinus, quis uis sit vere Salvator mundi?* Que oyeron, dñ c', para molistar q' era fe su conocimiento: *Audivimus. Per te ex auditu,*, por q' creian aquello q' no veian. Veian q' Christo en la exterior apariencia era un hombre como los demás, y sin embargo creian q' era juntamente Dios, y Salvador de el mundo. Dizen mas, q' saben: *Scimus*, para dar a entender, q' su fe era tan firme, tan constante, tan libre de toda duda, q' no pudieron estar mas seguros de lo q' creian, si tuvieran ciencia. Fué ciertamente esta Gracia q' el Señor concedió a los buenos Samaritanos muy particular, destinados ya desde entonces para confundir en el Juicio final a los continuates Judíos, q' no quisieron creer en Christo, despues de ver tantos milagros de enfermos resituidos a la salud, de muertos resucitados, de tempestades sereneadas. Pero aunque Dios no concede a todos esta Gracia particular para adelantarse tanto en tan poco tiempo, a ninguno niega la Gracia necesaria, y suficiente para aprovechar en el camino de sus mandamientos. Tanta es la bondad de nuestro gran Dios, tanto su amor, q' no solamente nos concede aquellos socorros de la Gracia muy suficientes para levantarlos de el pecado, si queremos, y para no volver a caer, sino

tam.

tan bien para hacer grandes progresos en el camino de la perfeccion, en q' dese a mucho nos adelante mos: pues si no fuera asi, como pudiera exertarnos el Apóstol a aspirar a lo mas perfecto: *Animalamini charissimata meliora!* Por q' como pudiera ser digno de alabanza apirar a lo q' no pudieramos conseguir.

Concluyo con las palabras de San Prospero Coope-

*retores nos off' oportet Gratia Dei, ut illam excitantem ju-
rarent, acceptantim, O quotidie proveuentem subjequa-
mar. Devemos cooperar a la Gracia de Dios, y segu-
ir sus impulsos, y movimientos, quando excita,
ayuda, enriquece, y adelanta. Ni tenemos q' temer
que ella nos falte en empresta alguna de el servi-
cio de Dios; hasta q' nosotros cumpliendo la obli-
gacion de nuestro oficio, nos aprovechamos de la
Gracia en beneficio de nuestros proximos: Sicut bani
disponentes multiformis Gratia Dei. Quales yo os ve-
nero a todos, a proporcion de la autoridad q' cada uno tiene, para dispensar ella Gracia; y al mismo
tiempo deseo animaros, para q' de oy mas*

ca adelante os portais como tales.

*** ***

K^a (***) (**) (*) ↳

K^a (***) (**) (*) ↳

K^a (***) ↳

SERMON X.
EN EL QUINTO VIERNES
de Quaresma.

Dicunt ei Discipuli. Rabbi nunc quærebant te Iudei lapidare, & iterum vadis illuc?
Dicit ei Martha: Domine, jam fietet, qua-triduanus est enim. Joann. 11.

Para dar vida espiritual al pecador muerto por el pecado, a imitacion de Christo en la resurrección de Lazaro, se devén vencer con igual fortaleza las dificultades q se ofrecen, así de parte de la obra, como de parte del que la ha de executar.

I.
Introducción.



Sciento, que entre todos los milagros que obró nuestro Salvador en su Vida, el mas celebre y glorioso fue la resurrección de Lazaro, que oy nos propone el Evangelio; y como el Señor quisio observar gradación en los testimonios infalibles que dió de su Perfona, por eso

re₃

refervó para el ultimo lugar este, como el mas concluyente. Así lo dexó escrito San Agustín: *Inter omnia miracula, que fecit Dominus, Lazarus resuscitatio precepit predicatur.* Siendo esto así, quien dixerá, o pudiera imaginar, que huviese no pocos que le diffundiesen à Christo la execucion de este ultimo milagro, quando todos devieran solicitarle. Los Discípulos, como si pudieran inspirar en el corazón de su Maestro el temor de que estaban poseídes, le oponen el evidente peligro de la muerte à que se exponia yendo a Judea, donde poco antes le avian querido apedrear: *Dicunt ei Discipuli. Rabbi nunc quærebant te Iudei lapidare, & iterum vadis illuc?* Y cuando el Señor despreciando generosamente esos miedos centinava en su empeño, le sale al encuentro Marta (quien tal creyera!) la misma Marta, hermana del difunto, y le propone nuevos reparos, porque oyéndole decir al llegar al Sepulcro, que levanten la losa: *Tollite lapidem,* le protesta, que esto era querer inficiar el ayre con la ediondez que despediría un cadáver de cuatro dias: *Dicit ei Martha: Domine, jam fietet, quadriduanus est enim.* Es posible, que para dar vida a un cadáver seayan de romper tangas lancas que de una, y otra parte lo impiden? Si Señores. Tales el misterio que yo descubro en este sucello. Lazaro sepultado ya, y ediondo, es figura de el pecador enciudad en su mala vida; y así el aver encontrado Christo tantas dificultades para resucitarle, nos dà a entender las mayores que se devén vencer para que el pecador se restituya a la vida de la Gracia. Estas son en dos maneras, unas que exageran la arduidad de la empresa, quales fueron las que alegó Marta;

otras

otras que tiran à acibardar al que la de executarla; qual es fueron las que ojetaron los Discípulos: y por estos dos ejemplos armados ha de passar animosatad entre el Prelado, si quiere refuscar el tan bien à su ministerio. Esto es, si quiere corregir los excesos, y pecados publicos, que le han introducido en su Diocesis. Reprimir la vivienda escandalosa, atajar las enemidades, y poner a sus pueblos en un metodo de vida verdadera nra Chrística. Comenzemos por las dificultades que miran al que ha de hacer esta obra, pues estas fueron las primeras que los Discípulos opusieron a Chrísto. Veremos despues las que van de parte de la milicia obra.

Ribbi, quare quebat tejanda lapidare, & iterum vadisse? No se puede negar que los domésticos son muchas veces los enemigos mas perjudiciales de el hombre: *Inimici hominis, domestici eius.* Pero nunca merecen mas justamente este nombre, como quando se conjuran á proponerle al Prelado su Dueño mil vostros temores, para desalentarle en el cumplimiento de su Oficio. Señor (le dizan) tantas audiencias no puede llevarlas vuestra salud, sois delicado, teneis vuestros accidentes, esto es quereros enfermar. Ya aveis probado por experiencia que no podeis sufrir el menor pelo de la asistencia personal, á tantos examenes, y negocios: es menester cercenar de ellos, y caidas de vuestra quietud. La aplicación al ministerio es muy loable, pero tanta es desorden. Agua, y res respuestas, tolemos decir. El zelo es bueno, pero no deve ser indiscreto. Quantas veces os han repetido, y agravado los accidentes por las visitas tan frecuentes de la Diocesis, sin perdonar á los montes, y

Lu-

Propuesta
del
afirma-
to, y division.

II.

Parte I.
Deve atro-
pellar el Pre-
lado las dis-
cultades que
miran á su
Personas, pa-
ra lograr la
conversion
de los pecca-
dores.

Lugares mas desemplazados! Y con todos estos detengaños no andareis mas cauto, y temillo en vuestras fatigas: *Et iterum vadis illuc!*

Para desvanecer tales fantasmas, se ha de penetrar lo primero, que muchas de estas dificultades son vanas, y que no tienen mas que temer, sino lo que se imagina, y se finge: *Plus sunt que nos terrent, dexit Seneca, quam, que prement, & sapientia opinione quam relaboramus.* Mas son las causas que nos espantan, que las que nos optimismos y padecemos mas en la, aprehension que en la realidad. Ni de esto deve alguno maravillarse; porque siendo verdadera la doctrina de el Filosofo, que tanto se teme, quanto se ama: alsi como de ordinario es desordenado el amor de la adulacion, alsi se excede mucho en el temor de perderla:

Illi trispidae rurant timore, ubi non erat timor. De tal fuerze se apodera de algunos este miedo, que se parecen á aquel perzoco, y cobarde, de quien se burla Salomon, el qual temia ser despedazado en medio de las plazas de la Ciudad de aquellos leones, que jamas avian salido de las selvas: *Dixit piger: Los eff foris, in medio platearum oscidunt sum.* Pues que devora haeret el Prelado, que se viera embesido de estos enemigos? Recife, y delpreciales, y ann arrejados de si. Vaya seguro, y magnanimo, y entreguelle el cumplimiento de su obligacion, y verá, que los que se le representan como leones ferocios, apenas llegan á ser perrillos, que medostamente le ladren. Alsí lo ejecutó Chrísto en el dia de oy. Quantos mas portuadamente le instavan los Apóstoles, que no bolviéssie á Judea, bajo el pretexto piajoso de que no se aprediesen, tanto mas generolamente resolvio el viage.

31.

*Psal. 13.5.**Prov. 22. 13.*

X

III.
Los temores
de la faled, y
de la vida, de
ordinario son
vanoz.
Seneca Epist.

Y á la verdad , quó se hicieron las piedras , con que le amenazavan ? Nada de ello havio . Confiesse pues en Dios el Prelado . No es el Señor el que le embia , y le ocupa en tales empleos para su gloria ? Pues qué tiene que temer ? Vamos , vamos , respondió Christo con ánimo invencible , vamos otra vez á Judea : *Eamus in Iudæam iterum.*

IV.

Eliob. 5.2.

Es noticia digna de saberse , porque razón de las doce Tribus , que componian el Pueblo de Israel , fuésta sola la Tribu de Iuda la elegida para el Reyno ? Era acaso ella la primera en el nacimiento ? No por cierto : antes tenía tres , que la precedían , los tres hermanos del Patriarca Judas , que nacieron antes de él . Y sin embargo fue preferida á las demás en la dignidad ; de suerte que a ella , como á Profapia Real , le tocó dar á su tiempo al mundo el prometido Mesías , y Redentor . *Ex te temib[us] egressi[us] tu[us] ex te d[omi]nator in Israe[li].* Pues que mérito havio en esta Tribu mas que en las otras , para que le cupiese tan incomparable suerte ? El mérito sue no averle dexado acombardar , como las otras , de los vanos temores . Quando bajo el poderoso imperio de Moyles , dividido el mar rojo , se formaron de una , y otra parte pensiles murallas de cristal para dar paso al peregrino Pueblo , las otras Tribus en vez de tomar arrebatadamente aquel milagroso camino , por elcapar de Pharaon , cuyos carros les seguian el alcance , posecidas de un cobarde terror , comenzaron á titubear , y pararse , sin atreverse alguna á ser la primera en pisar aquella nueva senda , temerosas todas no fuera que aquellas transparentes paredes , con la misma facilidad , y presteza con que se avian levantado , se viniesen

ran

van á tierra con repentino estrago , resplandiendo en sus diabinas ruinas , y caligando el aterrador ignaro de quien se arrojava á oír con temerario pie rendida hasta entonces su audiencia reglada . En esa general conferación , fallóla Tribu de Iuda , y levantando la voz , que nos detenemos , dice , en combados reparos , quando nos enciñan caer en la columna de fuego , quales nubes milagrofa guía , y tomando intrépida la vanguardia entró por aquel nuevo camino , pisando corriendo la infatible arena , y dando generoso exemplo , que siguieron las demás Tribus . Aprobó el Cielo este herácula desprecio de los vanos temores , premiando á esa Tribu con la Real corona , y enciñandos , que solo aquellos hombres son pacidos para el mando , y dignos del Cerro , que saben corregir con el entendimiento las medroosas aprehensiones de la fantasia . Al fin lo discurre San Jerónimo : *Ceteris Tribus desperantibus sa- latum , solus Iuda salutem ingressus est : unus , & regnum meruit anticipare.*

Deve , pues , el prudente Prelado no dar oídos á quien le proponen fantásticos peligros de la salud , y de la vida . Sobre esto conviene observar , que aunque los criados se fingan muy zelosos de la salud de su amo , y con esa capa cubren las infancias , con que procuran apartarle de las trabajosas fatigas de su ministerio , pero las mas veces en la verdad no es zelo de la salud del Amo , sino de la propia , y aun de celo de vivir ellos ociosos , y oligazanes . Pensad que los Apóstoles en el caso del Evangelio persuadian á Cristo que no llevase á Judea por las piedras que ellos temían avian de descargar en el Señor ! El prin-

*S. Hieron. l.3:
Oj. e. 11.12.*

V.

R

Tolet. Saluor.
Cr. aut.

Philibros. 5.

VI.

Quando fueran verdaderos aquellos de la tierra, y vi-
da avea tropellos pellejos.

D. CONCEPCIONAL DE
OMAÑA

Pero aun quando las dificultades, que representan los domésticos no fueran fantáticas, sino verdaderas, no por ello devíeras apreciarle, ni hacer caso alguno de ellas. A quien se pasa en tales motivos quisiera yo preguntarle, qué concepto hace de ser Prelado de la Iglesia? Señalo mismo, que descansar en blanda cama, y dormir a sueno tendido con mucho reposo? Nada menos. Es cargar sobre si la indispensable obligación de velar, de dedicarse al studio, de trabajar, de luchar, y de no tener hora legura de quietud, sa-

cipal motivo por las que remain avivo de desearse que se baje sus propias cabezas: así lo juzgan gran-
es los interpretes. De aquí es que siendo los Apóstoles
del todo ceñidos a su Maestro a executar este viaje, y
que no les quedara modo para impedirle, como li-
se arrojaron al martirio, dixo Thomás sus Compa-
ñeros, pues ésto no tiene remedio, vamos, y muri-
mos en su compañía: *Eamus, & nos, ut moriamur cum eo;*
por tan irresistibles juzgaron las piedras, y cierta
la muerte. Los familiares del Prelado comunmente
no gustan de tantas visitas de las Parroquias, de tan-
tas fatigas, de tanta aplicación a todas horas a los ne-
gocios, por la molestia, y carga que a ellos ocasionan;
y por esto se mancomunan a poner miedos al Prela-
do, eandole a entender que infaliblemente le quita
la vida. Pero qué vida, ni qué muerte! Magnanimit-
ad, Prelados, porque es cosa ridícula dexarte for-
prender de peligros hechos a mano no mas que para
esparzar. *Nisi tristes o timore nocturno:* los temores
nocturnos son las visiones, y fantasmas, que forman
las sombras, y la imaginación; y estas estan vencidas
con solo acostumbrarlas: *Eamus in iudeam iterum.*

criticado todo al bien de los próximos. Y todo esto
no se puede cumplir sin algún menoscabo de la fa-
lidad, y aun tal vez un peligro de perder la vida. De

el gran Profeta Aaron da claro testimonio el Eccl-
esiastico, que Dios le coronó: *Corsasas raro;* pero
como: *In extirratis;* para darnos a entender que

Erit. 45.9.

la gloria del Sacerdote, toda procede obrar con
valor. Quien ignora, que en todos los peligros se
proueba la fortaleza? Nunca se ha tenido por diestro pi-
loso el que teme las olas: el que se dexa acobardar
de ellas, dese el tiron, y buel afán suelta, que el
mar no se hizo para él. Prohibió Dios en la antigua
ley, que las mujeres iamás se pongan vestidos de
hombres. *Non inducatur mulier vestis virilium.* Y creerémos,

que en la nueva se permite, que vistan traje de Ecclasi.

Vivo? Pues mujer es en el corazón, y no hombre aquel

Eclesiastico, que no tiene animo varonil para des-
preciar temeridades temores: y cierto es peor ser mu-
ger en el espíritu, que en el sexo. Tiempo ha, que

Dios tiene declarados por inhabiles para su servicio a
los afeminados, y por esto quiso que fuese abolido

el Rey Aia: *qui absoluere effeminiatos de terra;* porque

deterrio a los afeminados. Estos son un oxido aquello,

3. Reg. 15. 12.

a quienes el Demônio trae bien, porque de ellos no

teme ningun mal. Simbolo de este genio del Demô-
nico fue Faraon, quando polo tanto en su celo en qui-

tar la vida a todos los hijos de Israel, el Pueblo He-
breo para él tan sollo hecho, siendo así que a maga-
na mala mandó matar. Preladas mugeriles, cuatro

dejar, delicados, melindrosos, inclinados a regalos, y
delicias, pensias que le dan mucha pena. Lucifer! O

que poca! A los fuertes de animo generoso, y magna,

nimo, que saben despistar sus conveniencias por las de sus ovejas; à estas teme el infierno, y Dios les ama. A este intento es muy digno de obliterarle, que en ningún lugar de la Escritura le lee, que apareciese jamás a un Angel lucero en figura de mujer. Se tienen apariciones de Angeles en forma de Peregrinos, de soldados, de estos valerosos combatientes; pero en forma de mujer ni una sola vez. Y qual será la razon? Yo discuro en para manifesturnos que aquellos nobles e virtuosos señores siempre inclinaron á obras de fortaleza y valor, y que de ellas se glorian. *Arma missiles fortitudine et prædilecta.* No se puede bastantemente ponderar el grave daño, que ocasiona a la Iglesia un Pregador enemigo del tránsito.

a. Reg. 22. 40.

Entra Silvio (que sucedió al despose al Pontificado de Juan Pío II) en su historia de Bohemia no dudo abrumpir, que ninguna causa dio mayor fuerza à la herejia de Juan de Hus, de quien tomaron el nombre los herejes los Hussitas, ya a infusiar aquellas Provincias, como la flexedad de un Prelado cobarde. Avia precedido en el Arzobispado de Praga Sabacón, zelofísimo perseguidor de aquella nueva feira, contra la qual peleó valerosamente, hasta mandar quemar en la Plaza pública docientos libros; que aquél atrevido herebre avia publicato en apoyo de sus errores, bien que á costa de grandes faigas, traumas, y persecuciones, que le movieron los luteranos. Sucedió en la misma dignidad un tal Albiso Prelado en todo defenestrante á su Antecesor, que nada cuidó morir, que de seguir sus pasos, hombre más práctico en cosas de y governar bien tu cuerpo, que tu Iglesia, y así dexo vivir libremente á los

VII.
HIST. BOHEM.
1492.

He-

Heresies; y que cundiese el cancer de su pestilencial doctrina, sin aplicar el remedio; y esto no por otro motivo, sino por no intocarlo, ni perder un punto de su regalo, y conveniencia, ni tolerar los afines, y hostilidades; que la delvergonzada insolencia de aquella malvada gente, avian ocasionado á su Antecesor. Y para explicar éste su floxo, y cobarde genio, solía repetir, que ninguna cosa le era mas ingrata, como el roer huesos; y preguntado una vez, que ruido le era mas molesto, respondió, que el que hacen las quizadas, quando quieren quebrantar, y moler los huesos; son palabras del mesmo Historiador: *Interrogatus sonorum omnium, quem molestus audiret?* *Maxillarum, inquit, ossa frangentum;* declarando con tan grosseras expresiones la floxedad de su genio, y el amor desordenado de sus comodidades. Y à la verdad el suelo mostro, que á la sombra de este indigno Arzobispo, crecio tanto la maldad, e infidelia del perfido Juan Hus, y su herejia tomó tanto cuerpo, que se adelantó aun á sus mitmos Maestros los Valdenses, y Uviclestas. *Iudicauit profectio Pontifice (concluyó Silvio) qui surgenti fomentum heresi dari.* Señores míos, quien no quiere roer, y quebrantar huesos, no es bueno para la meta de San Pedro. Para proveer esta mesa habemos, que le embió el Cielo un lienzo, en que avia todo genero de animales, no solamente aves, que son faciles de matar, *volatilia Coeli,* sino tambien brutos de la tierra, y de los mas duros, que dan bien que trabajar á los dientes, *quadrupedia terra;* para que el que quisiera ser coemial del Principe de los Apóstoles, tenga entendido, que no le combida solo para los manjares tiernos,

P

y

A.D. 16. 12.

y delicados ; sino tambien para los fuertes , y duros . Y que sea asi , vedlo en el modo con que le portó el Angel con San Pedro : *Surge , le dice , surge Petre : Prefto , preffo , despíerta Pedro , mata , y come estos manjares , con que te regala el Cielo .* *Orcide , & mandaua ,* Angel Santo , qué es esto que mandais ? No basta que aya de comer brutos de tan dura piel , sino que luego , luego , acabados de matar los coman ! Es necesario dar tiempo , para que se enternezan carnes tan fuertes , como las del jabalí , toro , y cabras . No por cierto , no ay tiempo : estos bocados tan duros deve tragar Pedro , ella es su obligacion , y la de todos los que le han de seguir en el empleo , y vocacion Apostolica . El zelo ardiente , y vivo sabe digerir los manjares mas indigetos . De estos platos se componian las mesas de Basilio , Chrysostomo , Geronimo , Hilario , Atanasio , Agustino , Profero , Nifeno , Nazianzeno ; estos eran los regalos , y delicias . Y porque todos estos tenian las muelas tan firmes , que desmenuzaban , y tragaban bocados tan duros , considerad , Señores , que gloriosas victorias , y conquistas lograron de los Maniqueos , Arrianos , Nestorianos , Pelagianos , Priscilianistas , Donatistas , y tantos otros fieles , y crueles monstruos de abominaciones , que infestaron sus siglos . Luego los Prelados de la Iglesia no han de ser cobardes , ni delicados , sino fuertes , y robustos , y de animo invencible , qual le mostro oy Christo , no solo despreciando los temores , pero saliendo el encuentro al furor de los Judios , solo por dar vida al difunto Lazaro .

VII. Verdad es , que sabia Christo , que en este viage que hizo à Betania , ningun daño avia de recibir de

rabiioso enojo de los Hebreos ; sabia que todo lo reterraban para Jerusalen , que era la Ciudad destinada para teatro de su Passion , y tormentos ; y con todo ello partio à Jerusalen con el mismo animo , quando fue tiempo de padecer . Asi lo escrita el Evangelista : *Dum completerat dies assumptionis ejus , & ipse facti sum firmavit , ut iret in Ierosalem .* Observad lo singular de la exprefion : no dice , que firmo sus paslos , sino su rostro : *Faciam faciem firmavit , ut iret ,* para manifestar con que valor salia al encuentro á los tormentos todos de su Passion , como si fueran imaginados los verdaderos males que le amenazaban . Del Leon , refiere Plinio , que quando pelea con mayor defencion en defensa de sus hijuelos , fixa los ojos en tierra , para que no le acobarden las faetas , que le disparaan los cazadores , no porque les tema , sino porque teme el temerias : *Cum pro catalis dimicet , oculorum suorum anima Plin.lib.8. desigere in terram , ne venabila expaescat .* Muy superior fue la magnanimidad de N. Redemptor , que es el invicto Leon de Juda . Que quiere decir poner los ojos en tierra para no ver las armas de sus enemigos , dirigidas á darle la muerte ! Descubro desde muy lexos las Jancas de los Soldados , vè las cuerdas , las cadenas , los azotes , los clavos , la Cruz , vè quanto pudo ducir la embidia , y crudeldad de sus enemigos todo lo vè , pero sin pestajar , sin volver á otra parte los ojos , cara á cara sale al encuentro á todos sus martirios : *Et ipsa fision suam firmavit , et iret in Ierosalem .* Discutid sobre esto , si temeria o las piedras con que le amenazaban , no verdaderamente los Judios , sino el miedo de los Discipulos ? Rabo mas queretan te falso interfuer , & terram vadi illuc ? Que piedras á un pecho

IX.
de bronce? Vana es, vano; *vanus in falso auro brevis.*

Parte II. se deben vencer las dificultades de este viaje, que tanto exageravan los tambien las Discípulos, y miraban á su Persona; palió a vencer tambien las que propuso Marta, y miravan á la ardua que estan de dia de la obra. O quanta fuerza tuelen tener estas parte de los pescadores, con tolerancia, y prudencia.

Como si dixerá, Señor esto es causarle en valde; porque un difunto de cuatro dias ya hediento, que remedio ha de tener? Quanto valor, y constancia se requieren para desfarragar abusos encrucijados! De que serviría el emprenderlo, si no se ha de conseguir? El mundo esta refuelto á vivir á su modo, bien lo pueden sostener, y publicar leyes de reforma, que todas serán unos débiles reparos para derener su precipitada corriente, que baxa de tan alto. Con todos los ordenes, y decretos, que se han intimado, ni los Eclesiásticos dejan de Enriquecer á sus parientes lo mas que pueden, ni las mugeres dejan de vestir profanamente, ni la Nubileza deja de perder el respeto á los Templos, haciendolos casas de conversación, ni se acaban las mugeres perdidas, ni los caídos dejan de volver á sus ilícitas correspondencias. No se hace poco en qualquier Diocesi, en conservar la salud de las partes sanas; pero querer no solamente dar salud á las enfermas, sino aun vida á las que ya estan cadaveras, son empresas que piden virtud milagrosa, y muy superior á todas las fuerzas humanas. Pero a espacio en esto, Sagrados Prelados, á espacio: donde está aquella promesa jurada de cumplir exactamente las obligaciones del oficio Pastoral? Consisten por ventura

facil en remediar los males ligeros, y no cuidarse de arajar los graves, y enormes? Antes bien en estos te ha de poner el mayor trabajo, y aplicación. Todas las empresas grandes son dificultos, no le niega; mas por ello se han de abandonar? Con dos virtudes se facilitan maravillosamente, que son á mi juicio, la Paciencia, y la Fortaleza: quien se armare bien con ellas, no decauya. Primeramente què no vence una paciencia invencible? *Tatigunt impunitas patientia tua,* decia con su vivo espíritu Tertuliano, á quien tenía mas celo, que confianciamos con tu paciencia á la maldad. El Pardo no siempre alcanza la prella, que descubre; no porque no sea velozísimo en la carrera, sino porque al mismo tiempo es mas ligero; que inconstante de cabeza: si no la cogel luego, muere de deseo, y no sigue la empresa. Así lo hacen algunos: tienen ánimo para emprender cosas grandes en servicio de Dios, pero no tienen confiancia para seguirlas: en tropezando en alguna dificultad, luego se paran. La primera excelencia, que recomienda el Apostol, quando habla tan subtilmente de las de la Caridad, es decir que es frutida: *Charitas patimur et.* Donde S. Cipriano dice: quitale á la Caridad la tolerancia, y verás quan poco dura por faltarle ella prenda: *Tolle illa patitur, & dilecta non dura.* Quantos han reformado á los pueblos mas relaxados, no lo han conseguido en un dia, sino con tiempo, y paciencia. *Cave* para que longo tempore extenuata sint, lente resurre eportet; que cosa breviter, breviter, los cuerpos, que por mucho tiempo se han extenuado conviene repararlos poco a poco; los que de repente se extienden, de repente tambien y apresilla se reparantes asortimo de Hippo.

*1. Cor. 13. 4:
3. Cipriano de
Patmos.*

Hippocrat.

erates. Quando de repente nace un desorden en el Pueblo, conviene prontamente aplicar el remedio, y ahogarle, como al Basilico en el huevo; pero quando los delitos son envejecidos, se ha de caminar con lentitud, pero sin dejar de caminar. *En fin tens*, es regla de los aciertos: porque las peticiones de la lentitud son las que concluyen las mas arduas empresas. Asi lo hizo Christo en nuestro caso. Luego que emprendio el camino para resucitar a Lazaro diuerto ya de algunos dias, no paro de disponer todas las cosas para ese fin. Primeramente se detuvo en el camino con paciencia, para avivar en el corazon de Marta la fe, que estaba casi mas muerta, que su hermano: *Dixit illi Jesus: resurget Frater tuus.* Y como no bastase una promesa tan clara para que Marta creyese del todo que resucitaria luego el senor a su hermano, empleo mas largo discursio sobre el mismo asunto. Luego saliendo de al encuentro Maria Magdalena, le preguntó el Señor para disponerla tambien al beneficio, aunque no lo ignorava, donde avian puesto al difunto: *Vbi posuisti eum?* Profundo con todo el acompañamiento hacia el sepulcro, nosbro turbarle; lloro, compadeciõe, y en manifestacion de su dolor, suspiró de lo intimo de su corazon, como una fortisima: *Infernus fuisse.* Llegado al sepulcro, mandó quitar la piedra que le cubria *Tolle lapidem*, porque esto no excedia las fuerzas de los asistentes, y levantando sus lloros ojos al Cielo, dio gracias al Eterno Padre, por la especial virtud que reconocio en si, superior a todos los demas, para obrar aquel milagro. Delpues con alta voz llamo al muerto: *Lazare veni foras, sal acatula Lazaro,* con tanto imperio, que obedecio luego el difunto al

que-

que se le mandava: *Et statim prodit qui erat mortuus.* Mas, por quanto tal joya de pies, y manos con las vendas: *Ligatus manus, & pedes inflexi*, ultimamente le arrodo defatar, para que libremente pudiese ir donde quisiese, en credito de la verdad del milagro: *Sol-* Todas los negocios, grandes piden paciencia, confiancia: no se logran con las peticiones.

Jacob. 1. 4.

Eli, intruido en la escuela del fogoso Elias, no en la de Christo, quando oyó de la Sunamitis, que avia muerto el hijo, que poco antes avia conseguido del Cielo, al instante dà su baculo a su Discipulo Giezi, mandale partir a toda diligencia, con la prevencion, de que no se detenga a saludar, ni a responder a nadie en el camino, sino que luego en llegando ponga el baculo sobre el Niño, que fue como dezirle, que al instante resucitaria el Niño; asi suple el texto el Abulense para darle sentido, que por la prima no certo Elias: *Aceinge lumbos tuos, & tolle baculum meum in manus tuas, & vade. Si occurrit tibi homo, non salutes eum; & si solutus querit te quisquam, non responderis illi; & ponis baculum meum super faciem pueri.* Anade el Abulense: *Et cum posueris resurget a mortuis.* Pero *Abul. ibi. 4. 43.*

4. Reg. 4. 29.

que sucedió con estas personas? Luego que oyó el rey cada la fabia mujer, no fandose de la habilidad, ó poder del Discípulo, quisó que acudiesen personalmente al Maestro. Eliseo por no desconsolarla convino entrar en su compañía, aunque perniciosa que llegaría á su casa a negocio hecho, y que el Niño ya estaría vivo; pero le defengió que no se consiguen con tanta facilidad negocios grandes; pues no solo no bastó para resucitar al Niño el baculo aplicado, sino q' apenas bañó todo el mismo Eliseo; porque si quiso resucitar al muerto fue necesario, que cerrada la puerta del cuarto, may de espacio cintese su efigia á la de un Niño de cinco años, y ajustando rostro con rostro, manos con manos, pecho con pecho, pies con pies, encorvado á costa de no poca molestia, y de mucho tiempo, como lo pedía la materia, pudo introducir poco a poco el calor, y la vida en el cadáver claudicante bañado esto, díos que antes de resucitar al Niño hubo de implorar con fervor repetidas veces la asistencia divina. Así aprendió Eliseo por experiencia quanto mas costoso son los negocios graves en la ejecución, que en la idea, siendo así que el muerto que él resucitó no era de cuatro días, como el que Cristo resucitó oy, sino de un dia solo. Por tanto, Oyentes Reverendísimos, ninguno se perjudica, que los abusos graves del Pueblo Christiano, se pueden remediar de repente, y con facilidad; si bien mucha tolerancia, y tanto mas tiempo, quanto fuere mas antigua su introducción. Y así es importante hazer ánimo para proseguir con paciencia, y constancia en lo comenzado, llevanlo siempre por guia á la Prudencia, tan necesaria para el logro de estas empresas, que para el

calo parece que no se distingue de la tolerancia.

Es tan bien dignísimo de observarse, que para dar vida á un muerto no bastava temblar el que criado, ó Discípulo (como se lo persuadió Eliseo), aunque en vez de letras de creencia para la comisión que le encarga, se le sie el mesmo Baculo Pastoral, porque la muerte es muy fonda, y no puede entenderse con ellas superficiales diligencias. Es preciso ir sin prisa, como lo hizo Christo, Lazarus amicus noster dormit, sed eato, n. a somno exsitem sum; ha muerto Lazaro, pues voy á resucitarle. No dice embrio esto, como podía hacerlo con facilidad, sino que voy yo mismo, y no como querá, sino expuesto á qualquier molestia, peligro, e incomodidad: porque es ley de la verdadera prudencia, que á las obras ventajosas asista el principal Artífice. Despues de esto, á ninguno se le puede pedir, que de malo se haga de repente muy perfecto; sino que se ha de ir subiendo por gradas lo lumio: pues si la naturaleza no lleva á la devida perfeccion sus obras, sino por los paflos, y progresio ordinario, no se ha de pedir por lo regular otro modo de obrar á la gracia, que procede con mas suavidad en sus obras. La cal puesta al pie de el arbol, verdad es, que adentra los frutos; pero al mesmo tiempo mata al arbol: pues quanto mejor es esperar la eficiacion propia para lograrlos sin el daño! *Nihil in possumus nisi ex parte finis impetrare transfiguratio nobis cerebras.* petu sicut uox, aut officia, aut corrupti, aut precepta dicitur. Dice muy bien Tertuliano. Todo lo que se haze de prisa dura poco. Una mala costumbre no se quita si no con su contraria; y la contraria quiere tiempo para la costumbre, y tomar pulcionis; y tanto mas,

Tertul. de pa-
sient.

porque las malas costumbres se introducen de prisa, las buenas muy de repacio. En suma todo el mal consiste en que desmorona la confianza, con las fatigas cotidianas; sin paliar, las cuales no es facil aplicar medidas proporcionadas al fin que se propone. De donde nace, que muchas veces lo que con mas prudencia le emprendido, no se logra por la impaciencia a en llevar los trabajos necesarios para conseguirllo. Que les falta a los diamantes de Bohemia para igualar en valor a los orientales? No les falta el candor, no los brillios, ni la luz, ni aun la limpia de toda mancha: fatales solo firmeza. Si eftiende la vista por tantos, y tan ilustres Prelados, de cobro en ellos grandes, y excelentes prendas: mucha prudencia, estereza de costumbres, exemplar en la vida, gravedad, y doctrina, desfuerte, que para competir con los Prelados antiguos de la Iglesia, que fueron diamantes fortísimos, por ventura nada se hechará menos, sino el tesón, y confiancia en las empresas arduas. Pero es fuerza persuadirlo, que sin fatiga, y trabajo no se consiguen cotas grandes. Así lo dexó escrito aquél gran

Quintil. lib. cap. 10.

3. Maestro de la eloquencia Romana: *Nihil rerum ipsa natura coloris efficit, prepositusque policheritimo cuique operi dispositum. Venerat enim laborum, et te veri, que al fin con el favor divino todo se logra. Ni en llegando a Judea nos embellece luego el nublado de piedras, que mal advertidos temen algunos, anticipando la salud temporal á la espiritual de los proximos, proponiendo peligros, como los Discípulos á Cristo: *Rabbi, num quarebant se Iudei lapidare? Oite, rama viva de bue? Ni al abrir el Sepulcro se aviesará el ayre, como amenazan otros, que teniendo pormenor**

mal

mal disimular los escandulos, que descubrirlos para el remedio, gitana para poner miedo: *Danda ergo factum, quadruplicans effutu.*

*Quam difficile surgit, quando molesta mole effuta trahi per mis exclamatione vivaciente San Agustin hablando de Lazarus) Sed tamen surgit. Surgit post vocem magorum. Que non de talis difficultate le levanta, ei que essa opinatio de l peso de una mala costumbre: pero le levanta, bien que al ruido de una grande voz. Pero suponganos, que por mas que se alce la voz, no resuena Lazarus; quiero decir, que la soberbia se oblitera, que los abusos se arraigan, que los escandulos no se quitan: que hará en este caso el Prelado mas fervoroso, que feliz para refocular á estos muertos. Difiniránla, sufriendo sin inquietarle. Si Señores: esto es lo mejor que puede hacer. Y esta es la diferencia que ay entre Christo, y los otros: Christo efectivamente recluta al que quiere; nosotros ni podemos, ni devemos hacer mas, que procurar, por los medios mas efficaces. A esto aludió el Apostol, quando hablando de los Ministros de la Iglesia, dexó escrito, que cada uno recibira el premio segun su trabajo: *Vno quisque propriam mercedem accipiet, secundum suum laborem. Bonde notant usq. 8.**

^{1. Corint. 3.}
bien los Santos, que no dice: corresponderá el premio al succello, y fruto de el trabajo, sino al mesmo trabajo: porque este solo está de nuestra parte, y de nuestra obligación, como se haga todo lo posible para conseguir el fruto. Asi lo advierte entre otros el Pelagio I sobre este lugar: *Qui nihil omisit curcum, quia sic se reportat, si sibi merito corona sua digna sit.*

Aunque ello es así por lo que mita al logro de las empresas, bue yo á decir, que se ponga toda la confian-

cia,

XIII.
No dice haberse empoderado con los nefastos auxilios de la gloria de Dios, spis. en todos los medios, y ejercer de Dios el sueldo.

San Aug. in Jean cap. 11.

N

^R
Pelagio spis.
82.

XIII.

fianca en Dios, y sin dudarle lo dirán: porque no es ponderable, quanto ayuda la confiança en el favor divino y, con quanta eficacia ocurrre Dios para prospesar todas las obras grandes que se emprenden a su honra. Dice a hora de Dios, porque aquí el te el pensó, en no pretender en ellas nuestra honra, y estimación. Alejandro Magno viendo formado contra si el grande, y numeroso exercito, que para darle batalla y disputarle el imperio trajo Poco Rey de los Indios, le clava muy gozoso la enorabuena de aver encontrado aquella ocasión digna de su ánimo, y de sus fuerzas. *Tunc per animo meo peritulum erit.* Aparte Dios del ánimo de qualquier superior celestiafico tan vana astucia, que le glorie de pelear con hombres tan obnubilados, y que haga tema de no dexarse vencer en la dureza. Esta gloria argüiría en el ánimo de tal Prelado, que estavá apagada aun la menor centella de la caridad, que nada siente mas que aver de ser molestia a alguno, aunque sea por fuerza. *Charitas benigna est, non agit perperas, non inflatur, non irritatur, non gaudet super iniquitate, congaudet autem veritate, dicitur el Apóstol.* La caridad roda es dulcura, roda sufrimiento, roda paciencia y todas estas cualidades nacen de que en sus victorias no le basta a si misma non querer, que sea su fin; bulca sola niente la gloria de Dios, à quien atribuye todos los triunfos.

1. Corint. 13.

XIV.

De aquí deve colegirte, que la verdadera regla, si yo no me engaño, es hacer todo lo posible, para que el difunto relucite obediente a nuestra voz; pero ni perjudicarlos, ni pretender, que siempre ha sido así. Si el infeliz refusa a todo nuestro consejo, si persiste inobediente, y fordo, si no quiere salir á exemplo de Lazaro,

ro, de su sepulcro; qué devemos hacer? Bien, que mas oblidialos, que él lo está, pretendiamos á su resurrección, que siiga quiera, que no quiera de su sepulcro. No se entienda á tanto nuestra obligación, antes bien conviene muchas veces no empenárnos, en que se execute lo que se mandó, aunque sea justamente, pues tal vez por quitar un escandaloso, es facilissimo ocasionar otro mayor entre los subditos, y el reñido, empeñados los unos, y los otros á no celear.

Quando los embajados de N. Redemptor á una Ciudad de los Samaritanos para pedirles cortesamente, el transito por ella, respondieron que no lo avian podido conseguir de su defatencion, los dos hijos de el trueno San Juan y Diego, montaron en tanto cojío, que luego, luego, querian hacer bajar fuego de el Cielo para reducir á ceniza á gente tan poco piadosa.

Domine quis diligit, ut iugis descendat de Celo, O confundat illos! Y qué hizo el Señor? Por ventura aprovo este zelo, aunque por otra parte no era condonable, y convino en lo que pedian! Nada menos, antes buelto á los Discípulos co' rostro ayrado mostró quanto le defragadava aquel intento: *Caveveris incepatis illos dicere: necessarii eis spiritus estis, dandole a entender, que no avia venido á perder las almas, sino á salvarlas.* *Filiis bonum non erunt animas perdere, sed salvare.* O qué documento tan importante para quién governa! No querer luego disparar llamas, y rayos, sobre todos los que lo merecen. No faltara alguno que gritase: Luego, luego, tomense las armas, echese mano de las cuchillas, fruscien cedulas, y déle á entender á los que tanto le arreven, que no les tememos, que despreciamos sus enojos. Muy bien; pero replico: es

Cielo.

XV.

Lac. 9. 54.

clero que de tanto ruido se originaría más bien, que mal. Si a sí luere, ha gafe en hora buena, pero sino fuere así, porque no le ha de dar tiempo, y conceder algo de gracia? Aquellos Samaritanos, que en esa ocasión fueron tan descorreteros, e inhunanos en defraudar a Cristo, fueron despues las mas cariñosas, y mas folcloritas en buecarle, y admittirle. Así lo observó

*S. Ambros. lib. 20. cap. 17. ad. etiū postea cre-
tum ex parte.*

diferentes, e quales buecos, ignes arctur. Y no es maravillaya aquelloles Discípulos les dava mas pena su repu-
tacion, que el bien de las almas, y con la honestada ca-
pa de el zelo pretendias hacer ver a los que les injuriaron, que les sobrava poder para romperse satisfac-
cion, aunque eran unos pobres Pescadores. Pero ciertamente, no es ésta la gloria de un Eclesiastico, blaflonar de lo mucho que puede. De otra suerte no se gloriaría el Apostol de ser flaco con los flacos, para ganar sus almas. *Factus sum infirmis infirmus, ut infir-
morum sacrificium manifestando con esto, que al enfer-
mar qualquiera de las fielas él, luego con ellos enfer-
mava; desearle, que si encontrava alguno flaco, y
devil en la virtud, tambien el Apostol se mostrava fla-
co, y devil en el vigor. Infirmus infirmis: no gritava,
no se ensurecia, no desembainava luego la espada, no
heria, antes bien con el amor, y alage procurava apar-
tar de el precipicio al que con rigores, y espantos, por
ventura hubiera precipitado mas aprisa. No es sólo
este grande comento, sino de S. Geronimo: Boni Re-
toris, dize, magis per mansuetitudinis lectionem, et studiū
peccantes, ab erroris lagno truerere, quam per auferentiam
in faciem perditionis mactantes propellere. Vnde Doctor
gentium: factus sum, inquit, infirmus infirmis, ut infirmus*

*Dña 45. c. Re-
critis.*

Inciso

*lascifacrem. El que con estos enfermos de espíritu qui-
siere putarse con demasiado rigor empleando todas
las fuerças de la jurisdiccion, no duda que le matara
antes que le suene. Faltan en esto no pocas veces los
Medicos inexpertos, quitando la vida con remedios
fuertes a aquellos enfermos, que con los suaves les hu-
vieren preservado de la muerte: ponen estos mayor
cuidado en curar al enfermo peligroso, que en man-
tenelle la vida, siendo así que lo primero es que viva,
despues que late. Por lo menos no se precipite a mu-
rir por medios arrebatados: tolerale, esperale; el que
oy no volvió en si, lo hará mañana. Pue prerogativa
de solo el poder de Christo, que todos los muertos re-
sucitaron luego al imperio de su voz: los demás no tie-
nen igual poder. De aqui es, que no solo Elias su Maes-
tro pudo en un solo momento conseguir tan grande
milagro. Antes bien Elias si quiso resucitar al hijo de
la Viuda Sareptana, hubo de aplicarle, e infullir por
tres veces. Tribus ibat, y no consiguió lo que de-
seava hasta la tercera. Y así no nos parezca poco,
si nuestros muertos, aunque le a a este tiempo resu-
citen finalmente: pide sobrado el que pretea-*

*de conseguilo de repente, y
sin tiempo.*

3. Reg. 17. 21.

• (*) (*) -D-

• (*) (*) -D-

SERMON XI.

EN EL VIERNES DESPUES
del Domingo de Pasion.

*Expedit ut unus homo moriatur pro populo,
& non tota gens pereat. Joan. xi.*

Se demuestra quan infelices son las Maximas de aquellos Ministros Eclesiasticos, que con menoscabo de la gloria de Dios, y del bien de las Almas adelantan sus de-
rechos, e intereses temporales, aun-
que por otra parte les
sean debidos.

I.
Introducion. *MAGISTER* QUIEN creyera que en el seno de Cayas, Pontifice mentiroso, y engañador, se escondiese (daxame explicar asi) se escondiese como un otro Cayas, Profeta fa-
bio, delirante, que al mismo tiempo, con la misma lengua, y lo que es mas, con las mismas palabras padecie el mis-
mo hombre decir lo mejor, y lo peor que puede de-

DESPUEZ DEL DOM DE PASS. 241
ziste, dizer verdad, y mentira, hablar oraculos, y defatatos. Oh! las prodigiosas pulaciones con que le explicó: *Expedit ut unus moriatur bona pro populo, & non tota gens pereat.* Esta es una horrenda, y diabolica blasfemia en el grado de calumnia tan cercana a Christo, y justamente es un oraculo cierto. Pues quien negara, que en este dia son necesarios ojos de a guila para discernir en un breve solo dos representaciones tan contrarias. Pero como San Juan logró esta perspicacia, ir mediataamente al asunto misterio las palabras anadio la glossa oportuna para distinguir al un Cayas de el otro; declarando, que esto no lo dixo Cayas de si mismo, sino que ha lardado aquel año Pontifice, profetizo que Christo asia de morir por el genero humano: *Hoc autem a semet si non ait sed est efficit Pontifex anni illius prophecauit, quod Iesus mortuus erat pro gente, &c.* Pero demos que San Juan no haga el oficio de Interprete, sino de Historiador, qualquiera podria, si aplica su es tendimiento a las re-feridas palabras de Cayas, separar el verdadero sentido del falso; y este sera mi empeño esta mañana. Entonces el espíritu bueno hablara por boca de Cayas, y le constituye Profeta, quando por las dichas pal-
bras quiere significar, que lo espiritual, y perteneciente al obsequio divino le solicite, y adquirera a costa de lo temporal, como era la vida terrenal de Christo por la salvacion eterna de las almas; al contrario, Entonces el espíritu malo habra por boca del mesmo Cayas, y lo acreda de blasfemo, y mentiroso, quando pretende que lo espiritual se exponga, y abando-
ne, por lo temporal, y caduco, como era la conver-
sion, y salvacion de las almas, que Christo unicamente

Q

pro-

242 SERMON XI. EN EL VIERNES

procurava en su vida, por la conservacion del Rey, no temporal. Estos dos tan contrarios espíritus nos mantuvieron las masas entre si repugnantes de las dos Políticas, profana, y sagrada, expresa las en forma la parroquia ~~reprobó~~, ^{reprobó} y viole, y espero en Dios, que al mismo tiempo, y con los mismos argumentos con que refutare la primera, aprobaré, y defendere la segunda, haciendoos ver, quan infelices son las masas de aquellos Ministros de la Iglesia, que procuran defender, y adular sus derechos, y jurisdicción temporal, aunque sea justa, con el perjuicio, y abandono de la espiritual, q' pertenece á la gloria de Dios, y provecho de las almas.

II. Propuesta del Autor.
Si alguna vez he temido dispersar al ayre, y en vanos mis tiros, es ciertamente en este dia: tengo á la mano las factas, pero no descubro el blanco adonde de he de arrojar el arco la singular felicidad de nuestros tiempos, en los gobiernos Eclesiasticos me priva de él. Pues qué he de hacer? Si no tengo blanco adonde apuntar, me lo fingiré. Podrá suceder alguna vez (lo que aora por la bondad de Dios no se experimenta) podrá suceder, digo, alguna vez, que para dilatar los terminos de la jurisdicción Eclesiastica, y aumentar el numero de los subditos, se admitan entre los Clerigos, y aun se ordenen de Sacerdotes, súgetos indulgencias, q's entre los seculars se deviera tolerar. Podrá suceder, aun en la misma Roma, que por no perder los emolumentos, e intereses, que se adquieren á poca costa, se admitan á ojos cerrados, y se den por validas las Religiones de Titulos, de Prebendas, y aun de Beneficios, Curatos, hechas á favor de luguetos que no los merecen. Podrá suceder, que

las

DESPUES DEL DOM DE PASS.

243
las pensiones anuales impuestas sobre Beneficios pinguces se exhiban con tanto apremio, y crudidad, que los pobres Obispos (cuya jurisdicción consiste en grá parte en poder contener, y castigar á los delincuentes consumazos con las armas de las censuras Eclesiasticas) queden heridos con las mismas armas, y sujetos á las delaciones, porque no pueden pagar las pensiones. Podrá suceder, que por causas de bien poca entidal, como si se ha de incensar en la Misa á alguno, aunque mal introducido, si se le ha de salir á recibir á la puerta de la Iglesia, si ha de poner su Silla, ó Sitial, un palmo, ó dos mas alto, se exciten pleitos; y disputas irreconciliables con los Magistrados Seculares. En tales casos, y otros semejantes, aun mas justos, atendido todo el rigor del derecho, las ventajas q'd los Ministros de la Iglesia podrán lograr, me parecen temejanteras á las que logra el Jardineró inexperto, y codicioso, que hechando agua caliente al pie de la planta, adelanta un año los frutos; pero en los siguientes, ni tiene frutos, ni planta, que muere con tan danoso riesgo. Señores mios, la raiz de todos los bienes temporales q'd goza la Iglesia de Dios, es lo espiritual, y sagrado: luego sin esto no puede subsistir lo temporal, y en tanto se mantenga ante esta cosa. Y avia quien ponga mayor cuidado, y solicitud en lo temporal, que en lo espiritual? Antes bien, como en el cultivo de los huertos, lo que se lleve a mayor atencion estener para la air de los arboles, y plantas, por esto se trabaja, por esto se gasta y engorda mas q'd en otra cosa se emplea el arte de la agricultura; así conviene, q'd en el cuidado, y ma-

Explicación
del allumpe,

preferir lo espiritual a lo temporal es el medio de adelantar ambas conveniencias: lo contrario es perderlas.

Q. 2

NE-

mejo de los bienes morales de la gente, la primera, y mayor solicitud se la lleven los espirituales. Pues que prudencia será hacer tanto aprecio de los bienes caídos de fortuna, quando se conoce que no se pueden lograr sin menoscabo, y perdida de los espirituales. Se perderá ciertamente lo espiritual, y siendo ésta la raíz, es consiguiente que se pierda también lo temporal, que nace como fruto de aquella raíz.

Sil huviéssen entendido bien, y practicado esta doctrina los hijos del celebre Samuel, dichos los ellos! Todos sabemos, que su buen Padre no atendió a ésta cosa en su gobierno, que a mantener al Pueblo en una tranquila paz, sin averles impuesto jamás algun tributo; ni aun admitido los dones que graciolamente le ofrecían, en satisfacción de los grandes afanes que por ellos pasava. El Pueblo le adorava por ésta moderación, y de nada culillava a menos, que de buscar que le sucediese en el gobierno otro, que no fueran sus hijos, por la esperanza tan fundada, de que imitarian el exemplo de su gran Padre. Pero luego que estos hijos, por la edad decrepita de Samuel, tomaron sobre sí alguna parte del gobierno, lo primero que hicieron fue condonar co no-similitud en su padre, el no aver querido aceptar de ninguno, ni en quanto en tantos años de gobierno, y luego tomando el camino contrario, dexarse arrebatar de la justicia, admitiendo la vergüenza los dones muchos, y preciosos, acaudalando por medios licitos, e ilícitos, y vendiendo para ello fin la justicia que su Padre avia tan religiosamente observado. Pero que consiguieron, Señores míos, con tan perbera conducta? No lo sabeis? Consiguieron verse privados

DIR

no

no solo cilos, pero toda su Cala, y aun à se mesmo Padre Samuel, de la gloria la prerrogativa del governo, que hasta aquel dia avian gozado: porque los Ancianos del Pueblo en bistroen de mancomun al pobre viejo, protestandole, que ni querian, ni podian sufferir mas tiempo tan violento governo, y así que les señalaſſe Rey que les governable, como le tenian las demás Naciones: *Eccet tu seminiſſi, & filii tu non amulant in cibis suis: confitit e nobis Regem qui iudicet nos, sicut, & universa habent nationes.* Del verete, que si aque-
llos males hijos de tan buen Padre, huvieran seguido sus huellas, conteniendose en los términos de la piedad, y de las teres, como el Padre, no tendrian por que temer ser privados de la iudicatura de Israel en toda su vida. Mas porque mal acuerdulos se dexaron llevar de la codicia: *Declinaverunt post avaritiam, accipiuntque manus, & pervertierunt iudicium;* vieron à sus ojos apagado el resplandor de la Familia, quando empezava a lucir, y fueron obligados a obedecer al nuevo Rey, que zelojo de mantener su Corona, les trató luego como al pueblo vil. Y como es cierto, que el hazer poco caso de los bienes temporales, y perecederos, es el verdadero camino para asegurarlos, como decia muy bien el otro: *Pecuniam in loco negligere, maximum interdum est turram.* Como al contrario el solicitarlos con demasiado anhelo, es el medio mas cierto para perderlos. Quien puede dudar que las gruesas linduras con que se ha levantado esta maravillosa fabrica de San Pedro, fueron tantas, y recogidas con motivo muy religioso? Y con todo esto, por aquella sombra que se les impuso, de que se solicitaya lo temporal por medio de lo espiritual, y que

^{1. Reg. 8. 5.}^{2. 3.}
*Comicus in
Adegb.*

el oro se adquiría con las indulgencias, todos sabemos quanto ha perdido, y con quanto dolor, la misma fábrica, e Iglesia, de lo temporal, y espiritual? Y esto no por otro motivo, sino porque los mal-afectos tomaron de ellas limosnas pretextó para sus caballadas, y campanias, fingiendo q' la Iglesia era tan avata, y codiciosa, que se servía de las cotas sagradas, como de anzuelo para pelear lo temporal, que por tales sus manos no podían alcanzar. La autoridad de los Ministros de la Iglesia no se mantiene con la fuerza de los exercitados, sino con la veneración de los Pueblos; luego si se pierde esta veneración de los Pueblos, ¿que se podrá esperar de ellos? Esperaran que estos proligan en despojar las casas de los mayores, para enriquecer los guardatropas de Curillo, como lo ejecutaron con tanto gusto en los primeros siglos de la Iglesia? Esperaran que ayunen para proveer con magnificencia las metas de los Obispos? Que abandonen sus casas para dar lugar a las fábricas magnificas de Vaticano, en que habite esa mayor conveniencia la Familia Pontificia? Olvidengañemonos, que nra concilia mas la veneracion, que un animo superior a todos los intereses, como nos lo muestra con toda evidencia el que oy govierna.

No ay modo mas noble de obrar, que el que observan las formas mas ventajosas del Universo, que nada executan por conveniencia, ni utilidad propia. Dan buenas las Cielos, se apresura el Sol, corren las Estrellas, y los esteras celestes con una avilento articulo se mueven al rededor dentro de sus propios quiecos; y con todo esto, de tantos cambios como hacen, ni uno solo es en proyección propio; todos sus movimien-

mientos se dirigen a vuestra conveniencia. Si así obraran los Ministros de la Iglesia, no solo lucran admirados, sino alorados de los Pueblos, mucho mas que aquellos cuerpos Celestes, que en plecarnos tristes en beneficio de este mundo interior, sin llevar para si utilidad alguna, se concilias la atención, y respeto de todas, por la semejanza que en esto tienen con lo divino. Yo no dudo, que por este medio te harán dueños los Predicadores de los corazones de todos, como lo era el magnifico Apóstol, el qual protestava con verdad a los Corintios: *Hijos míos carísimos, yo no busco vaefreas cosas, sino a vosotros. Non tam que-
ri, que vestis sunt, sed vos.* Pero como podrá manter autoridad, ni veneración en su Diócesi el Prelado que muestra tener un animo tan venal, que todas las penas las reduce a multas de dinero, y despues de ello, no dexa que essa plata, y oro corra como Rio limpio por su cauce natural, a emplearse en casas plas, sino que por canales tortuosos, y ocultos, los divierte el eternaque cenagofo de ln interest? No fantaria quié luego dixesse, que no se querian desarrayar los abulos, sino cultivarlos como terreno fértil, para que en todas las estaciones del año dé fruto. Se motejaban todos ellos avatares Predicadores con el apelido apo-

do, que comen los pecados del Pueblo: *Pecatis popul
comuntur;* y se daban a la vez a gloriar tan agudada, que sobre este texto haze San Gregorio el Magno: Porque peccatis (escribe el Santo) que se dice, que los Sacerdotes comen los pecados del pueblo, sino porque songetan los delitos, por no perder los emolumientos temporales: *Cum peccatis populi comedere sacra-
dotis dicuntur,* nisi quis peccata aliquantum forent, ne
tm.

temporalia ut predicta amittant. Luego es cierto, que con ningunas palabras se puede expresar bastante mente, quanto importa para conciliar la devida veneracion de los ecclasticos, darles a ver manifiestamente, que el principal cuidado de los Eclesiasticos se lo lleva lo espiritual, y sagrado, no lo temporal, aunque esto tambien se les diera con mas justo titulo, que antiguanente a la Tribu de Levi, tan alisada, y locorrida de las otras.

*V. VER. Piel a los Reverendissimos, puede encontrarse cosa mas farta, que echar por tierra los idolos que el mundo loco a lors atalar, y ralar los bosques, donde eran reverenciados, derribar los Templos, y hacer fe ha de dar pedates los altares, con caliente zelo? Pues reparad, a ver un zelo que al executar esas hereicas acciones las vencedoras tropas del Pueblo de Dios, les prevenia, y mandijeran. dava rigurosamente el Señor, que nadie fuese ofendido llevar a su casa fragmento alguno, ó fuera de metal, ó de marmol, ó de madera, que podia servir para el fuego. Y esto porque Era por temor de que no idolatrassen. No, Señores nios, pues en aquellos pedazos de imagenes deshichos, no quedava forma alguna, ni figura de idolo. La razon te viene a los ojos: fué para manifestar, que si el Pueblo escogido perfe- guia con tanto fervor la idolatria, no la persegua por interes. Este fué el pensamiento del grande Augustinio: *Cum Templa, tabula, Luce, &c. se quid iugis simili, ista potestate exortantur, quam ois iniustificatio sit; cum id agi- minis, non ea nos hominare, sed detinere, sed tamet in suis rebus proprietas dimittat, & proprios non detineat, inde aliquid n'organeat ut apparat, nisi pieta tua destrueret non avorit. Quando echamos por tierra, y arrojamos**

*Augusti. Epis.
354.*

los

los Templos, idolos, y voquies, aunque la misma accion està dirigiendo, que no horramos, sino que abominamos la idolatria; sin embargo le nos manda que ninguna de esas cosas apliquemos a nuestro uso, ni la tomemos para nuestro provecho, a fin de que se vea, que no lo hacemos por interes, ni codicia, sino por religion, y piedad. Divinas palabras! Pero entre todas reparo aquella *ut apparat*, para que se vea, porque este es el punto principal. No basta tener buena intencion, y llevas sin recto en desear los abulos; si esto se les celetia a los otros, poco, ó nacá se con- seguirá con esto, lo mas importante es, que lo cuestionen, y aun que lo vean fiero. Y supuesto esto, con quanta reflexion, y cautela se deven manejar los negocios del servicio de Dios, para que quando move- mos guerra a tantos idolos, no solo en la verdad, sino tambien en la apariencia, demos a entender, que solo nos mueve el decto de la mayor honra, y gloria de Dios; *ut apparat*, para que se vea, que no nos tira el amor del oro, ni de la plata; *ut apparat*, para que se vea, que no buscamos nuestro aplauso, y estimacion; *ut apparat*, para que se vea, que no pretendemos alcance por ese carino; *ut apparat*, para que se vea, que el fin principal no es defender nuestros de- rectos; *ut apparat*, para que se vea finalmente, que no nos lleva ninguno de los torcidos fines que los malvidentes le fingen; los quales hechos a interpre- tar las intenciones agenas por las proprias, juzgan a los demas por si mismos, y les atribuyen lo que ellos hicieron en tales casos. O quanto cuidado es menester para devanecer esas sombras! Muchas veces estan de tal fuerza trabados los intereses temporales,

con

con los sagrados , que aunque verdaderamente se aprecian mas vicos , que aquellos , y no se tire á alejarse lo temporal por medio de lo espiritual , sino al contrario; pero para darlo á entender asfia los mismos Príncipes , que con ciertos obrean las acciones de los Prelados de la Iglesia , se requiere en ellos una vigilancia na peripcia , una atencion muy delicada . O quanto importa ser excelentes en esta prenda ! O quanto ! O quanto ! Y la razon si acerto á discernir las , porque el zelo , y oyaldad en defender los bienes temporales , aunque es tanto en la Iglesia , pero el vulgo no forma de ello gran concepto ; es un zelo muy fucl de tener , por la inclinacion natural que tan fuertemente nos arrebatara al amor de las cosas terrenales ; para esto no es necesario trabajar mucho . Viendo esto asi , como puede conciliar veneracion a un Ministro de la Iglesia aquella aplicacion , y oyala de los bienes de fortuna , que de ordinatio se halla mayor en los seglares ? No puede negarse que es digno de alabanza ver á un Obispo defender con valor las posiciones de la Iglesia , contra todos los que intentan perturbarlas , defender las preeminentias , los tribunales , las jurisdicciones , y todos aquellos utiles que se devuen á su sacerdote ; pues sin ellas cosa no puede mantenerse mucho tiempo lo espiritual de la Dignidad . Puelvo á decir , que es cosa dignissima de alabanza ; pero esto no basta para canonizar en vida á aqucl Obispo . Porque , pregonto , á quien trata de hacerle toda pricila el proceder de su canonizacion , estatal Obispo como se aplica á visitar personalmente la Diocesi , aun los Lugares mas remotos , alperos , y mal latos ? De mucha limosna ,

y con gran caridad a los Pobres ? Es compasivo , y furtido en el trato con los pecadores ? Reparte con equidad los Beneficios , prefiriendo siempre al mas digno ? Predica muchas veces , y con zelo á sus Pueblos ? Como se porta en sus conversiones , y en todo su trato ? Con que desvelo atende á sus ovejas , para que las sanas no se inficien del contagio de las enfermas , y estas cobren salud ? Como modera sus pasiones , e inclinaciones desordenadas ? Es modesto , es apacible , es futilo , sabe gozar bien por mala ? Estas , y semejantes obras , que en especial gracia de Dios ninguno ejecuta , estas , digo , son la piedra de toque en que devuen examinar las qualidades de la virtud , y eloro de la caridad con Dios : seaquel Obispo , tan zeloso por otra parte de los derechos de su dignidad , que parece un San Carlos Borromeo . El zelo reducido solamente a defender la dignidad , aun que devudo , y loable , no basta para hacerle santo .

De verdad os confieso , Oyentes mios , que me dexa atonito el psalmo , quando considero el pequissimo aprecio que Dios mostró de la determinacion de los intelectos Sichimitas . Estos á perfusional de su Príncipe Sichen , resolvieron circuncidarse , y abrazar los Ritos , y Ceremonias de los que entonces en el mundo adoravan al verdadero Dios , que eran los illustres hijos de Jacob . Hizanles motivo ata ardura emprella las magnificas promesas que los dichos hijos (aunque tan irritados por el famoso robo de su hermana Diana) les ayuan hecho , bien que con malafac , tie admitiese á la parte de todos sus bienes , por medio de reciercos matrimonios , baziendoles participantes de los ganados , de su oro , y de su plata ,

y de quanto aquellos riquísimos Peregrinos poseían en sus tiendas, las que desde luego convertirían en casas permanentes, y estables. Verdaderamente no es fácil encontrar en esta determinación de los Sichimitas cosa digna de condenarse. Abragar la verdadera Religión, el culto, y ritos con que Dios quería ser servido, porde aver cosa mas santa? Pues este fué el acuerdo que tomaron estos hombres. Y con todo esto Dios les dio por tan poco obligado, que les dexó perdonar todos los filios de la espada de aquellos mismos hijos de Jacob, que por este medio lograron la ruina la venganza, y le tomaron la idea la satisfacción del agravio paecido en la persona de su hermana. Pues ésta en qué consistió? Por ventura los Sichimitas procedieron con engaño, y malicia, prometiendo lo que no tenían intención de cumplir? No Señores, sino que muy de corazón detestaron la idolatría, y aborrecían la otra, y penosa ley de la circuncisión, reluctos á que la observassen sus descendientes, con los demás ritos, y ceremonias que la acompañaban; y así este acto por su naturaleza no parece que pudo provocar el enojo de Dios. Así es; pero no podemos negar que el interés de su propia conveniencia, y la codicia de los bienes de los hijos de Jacob, fue el que movió a los Sichimitas á abraçar su Religión; ellos mismos lo dixerón: *Si circumcidimus os scilicet nos, ritum gentis imitantes (veis aquí el motivo,) O substantia eorum, O peccata, O cuncta, que persistunt, nostra erunt.* Ha viles corazones animos apogados! Como quereis le muestrare Dios agradecido por semejante acto, aunque parezca de Religion? Sufrieron el dolor del cuchillo, que en edad tan adulta

*Gen. 34. 27.
G. 23.*

DIPLOMA
DIA DE
SANTO DOMINGO

no podía dejar de ser muy sensible á la naturaleza, pero les davan fuerzas para sustituir los adoramientos, en parentescos, mayorazgos, casados, y fiesta con las Naciones vecinas, que a cada uno de propone su fantasía, avia de lograr abrazando el nuevo culto, y profesión, mitigando el dolor de aquella herida la esperanza de estos intereses. Nadie ignora, á vista de este caso, se lisonjee, creyendo que agrada mucho a Dios, y le tendrá muy propicio con aquellas acciones, que aunque grandes, y penosas, puede el amor proprio emprendelas, y concluirlas. No señala. Las obras que singularmente nos hacen gratos á Dios, son las de la gracia solamente; si follo á Dios, sino igualmente á los hombres nos haran estimables ellas claras.

Pero qué sería si llegasse tiempo en que no secose Ministros de la Iglesia cinefren, y si le faltaren su zelo, su aplicación, y sus cuidados á mantener solamente lo temporal de sus Dignidades, de fuerza, que por no perder ni un atomo de ello, no se averenguarán de pronunciar en alguna ocasión: Si las almas se pierden, dará cuenta quién mueve temerantes oportos; si los licenciosos abusos de el privilegio de llevar armas, si los asaltantes no se castigan, los anarquismos corren sin freno, y aun si la misma fe peligra mientras se disputan los privilegios mas blasfemados; que seguros, que puede lucerle? Lo que subre todo, y únicamente importa, es que la jurisdicción quede ilesa, que no se pierda el menor derecho, que se mantenga la sediencia, que los ordenes se ejecuten, que no descompongan las causas de el fuero competente al efecto. Si hubiera algunos Ministros de la Iglesia, que se

goverciadas por estas maximas, creerá alguno , que se concilia la mayor respeto y reverencia en el mundo, de el que oy logran casi todos, goverciandole por las maximas contrarias? Yo jamás me lo persuadí. Porque aunque sea muy probable en quien govierra, entender con zelo su dignidad; pero sin embargo, pregunto , qual es la primera, y suprema ley en qualquier Republica bien ordenada? Es sin duda la salud *Leg. et. T. 1. 1. 1.* de las almas, o sus populos supremas leyes. Esta es la maxima fundacional de qualquier Republica , no digo sagrada, sino sabia , y prudente. Pues qué alabanza podiera merecer , si poniéndole en practica el cafo que acabo de idear, vieranmos que algunos Prelados emplean su zelo fervorosissimo , no en aquellas cosas que quieren superior, y a las Eclesiasisticas, deve atender, y satisfaciar sobre todas, sino las que son con tanta distancia inferiores ? No somos nosotros los que cada dia predicamos , y exhortamos a los Principes seculars , que llevan delante los ojos, y en primer lugar , quanto pertenece al honor de uno, reduciendo-les a la memoria las palabras que tan los siglos anteriores escribió al Emperador Justinoiano el maximo Pontifice San Agapito : que la Religion es no solamente la verdadera razón de estado , sino la unica. *Nec aliud est Imperii usq[ue] breviter prouentus, quam religio angustiorum.* No ay duda que nos reprehenderán el olvido de tan importantes verdades, que enseñan a los otros, si vienen que tal vez nos empongan armas en defensa de los bienes temporales , con fervor tan intrepido, que no repararemos en meternos por las cuestas de las laderas , y esclusas , quando por el bien , y salvacion de las almas , qualquiera dificultad fuerá bastante para

*S. I. ap. I. 1. 1.
Magistris com-
mendat.*

acobardar nuestra tibieza , y poco zelo, si por el miedo de el trabajo , y disfraz no diestremos providencia a la necesidad de nuestros subditos , al resguardo de las donzelas, cuya beneficencia peligra ala inlinación de la juventud mal inclinada, a la justicia mal administrada , y al Clero mas libre, que modelo en sus collumbres. Levantarían luego la voz los delafectos al Estado Eclesiastico , publicando , que entre nosotros todos los cuidados se llevan los bienes de fortuna , no los espirituales, que miran a la salvacion ; dirian que seguimos las maximas que el malvado Cayphas de su catreda intentó defender essa mañana, hablando , no como siel Profeta de el Hebreismo, sino como Politico mentiroso. Y de ella suerte , no solo perderiamos los bienes espirituales , que no apreciamos , como se merecen ; pero ni mantendriam os los temporales , que unicamente se mantienen sobre los espirituales , y lujoroso modo que toda planta de vive su conservación a la ruiz de la qual procede , como dimos al principio.

Puesto lo espiritual , y sagrado en su lugar, que es el primero , la defensa de los bienes temporales de la Iglesia , no solo no es reprehensible (como tal vez imaginan los ignorantes) sino que es tan tanta , tan religiosa , y tan devida , que el Prelado que faltase a ello, gravaría su conciencia , y condenaría su alma, siendo frequentissimos los Decretos , y Canones de los Pontifices , que condenan tan detestable infidelidad en los Superiores Eclesiasticos. Pero es bien de advertir , qual es en qualquier otra , como en ella justa defensas muy facil incurrir en un peligro , y es exceder los limites de la incipienda defensa y en mi ju-

VIII.

Es justa, y obligatoria la defensa de los bienes temporales de la Iglesia , pero con modo, sin que peligren los espirituales.

En el exceso, que puede aver en este caso por lo comun no nacerá de mala voluntad, fino de zelo mas fervoroso, y ardiente, que prudente, y cauto. En el lugar donde se representan los estatutos publicos prohíbe la ley, que ningún Religioso, aunque con el fin mas santo, planté una Cruz, por no dar sospecha de que con esa acción se intenta quitarle al Pueblo con cautela el derecho; quanto menos si se tropezare con el derecho de algun soberano? Al instante le levantaría la voz que la Iglesia con aquella Cruz pretendía avanzar pais, y ganar territorio, y preocupados de esta aprehension le mandaría, que al instante se quitasse, y arrojase de allí la Cruz sin esperar al un dia. Y que resultaría de esto? Que en vez de aumentar adoraciones al sagrado Leño erigido en lugars no luyo, se expondría a padecer de precios, y a ser hecho pedazos. De aquí es, que San Bernardo aunque tan zeloso de el honor divino, previendo este escandalo, no dudo reprehender a ciertos Prelados, que por no parecer menos zelosos que los Antecesores, se empeñavan en defender las posesiones mal adquiridas de sus Iglesias en perjuicio, e injuria de la potestad civil. *Iusti sunt, qui nobis dicere solent, servate vestrum honorum. Decibit qui tam ex nobis commissum Ecclesiam crescere, nunc vero saltu in illa quam sustentatis, manus dignitate.* O vos enim vestro Prædecepsore impotenter? Si non crescit per nos non crescat per eos. *Hoc isti Christus alter.* O justit. O gelos! Reddite, isti qua sunt Cesarii Cesari, O que sunt Dæi Dæo. Ellos son los que frequentemente os dicen: Mantened el honor de vuestra Sede. Pura razon, que vos con vuestra industria aumentalleis la Iglesia, pero ya que esto no sea,

cont.

L. regne Mo-
nachus. C. de
apertis. pub. L.
decorum. C.
de Episc. &
Cler.

S. Bernardo.
Epist. 42.

VER
ALERE
VERSITATIS
UNIVERSITATIS
VER

UNIVERSITATIS
MAGISTRI

DIRECCION
DE LA
ESTACION
DIRECTORIAL

conservada por los mentes en aquella autoridad, en que la aveis recibido. Seréis Vos mismos poderoso que vuestro Antecesor? Si no crece por vuestra actividad, no se disminuya por vuestro descuido. Esto dicen ellos. Pero otra cosa es lo que Cristo mando, y ejecutó, quando dixo: Dad al Cesar lo que es del Cesar, y a Dios lo que es de Dios. Hasta aqui son palabras de San Bernardo en su doctissima Epistola al Arzobispo Senonense. Ni me admira de que asi sintiesen, y escribiesen Santo de piedad tan insignie, porque conozco quanto importa fomentar con el mayor cuidado la perfecta union, y concordia entre el Sacerdocio, y el Reyno, siempre deseada en la Iglesia, y no siempre conseguida; asi para facilitar la es razan dispensar antes tal vez del rigor del derecho, que mantenerle a punta de lanza, como dicen, campando, y malquisando las jurisdicciones.

Es dignissimo de observar el sumo rigor con que Dios prohibió en la antigua ley que los de una Tribu se mezclassen con los de otra, fino que todos se cuestionen en su propia Tribu: *Omnis viri suorum uxores de Tribu, & coegeratione sua.* Pero sin embargo con dos Tribus dispuso expresamente el Señor, que fueron la de Levi, y la de Juda, de suerte, que leemos muchos de la Tribu de Levi que calaron con los de la Tribu de Juda, y de la Tribu de Juda con la de Levi. Qual pudo ser el motivo de esta excepcion, pues no ay duda letja justissimo? Sobre manera me satisface el que señala Lira á este oroposito: La Tribu de Levi era la Tribu Sacerdotal, la de Juda era la Tribu Real; y para que le entendieseis quan de acuerdo, y con quanta union devian proceder, estas dos dignidades Sacer-

IX.

La concordia entre el Sacerdocio, y el Reyno se ha de fomentar con el mayor cuidado, siendo que no pelige la fe ni el bien de las almas.

Numb. 36. 7.

*Dav. Epiph.
her. 78. Tua-
dor. q. 16. In
Euseb. & q.*

R

do.

52. in 8am. S.
Auctobris. libri 3.
in Lue.

Lyra in Levit.
c. 25. n. 14.

q. 2. qu. 5. c.
Principes.

258 SERMON XI. EN EL VIERNES

dotal, y Real, quiso Dios con particular privilegio conceder á estas dos Tribus aquél estrecho vinculo conjugal, que tan severamente, y por tan justos razonamientos negava á las otras. *Potis concessum, ut Sacerdos posset accipere uxorem de Tribu Regia, ut & Rex qui precepit in Temporibus, & Sacerdos, qui precepit in spirituacionis, effusus magis concordes: quod ad bonum regimen Populi constitutas.* Y á la verdad, si observamos en particular las heregias, que mas se han extendido por el orbe Christiano, ninguna hallaremos que del todo aya feneido, y muerto por solos los rayos que contra ella arrojó el Vaticano; sino que siempre ha sido necesario que á las armas espirituales de la Iglesia, se uniesen las temporales de los Príncipes seculares; con sus edictos, destierros, y aun exercitos, para acabar co los rebeldes, y contumaces contra la Fe, pues para este fin principalmente les armó el Cielo sus diestraz. A este proposito dexó escrito S. Isidoro aquel notable Canon, en que dice: Que muchas veces el Reyno celestial, que es la Iglesia, se mantiene, y adelanta por el Reyno terreno, que es el secular; para que la observancia, y práctica de costumbres, que la humildad de la Iglesia no puede por si sola establecer, la autoridad, y fuerza de los Príncipes la imponga sobre las cervizess de los soberanos: *Sapi per Regnum terrenum calisti Regnum proficit, ut disciplinam, quam Ecclesia humilitatis exercere non prevalet, cervicibus superborum Potestas Principalis inponat.* De tan solida doctrina se infiere, que asi como la autoridad de los Príncipes seculares esta obligacion á defender con la espada á la Ecclesiastica contra los insultos de los rebeldes; asi la Ecclesiastica deve por justa correspondencia

no

DESPUES DEL DOM. DE PASS. 259

no violar los fueros de la eccliesia; y si bien en caso de intentar estas cosas perjudiciales á la Religion se le deve resistir, y resifir con sumo valor; pero mientras la Religion en nada le perjudica, es razon atenderla, pues este respeto ayuda mucho para los progresos de la Iglesia.

Quando á Christo avisaron los Fariseos, que Herodes le mandaria quitar la vida, si no se retirava de Galilea, donde hacia tanto frusto en las almas con los sermones, por los zelos, que a su corona le davan los muchos que seguian al Divino Maestro: *Exi, & vade hinc, quis Herodes vult te occidere;* mostro el Señor quan poco cato hazla de las amenazas de el soberbio Rey, respondiendoles prontamente: *Qué quiere dezir, que me retire? Id, y dezidle á aquel zorro, que nadie me facara de aqui, hasta que dé cumplimiento á mi ministerio; y que á pesar soy yo que proseguiré en arrojar á los demonios, y dar salud á los enfermos todo el tiempo, que tengo determinado hasta mi muerte.* *Itz, & dicitur evipi illi: esse ejicio dormita, & sanitates perficio, bode, & cras, & tertia die consummari.* En otra ocasion llegan á Christo los Alcabaleros del mesmo Herodes a pedirle que pagase el tributo de dos reales por cabeza, que todos los años cobrava como Rey de Galilea, con aprobacion de los Emperadores de Roma. Y qué respondio Christo? Se enojó, les trato con desvergüenza, se atrevia un Rey vilissimo, y de prestado, tratar como subdito, y vasallo al Rey del Cielo! Nada de esto hizo; antes bien bolviéndose a Pe-

Lue. 13. 32.

R 2 dro,

X.

Dos acciones
de Christo, que
enseñan la
practica de la
doctrina.

dro, que le avia refutado la demanda de los Alcalá
bberos, con admirable mansedumbre le dixo; que
aunque el Señor, como hijo del Rey de los Reyes,
no està a comprendido en la ley comun de los
demas; y así, que ni su Magestad, ni su familia, que
eran los Apóstoles, devian pagar tributo alguno:
pero que para no escandalizarlos, fuese al mar,
echasse su anejo, y en la boca del primer pez,
que levantale, encontraria una moneda del valor
de cuatro reales de plata, que la tomase, y le dijese
a los Exarcos por el Señor, y por Pedro: *Vt su-
te non scandalizemus eos, vade ad mare, & mitti ha-
mum, & tuum pescum, qui primus ascenderit, tolle, &
aperto ore ejus invenies statuari.* *Illiun sumens, da eis
pro me, &c.* Quien no se admirara del modo tan
diverso, con que lo portó nuestro Redemptor en
estas dos ocasiones? Si tanto cautelaba el escandalo,
aunque injusto, porque no le temia en la primera
ocasion, quando envió a Herodes por medio de
los Fariseos una respuesta tan libre, y sacudida: De-
cid a aquél zorro: *Dicte vulpi illi?* Puede ocaſionar
menos escandalo decir al Rey palabras injuriosas,
que disputarle la paga de un ligero tributo? No Se-
ñores; pero advertid la diferencia de un calo a
otro. Quando en nombre de Herodes se le pide
a Christo cosa contraria a la salvacion de las Al-
mas, como era el desfisir de la predicacion, donde
cogla tanto fruto, se trata de un dano espiri-
tual; y de aquí es, que no haciendo el Señor di-
ferencia del Rey al mas infimo de la Plebe, le
desprecia, y no repara en el escandalo, que él
in-

Matth. xvii. 26.

injustamente temaria; pero quando se trata de otras
materias, en que no se interesa el bien de las almas,
sino que son temporales, como era el tributo, aten-
dió Christo tanto a la representacion del Rey, que
parece excedio en el respeto, pues no teniendo a mas
ni el dinero, que se le pedía, juzgó por conveniente
obrar un milagro para hallarle. Verdad es que en la
misma accion previno el no perjudicar la inmunidad
de su Persona; pues ante todas cosas protestó de nu-
lidad la demanda del tributo de que estaba lleno; y
despues en el mismo modo de entregarle, corrigió
advertidamente el error de Pedro. Digo el error de
Pedro, porque el Apostol, como era hombre senci-
llo, de buen coraçon, y sin malicia, no advirtiendo
en los terminos cautelosos, con que los Ministros Rea-
les pedian el tributo, por modo de paga devida: *Ma-
gister vester non solvit sisdraroma,* les respondió por los
mismos terminos, que si: *etiam;* que fué lo mismo
que dezirles, si le paga: *satis.* Pero que quiere des-
cir, que le paga? Quien no está sujeto a tributo, da,
pero no paga. Y por esto Christo con advertencia divina,
no le dixo a Pedro: *Solus ei pro me, & prote-*
Pagales por mi, y por ti; sino da ris, tales: para que
se entendiese, que si el Señor entregava el dinero,
que le avian pedido, le entregava como don gracio-
so, no como tributo devida. Pero con todo ello le
dava, porque estando los Emperadores Romanos en
pacifica posesion de cobrar aquella contribucion de-
de el tiempo de Pompeyo Magno, no quiso el divino
Maestro dar motivo para que los pechassen, que sie-
da su Magestad Galileo de nacion, queria fomentar
la lacion, que poco antes avia sucitado otro Galí-

leo , llamalo Judas , y a continuando al Pueblo , enseñava , que los Judios , como gente escogida , y singularmente amada por Dios , no podía en conciencia pagar tributo alguno á otro , sino á solo Dios . Esta novedad era muy ocaſionada a producir horribles y peligrosas discordias entre los dos fueros , Sagrado y Profano ; y para evitar Chriſto tan perjudiciales inquietudes , encontró con su infinita sabiduría el medio termino para dejar satisfecho al uno , y al otro .

IX.

VERITATIS En estas dos acciones , que acabamos de referir , que parecen tan repugnantes entre si , de ceder , y no ceder Chriſto á Herodes ; de cederle , quando le pedía dinero , aunque no debido ; de no cederle quando pretendía , que desfuese de la predicacion , confirma maravillosamente el Señor todo el asunto principal de mi discurso ; es a saber , que por el *expedit* , por la importancia espiritual del divino servicio , y salvación de las almas , se deben abandonar todos los bienes caducos , y perecederos de esta vida , segun el celestial oráculo , que pronunció Cayfas , como Profeta verdadero ; pero por el *expedit* , por las conveniencias temporales jamás se han de arrugar los bienes espirituales , y sagrados , que fué la blasfemia diabolica , que profirió el mismo Cayfas , como Pontífice mentiroso , y engañador .

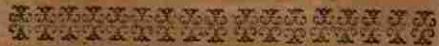
(*) (*) (*)

(*) (*) (*)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

SER-



SERMON XII. EN EL MARTES DE LA SEMANA SANTA.

LA PASSION DE N.S. JESV. CHRISTO.

Convenerant verè in Civitate ista aduersus Sanctum puerum tuum Iesum , quem unxisti , Herodes , & Pontius Pilatus , cum Gentibus , & populis Israel , facere quæ manus tua , & consilium tuum decreverunt fieri . S. Petrus in Act. Apost. cap. 4.

No ha visto el mundo obra , ni mas justa , ni mas injusta , que la Passion de nuestro Redemptor , mirada á diferentes aspectos .



N.º 1. **D**ios hecho por amor de los hombres varón de dolores , *vix dolorum* , un Dios amordado á *Introitio* golpes de azotes , un Dios coronado de penetrantes espinas , un Dios desangrado por las heridas de los clavos , un Diós finalmente , que muere en el R. 4 afren.

leo , llamalo Judas , y a continuando al Pueblo , enseñava , que los Judios , como gente escogida , y singularmente amada por Dios , no podia en conciencia pagar tributo alguno á otro , sino á solo Dios . Esta novedad era muy ocaſionada a producir horribles y peligrosas discordias entre los dos fueros , Sagrado y Profano ; y para evitar Chriſto tan perjudiciales inquietudes , encontró con su infinita sabiduría el medio termino para dejar satisfecho al uno , y al otro .

IX.

VERITATIS En estas dos acciones , que acabamos de referir , que parecen tan repugnantes entre si , de ceder , y no ceder Chriſto á Herodes ; de cederle , quando le pedía dinero , aunque no debido ; de no cederle quando pretendia , que desfuese de la predicacion , confirma maravillosamente el Señor todo el asunto principal de mi discurso ; es a saber , que por el *expedit* , por la importancia espiritual del divino servicio , y salvación de las almas , se deben abandonar todos los bienes caducos , y perecederos de esta vida , segun el celestial oráculo , que pronuncio Cayfas , como Profeta verdadero ; pero por el *expedit* , por las conveniencias temporales jamás se han de arrugar los bienes espirituales , y sagrados , que fué la blasfemia diabolica , que profirió el mismo Cayfas , como Pontífice mentiroso , y engañador .

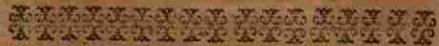
(*) (*) (*)

(*) (*) (*)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

SER-



SERMON XII. EN EL MARTES DE LA SEMANA SANTA.

LA PASSION DE N.S. JESV. CHRISTO.

Convenerant verè in Civitate ista aduersus Sanctum puerum tuum Iesum , quem unxisti , Herodes , & Pontius Pilatus , cum Gentibus , & populis Israel , facere quæ manus tua , & consilium tuum decreverunt fieri . S. Petrus in Act. Apost. cap. 4.

No ha visto el mundo obra , ni mas justa , ni mas injusta , que la Passion de nuestro Redemptor , mirada á diferentes aspectos .



N
I
Dios hecho por amor de los hombres varon de dolores , vir dolorum , un Dios amoratado á Introitio golpes de azotes , un Dios coronado de penetrantes espinas , un Dios desangrado por las heridas de los clavos , un Diós finalmente , que muere en el R 4 afren.

as custos póstumos de la Cruz, después de tres horas de funeral súper agonia, es herida de una obra, no se si diga la más extraña, o la más portentosa, que ni la misma omnipotencia divina, que lo puede todo, pudo ponerla en ejecución por sí sola. Fue necesario, que a empesada tan nunca oída concurren lleno otros a mas del gran Padre celestial, que concurren lleno los Judíos, los Gentiles, el Presidente Pilatos, que concurren lleno Herodes con su vil Ejército, y finalmente que concurren lleno los Ministros, y Verdugos, de los cuales había con Dios San Pedro, quando dice: *Conver-
terant oculi in Civitatem istam ad eam sus sanctum pacrum patrum
Iesum, quem misisti, Herodes, & Pontius Pilatus, cum
Ginibus, & Populis Irael, facere, quod manus tua, &
coquilius tuus, facerent fieri.* Pero, o qué artifices tan contrarios estos! No pudo salir de sus manos sino una obra extrañísima, esto es, la más fabia, y al mismo tiempo la más desconcertada que es posible, la más digna, y la más abominosa, la más biega vilissima y la más deformis. Sabe el Arte formar una Imagen con tal primer, que mirada de un lado, represente aspecto de Angel, vista de otro, le muestra de Demónio. Tal se me representa la Pasión de Cristo. Si la contemplo por la parte que fué idea de la divina mente, la reconozco por la obra más noble, y más perfecta de quantas ha hecho la divina Justicia. Si la vuelvo a mirar, la como hechora de los hombres, descubro en ella la más perversa injusticia, que juntas pudieron cometer.

Propuesta del
sustento y
dilección.

Mi animo pues será repelente a este augusto Sacerdotal Senado la rara contraposición de esta Imagen tan elegante, y juntamente horrorosa, a fin de que como Juez competente consideradas las calidades, é

intenciones de tan opuestos artífices, de a cada uno, segun su reciudad lo que se le deve a Dios el tributo de alabanzas, y bendiciones por la justicia de tan prodigiosa obra, a los hombres el castigo de oprobrios, y execraciones por su injusticia. Y comenzado por ella.

Conocida, y grande injusticia es querer quitar la vida a un inocente; pero no es la mayor. La summa injusticia es, quererle quitar, como acto de justicia. Esta si que es convertir la mesma Justicia en veneno de el mas ejecutivo: *Quoniam vestiti in vestimentis iudicium, Christo,* por como dice el Profeta Amós porque es pretender que parte de los nacala maldad de la rectitud, y cantidad de la maledicencia, *et iurata haec postulamente*, la injusticia que se obró en la muerte de Cristo; en modo bien lo ponderó Job. *Causa tua quasi impia iudica-
ta est.*

Quatros son los actos de jurisdicción que competen al Juez sobre el Reo; prenderle, examinale, atormentarle, y sentenciarle. Oid, pues, acá con quanta perversidad, y atropellamiento de la Justicia se praticaron con Cristo estos cuatro actos en los Tribunales de Jerusalén. Pero, que digo, oíd? No, no. Primera invito claramente; porque ya llega contra su Magestad la Corte armada con palos, lances, y segures, y prisón con mucha ceplia de lozes para prenderle bajo la condicione de lo Capitan Judas. Pero detenemos, para un praeveas. poco, y de adme que indicios, o pruevastuvo el Tribunal judayico para juzgar por delinquente a Cristo, antes de darle a Judas la comisión de una prisón tan ruindia contra hombre de tales calidades? Yo bien sé, que donde los delitos son evidentes, no le necesita de requerimiento del acusador; *Evidentia patet a seipso.* ill. de acusis.

*rit, non infiger clamore acutissimi, como bien establez-
zen todas las Leyes. Pero no hallamos en este caso?
Era por ventura Christo un famoso ladrón de los ca-
minos públicos? La fuya que de lo persona corría
por todas partes, no era otra, sino que todo lo hacía
bien. *Quis vult facit.* Dos días antes avían salido a en-
contrarla las turbas, para introducirla triomphare en
la Ciudad, ciniendo la cabeza con coronas de olivo,
aclamandole con letrivos vitores, y enaltecendo con
altos encamios su Santidad. *Benedictus, qui venit inno-
matus Domini.* Pues si las Leyes no permiten que le pro-
cella, ni a una sencilla injuscion contra el Reo, si no
ay indicios, como se puede proceder a su prisión?*

*C. Quisler, 24. tit.
cuando, 24. tit.
de accus.*

IV.

Y puesto que Juhas sabía tan bien los lugares que
su Maestro solía frequentar, atendamos un poco a
dónde guiará su Esquadra para coger a Christo en el
delito. Por ventura a la prebatica Pilcina no distante
del Templo? No por cierto; porque aquí díó Christo
milagrofa *Ca'nd* a aquel eniermo tan avejizado en
accidentes e infiernables, con universal aplauso de
quatos lo vieron. Por ventura a la falda del Tabort
Timpoco, pues allí limpia Christo en un instante a
muchos de la leñísima lepra, que les tenia llagados.
Ista a las riberas del mar de Tiberiadu. Mucho me-
nos; pues aquí libró Christo a muchos de la tira-
ida De monio, que les afogaba. Al Castillo de Marta, y
de Magdalena al *Compostela* a qui con imperiosa voz Iaco
Christo del Sepulcro, y rellituyó a la vida a Lazaro,
ya difunto, y hediondo de quatro días! Pues donde
guirá su Corte este viejo Capitan, adonde, a lon-
des, que no encuentre sembrados todos los lugares de
insignes beneficios, y de milagrosas obras, que Christo

to avia hecho? Pero no ay porque pararnos a mas
pregontas, oyentes mios: Sabia Judas el Huerto en
que Christo gustava passar las noches con sus Disci-
pulos en altisima contemplacion, y legando a este
lugar con sus Ministros, y Soldados, le encontró n-
jo en su oracion. No dixe bien; antes le encontró que
levantandose de la oracion, le faltó al encuentro, noti-
cio-*alo* de tu venida, para dexarse prendet. Ha infeliz Judas, con qué atrevimiento, con qué desver-
guenza tendrás animo de entregar a los perros aquél
Señor a quien tanto deves? Suspense el temeroso pie,
y antes de dar aquél alevoso esculo, que traidor has
meditado, para a considerar atentamente lo que
vas a executar. Mira, que entregar proditiosamente,
y entregar por pocos reales a un inocente, es acto
tan abominable, que tu mismo, siendo quien eres,
te has de ahorcar, por no poder lustrar el horror, y ver-
guenza, que aun en tu pecho causara el averno ex-
ecutado. Pero en vano esperamos mover a vn cora-
gon venal; y asi bolvamos mas utilmente la conside-
racion a ponderar, con que justicia se prende a aquel
Señor, que por qualquier parte que se le busque, se
le encuentra siempre en actual exercicio de hacer
grandes beneficios a los hombres, o de pedirlos para
ellos al Eterno Padre! Christo sabia muy bien, que
Judas era un ladrón; y sin embargo, como notó San
Ambrasio, porque ninguno le avisó acusado hasta en-
tonces de aquel delito, le trató como si no lo fuese:
Sed quis non fuerat accusatus, minime obicit. Pues quien
dixera, que este mesmo Judas, este, este, y avia de tra-
guinar, y el etuar despues, que Christo fuesse tratado
como ladrón? Dixe tratado como ladrón, porque pre-

*2. q. 1. de ma-
nifesto. O. en-
hil.*

L. in crimi-
nius si de qua-
stionis.

V.
Segunda in-
juicia. Esta
de examen
legítimo de
la causa.

gusto, si aquellos Ministros que fueron a buscarle al Hueso, hubieran ido, no contra un delinquente a nadie, sino contra un asesino probado, y sentenciado, de que otra suerte pudieran ir, ni que peor lo podieran tratar. Una buena razón a ellos no les tocaba mala, que llevarte con toda seguridad, y presentarle ante la Tribunal, pues porque arrastrarle por tierra, como a una bestia quando la llevan al matadero? Para que hendir con los puños, y acorralar? Para que temprarle, y apalearle furiosamente? Esto no era abreviarte una jurisdiccion que no tenian, y de Ministros, o Soldados que eran, tomar el oficio de verdugos? Pues que mayor injusticia que esta! Porque si contra qualquier reo lo primero es averiguar su delito, y formar el proceso, antes de pillar a darle castigo alguno (si hemos de estar à la equidad de las leyes) non enim est iurisdictio iniiciandam quæ equidat, o que justicia permite que solo en Christo se pervierta este orden, y que se complete por el castigo, y despues se pase a la averiguacion del delito? Pero para que sin acuerdo yo aqui averiguacion, si ordea de castigo, si en Christo ninguna se guardó?

El segundo acto de jurisdiccion, que tiene el Juez sobre el reo presentado ya ante el Tribunal, es inquirir, y examinar sus delitos. Pero que examen legitimo le podre hacer de la persona de Christo, en una causa donde uno mismo es parte, y Juez? Los ministros son acusadores, y Senadores, actores, y Ministros; testigos, y enemigos. Bien se dara veo que de este aparato podra resaltar, sin embargo inquieran, pregunten, examinen, veremos al fin que probaran? De dos gravissimos puntos interrogare a Christo. Casas,

Pon-

Pontifice de aquel año, de sus Discípulos, y de su doctrina: *De Discipulis suis, & de Doctrina*. Pero quea injustamente! Porque segun la disposicion de las Leyes, devia el Juez primero recibir las deposiciones de testigos fidelidinos, y si de ellas resultava algo, ó contra la virtud de sus Discípulos, ó contra la pureza de su doctrina, notificarse al Reo para que se defendiese, pues con que intencion, derecho, ni criterio quieren informarse de la verdad, de la boca del mismo, que tienem por Reo, quando en los demas juzgos lo que se pretende con estas preguntas es la confirmacion de los delitos ya probados? Mas qué responderia Christo a una tan irregular, e injusta pregunta? Si queria responder como un sabio Reo, no podia decir, otra cosa, sobre materias tan notorias, sino que le informasen de los que las sabian: *Quid me interrogas?* *Interroga eos qui audierunt, quid lassus sum ipse, et ecce hi sunt, que dicimus ego.* Pero ay dalar! apenas despegó sus labios para tan prudenter, y modesta respuesta, quando uno de aquellos infernales ministros desfango sobre la divino rostro una recia bofetada: *Hoc cum dixisset, vocis infastrorum dedit clapan Iesus.* *Dedit alyanum!* le dió una bofetada! Pues como el Juez justamente indignado no rebuelva luego contra el que tabo tan alta defvergencia? Qué juicio es este? Qué modo de gobernar! Qué jurisdiccion! Qué arremimiento! Si no quiere oír lo que el Reo dice, no le preguntes; pero si le pregunta, porque no le quiere oír? Justicia, Cielos, Justicia, que vuestra Remor se baile al apellido vilissimamente por los mas despreciables, y Jueces traficos de la Republica. No se pide, que le de libertad, no tanto, no, que no estan

ya

John.18.21.

270 DEL MARTES SANTO.

ya las cosas en estadio, que ello se pueda esperar; solo se pide, que ya que se le ayude a condenar, no se le niegue aquella gracia, que se concede a todos en los Tribunales. A qué malhechor se le ha negado jamás, que pueda dezir una palabra en su favor? *Non quis lex nostra iudicat bonum in, nisi prius audierit ab ipso?* Ni solo una palabra, sino todo quanto pueda ser en su defensa, le es lícito producirlo en juicio, aun no siendo interrogado, quanto mas si lo fuere! Pues como se portara Christo con tan perversos Jueces? sellaría sus labios: enmudecerá? Y aunque le huelvan a preguntar dexará de responder, *sicut homo non babens in ore suo redargitionem!* Enhora buena hagalo así, calle. Pero, ó infeliz ciudad! Si calla, sera burlado como loco, y despaciado como infelido por medio el exercito de el Rey Herodes; ni faltara quien interprete su silencio a confession de los delitos que se le oponen. Pues qué Tribunal es este, donde se prohíbe el responder, y se castiga el callar! Dezidme, Ogentes míos, dezidme francamente, volvotro, que tenéis presentes los Anales de la antiguedad, tenéis noticia, que algún otro Rey aya padecido forma de Juicio tan violenta, y tiranica, ó tan funesta, y tragicá?

VI.
Tercera infi-
ciciárbi-
mentar-
te: la sin-
guina prueva
y con es exel-
lo que no per-
mitia la Ley.

Por lo menos tendrá de bueno este Tribunal, que no passará a dar tormentos. Porque la tortura (que es el tercero Acto de jurisdicción, que tiene el Juez sobre el Rey) se endeterá a hacerle confesar al Rey la verdad; y aquí no quiere cirse la verdad: luego no avrá lugar para tormentos! Mas ay dolor! y quian vanamente nos engaña esta esperanza; pues veo, que de este Tribunal tal Christo para ser ator-

nign-

SERMON XII.

271

mentado con mayor crudeldad, que jamás se vió en ningún otro, y esto sin otro fin, que por atormentarle? Pero qué digo por atormentarle? Por satisfacer el furor rabioso de aquellos mismos, que le avían de atormentar. A tanto ultraje como este llegó la Justicia, llevada entre pies, como el mas despreciable arrapiezo, hecha juguete de los mismos que avían de mantener su entereza. No permitían las Leyes, que pasasen de quarenta los azotes que se davan á los Reos: *Quadragesimam numerum non excedant.* Uno *Deut. 25:3.*

mas, que recibiese alguno, quedava ya infame para toda su vida, incapaz de qualquier honra, e inhabil para todos los oficios. Por ello, todas las veces, que indignados los Judíos de su zelo azotaron á San Pablo, que por lo menos fueron cinco, estuvieron siempre atentos antes á no cumplir, que á exceder ese numero, esperando con esa fingida piedad poderle hacer de su partido, despaciada la Ley de Jesu Christo, pues le dexavan habil para los Oficios honrosos de la Republica. Pero los azotes, que se dieron á Christo, no solo pasaron de quarenta, para dexarle infamado, sino de millares, para que quedasse infamísimo. Y por quanto el Juez no determinó en este tormento, ni la calidad de los azotes, ni el numero de los Verdugos, ni el tiempo que avía de durar tan cruel carnicería, sino que todo lo deixó al arbitrio, y favor de los Executores, qué hicieron estos cruelezmos Ministros! Substituyéndole unos á otros en tan prolongado martirio, unos con nervios, otros con cuchillas, otros con cadenas, otros con cruces manojo de espino las ramas, de tal suerte se enlangostaron contra aquel lactatissimo Cuerpo, que no encontrán-

*Theophil. in 2.
ad Corint. 1:1.*

do

do en breve espacio parte suya donde herir: fieramente se animavan a hacer unas heridas sobre otras, penetrando en el mismo espacio del cuerpo muchas llagas. *Super dolorum culicorum morsum addidicent.* Y por que solo aquella faciolanta Cabeza avia quedado libre en tan furiosa tormenta de golpes, y de sangre, de comun acuerdo resolvieron su juez contra ella; y que harias? Vea su fieriza barbaria: sia consultar ante al juez, ni tomar su beneplacito arrojandole una fulguracion, aconejadas solamente de su infatigable rabia, rexieron una corona de agudisimos, y penetrares espinas, y le la allentaron con violento furor sobre su cabeza, no satisfaciendose con que esta invencion fuese despicio; que le publicasse Rey de burlas, si justamente no era martirio, que le atormentase con barbaridad nunca oida. Averas oido, ni leido jamas en vuestra vida, que algun Rey aya sido entregado a los Acusadores, para que le atormentassen a su arbitrio? O que delito tan nuevo sera este, para el qual se decreta una pena nunca usada? Que deves la permitieren? que jurisdiccion, que Tribunal, que cada uno que cultumbre? Muy contrarios es lo que establecen las Leyes, quando determinan, que los tormentos se deven medir, no con el guillo del Acusador, sino con el temperamento de una razon bien gobernada: *Tormenta arbitria sunt, non quaestio Accusator postulat, sed ut inobedientem ratione temperamenta negescant.* Pues como conta Christo se excede una potestad tan arbitaria, y desordenada, que ni en el infierno la tiene los Demonicos. Librete los condenados: *Si enim vero traxide eum in taliter coru-*

lo. de ministris. ff. 45 quatuor.

Luc. 23. 25.

de-

dizar, que por librar a Christo de la muerte permitio aquel cesaboga al odio de sus enemigos, juzgando que se darian por satisfechos los tormentos tan atroces, porque si esto pretendia, como despues de los tormentos le condensa a muerte? No fue esto hacer el oficio de Juez, cuya obligacion es ponerte en medio del Acusulo, y del Acusador sin inclinar a una parte, ni a otra: *Inter utrumque Personam sit Iudex mediatus.* *I. vbi fals. Q. ad leg. Cor.* Fue torcer tanto la balanca a la parte de los rabiosos lobos, q finalmente para cerrar sus maldicentes bocas, tomó por partido entregarlesel inocente Cordero.

Estemos ya en el quarto acto de jurisdiccion, que tiene el Juez sobre el Reo, que es sentenciarlo. Pero qual fue la sentencia de Pilatos contra Christo? Bien se yo que muchos siendo inocentes, fueron condenados a muerte; pero de ninguno se, que primero fuell declarado inocente, y despues condenado por el mismo Juez. Fue esta una desverguenza de injusticia, hasta quel dia no oida, increible, monstruosa, y reservada para dar a entender el sumo desprecio q hazian de la vida de el Redemptor: porque si los hombres naturalmente tienen horror de quitar la vida a los mas viles animalcitos, que no hacen ningun daño, como pudieren estimar en tan vil precio la vida de Christo, que en presencia de un Pueblo innumerable declarasse que no podia por justicia quitarle la vida, y con todo se arrojase a quitarla por justicia? Oligamos la sentencia formal de Pilatos, proulgada a cara descubierta, de su propio motivo, con voz bien clara, y lo que es mas, testada en su Tribunal, exerciendo el oficio de Juez: *Nuliam causam mortis invenio.* *Luc. 23. 22.* Incontro en este hombre causa alguna para

dar.

VII.
Quarta infi-
ticia, con-
ducido a muerte
y confesando
inocencia

darle la muerte. *Nullum*, ninguna: luego se sigue, que Christo quede libre, y que goze pacíficamente de su vida, porque es ley bien sabida, que no probando su acusación el Actor, queda el Reo absuelto: *Actore non probante, Reus absolvitur.* Esta era la consecuencia legítima, que salía de aquella premisa. Mas, ó desvergüenza de un insolentísimo Juez: La consecuencia fué totalmente contraria: No encuentro causa de muerte en este hombre, luego sea entregado a los verdugos, luego sea llevado al Calvario, luego sea suspendido en una Cruz; *Et iudicavit sibi petitionem eorum:* sentenció, que se debía hacer lo que pedían; no lo mandó, que hubiera sido más que sobrado, sino que lo juzgó, *iudicavit*, y declaró que procedía de justicia, que así le hiziese como lo pedían. Pues qué remedio, ó recurso le quedará a nuestro affligidísimo Redemptor en un Tribunal, donde no le basta, no sólo lo fer innocentísimo, pero ni el parecerlo, y ser declarado por tal! Los Acusadores que no pruevan los delitos que oponen, incurren en la pena devida a tales delitos: *Qui non probaverit, quod obicit, panam, quam intulerit ipse patiatur.* Pues como en este caso no son condenados al patíbulo los acusadores de Christo injustamente infamado, y es condenado Christo. Si, si para Christo no hay justicia, que valga: él ha de morir, aunque el mismo Juez haya conocido su inocencia, la haya probado, la haya publicado, y sobre esto ha de morir por sentencia de justicia. *Causa tua quasi impijudicata est.*

VIII. Pues qué queda que hacer, antes que se le dé la muerte, sino apelar de un Tribunal malvado, injusto, falso, qual es este, a otro que es infalible, y rectísimo:

digo

Luc. 23:4.

2. q. 3. cap. qui non. 2. q. 8. cap. qui tri-puta.

digo del Tribunal humano al divino? Yo sé que Christo muere por nuestro amor tan voluntario, que no piensa en apelar, como pudiera, á su amantísimo Padre. Pero esto no quita, antes nos obliga á que nosotros apelemos por el *Humanitatis ratione*, por la *sociedad humana*, por el *Humilitatis ratione*, por la *ciudad humana*, le exlicito a cualquier hombre apelar por otro, sin mas título, que el parentesco, que entre si tiene la naturaleza humana, ni la Ley se cuida de averiguar, á quien le toca, *ne queritur, cuius interfit*; por lo menos podremos conseguir con esto, que *L. non tantum* se dilate la ejecución de una sentencia tan barbara, é *ff. de Appell. & Relat.*

El caso está ya decidido en propios términos: *Quid ergo fieri possit qui da mistur effigie velli ad- mitti eius appellationem perire existimari?* Adic, resuelve la ley, adic putes differendum supplicium. Si aquél á cuyo favor se apela resistiere, y no quisiere q̄ la apelación sea admitida, decho de morir quanto antes, que deverá hacerse! Aun en tal caso dispondrá la ley, que se dilate la ejecución del castigo. Tan atéjida es cualquier apelación, como se haga á tribunal legítimo, y no inferior, ó quimerico. Acuda nos, pues, acudanos con confianza á su gran Padre, y roguemosle que libre de la muerte á un hijo tan injustamente condenado, ni te lo pidamos como de gracia, sino muy de justicia.

De justicia? Ay de mi, que es lo que veo? Veo, que su mesmo Padre en vez de admitir gustoso en su magestuoso Trono la apelación, que ponemos, la rechaza sin quererla admitir. Confirma la sentencia, que dió Pilatos, quiere que su Hijo muera, aunque es inocente, que muera destituido, que muera en Cruz, que muera maltratado, y desangrado, quiere que muera

entre dos ladrones, y lo que mas aturde, quiere que muera, para que no quede ofendida la justicia divina, sino q̄ se le dé cumplimiento del modo mas sublime que sea posible. Esto es lo que jamás pudo alcanzar el entendimiento humano, y sin embargo así pasa. Señor, porque sois justo, disponeis todas las cosas con justicia, decía el Sabio hablando con Dios, y condonais al que no deve ser castigado: *Cum si iustus: iusti omnia di ponat, & cum gravem, qui non debet puniri, condenari.* Pero como le compone esto, replica divinamente el gran Pontífice S. Gregorio: *Pensandus, quomodo iusti omnia disponat, si eum, qui non debet puniri, condemnat?* Condenar al que no merece castigo puede ser acto de justicia? La solución es facil, responde el Santo, solo con entender, que aquí no habrá de qualquier inocente, sino de aquel, que de su propia voluntad se dexó sentenciar a muerte por el pecado del hombre: *Oblatus sum, quis ipse voluit, y así proligue el mismo Santo Doctor: Pater, cum iustus sit, iustus puniri: iuste omnia disponit, quis per hoc cum iuste iustificat, quem cum, qui sive peccato est, pro peccatoribus damnat.* O que divinas palabras! Este justo, pues, este inocente castigado por justicia fue Jesù Christo, el qual tomó sobre sí los de todos nuestros pecados, quilo con sumo amor satisfacer por ellos, pagando en la persona la pena q̄ nosotros mereciamos. Por lo qual no fue injusto el Eterno Padre en dar la muerte a su Hijo, porque no se la dió sin su consentimiento, como notó S. Thomas. Ni fue injusto el Hijo, pues tomó sobre si esa obligación movido del amor del linaje humano, perdido por la culpa, y del deseo de conformarse cō la voluntad de su Padre. Los injustos fueron los ejecutores de esta

S. Gregor. lib. 3. moral. cap. 32.

muer-

Muerte injusta Judas, que concurretó a ella por avaricia, injustos los Judíos, que le la dieron por invicia, insulto Pilatos, que por temor mundano la decreto. Tanto como esto te diferencia una mesma acción, según la diferente raíz de donde nace, dice el mismo Santo Thomas sobre este caso: *fea, y abominable por un lado, hermosa, y venerable por otro, como al principio infiammavamus.*

Ya estamos, Señores míos, en el lugar desde donde hemos de contemplar esta imagen, para desenbrillarla perfectíssimamente, aunque apenas nos queda tiempo para darle una vista, segun lo que nos hemos detenido en atender á su fealdad. Pero ay mas que decir de su perfecion, y hermosura, que aver reintegrado á la justicia divina en todos sus derechos, y autoridad. Esta gloria consiguió Dios por medio de tantas injusticias, como permitió contra la Personas de Christo, á quien entonces pudo decir su Eterno Padre, lo que Christo dijo despues á su Precursor Juan: *Sime modo sic enim dicit nos impere venienti justitiam.* La gloria de la Justicia es dar á cada uno lo que se le deve; siendo esto así, como no avia de cuidar ella de restituir quanto antes á Dios la honra, que por el pecado le quitó el hombre desobediente? Pero esto como se podrá hacer? Como? Salga bandido del Paraíso terrestre Adán á un infelizísimo destierro, trabajé, lude, y ultimamente coavivirase en gusanos, y polvo, de donde fue formado el, y toda su descendencia. Desprendiase de el Cielo inmensos diluvios, que aneguen á todo el mundo; llueva fuego de lo alto sobre las cinco infames Ciudades, lluevan piedras, llueva plomo, lluevan fauces sobre todas las demás Provincias de el mundo

S. Thom. 3. p.

q. 47. art. 3.

ad 3.

X.

Parte II.
Suya justicia
en la muerte
de Christo por
parte delijer-
to Padre.

Matth. 3. 15.

revidades á Dios, Arfan eternamente es las vengadoz, rasllas de l'Infernlo los Reprobos. Justisimamente te conusta Dios satisfaccion de tus injurias con todos estos castigos, o devuendo las penas con los delitos. Añes. Pero llatis lucidiss. Dios feria que n se romaria por l'mismo la satisfaccion, no feria el hombre algodon quien fela diese de su voluntad, y no haziendole alii, jamas se daria á Dios la satisfaccion, y honra condigna. A mas de esto, quien ignora, que no se satisface condignamente á la justicia ofendida, si el obsequio no iguala en tu estimacion la ofensa? Pues que comparacion, no digo igualdad, pueden tener todos los visibles queos, que el hombre puede dar a Dios, con la injuria que le arro el mismo hombre, el indelicado, por que quanto es mas vil, tanto sue mas grave el deshonor, y atrevimiento al cometerla. De estas ciertas verdades se infiere, que para restituirte á Dios por la satisfaccion, quanto te le quito por la ofensa, era necesario que huviiese un hombre, que en la dignidad dignase al ofendido, un hombre que no sea menos que Dios. Pero quien podria ser ese, Moi Jeſu Christo, Hombre, y Dios juntamente, que con las injurias, que padecio por nosotros en su Passi'on, de tal fuerte cumplio con nuestras deudas, que no pudo

Por la inter-
cepcion de
Christo quedo
enteramente la
satisfaccion la
justicia cumplida.

S. Th. 3. p. 4.
48. art. 2. m.
corp.

Dios dexat de complazcerse infinitamente mas en la satisfaccion que recibia de aquel inocentissimo atormentado, de lo que se desagrado en la ofensa q'avia recibido del hombre culpado. Verdad es, que para dar toda esta satisfaccion, no era necesario q' Catri-
to muriese, bastava que diese un solo gemido al Eterno Padre por el hombre, bastava un suspiro, bastava una lagrima, bastava una suplicia la mas sencilla;

por:

porque qualquier acto layo era de valor infinito, e-
re quanto mas gloria quedo la divina Justicia en su
triunfo y desagravio; pues no le contento con que la
satisfaccion fueriera, y perfecta, sino que quiso
fuese soberana, q' la fe. *Copijate apud eam responso.* Y
Psal. 129. 7.

XL

Quo puso la ir por la puerta de Jerusalen, llamada Esterecratia, y se llevado para mayor confusio[n] fuya entre dos ladrones, con una pena la Cruz sobre sus ombros, no tanico a ion de ta abores, y trompetas, como de silvos, y despacios de la insolentissima muchedumbre, que le seguia, en lo mas lleno del dia, hasta el monte Calvario. Va nos, pues, tambien nosotros, y acompañemosle para ser testigos de villa de la ejecucion de aquella justicia, que excede toda medida, y de las penas que padece en presencia de innumerable Pueblo, por dar satisfaccion á un Dios despaciado. Veremos como los Verdugos acometiendo á Christo, le despidan primeramente de todos sus vestidos para may or ignominia, aunque con esta accion se arrian de renovar, y volver á abrir con indezible dolor las muchas heridas de su cuerpo, q' que estava pegado el grosero vestido. Despues le arrojan de espaldas sobre la cruz, le estienden, le clavan, le delez y untan todos los huecos, le taladrin, y clavan las manos co[d] duros clavos, y horribles golpes á aquell duro leño, le clavan los pies, y dando de acuerdo un grito tan alto, que bastó para q' amedrentado se huyesse del mundo el sol, levanta en alto con furor, y con mofa al Rey de la gloria, y le exponez á los ojos de todos al pendiente como el malhechoz mas infame de todo el mundo: si se considera el dia, el mas

54

fo.

solemne; si el lugar, el mas afrontoso; si el sitio, el mas elevado; si el modo, el mas horrible, y crue; pues ordenando la Ley, que los Reos condenados a muerte de cruz, fueren quitados ella con cuchelos, solo para atormentar mas a Cristo, se inventaron los clavos. Pero que cosa pudo aver para una残酷za tan horrifica? Ya lo señala el Doctor Angelico: *Mirage Christo quisito*, que aquella satisfaccion que él dava para compensar la justicia divina, no solo tomase el valor, y precio de la divina Naturaleza unida à la humana, que era infinito, sino tambien de la proporcion, que segun folia la naturaleza humana tenian sus tormentos con los pecados de todo el mundo. De aqui es, que á los dolores exteriores (que tuvieron en Cristo) fuimos, por la delicadeza de su perfectissimo temporeamento, y complexion, se desvanecian juntar en fastidiosos los dolores interiores, que fueron inexplicables. Quando Christo en el Testamento Nuevo hablo de su Passion acerbissima, siempre hablava mas de los tormentos exteriores, que de los interiores; y por esto nunca la llamo mas que Caliz: *Potestis bibere calicem, quem ego bibitur a vobis*. Pero quando en el Vistio Testamento hablava por la boca de sus Profetas, se explicó mas de la interior, que de la exterior Passion; y por esto siempre la llama mar, y mar con batido de tormentos: *Ven in afflictiones maris, et tempestas destruimus te*; tanto mas crueles fueron en Christo los dolores de su Alma, que los de su Cuerpo? Pues si estos por si solos fueron tan atrocres, qualles serian juntos con los de el Alma? Por esto Claudio hablando de todos juntos, dixo a su Padre: *Super me consimulat et furor tuus*; para que creyendanos, como bien explica Belarmino,

Mark. 20.22

Psal. 68.37

Psal. 87.2

que

que la acerbiadad de las penas que padecio nuestro Redemptor fue tan grande, quanto pedia el enojo, que un Dios O anjipotente asi lo concedio contra los pecados de todo el mundo: *Tantam suisse acerbitudinem Dominica Passione, quantum requirebat furor Del Onus patentis in peccata totius mundi*. Quien podra alcanzar quanimento sea el furor de Dios, no solo contra uno, ni otro pecado, mas contra todos juntos? Pues a proporcion de este furor fue la acerbiadad de los dolores, que padecio Christo, para que lo desmedido de la denda no podieblas blasfomar, de pesar ni un astarme mas, que el valor del precio, en las balanzas de la Divina Justicia: *Non sunt delictus, ita & donum*. Antes bien, se pade, que si abundo el delito, el precio no solo abundo, mas sobrabe abundo: *Qui abundat delictum, superabundavit & gratiam*.

Resiliendo de esta fuerte persecucion ante a Dios su honra, era consiguiente, que al mismo tiempo se le quisiese al Demonio todo el derecho que tantas glorias ha tenido sobre los hombres. Esto era facil, si Dios quisiese usar de la poderi porque asi como Dios por su libre voluntad avia entregado al hombre desobediente en manos de Luzifer, como entrega la Justicia al Comite un delinquiente condenado á galeras, de la misma fuerte podia por sola su voluntad librarse de ellas. Pero no antes quisiera aun en esto proceder de justicia, y para ello le dio una oportuna ocasion las mismas injusticias que por consejo del Demonio le ultimaron con Christo. Observa el malvado Espiritu desde el principio, que avia venido al mundo un hombre maestro y lodo, y que el galvano de la sabiduria y bondad que en el se descubria. Con todo, como soberbio, re-

Bellarmine
etio Epif.Rom. 5.15.
Rom. 5.20.

XII.

Bienes que
nos resultan
de la miseria
de Chelio;

Iolvé tratarse con el dominio, y tirarla, que á los demás hombres, no de otra fuerte que un loco Comite quisierra tratar como a force lo galote a' mismo Hijo de su Rey ; solo por verle entrar a navegar en su Capitana. Tuvo audacia para llegar á tentarle en el desfeto hasta del enormisimo vicio de Idolatria ; ni reparo en perseguirle toda la vida, y combatirle con todas las artes de su malicia, procuró finalmente, que fuese condena la muerte atrocissima , como qualquier otro de los culpados. Que mas? Consiguió este pernicioso Enemigo quanto pretendió en tanto grado, que el Profeta Zaccaria , ante viendo en espíritu los inmensos aprobios, que avia de padecer, dio testimonio de aver visto : la luz de la Profecia al gran Sacerdote del Pueblo Judeo , que representava á Christo vestido de maza hechor a la mano izquierda, y a Lucifer como dominante á la diercha : *Ostendit mihi Dominus Iesu Sacerdotem magnum, sicut ante oculos angelum. Domine, O Satana habuist a dextris tuis, ut asperges tuum ei. Et factus es in hanc vestimenta fortidus.* Tan insolente se mostrava sobre Jesus el Democio en aquella su hora. No pudo tal vez mas el Padre esa arrogancia infernalísima ; y que hizo para abatirla? Por quanto el Democio le avia arrogado un dominio sobre aquel hombre, que por ninguna parte le clava tuyo, le privó aun del derecho , que hasta aquel dia avia tenido sobre los demás hombres , declarando , que de allí adelante el dominio de los hombres avia de competir a Christo , y no mas al Democio, que con tantas injusticias avia abusado del poder que Dios justamente le havia permitido. Aslo lo sinten de claramente los Santos Leon, Gregorio, Ciriaco, Ilomo, y Agustino,

fun.

fundados en las palabras, que dixo Christo vezino á su Passion: *Nunc iudicium est mundi; nunc Pater et huius mundi eicitur regnum.* Esta es la hora en que le ha de hacer el juicio del mundo, y agora su Principe sera arrojado fuerano fuera del mundo, sino fuera de la jurisdiccion, y dominio del mundo , de que ahora sera privado. Ni me oponga alguno , que aun despues de la muerte de Christo queda bavo la tirania del Democio una gran parte, y asa la mayor del mismo mundo, pues quedan no solo tantos idolatras, tantos Judios, tantos Hereges, tantos Mahometanos, sino tambien tantos Catholicos por sus maldades ; porque le responderé , que si quedan bavos la infame tirania del Democio, es porque ellos quieren ser tratados como vilviv os Esclavos, siendo la mayor desgracia que de su voluntad quieran serlo , quando pueden sacudir felizmente tan infame yugo.

Y á la verdad, huviere sido poco despojar á Lucifer del dominio que tenia sobre los hombres, si al mismo tiempo no se les haviera concedido á ellos la posesion de la Gloria , como le la configuro Christo de Justicia , por medio de su muerte injustissimamente dada. La Cabica, y los miembros, como todos saben, constituyeron una sola Personam mistica : pues atis como Christo por medio de su muerte merecio de Justicia para la gloria, quando no le deviera por naturaleza, así tambien la merecio para cada uno de nosotros.

Qué felicidad como era po' la luceremos, como daremos la eterna Bienaventuranza, cal por nada, conforme a lo del P. Ilmo: *Pro nobile salutis factis illis, y por otra parte comparales con un precio que excede mucho la mejor Bienaventuranza ? Dátenos por nada,*

*S. Thom. 3, p. 1.
q. 28. art. 2. ad*

*S. Th. 3, p. q.
19. art. 4.
P. 53. 8.*

Si se atienden las momentáneas fatigas, que devemos poner de nuestra parte para conseguirla, dice S. Agustín; y se nos da por un precio muy exorbitante, si valleamos la Vida de Cristo, que dico en precio. Dícta, que la compramos con plomo mezclado con oro, si no lupitera, que el plomo aun con la mezcla del oro se queda plomo: pero nuestras buenas obras unidas a los méritos de Cristo llegan á ser oro finísimo, pues compone una sola misma Persona con la Cabeza de la Iglesia, que toda es Oro. Quien pues, á vista de esto, podrá negar la perfección y hermosura inmena, que resultó de la acción más súltima, y horrorosa, qual fué la muerte, y tormentos de nuestro Redentor. Por todo lo qual me parece no averme engañado, quando al principio os dije, avía de representaros la imagen sobrenatural extraña de idea mas que humana, pues al mismo tiempo fué la mas injusta, y la mas jasta que se puede imaginar.

Pues si tanos bienes lo siguieron al mundo de la Pasión de Cristo, aunque por otra parte tan lamentable, aquí si que podemos exclarar con verdad: *O felix culpa quæ talentum tantum mirum habere Redemptorem!* La culpa de los que quitaron la vida á Cristo, fué la mayor que jamás se le cometido, ni concretará en el mundo, y con todo esto fué dichosísima, pues ella fue ocasión para que en un instante se le restituyese á Dios abundantísimamente la honra que se le avía quitado; para que el Demón fuese despojado de todo el destrozo, que tenía sobre los hombres; para que ellos reciesen allí el que avían perdido o la gloria. Mas ay dolor que una deshonra de la Pasión de Cristo, venimos que parecen innumerables! Q[uod] al será la

causa

S. Thos p[ro]p.
39. m[od]em[us]

XIV.

causa de una desgracia tan lamentable? No es otra en la verdad, sino porque todos ellos siendo miembros, se avergüenzan de conformarse con su cabeza: *Quia Deus præficit, nos & præstabilit[ur] confidem[us] fieri imago n[ost]ri filii sui;* dice el Apóstol. La Imagen del Hijo de Dios, si se mira por un lado, está llena de gloria, de dominación, de resplandor, de magnificencia, no se puede negar; pero si la contemplamos por otro lado, causa horror al mirarla: todos deseamos conformarnos con la Imagen gloriosa, y dominante de Cristo, pero con la Imagen de Cristo paciente, y humillado ay muy pocos que quieran conformarse. Esto es el origen de todo el mal. El Señor ha determinado aun en este sentido: *ut scis portu[m] tu[m] in imagine terrena sic portu[m] in imagine crucis;* importa pues que cada uno considere atentamente qual es la Imagen, que con sus manos va labrando en esta vida, y qual reconocerá en la Imagen terrena, perjudicale, qual tal sera a proporción la celestial.

Pero reparo, que el Apóstol no dixo: *Quos præficit, nos & præstabilit[ur] confidem[us] facere se imaginis filii sui;* sino que dixo, *confidem[us] fieri;* porque para labrar esta Imagen han de concurrir otros muchos Artifices, aunque nosotros no los llamemos. Han de concurrir los hombres con las injusticias, y agravios, que frequentemente uavan con nosotros, por mas que los rehusemos; y ha de concurrir también Dios con la justicia. Pero es bien advertir, que las injusticias, que los hombres uacen con nosotros, jamás se podrán comparar con las que uaren con Cristo, y la Justicia divina como se portava? Con Cristo no pudo ser ni mas severa, ni mas inflexible; no mas

leve.

XV.

En que consiste, que asienta el Cielo
misterio para salvarnos,
con tanto los que se condonan?
Ad Rom. 8. 9.

severa , pues baſtando una gota de ſu ſangre , no ſe contento ſino con un mar ; no mas inflexible , pues ni la repugnancia , que maniſto de la natural eza , ni los ruegos que interpoſo , ni las lagrimas , que derramó copioſas , ni las llagas , que vela profundiſar en ſu cuerpo , pudieron recabar que mo derafe un punto del rigor determinado por la misma Juſticia divina . Por ella razon no dixo el Apoftol , que Dios nos predeſtinó para hazernos uniformes à la imagen de ſu Hijo , ſin conformeſ , conforſim ſicut imaginis filii tui , no uniformes ; porque ſiempre es ſia comparacion menos lo que noſotros hemos de padecer , reſpecto de lo que padeció el Señor . Por lo demas Christo padeciendo no ſolo ſue cauſa meritoria de nueſtra predeſtinacion para la gloria eterna , ſino tambien cauſa exemplar , para que entendamos que tanto mayor conſiança poſtemos tener de nueſtra salvacion , quanto fuere mayor el cuidado , con que procuremos conforſarnos , e imitar la ida , que nos propuso Christo crucificado .

XVI.

Pongamos pues atentamente los ojos en el Señor pendiente de aquell leño ; y qué veremos ? Veremos que para publica enleñanza nueſtra elijo para ſi todo lo que el mundo detechó , y detechó todo lo que el mundo apetece . De aquí ſe sigue que ninguno puede juzgar pecar , ſino porque , o apetece lo que Christo desprecio , o desprecia lo que Christo elogio : alſi lo obtegva San Agustín : Nullum peccatum committi potest , niſi duar apparetur ea , que illi contempsit , aut fanguinatur ea , quæ illi ſollicitud . Supuesto esto , que elculpa poſtan dar los infelices que le condenan ? Quieren ſer de mejor condicion , que ſu Cabeza : Non debet ſub-

S. Agustiſ de
uer. dilig. 26.

SERMON XII.

287

rapite spinosa membrana offe delicateſt ; alſi ſe animava à paſtecer por Christo el dulcissimo Bernardo : Christo deſnudo , y yo bien uestido ? Christo entre dolores , y yo entre delicias ? Christo deſamparado en ſus penas , y yo buſcando entretenimientos ? Christo entre deſprecios , y yo entre aplausos ? O intolerable desverguenza ! No ay coſa que mas aliente al Soldado por humilde , y bajo que ſea , para pelear , y exponerſe á los peligros , como ver á ſu Rey á la frenta de los eſquadrones peleando , cubierto de heridas , y cuidando de todos . Esta conſideracion nos ha de infundir alientos para combatir varonilmente en las continuas peleas de la Milicia Chrifiana , que jamas faltan , ó publicas , ó particulares á los Fieles , y eſpecialmente á los Miniftriſ Ecleſiaſticos , por la mayor perfección de ſu eſta- do , miremos con atencion á aquel Señor , que tan maltratado de heridas nos va delante : *Curramus ad propositum nobis certamen . Asperites in Autorem fidei , & conſummatorem Iſu ſuoi , qui proposito ſibi gaudio iuſtiniuit crucem , conſuſione conſtempea .*

*Ad Heb. 12.
12.*

SER-

SERMON XIII.

EN EL VIERNES DE LA
Octava de Pascua, que cayó à 27. de
Marzo el año 1693. por predicarse
en el Palacio Apostolico todos
los Viernes de este mes.

Ecce ego vobis sum omnibus diebus usque ad consummationem seculi. Matth. 24.

No promete Dios su especial assistencia à todos los Prelados de la Iglesia, sino à aquellos solamente, que considerando, consultando, y orando, se la procuran merecer.

I.
Introducción.



A promesa, que en el presente Evangelio hace Christo de quedarse con sus Ministros, aun después de averse aumentado de ellos, es por su naturaleza tan sublime, que el mismo Señor, que se obliga à ella, parece que se admira, quando con términos de extraña novedad les dice : *Et ecce ego vobis sum usque ad consummationem facili.* Esto deno-

Denota aquella palabra : *Ecce*, con que llama à la ad-
miracion ; como si dixera : Mirad bien à quanto me
obligo por vuestro amor ? Me iré, y al mismo tiempo
me quedaré con vosotros. Verdaderamente no alcan-
so, qué mayor favor pudieran desear los Príncipes de
la Iglesia para tu consuelo, y assistencia tener configo
à todas horas al Omnipotente, aunque no le vean?

Qué podrán temer con esta protección ? *Pone me iux- Job. 17.3.
tate, & cuicunq[ue] manu pugnet contra me.* Nada cierta-

mente, sino a si mismos. Enfurezcalo contra ellos la
tierra, rompa sus prisones el infierno, asaltenles to-
dos los Enemigos visibles, y invisibles, que conseguí-
rán todos : *Et quis est, qui vobis noceat, si boni amula- 1. Pet. 3.13.
torum fueritis.* Así es, Señores mios, así es, invencibles
sois, como de vuestra parte apliqueís las diligencias
necesarias, para asegurar la asistencia divina. Estas
son las que me toca explicar esta mañana, à fin de que Propuesta del
se cumpla perfectamente en todos vosotros tan glo- Adiamento,

riosa promesa, como lo deseó muy de corazon. *Ecce
ego vobis sum omnibus diebus, usque ad consummatio-
nem facili.* Advertid, que yo estoy con vosotros todos
los días hasta el fin del mundo. Esto es, como explica
Alberto Magno: Estoy con vosotros en el ejercicio de
la pastoral Eclesiastica : *Vobis sum in operatione Ec- Albert. Mag.
lesiastice potestatis.* Y para dixirlo como ello es, si in Mast. uff.
Christo se hubiese empeñado à cumplir por sí solo
con el ministerio de los Príncipes Eclesiásticos, po-
drían estos dormir à sueno suelto en el cumplimiento
de sus obligaciones ; pero quando el Señor protesta
que quiere obrar con ellos, y no en logar de ellos, *vo-
bis sum, no pro vobis sum*, manifestamente les de-
clara, que no solo no excluye su cooperación, sino
que

División del
Alfumpro.

que la manda. En esto, pues, consiste todo el buen logro del ministerio Eclesiastico, y es en conocer, y aplicar los medios, de que le deve valer el Prelado, para merecerse la asistencia de Dios en el ejercicio de su potestad. *In operatione Ecclesiastica perspicuit. Yo juzgo, y creo que no me engaño, que te reducen a estos tres, Consideracion, Confidacion, y Oracion. Con la oracion se dispondra el relatado a recibir la luz de Dios, que defia para el acierto: con la consulta, a sacarla de los hombres: con la consideracion a encontrarla en si mismo. No sé que fuerá de esto aya mas que defiar, para cumplir el Ministerio de la Iglesia con sus altas obligaciones. Advertid pues, dice Christo, advertid, que estoy con vosotros; pero, *sobisistam meditabitur, vobis sum confidantilis, vobis sum ex antiquis,* con vosotros si premedirais, con vosotros si consultais, con vosotros si orais: que es todo conforme à la utilissima exposicion, que hizo desejo lugar el grande Alberto.*

II.
Parte I.
La Consideracion es el primer medio para el acierto del governo.

Primeramente, ningun negocio devien emprender los Prelados en el governo Eclesiastico, que no lo premedien con grande consideracion. Provista la Naturaleza no colocò el oro en la superficie de los montes, como si dixeramos, bajo la primer cortezza, sino que le encerrò en sus entrañas, para ocupar individualmente nuestro cuidado en buscalle. Lo mismo ha hecho Dios con la verdad, mas preciosa que el oto: *Trabitus autem sapientia de occultis,* decia Job. Y asi nadié deve persuadirse, que puede encontrarla la cop solo a largar la mano, como se haze para coger una fragante yerva en el prado, sin ningún afan: y es menester cavar, y sudar con el azadon, como se haze

en

en las minas; quiero decir, es menester examinar con seria reflexion la naturaleza, y calidades del negocio, si deseamos que Dios nos asista con el acierto en las resoluciones; porque como decia, no se obligò a obrar en nosotros por si solo, sino con nosotros. *Vobis statutus pomen eis Emmanuel, hoc est, vobis sum Dominus en nos, vos, no; mas con nosotros, como habla Iudas, vobis cum Deo.* Aplicaremos de nuestra parte la consideracion á lo que se ha de hacer, y luego nos enseñara Dios interiormente como le ha de hazer. *Ecce ego vobis sum sum meditabitibus.*

Dominus tecum virorum fortissime, asi saludo el Angel a Gedeon: fortissimo entre los yarones, el Señor es contigo, *Dominus tecum.* Pero en qué ocasion logró tan honroso anuncio? Por ventura quâdo con la lampara en una mano, y la trompeta en otra, obligó a retirar el innumerable Exercito de los Madianitas con solos trecentos soldados suyos, persiguiendoles mas alla de lo que duró el dia? O quando con su victoria espada deshizo en batalla, y dió la muerte á los dos soberbios Reyes Zebec, y Salmana? No Señores: este fue el fruto de la divina asistencia; pero la investidura se le confirió, quando solitario faculta con una vara, y limpiava el trigo en la era: *Cum existeret, atque parvaret frumenta.* Para darnos a entender, como advirtio gravemente S. Gregorio, que entonces tendremos pronta la asistencia de Dios, quando nosotros, llamando á consejo nuestras potencias, usamos de la rectitud del juicio, qual vara solida, para discernir atentamente lo verdadero de lo falso, lo bueno de lo malo, lo provechoso de lo nocivo. *Quid est frumentum viri?* S. Gregor. lib. 2a edic., dice el Santo, *nisi rectitudine iudicari vitorum.* 3. Mor. 6. 22.

palis virtutum grana separare sed' bas agentibus Angustus
apparet, quia tanto magis Dominus interiora depingat, quanto se studiasse dominis ab exterioribus pugnant. De aqui es, que quanto mas graves fueren los negocios, tanto mayor premeditacion piden en el Ministro de la Iglesia, para conseguir de Dios la luz proporcionada a su importancia, discurriendo consigo mismo, especulando, estudiando, leyendo, y contribuyendo de su parte con todo lo que puede conducir, para no errar temerariamente en la resolucion.

IV.
S. Tb. 2. 2. 4.
49. art. 45.
La prudencia
practica pide
mucho dilatado.
S. 2. 2. 2. 47. art. 3.
2. 2. 4. 49. art. 7.
S. 2.

Prenda de la naturaleza es la prudencia, no puede negarse; pero solo se comunica a todos, segun algunos principios generales, en los cuales ninguna dificultad se encuenra. El punto consiste en saber aplicar bien aquellos principios universales a las acciones particulares, que ocurren cada dia, y esta destreza se encuentra en muy pocos. La principalissima alabanza de la prudencia, como bien enseña Santo Thomas, consiste en la aplicacion a la obra: *In applicatione ad opus.* Esta aplicacion fiscalissima nadie la conseguira, sino a fuerza de un discurso atentissimo, que la goviere. De aqui se infiere, que las partes que componen una cabal prudencia son tantas, que causa admiracion, y asombro el contarlas: la Inteligencia, la Circunspection, la Cautela, la Experiencia, la Providencia, la Agudeza; todas las cuales son menester para discurrir acertadamente en los negocios practicos. Será prudente quien no procure valerte, y utar de estas prendas! De ningun modo; y si alguna vez le saliere bien un negocio, será efecto de la casualidad, no fruto de su industria, ni merecerá el glorioso renombre de presidente, sino el de temerario. Quien se deve llamar pre-

cipitado en el resolver, lo explica admirablemente el Sapiensimo Doctor aquil que desde la parte superior del hombre, que es la razon, se arroja a la obra exterior, que es el extremo mas distante del mismo hombre, sin descender una a una por las gradas, que son las virtudes, que acabamos de recitar, para obrar bien. Si quis futuram ad agendum per impetuam voluntatis, peccansmodi gradibus, erit precipitatio. Pues como puede el pera la assistencia de Dios quien teniendo a mano la escalera para descender cuerdatamente, elige antes precipitarse de golpe? Vana, y temeraria esperanza sera esta. *Palpore etue*, dice Salomon, procedant gressus tuos. Quien anda por precipicios, contiene que mire una, y muchas veces donde pone el pie, antes de allentarlo,leccion que nos la enseñan advertidos los brutos; no arrojarse primero, y despues ponerse a considerar el peligro. *Qui solenter in vita con filio, fugit mentem*, dice a este propósito San Gregorio Papa, *caue fisi in vno. Atque circumspetendo confidet;* *Cave ex re, qua agitur, repentina fata, adversus qui surripist, dum prius mollier posito pote cogitatione pulsat.*

Aqui se entendera la razon, porque se ha juzgado en todos tiempos por tan necessaria en los Ministros. Y por esto es tan necessaria la doctrina en los Prelados. Eclesiasticos la doctrina porque tienen obligacion de discurrir en negocios dudosos, en negocios grandes, y en negocios cuya importancia, y elevacion no puede ser mayor, por tocar en la Religion, que es la summa de todas las importancias. Un ignorante como podra discurrir, ni resolver en tales asumptos? Es la ignorancia origen de todos los errores: *Ignorantia mater errorum errorum est.* Y si es tan indecorosa en los legos, quam sera en los Prelados Eclesiasticos? Si in-

Dicit. 38. o. Igno-
rancia.

294 SERMÓN XIII. EN EL VIERA.

*S. Llo. Ep. 22.
ad Cler. O.
Pleg. Confessio-
nibus.*

*Ideas de la venerable oración en suya (escritas por San Leon)
quanto mejor la lee, qui profuit, me excusat. Igualmente si
me oyen? Verdades, que la faz de ciencia se puede
lograr algunas veces con el exceso de la caridad, le-
gún el celebradísimo Canon de la Inocencia: *Imper-
ficiat fratres et fratres perficiat Christus;* pero el ho-
no quita, que los Prelados menos fables no tengan
obligación de instruirse, quanto les sea posible en las
ciencias, empleando en su estudio los ratos que dan
a otros entretenimientos tanque honestos, rebelyen-
do los Arbores más del rato, o por lo menos, hazien-
do, que se les leave, pues la siguiente lección es uno
de los suplementos de la alarma de ciencia, que S. Ambro-
cio la dedicó a los Eclesiásticos: *nos doltos; Le-
tis frequenter istruere eumus ignoramus.* Y esta discurso ser-
á la razón porque encomendó tanto el Apóstol a su Timo-
teo, la aplicación a leer, *itera de lectiori.* Nada pue-
de dejar de alabar lisonjera la utilísima costumbre
de aquellos Prelados, aunque por otra parte desdichados,
que facían las viandas de su mesa con la lección
de libros más dotos, o para acrecentar su doctrina, o
para alimentaria; y esta misma costumbre la encargó
el Concilio Toledoano Tercero, no a uno, ni otro Sa-
cerdote, sino a todos: *In omni sacra dorso servicio lector
disponantur Scripturarum miscellatur;* como que deva ser
esta la principal distinción de la mesa Eclesiástica a
la secular, na defecto infacible, y una habrá continua
que han de tener los Sacerdotes de Cristo de ilus-
trar sus entendimientos con nuevas luces, aún en
aquel mismo acto, en que los ecclásicos no cajan frío
de entorpecerles, ofuscando la razón con la desterni-
plada abundancia de los manjares. Ni se disculpe alguno*

La lección si-
ple la falta de
doctrina.

*S. Amb. 10 P.
113. I. 1. 10.*

*a. Timot. 4.
23.*

*Diss. 44. C.
Pro resurrec-
tione.*

DE LA OCT. DE PAQUES.

295

con dezirme, que la lección privada le aprovecha pa-
co; porque de ordinario, quanto mas se lee, menos se
entiende, ó se queda en la memoria; y por el fin que
deve leer, no sea por vanidad, no sea por capricho,
no sea por curiosidad, no sea por ambición, sea con
el deseo de adquirir luz para el acierto en sus opera-
ciones, y vera como Dios se la concederá en la ocasión
ca virtud de lo que ha leido.

Quien no le maravilla al leer el suceso de aquel
celebre Eunuco de la Reyna Candace, quando bolvía
de Jerusalén a Gaza? No faltara algún Eclesiástico,
que haziendo como él camino solo en una litera, to-
me por entretenimiento para enganar el tiempo algú
libro de diversion, como Virgilio, Tacito, Cicerón,
o aun con mas gusto alguno de los modernos criti-
cos Historiadores: Pero este Eunuco, barbado por el
nacimiento, Moro por la Patria, mundano por la pro-
fesión, y lo que es mas, Presidente de Hacienda, Pre-
fecto del Gineceo, todo ocupado en los cuidados de
una gran Corte, q. cargavan sobre él, y en una palabra,
el Príuado de la Reyna; Potens Candens Regina et Astylo,

*quam, qué libro os parece que lecía en su viaje? Leía
al Proteror Elias, y le leía sin entenderle. Pero qué im-
porta esto, si lecia con ánimo de entenderle, si pudies-
se, para el provecho de su alma; y mereció con ello
encuentra quién se lo explicase. Mas qué digo yo
encontrar? mereció que Dios milagrosamente le tra-
xiese de le muy lejos en su interprete, que le declarasen
los misterios sentidos de lo que leía: *Anglus ratione
Dicitur lucius sibi ad Philippiam dicentes arguere, q. esse con-
tra mortales elevatum, q. e. descendit ab Hierusalem in Ga-
zam.* Ni paratón aquí los favores, que le mereció á*

VI.

AB. 3. 27.

R. AB. 3. 26.

Dios este Unico (ya entendis que hablo de aquél mérito, que los Theologos llaman congreso) antes bien por medio de aquel Diacono, cuyo encuentro él juzgaba cañal, le ilustró de repetir el entendimiento, con tanto golpe de divina luz, que al instante un barbero, como clero, entendió, creyó, y se bautizó, prologio alegre el viage a su casa, no ya profetito del Judaísmo, sino Christiano, espiritual, santo, y tan capaz de la celestial doctrina, que pudo ilustrar la Erupción con los favos del divino maestro, que logró en el camino. *Eadem hora* (escribe de él San Gerónimo) *credid, & bapticatur, & fidelis, & sanctus factus est, ac de Discipulo Magister.* Tanto como esto importa el disponernos quanto es de nuestra parte, para recibir de Dios la luz que deseamos para los asertos! No tememos acaso a un Felipe Diacono, pero qué importa, si tenemos en su lugar a aquél mismo Espíritu que envió a Felipe? *Ecce ergo vobis sumus;* puede decirlo más claro! Yo estoy con vosotros, Yo, dice el Señor. Qué bien San Juan Chrisostomo, que me enseñó este dictamen: *Nos ait Philippus, sed Spiritus, qui vocerat Philippum, ait.* Por tanto, cuando no hagamos otra cosa, ni apliquemos otra consideración en los negocios del ministerio, procuraremos por lo menos leer mucho, y especialmente las vidas de los Prelados, los otros en todo género de virtudes; pues el conocimiento de los negocios, que se adquiere con la meditación, no ha de parar en especulaciones, sino pasar luego a la práctica. *Traducendum est ei facta doctrinam, non facta, ut doctrina vivat.* Así nos instruye un Filósofo Gentil, qual fue Plotinco, en el libro en que exhorta a siempre aprovechando hasta el fin de la vida. Quien

*Psaltare in illis.
Quoniam duas suntias te
in virtutis proprie-*

UNIVERSITATIS
ALERE
MATERIA

en el verano, por la tarde riega las plantas de la jardín, no lo hace solo por el divertimento de este gusto ministerio, sino principalmente por la esperanza de los frutos, que alarga coger á su tiempo.

A la luz, que se encendió con la Consideración,

y que por si sola raras veces basta para negocios ar-

dudos, se ha de juntar la del Consejo: *Eccet ergo vobis sumus*

Jun confundimur. Grande adorno es de un Ecclésiasti-

co el ser doctor, pero yo tengo por prenda más sim-

pleante el ser docil. No es mi este dichamen, sino

del gran Padre San Agustín. Propone el Santo el

problema: Qué calidad es mas ventajosa, y elegible en

ca la uno, ser menos doctor, y muy docil; ó ser mas

doctor, y menos docil? Y responde que con gran faci-

lidad se atreverá a convencer, que lo primero es sin co-

nciacion mejor que lo segundo. *Fatigat ostendere quanta*

minas malorum sit in electu iste, quam in indolentem. Y la razón

es clara: porque quien es docil, podrá oyendo a un

buén Maestro, y Consultor, hacerse mas sabio; pero

quién es indocil, de nadie, sino de si puede aprender;

y en este estado quasi expuesto está a errar! Basta de-

cir, que no tiene otra guia mas que el juicio propio.

Y si esto es verdad en la Doctrina especulativa, mucho

mas en la práctica. Qué humor de hacer, o para que

sea de servir un hombre duro, inflexible, impermeable? No se hicieron las cabezas para el gobierno; y

no por otra razan, sino porque como el principio di-

ce, para el acerto en las resoluciones que ca la una

se ofrecen, no basta las reglas generales de la pru-

dencia, aunque muy sávias y regulares, ni es fuer de-

cender á aplicarlas a los cauces particulares; y esta apli-

cacion, no se configura con sola la Doctrina propia,

por gran le que sea; es necesario, que concorra tambien la docilidad, para oir los pareceres de aquellos varones fieles, que pueden instruirnos, y aun buscarles muy de propósito, conviene inquirir, conviene hazerlos capaz de los disfuentes de los otros, y de sus
 T. 2. 19.
 Convieniente, que esto es propriamente consultar.
Consilium semper sapientiae perquirere. Y por esto entre las demás partes de la Prudencia, que contamos, entra la Docilidad la qual, aunque es virtud propia de los filhos de dios, no por esto, como entiña Santo Thomas,
 8. Th. 2. 2. q. dice se fer bien vista, y conveniente, y aun necessaria en los superiores; si poca nadie se basta a si mismo, por mas vivencia, y comprension que tenga, para resolver satisfactoriamente en todos los negocios que
 49-51. 3. ad 3. ocurran. *Talibus in his, quae faciunt prudenter, sibi quantitate quam sufficit.* Gran prueba de esta verdad la que en su milima perfección nos ofrece el sagüentissimo de los Reyes, Salomon. Combidole el mismo. Dios en el principio de su governo, a que le pidiesse lo q juzgasse mas conveniente para ser un gran Rey; y respondió, q no le pidio un gran de entendimiento, capaz por si solo aclar vado a todos los negocios, y cuidados del cetro, qual se le pocta Dios concediere. Si quisiera, fino un entendimiento docil, y bien dispuesto para oir los consejos, y pareceres agudos. *Dubus seruo tuo cor docile, at populum tuum judicare posas.* Et sicut inter locum, & malum, & como loe el Hebreo, *cor cum auribus;* para que ninguno, a vista de este exemplar, por mas dux, q que sea, te des, o juzgue menos decoroso a la magistrad, confundat a otros, aunque no tan destros, como estén bien instruidos, y capaces de los negocios. Y por ventura,

por

por esta misma razon, tanto tiempo despues, quedó el mismo Apóstol, q en su primer Epistola a Timoteo encargó tanto la Docilidad, q los Prelados de *Episcopum esse doctores;* en la segunda, jurgandole y a mi astro vecchio, q encarga la docilidad al papa *et do ilum;* queriendo q en esta advertencia castigase el negligencia de los que mucho abuso, qye es no querer aprender de nadie: siendo asi, q en todos los Prelados debe ser igual el deseo de aprender al de enseñar, fin q jamás se de por satisfecha de esto: dos cuidados. Por esta causa el mismo Agustin, q tanto escribió, ya tantos, protestava aclar siempre mas dispuesto a aprender, q a enseñar: *Nigra magis una discere, quam docere.* Con este exemplo, q su corriente fuerza ver a S. Augustin, q algunos tan pagados de su mimo, y tan ido atras de sus propias opiniones, y distinciones, q de su creencia todos los otros, solo porque no son tuyos. Tan lxxes esta de menor barba la autoridad de los Prelados, por oir, y seguir el parecer de los fieles consejeros, despues cuando el proprio dictamen, q antes se hace esto mismo mas venerable, por aquella razon q porque se estiman mas los edificios, quanto se creen fundados sobre mejorescimientos. Por lo menos esta es la sabiduria, q viene de Dios, si creemos al Apóstol Santiago: *Sapientia, qye de sursum est, suadibilis est.* Y por el contrario, aquella sabiduria qye de ninguno se dedica perdidir, sino qye firme, fixa, y obnublada en su parecer, como el mejor, desprecia el de todos los demas, tiene por origen, y por autor al demonio. *Sila,* qye era *Deo est sapientia, qye de S. Bernardo, salutaris est.* Serm. 1. de *Opus pacis,* qye abundans la suu sensu est alii non cogit ac Nat. Dom. quiscaens. Y por ello el mismo Santo, qscribiendo a un

gran

300 SERMON XIII. EN EL VIERA.

grande Obispo, no le pareció avia cosa mas importante que encorendarle, como el q tomase consejo en todos los negocios: *Frauentur cogitasti, Sacerdotale omni Episcopale opus non pessum administrari sine consilio.*

S. Bernard.
Epist. 42.

Para encotrar la sabiduria tan necessaria en el manejo Ecclesiastico, es preciso irla a buscar donde ella està. Y donde està la sabiduria, como en su proprio lugart *Sapientia ubi invenitur? Aire cō Joben los tretetes destinados para el Jescano: No Señores, En los jardines deliciose? No Señores, En las galerias de deporte? No Señores, En los gabinetos de entretenida conversion? No Señores, huvelo a decir, no Señores, no se halla alla la sabiduria: Non invenitur in terra sicut in videntibus.*

Job. 28.12.

v. 13.

Prov. 8.12.

Pues donde finalmente vive: En las Salas del Consejo, y de los q le pidem: *Ego sapientia habito in Ciballo; et tu nos lo hize saber la misma sabiduria;* & erat alii inter suam regenerationem. Ni esto deve causar marea villa à nubes. Todo el pecho limpio es muy a propósito para recibir en li los rayos del Sol presente, como centro por su naturaleza destinado para ellos. Pero si el espejo fuere concavo los recibe mucho mas, deluerte q los rayos de reverberacion, q arroja de si, son bastantes para encender las selvas. Tal es la Sala del Consejo, si bien se advierte, q en el espejo concavo, donde todos los rayos de la verdad, q despiden los brillantes ingenios de los Consultores, tiran de acuerdo a un mismo centro, que es el punto propuesto, y de alli reverbera una inmena luz para la resolucion. Pues como no ha de guitar la sabiduria de vivir mas aqui, que en ningun otro lugart *Ego sapientia habito in Consilio,* que es lo mismo, q decir: *Erat in Intersticis consistoriis.* He querido ponderar aqui esta materia,

pá.

DE LA OCT DE PASCUA.

para mover a los Prelados, especialmente a los d. R. para a frequentar cō grande aplicacion las Congregaciones ordinarias, y extraordinarias, q tan labiadamente estan instituidas en gran numero para el buen gobierno Ecclesiastico, pues este no solo deve estar lleno de luz, sino que ha de esparrir desde este folio sus rayos a todo el orbe Christiano.

Verdad es, q no son todos buenos para consejeros, antes aquél mesmo Sabio, q ue aprecio tanto las consultas, q nos amonestia a no obrar sola sin consejo, para no tener despues de que arrepentirnos: *Qui finis consilii nihil faciat, O post factum non paucetib; nos* nos advierte igualmente, q el consejero no le ha de detinir la calidudad, sino q le ha de elegir la suada pre-meditacion: *Consiliorum fit tribunus de malleo.* Dos, pues, son las principales prendas, q pide San Bernardo en quíquier consejero, Prudencia, y Benevolencia:

Omnis iuxta Dominum praeceptum, etiam iniuncti diligentur; sed ad consilium sunt eligantur, qui & Prudentes & iuste videtur, & Benevoli. Quién es benevolo, pero no prudente es facil q le engañe en lo q aconseja; quién es prudente, pero no benevolo, es cierto q nos engaña. Conviene ponderar mucho, q ue un Principe, quando pide consejo, se pone en manos del Consejero con gravissimo riesgo, como lo enténdieró muy bien, y nos lo quisiéron enseñar los Griegos, disponiendo q que el primer Senador tomase el Cetro de la mano del Rey, y le mantuviese en la suya todo el tiempo, q dezca su voto, y concluido le díesse al segundo, q ue haria lo mismo; y este al tercero, y así todos los demás, hasta q demanda del ultimo, y despues de aver dicho lo parecer, le bolvía a las manos del Rey,

de

VIII.

Se ha de tomar consejo, pero no de qualquiera.
Iudei. 32.14.

Eccl. 6.6.

S. Bernard.
Epist. 42. ad
Archip. Sc-
hos.

302 SERMON XIII. EN EL VIERNE.

de donde avia salido; demostrando claramente cõ esta ceremonia, à quanto peligro se expone un soberano, quando se sujeta à pedir consejo. Pues quien podra fiar su Reyno, sus riquezas, su fama, y à si mesmo todo à un hombre, ó imprudente, ó malevol? De aquiles, q' antes de entregar a Christo a S. Pedro fuellaves, insignias de la mas superior potestad, quiso hacer en el expericias manifestas de estas dos calidades, de la prudencia, y de la benevolencia, y por que no las hacia por necessitar a Christo de ellas, sino para instrucion nuestra, no le examinò en secreto, sino en publico, tomo expericia de la prudencia de Pedro, quâdo preguntando un dia a todos los Apóstoles, que juicio hazian los hombres de su Persona? *Quem dicunt homines de te? Filius hominis?* Entre las erradas opiniones, en que cayeron los otros solo Pedro cõ luz mas que humana, le declarò por hijo de Dios *Tu es Christus Filius Dei vivi.* Hizo prueba de la benevolencia, quâdo de late de los mismos Apóstoles le preguntò por tresvezes si le amava mas que todos: *Simon Iacobus diligis me plus? Ni? Ni desistio de preguntarle, hasta q' vió a Pedro muy afligido, y triste por tan repetido examen. Tanto como esto*, dice San Bernardo, importa, que se aseguren estas dos prendas en aquellos, a quié los Prelados fia los cuidados, y direcio del su ministerio. Pero, ó de gracia, prosiguió el milmo Santo: *Nec in bonum multitudine unum reperies in utraque gratia consumatum. Hoc est facile sequidem, vel prudenti beatitudinem, et fideli inesse sapientiam apprehendas. Sine numero autem sunt, quos atritus manris experti esse confiterit.* La Prudencia del Consejero nos asegura para siarnos de su entendimiento, la benevolencia para allegarernos de

Matt. 16. 13.

Johann. 21. 15.

DE LA OCTA DE PASCUA.

su voluntad. Pero que rara fortuna es encontrar muchos hombres consumados en estas dos prendas, buen entendimiento, y buena voluntad, si les encontraras, estimarles mucho toda la vida, porque solos estos son buenos para consejeros: *Cor boni consilii sunt tria: dize el Eclesiastico non est enim ibi aliud plures illa.* Y en este caso quien terá aquel râ pagado, y confiado de si mismo, que quiera governar por solo su juicio á los súbditos, que Dios le encomedere? Ciertamente que obviado a si no le podría prometer la singular asistencia de Dios, que solo la ofreció a los que consultan: *Ecc ego vobissem sum consolentibus.* Y esto porque? Porque Dios no quiere aora hablar nros por si mismo, como lo haria antigamente con su pueblo, quiere hablarnos por boca de otros hombres, como nro otros, segun bien advirtió el Abulense, lo hizo Dios con su pueblo, despues que por si mismo le dió la ley en el monte Sina.

303

Ecccl. 37. 17.

La tercera luz para acertar las resolutiones es la que nos promete Christo por medio de la oració: *Ecc ego vobissem sum orantibus.* Pues que desgracia seria, q' huviese algunos Eclesiasticos tâ deslevidos, que râ vez acudiesen á esta fuente de la divina luz, sin la qual no devieran, ni au dar un paso! Segun prestebe, que lo hacia, q'uien dixo: *Ad lumen eius ambulabam in tembris;* y q'uien lo dixo era Job. Notabilissima es la sentencia, que en sus libros de la Republica dexó escribir Platon por estas palabras: *Res publica nequam nisi probe gubernari potest, nisi enim Gubernator suprema animi vir Deo jungatur,* ó *an eo cogitationem hauriat, quo ipse vivat,* ó *alior gubernet.* Dice que cuando la Republica podra estar bié gobernada, si su cabezano procura unire intima-

Abul. in Exo. cap. 29. 9.

IX. Parte III. La Oracion, para el acien- to. Job 29. 3.

R

mena.

mente con Dios, y recibir de él la luz, y conocimiento para vivir él, y gobernar a los otros. De aquí es, q todos los supremos legisladores, aun de los Gentiles, procuraron tā estudiósamente aclarar, y singir sus intimas comercia con sus Dioses, y q no podía ser verdadera. Pues si ellos co-sala la juzgacion, que no podian manterse las Republicas seculares sin un continuo recurso a Dios, que será bica que nosotros juzguemos de la Republica Eclesialifica? La Iglesia, a distincion de todos los demás Reynos, se llama Reyno de Dios: *Regnum Caelorum*. Por tanto, si a los Gobernadores de los otros Reynos, que todos son terrenos, les pueden bastar virtudes, que no se levantan mucho de la tierra, aquellos que tienen a su cargo el Reyno de los Cielos, necesitan de unas virtudes celestiales, de una prudencia celestial, de una fortaleza celestial, de una caridad celestial, de una piedad celestial, de una modificacion celestial, de una misericordia celestial, y de una celestial humildad. Y porque otro camino se puede conseguir tā admirables virtudes, sino por el de la oracion? Para provecherse de piedras preciosas orientales, conviene tener correspondencia, y trato con el oriente, porque de alla vienen, no basta tenerle con el occidente: lo mismo sucede en nuestro caso. Convien pedir al Cielo lo que es celestial. Por esto, solia decir el Apostol que su conversion, y trato era sobre las estrellas: *Nostra autem conversionis in Cœli est*, porque no devien contentarse los Prelados de la Iglesia con tratar con el Cielo una, ó otra vez, como lo suelen hacer aun sus subditos, que son del mundo; devien de continuo acudir alla para provecherse de todo lo que necesitan aca en la tierra.

*Ad Philip. 3.
20.*

pas

para sus empleos; y para acreditarse de hóbres celestiales, como verdaderamente lo devien ser. Una cosa es dexarle ver tal qual vez en el Cielo; y otra conversar en el Cielo: lo primero puede ser aun de los peregrinos, y viandantes; lo segundo es proprio de los moradores, y Ciudadanos.

Para apartar Samuel al pueblo de los deseos de tener Rey, les refirió largamente los gravissimos males, y vexaciones, que havian padecido los Hebreos del fausto Real. Nada movió esta relación a los mal aconsejados, y obfínados pretendientes; replicavan, e infiaván, que no avian de ser de inferior condicion a las demás Naciones, las quales si se lugetavan a una cabeca, era con la calidad de aver de ser coronada. Entonces Samuel, dice el sagrado texto, acudió luego a referir todas estas cosas a los oídos del Señor: *Audiuit Samuel omnis verba Populi, & loquutus est ea in auribus Domini.* Que Samuel, antes de tomar la ultima resolucion en negocio tan grave, quisille de nuevo conferirla con Dios, lo entiendo muy bien; pero que quiere significar este modo de proceder, en irle a referir a Dios al oido una materia, q avia passado a los ojos, y a los oídos de todos? *Loquutus est ea in auribus Domini.* No seria bastante dezifelo al modo acostumbrado, *loqui ad Dominum?* O dice San Gregorio, que con este modo de hablar, quilo dar a entender el Espíritu Santo, qual grande, e intima familiaridad devien proficiar con Dios los Principes Eclesialficos. Los del Pueblo devien tener por gran favor, que Dios les permita hablarle desde lejos, como extranos; pero los Eclesialficos han de vivir de tal sorte, que sin temor puedan acercarse hasta hablarle al oido, como domésticos, y familiares.

V

18

*S. Gregor. in
bene locum.*

*In eorum auribus loquimur, dize el Santo, apud quos
magis familiaritatis gratias habemus. Sancti autem vi-
vi, quia Omnipotenti Deo in magni amoris vincula conjun-
ti sunt, si in auribus loquuntur.*

XI.
*Ea el trato
con Dios han
de poner to-
da su confian-
za los Prela-
dos.*

Exod. 4.12.

Sap. 9.4.

*Tantita estrecha familiaridad con Dios deven po-
nerlo de la confianza los Prelados de la glesia, no en
sus talentos, que aunque sean muy ilustres, de nada
 sirven, donde Dios no concurre. Quien fué mas cru-
 ditó que Moys en toda la sabiduria de los Egipcios?
*In omni sapientia Aegyptiorum; y sin embargo del confia-
do totalmente de si, le protesta a Dios, que era tan
 corto de palabras, tā b. lluviente, q̄ no fabria abrir la
 boca, ni dezieles cosa a los Egipcios: Non sum eloquens.
 Ni se atrevió a aceptar la embaxada, q̄ Dios le dava,
 hasta tanto, que el mismo Dios le ofreció, que supli-
 ría abundantemente todo lo que le faltasse, y que asistiría
 en su hecha para enseñarle quanto avia de hablar.
*Peregitus, O ego ero in ore tuo, prochesque te quā loqua-
 ris. Aquí, pues, han de poner toda la confianza del buen
 govierno los que tienen a su cargo el de la Igle-
 sia, de suerte que no se pase mañana, que no hagan a
 Dios la replicia, y oracion del sabio: Da mihi scilicet
 tuaram et asperitem sapientiam, que mecum sit, O mecum
 laboris, mecum sit para darmes fuerzas de obrar: mecum
 labore, para dar a mis obras la devida forma. Y de es-
 ta suerte pondrán en práctica aquellos tres medios,
 cō que asseguren la asistencia de Dios para todos los
 empleos del exercicio de su jurisdicción: *Ecce ego vobis-
 cum sum in operatione Ecclesiastica potestatis. Los grádes
 Generales procuran sumamente en las batallas tener a
 su favor el Sol, no contrario: lo mismo deven hazer
 los sagrados. Maitros de la glesia en las continuas lu-
 chas,****

chas, que llevan con el Infierno. Y qual es el arte para
 tener favorable al Sol divino? No es otro que el que
 hasta aquí os he dicho, disponerse a recibir su luz con
 la atenta meditation de los negocios, con la cuidado-
 sa conferencia con sabios, y fieles conditores, y con
 un continuo recurso á la oracion. Juntos estos medios
 harán, que no solo logremos propicia la deseada luz,
 sino tambien indeficiente, *usque ad consumationem sa-
culi*, esto es, hasta q̄ à la luz de la gracia (que aquí
 gozamos como de paflo) suceda la luz de la gloria,
 luz permanente, y estable, que no
 reconoce ocaso.

*S. Gregor. in
bene locum.*

*In eorum auribus loquimur, dize el Santo, apud quos
magis familiaritatis gratias habemus. Sancti autem vi-
vi, quia Omnipotenti Deo in magni amoris vincula conjun-
ti sunt, si in auribus loquuntur.*

XL

*Ea el trato
con Dios han
de poner to-
da su confian-
za los Prela-
dos.*

Exod. 4.12.

Sap. 9.4.

*Tantita estrecha familiaridad con Dios deven po-
nerse de la confianza los Prelados de la glesia, no en
sus talentos, que aunque sean muy ilustres, de nada
 sirven, donde Dios no concurre. Quien fué mas cru-
 dito que Moys en toda la sabiduria de los Egipcios?
*In omni sapientia Aegyptiorum; y sin embargo del confia-
do totalmente de si, le protesta a Dios, que era tan
 corto de palabras, tā b. lluviente, q̄ no fabria abrir la
 boca, ni dezieles cosa a los Egipcios: Non sum eloquens.
 Ni se atrevió a aceptar la embaxada, q̄ Dios le dava,
 hasta tanto, que el mismo Dios le ofreció, que supli-
 ría abundantemente todo lo que le faltasse, y que asistiría
 en su hecha para enseñarle q̄to avia de hablar.
*Peregitus, O ego ero in ore tuo, prochesque te q̄ lo loga-
 ris. Aquí, pues, han de poner toda la confianza del buen
 govierno los que tienen a su cargo el de la Ig-
 lesia, de suerte que no se pase mañana, que no hagan a
 Dios la replicia, y oracion del sabio: Da mihi scilicet
 tuaram a similitatem sapientiam, que mecum sit, O mecum
 laboris, mecum sit para darmme fuerzas de obrar: mecum
 labore, para dar a mis obras la devida forma. Y de es-
 ta suerte pondrán en práctica aquellos tres medios,
 cō que asseguren la asistencia de Dios para todos los
 empleos del exercicio de su jurisdicción: *Ecce ego vobis-
 cum sum in operatione Ecclesiastica potestatis. Los grádes
 Generales procuran sumamente en las batallas tener a
 su favor el Sol, no contrario: lo mismo deven hazer
 los sagrados. Maitros de la glesia en las continuas lu-
 chas,****

*chas, que llevan con el Infierno. Y qual es el arte para
 tener favorable al Sol divino? No es otro que el que
 hasta aquí os he dicho, disponerse a recibir su luz con
 la atenta meditation de los negocios, con la cuidado-
 sa conferencia con sabios, y fieles conditores, y con
 un continuo recurso a la oracion. Juntos estos medios
 harán, que no solo logremos propicia la deseada luz,
 sino tambien indeficiente, *usque ad consumationem sa-
culi*, esto es, hasta q̄ a la luz de la gracia (que aquí
 gozamos como de paflo) suceda la luz de la gloria,
 luz permanente, y estable, que no
 reconoce ocaso.*

INDICE DE LAS COSAS MAS NOTABLES.

La S., significa Sermon. *La N.*, el numero marginal. Quando se cita numero solo, se entiende del Sermon ultimamente citado.

Acusacion de Perseverar, quanto diaño ocasiona á la Republica, y á la publica. *S. 1. n. 13.* Nace ordinariamente de la acusacion de los doctos. *n. 5.* Muy de testable en los delitos criminales. *n. 4. 5.*

Alejo, porque no tuvo valor de rogar hendede á Cain por la muerte de su Hermano. *S. 7. n. 17.*

Agencia de Cristo en el huerto, porque cuando fue tan velozmente. *S. 1. n. 8.* Amor proprio que un juzgado sea á Dios. *S. 1. n. 1.* Quantu se deua tener. *allí.*

Amar de las concordias, causa gravissimas discordias. *S. 5. n. 10. 15.* Quantu da credito á los Ministros de la Iglesia. *S. 1. n. 1.* *etc.*

Amor de la Patria y el Parentezco. Vease *Espíritu nacional*.

Amor prematuro no permite obras con perdencia. *S. 1. n. 15.*

Arrendar se deve defraudar mas, que ensuciar. *S. 1. n. 7.*

Auricularia en que confide la de los Obispos, y qual sea el verdadero modo de manejarla. *S. 1. n. 2. 3. 6. 7.*

Buenos Eclesiasticos. Vease *Renta Eclesiastica*.

Buenas Tropas de, aunque devulos no deve el Prelado solicitarlos con menoscabo de los propietarios. Como se deve esto practicar. *S. 1. n. 10.* por este. Preferir lo spiritual al temporal, es medio de adelantar ambas conveniencias; lo contrario es pervertirlos. *n. 1. etc.* Aun quando se haga por lo temporal, se ha de manifestar el desinteres. *n. 1.* La defensa de los intereses temporales de la Iglesia es mala, y obligatoria; pero con modo. *n. 8. 15.* La concordia entre el Sacerdocio, y el Clergo se deve formar con el mayor cuidado, siempre que no peligre la Fe, y el bien de las almas. *n. 9. 15.* Los grandes acciones de Cristo que enseñan la practica de ella doctrina. *n. 10. 6. 7.*

Cristo, no nos impone carga alguna, que antes el Señor no la lleva. *E. 8. 1. n. 12.* Merced por su humildad la potestad judicial. *n. 1. 5.* Porque se la deuen ver un formidables el dia del juicio. *n. 6. 8.* Como deuen representarle los Prelados de la Iglesia en la humildad, y en la magestad. *S. 1. por todo.* Vease *Pasion de Cristo*.

Cec

INDICE.

Cedida Vesta Interna.
Crescencia entre el Sacerdocio, y el Reyno deve procurarse con el mayor cuidado. *S. 1. n. 9.* Dos grandes acciones de Cristo, que enciñan la practica de esta doctrina. *n. 10. 15.*

Confesion, ayuda mucho para librarse de los pecados de omission. *S. 1. n. 14.* Dios asiste á los que le toman desconfiados de si mismos. *S. 1. n. 7.* Se deve agrandear aun de los inferiores. *S. 1. n. 14.* A quienes se deve pedir. *S. 1. n. 8.*

Confidacion, quan necessaria sea para todos los negocios. *S. 1. n. 2. 15.* Con ella nos habilitamos para conseguir la asistencia divina. *Allí.* La lección ayuda para la confidacion. *n. 5.*

Cura de Cristo quan delicado para sentir los dolores, como formado singularmente para padecer. *S. 1. desde el n. 9.*

Dadios, tienen grande fuerza para conquistar corazones. *S. 9. n. 10.* pierden la justicia. Vease *Justicia*. Como deuen despreciarlas los Eclesiasticos. *S. 1. n. 7.*

David, quanto se engo con un pequeño regalo. *S. 1. n. 6.*

Decora de los Eclesiasticos qual sea, y en que consiste. *S. 3. n. 7. 15.*

Derechos temporales de las Dignidades como se deuen mantener. Vease *Disposiciones temporales*.

Dificultades, la tienen todas las obras grandes. *S. 1. n. 10.* confitada. Se vence con la paciencia, y con la prudencia. *S. 1. n. 9. 15.*

Dignidad quanto desfiesen en hombres indignos. *S. 1. n. 8.*

Dios deve tener el primer lugar en todos nuestros resoluciones. *S. 1. n. 1. 15.* Fue el principal agente en la pasion de Cristo. *S. 1. n. 15. 17.* Cómo se entiende, que deslumbró á Cristo en la Cruz. *S. 1. n. 12.*

Discordia, la de voluntades entre los Eclesiasticos es origen de gravissimas dolores. *S. 3. n. 6. 15.* De donde nacen. *n. 11. y 12.* La de entendimientos fecha de conerner en sus límites. *n. 6.*

Devoción, quanto agravo las penas de Cristo. *S. 1. n. 2. 15.*

Decidida Con poca paciencia es mejor, que mucha cincia con dureza de juicio. *E. 1. n. 7.* Quan necessaria en todos los que govenan. *allí.*

Doctrina, por que es tan necesaria en los Eclesiasticos, y mas en los Prelados. *S. 1. n. 7.*

Dolores de Cristo, porque se comparan con los del inferno. *S. 1. n. 11.* Los inferiores fueron mas graves que los exteriores. *S. 1. n. 11.* Correspondieron á la ira de Dios contra los pecados de todo el mundo. *n. 12.*

Efectos, de jurisdiccion se deve huir, á sobre cofas justas. *S. 1. n. 12. 15.* Enfermedades quales son las mas generales de las almas. *S. 6. n. 2. 15.* Reglas para curarlas. En el mismo lugar.

INDICE.

Espíritu Nacional, y Particular, son la rama del govierno, y mas Teológico. S. 6. **Sacerdotes.** Son la causa principal de las discordias, y desde el principio de la Iglesia. n. 2. **Conversos.** su deshonra de la Iglesia fu mayor blasón, y que es la unión de los files. n. 4. **Renegados.** contra este docto dura y durmiente de todo efecto a caerse, y lo sigue, n. 5. La unión de las partes disuelto entre si, y de otras con la cabra, ha de conservar la Iglesia. n. 7. La diversidad de disidentes, como el su traido, no lo opona a la paz, y concordia. n. 10.

Enemigos de la Reyna Candace, simbolo Gentil, y pueblo en negocios de Coxete de quanta confusión sera para muchos Belisarios. S. 13. n. 6.

Ermopis, fin el de la buena vida, ni la predicción, ni los milagros convencen. S. 13. n. 7. Pero el loto sin paisibl, ni milagros atrae los corazones. n. 8. **Quanto acrecio al sacerdote,** n. 9. y 10. **Sumamente acelerado es los Sacerdotes,** n. 7. y 10.

Fuero desiderio de los Eclesiasticos. S. 1. n. 7. 10. **Vease Autoridad, Decretos,** S. Francisco Xavier, siendo Nunio Apostolico, llevó perfectamente las dos representaciones de autoridad, y de humildad, que deva manzante los Prelados a imitacion de Cristo. S. 5. n. 5. 10.

Gobernadores se llaman Jueces, porque cada acto de gobierno es una sentencia. S. 1. n. 12.

Gracia divina, porque caminos conquista al corazón humano. S. 9. por todo Nra necesidad la voluntad, fina que la conforta, y da fuerza para lo bueno. n. 13. 14. A sus ministros deve cooperar el Prelado para la conversion de los pecadores en sus tres oficios de Preveniente, Coadiuvante, y Periciente. S. 9. por todo. Es menester bajar á los pecadores, no esperar á que nos busquen. n. 1. Y no debil por mas que resistan á la gracia. n. 7. Y por mas reiros, que opongan. n. 3.

HUnitad, en ella devan representar: á Christo los Prelados de la Iglesia. S. 3. por todo. No los envieste, antes les autoriza, n. 13. Hasta que termino deve llegar, n. 12. 15.

Iglesia de Christo se fundó sobre la concordia, y union de sus miembros entre si, y con la cabra. T. 6. n. 7. 10.

Ignorancia, deduze fumamente de los Belisarios. S. 13. n. 5. No siempre ciencia. S. 1. n. 9. 10. Como se passe remediar. S. 5. n. 12. S. 13. n. 5.

Inocuidad es muy dañosa a quien govierna. S. 13. n. 7.

Inserciones son necesarias para governar bien. S. 10. 10. Pero no se han de mar sobre ellos únicamente las resoluciones. n. 7.

Injusticias diuina Dios las reparte, como, y quando conviene. S. 9. n. 2.

Interes, es causa de las mas redadas diligencias. S. 5. n. 11. 15. **Quanto desacredita á los Belisarios.** S. 1. n. 1. 10.

Jesus, exemplo de Prelados en ser infatigable. S. 6. n. 15.

San Juan Bautista quanto configuro con la santidad de la vida sus milagros. S. 4. n. 10. **Porque serecio tanto de ser.** V. 2. n. 1. n. 1.

Judios, quan nacios elluyeron en el Concilio que juntaron contra Cristo. S. 2. n. 9. 10. Se perdieron por donde diligencia manteniese, n. 7. 15.

Turcos rebeldes. Nla luz de la razón, de la fe, y de las insipilaciones. n. 1. Si cegaron no entendiendo bien las dos venidas de Cristo. S. 3. n. 1.

Un que fumaba que se avia de abortecer á los enemigos. S. 6. n. 1. 15. **Quan deshonrados en el amor de la Religion.** S. 6. n. 2. 15. **Quantas injusticias ofaron contra Cristo en la Passion.** S. 12. n. 2. 15. **Porque razón no conocieron al Mesías.** S. 5. n. 1.

Juez, quan necesario es que esté queugno a admitir dones; ni regalos. S. 1. n. 6. 15. **No solo no deben acuerdos por si,** pero si permitir que los adquieran sus adherentes. n. 7. **Porque le da el nombre de Juez al que goviere.** n. 1. 15.

Juicio, es el medio eficaz para consolidar autoridad, y veneracion el que goviernan. S. 3. n. 2. y figurares. En dos eciollos fuese poligrato, ó en fec acceptador de Personas, ó de dones, encumbra fatal para el juez. n. 5. 15. **Es violo de mucha maledad en la muerte de Christo por parte de los homines.** S. 12. n. 1. 15. **Y le obterrá al mesmo tiempo de parte de Dios.** n. 11. 15.

Lección fraterna, es el complemento de el poco saber. S. 13. n. 5. **Quanto la encargan á los Belisarios los sagrados Canones.** aut.

Maria Virgen, quan gloriosa la hizo la limpia de toda culpa, aun de la original. S. 4. n. 1. 13. Tiene todas las calidades para ser Mediadora entre Dios y los hombres. n. 12.

Mavimai, que no llevan á Dios delante, y le prefieren á todo lo demás no solo son vanas, sino también perjudiciales a quienes las practican. S. 1. n. 5. 15.

Mediaciones entre Dios, y los hombres quales son los perfectos. S. 4. n. 2. **Vease Prelados.**

Medios ejemplares han de curarse á si, antes que á los otros. S. 7. n. 5. De codicilos de procurar aprender. S. 5. n. 14.

Medios, que elige la Policia mandana, tales contrarios por disposicion de Dios, a lo mismo que se intenta. S. 1. n. 8. 15.

Misa Sacrolocular en que se fia de interceder de la de los legos. S. 13. n. 5. De que manejase le ha de abusar. S. 10. n. 7.

Misiles, porque fue tan malconocido de los Judios. S. 5. n. 15.

INDICE.

Alláyos, son menos eficaces que el bien ejemplo para convertirlos. S. 4. n. 9. &c. Abusos, de la Iglesia. Vease Prelados.

Misericordia, quanto mas zelosa de los intereses de Dios, que de los tuyos. S. 4. n. 6. Lo mucho que configura con la oración. S. 4. n. 2.

Misericordia, quan amigas son de que las regalen. S. 5. n. 10. Nada se les ha de dar sino en preaviso de aquél Varón a quien etán ligadas. S. 4. n. 1.

Misericordia, las pecaminas en los delitos graves desacreditan la justicia, y facilitan las culpas. S. 3. n. 8. &c.

Necesitan Síro, mas se morió por la santidad de Eílico, que por los miedos para degollar la idola. S. 4. n. 9.

Nación propia de ordenanza, me mejor amada, quantos males, y discordias ocasiona. S. 5. n. 1. &c. Vease Espíritu nacional.

Obispos, estan obligados a aspirar á la perfección. S. 4. n. 1. &c. Como devan portarse con los pecadores envejecidos. S. 7. por todo. Deven vivir personalmente sus Iglesias. S. 7. Deven tomar sobre si los negocios mas graves, deixando á los Vicarios los de menor monta. n. 9. No han de acobardarse para el cumplimiento de su ministerio de los temores, ó falso, ó verdaderos de la salud, en de la vida. S. 10. por todo. Los empleos humildes en beneficio de sus ovejas en nada menoscabian su dignidad. S. 3. n. 12. &c. Vease Prelados.

Omnis iniquum grave pecado seán en los que goviernan. S. 5. por todo. Los danos interpersonales que de ellas se siguen al Superior, y á los subditos, n. 3. &c. Poco cargo que fueren hacerle de ellas. n. 5. Junta al meloso tiempo pecados como si contrarios. n. 6. Los aumentan casi en infinito. n. 7. Facilidad con que se cometen estos pecados, y desfogad con que se remedian. n. 8. &c. No escula la inadvertencia, ni la ignorancia. n. 9. &c. Menos para no incurrir en las omisiones culpables. n. 14.

Oración es muy propia de los Sacristones. S. 4. n. 2. &c. S. 5. 1. &c. Que pecados particularmente quitan la efficacia á la oración. S. 4. n. 13. Es muy necesaria para conseguir la asistencia de Dios en el cumplimiento de los empleos. S. 1. n. 9. &c. 10.

Patria, es figura de los Sacerdotes. S. 4. n. 7. &c.

Patriotismo, Vease Espíritu nacional.

Pastor de Cristo, sermones 2. y 12. desce alsumpto. Porque razón hacen muchos poco aprecio de ella? S. 4. n. 1. Quantro subio de punto sus pechos fer juntamente Dios el que las pedecía, y las razones de este excesivo. S. 1. por todo. Explicativa tristitia, y agonía en el huerco. n. 6. Como la Divinidad aumentó los dolores de Cristo: n. 9. Comparación de sus penas con las del infierno, n. 12. El oficio de Jador de muerte.

INDICE.

Mejoros pecados le obligó á tomar el traje de pecador, y aun del mismo peso. n. 17. El clamor de Cristo al morir de que nació n. 15. Su Pasión fue la obra más justa, y más injusta, que su vida el mundo, mirada á diferentes aspectos. S. 12. por todo. Las injusticias que por parte de los hombres se cometieron en su muerte, n. 1. Fueron correspondientes á las injurias, que el pecador cometió contra Dios, n. 11. La fama justicia, que en su muerte exercito el Eterno Padre, n. 10. &c. Bienes, que nos refusaron de su muerte, n. 1. En que consiste, que aviento mortal para salvarnos. Sean tantos los que se confundan n. 1. Quien no se conforma con Cristo no puede salvarse. n. 15.

Pecado, quanto perjudican á la Prudencia. S. 1. n. 1. &c.

Pecados, los lucreros quanto atigreron á Christo. S. 4. n. 12. &c.

Pecador, metodo para curar al mas envejecido en las culpas, por las reglas, que practicó Christo con el Paralítico de la Piscina. S. 7. por todo. Aunque muchos de ellos enferman temer el curar, n. 7. Primera regla, asistir personalmente al enfermo. n. 3. Y antes al mas necessitado, n. 8. Sin reparar en el trabajo, n. 9. Informarle bien de la enfermedad, y procurar que la confesse el enfermo, n. 10. Prescaver la reciada, n. 12. La salud del Médico espiritual es importansima para darla al enfermo, n. 14. Con quanto paciente, y blandura devener tratados los pecadores, n. 15. por todo. Vease Gracia de Dios.

Pecados de jerusalén, los enfermos representan varios generes de pecadores; S. 7. n. 2. Pero con notable diferencia, n. 6.

Pecados voluntarios, y porque razón á ellos particularmente se les dará la penitencia publicaria en el dia ultimo. S. 1. n. 5.

Política tala, y engañada la del Concilio de Jerusalén contra Jesus, en los fines; y en los medios. Tal inicie ser la monarquia, que presciva la propia conveniencia á todo lo demás. S. 1. por todo. Vease Maxima. Debe lograr lo que intenta es muchas veces el mayor caligo de Dios, n. 9. &c. La verdadera Política deve governarse por la luz de la razón, por la luz de la Fe, y por la luz de las inspiraciones, n. 2. &c. Vease Razón de Estado.

Predicador, Los sermones han de ir acompañados del buen exemplo, para que hagan fruto. S. 4. n. 8.

Prelados, devan representar á Christo, como Redentor en la humildad, y como Juez en la autoridad. S. 1. por todo. Se ilustra con el exemplo de San Francisco Xavier, n. 16. Deven mortificare el espíritu nacional. S. 6. n. 2. &c. En que devan poncer su eliminacion, y decoro. S. 8. n. 7.

Porque median se hacen despreciables. S. 1. n. 13. Como devan emplear las razones Ecclesiasticas. Vease Razon. No han de ser acceptadores de dones, ni de personas. S. 1. n. 7. & 8. Quantro deben tener las omisiones en el cumplimiento de su ministerio. S. 3. n. 2. &c. Deven ser amigos

gos de tomar confiño. S. 1. n. 7. Cfr. Y del trabajo, y diligencia. S. 5. m. 1. y S. 10. n. 5. Cfr. Deben exceder a todos en la humildad. S. 5. n. 15. Quanto mayor aprecio devan tener de lo espiritual, que de lo temporal de los Dignidades. Vease Ilustres temporales, y letristas. Deben contar anteriores Díos, que configo. S. 1. n. 2. Cfr. Deben no dexarse llevar de esperas humanas. S. 4. n. 1. Deben ser mestizos entre Díos, y los hombres. S. 4. m. 10. Recuentan tambien a Díos con los hombres por la su razón, n. 2. Cfr. Y llevando los hombres a Díos por el ejemplo. n. 7. Cfr. Qual deve ser la mesa de los Prelados. Vease Mesa. Enseñanza, Oficio.

Frustración, para vencer las mayores dificultades. S. 10. n. 17. Hs de acompañarle con la paciencia. n. 12. Porque medios se configuran. S. 2. n. 4. No pue alcanzase su doctrina. n. 7. Se ha de gozar por tres lujos, natura, misia, e imperio. S. 1. n. 1. Quanto la impiden las alusiones, n. 11. y 12. Vease Poder, y Razón de Estado.

Razon de Estado, qual sera la verdadera, particularmente en los Eclesiasticos. S. 1. n. 1. Qual la Díos, y su voluntad. n. 7. Cfr. Vease Política.

Bentos Eclesiasticos, Que cuja les. V. que calligo acrece su mal empleo. S. 6. m. 10. No son dueños libres de las rentas Eclesiasticas los que perciben los Beneficios. n. 1. Que pretencion tienen de ellas para sus personas, n. 3. A cada uno le io dicta su conciencia, fino que se hagie falso. n. 6. Para lo supuesto nada habla, tomando solo lo necesario, siempre lobos. A. n. La docencia, y representacion de la dignidad deve tener su limite, n. 7. Porque no pende del fausto, y ostentaciones, n. 4. En este punto ay parvedad de matriza, pero lo que excede lo ignorara solo el que no quiera saberlo, n. 9. Pues tiene muchos que se lo quieren, n. 10. En calligo del mal uso de las rentas Eclesiasticas ha querido Díos mucha la rigidez, n. 11.

Refundirnos, las precipitadas oclacionan muchos daños. S. 1. n. 4. Porque medios salen acertados. S. 1. n. 1. y S. 1. 2.

Sacerdotes, Quantro desfiz de su estado la ignorancia. S. 1. n. 1. Deben guardar de los pecados mas generales. S. 4. n. 1. Han de ser verdaderos entre Díos, y los hombres, y de que modo. S. 4. m. 10. Cfr. Vease Excepcion, Interces, Delitos, Lecion, Punio, Gravias, Prelados.

Samaria, su conversion largamente ponderada. S. 9. por todo. Samariensi quantri autoridad configuro por aver hecho antes demonstracion de su justicia. S. 9. n. 4. Cfr.

Sicominis, porque fueron poco, excepto a Díos el solo que pretendieron hacer de Religion. S. 1. n. 6.

Sudor de sangre, de donde se originó en Cristo, mas que en otros que le

pasiegeron. S. 2. n. 8.

Superior, se dice a los pobres, mayormente de las rentas Eclesiasticas. S. 8. m. 3. Cfr. Si ay en ellas algo superfluo, n. 6. Vease Rentas Eclesiasticas,

Temperal, los Eclesiasticos mas que otros deben posponer lo temporal a lo espiritual, y esto manifestamente que todos lo entiendan. S. 11. por todo.

Trabajo, deben los Eclesiasticos aplicarse a él. S. 1. n. 9. n. 9. Cfr. La aplicacion al trabajo preserva de las omisiones culpables. S. 3. m. 15.

Virtud, porque razones pueden hallarse todas juntas en el alma, y los vicios no. S. 5. m. 6.

Visitar de la Díos, quasi importantes, y obligatorias. Sean. S. 7. n. 7.

Zelo de lo temporal, aunque justo, es poco estimable en los Prelados. S. 1. n. 7. Cfr. Como deve regularse para que sea estimado. n. 1. n. 9. Cfr. Vease Bienes temporales.

Zelo de las almas, que pruebas manifiestan si es verdadero? S. 7. n. 8. 3.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE NUEVO LEÓN

DIRECTOR GENERAL DE BIBLIOTECAS



UAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVA
ESPANA
SECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA